



International
Labour
Organization

► Evaluation Office



i-eval Discovery



Iniciativa Spotlight para la reducción del femicidio y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en Argentina Componente OIT – Evaluación final interna

INFORME DE EVALUACIÓN

Código de Proyecto: ARG 19/02/UND (107008)

Naturaleza de la evaluación: Evaluación final interna

Calendario de la evaluación: diciembre 2022 -abril 2023

Resultado de Programa y Política: 6 (Producto: 6.3. Aumento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar legislación, políticas y medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género para un mundo laboral libre de violencia y acoso. Indicador: 6.3.1. Número de Estados miembros que han adoptado medidas para la ratificación y aplicación del Convenio n° 190 y la Recomendación n° 206)

ODS: 5 (5.2) y 8 (8.8)

Oficina Técnica: RO-Lima

Oficina Administrativa: CO-Buenos Aires

Nombre de los consultores: Teodoro Sanz Gutiérrez

Gestión de la evaluación: Cybele Burga, Oficial Regional de Evaluación de OIT

Oficina de Evaluación de OIT: Patricia Vidal, Oficial de Evaluación

Donante y presupuesto: Unión Europea USD \$744.820 (componente OIT)

Esta evaluación se ha realizado siguiendo la política y los procedimientos de evaluación de la OIT. No ha sido editada profesionalmente, pero ha sido objeto de un control de calidad por parte de la Oficina de Evaluación de la OIT

► INFORME DE EVALUACIÓN

Iniciativa Spotlight para la reducción del femicidio y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en Argentina Componente OIT - ARG 19/02/UND (107008)

Evaluación final interna

Equipo de evaluación: Teodoro Sanz Gutiérrez

[Click here to enter a date.](#)

Contenido

Lista de Tablas.....	4
Lista de Gráficos.....	4
Lista de Siglas y Acrónimos	5
Resumen Ejecutivo.....	7
1. Contexto del Proyecto.....	15
1.1. <i>La primera fase de la Iniciativa Spotlight en Argentina.....</i>	<i>16</i>
1.2. <i>La segunda fase de la Iniciativa Spotlight en Argentina.....</i>	<i>21</i>
1.3. <i>Estructura de gobernanza y de ejecución de la Iniciativa Spotlight en Argentina.....</i>	<i>23</i>
2. Antecedentes de la evaluación	26
2.1. <i>Objetivos, alcance y destinatarios de la evaluación.....</i>	<i>26</i>
2.2. <i>Enfoques de la evaluación.....</i>	<i>27</i>
2.3. <i>Criterios y preguntas de la evaluación.....</i>	<i>27</i>
2.4. <i>Fuentes de información, herramientas y técnicas de recolección de información ...</i>	<i>29</i>
2.5. <i>Consideraciones éticas y posibles dificultades durante la evaluación</i>	<i>30</i>
3. Principales hallazgos de la evaluación	31
3.1. <i>Relevancia.....</i>	<i>31</i>
3.2. <i>Coherencia.....</i>	<i>34</i>
3.3. <i>Efectividad</i>	<i>37</i>
3.4. <i>Eficiencia y eficacia de la gestión.....</i>	<i>61</i>
3.5. <i>Orientación hacia el impacto</i>	<i>70</i>
3.6. <i>Resultados de la aplicación de la Matriz de sostenibilidad de los proyectos de la OIT</i>	<i>72</i>
4. Conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones.....	73
4.1. <i>Conclusiones.....</i>	<i>73</i>
4.2. <i>Lecciones aprendidas.....</i>	<i>78</i>
4.3. <i>Buenas prácticas.....</i>	<i>80</i>
4.4. <i>Recomendaciones</i>	<i>82</i>
Anexos	87

Lista de Tablas

Tabla 1. Resultados, productos y efectos esperados contemplados en el diseño inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina 19

Tabla 2. Resultados y productos contemplados en las Fases I y II de la Iniciativa Spotlight en Argentina 23

Tabla 3. Responsabilidades principales de las agencias receptoras de fondos / implementadoras de la Iniciativa Spotlight en Argentina 25

Tabla 4. Presupuesto y ejecución financiera de la OIT en la Iniciativa Spotlight Argentina, según Resultados 67

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Estructura de gobernanza y ejecución en la Fase I de la Iniciativa Spotlight en Argentina

26

Lista de Siglas y Acrónimos

AMET. Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica.

APOC. Asociación del Personal de los Organismos de Control

APSEE. Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía

ATE. Asociación de Trabajadores del Estado

CAD/OCDE. Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

CAMARCO. Cámara Argentina de la Construcción

CD. Comité Directivo

CEADS. Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible

CGT. Confederación General del Trabajo de la República Argentina

CR. Coordinador Residente de Naciones Unidas

CS. Comité de Seguimiento

CTA-A. Central de los Trabajadores de la Argentina Autónoma

CTA-T. Central de los Trabajadores de la Argentina

EMT. Evaluación de Medio Término

ESI. Educación Sexual Integral

FESPROSA. Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina

FOPECAP. Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral

GRSC. Grupo de Referencia de la Sociedad Civil

INAM. Instituto Nacional de las Mujeres

INECIP. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales

IPLIDO. Instituto para la Igualdad de Oportunidades

MECNUD. Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo

MMGyD. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

MMPGyDS. Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (provincia de Buenos Aires)

MTEySS. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

NNA. Niñas, Niños y Adolescentes

OCR. Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas

ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible

OIT. Organización Internacional del Trabajo

OM. Oficina de la Mujer

ONU Mujeres. Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

OSC. Organización de la Sociedad Civil

OSIM. Obra Social de Personal de Dirección

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRODOC. Documento de diseño del Proyecto

RUNO. Agencia Receptora de Fondos

SENNAF. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

SICVG. Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género

TdC. Teoría del Cambio

TDR. Términos de Referencia

TIC. Tecnologías de Información y Comunicaciones

UC. Unidad de Coordinación

UE. Unión Europea

UIA. Unión Industrial Argentina

UIPBA. Unión Industrial de la provincia de Buenos Aires

UNFPA. Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNICEN. Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires

UNODC. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UOCRA. Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina

UPACP. Unión de Personal Auxiliar de Casas Particulares

UPCN. Unión del Personal Civil de la Nación

UTEDyC. Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles

UTHGRA. Unión de Trabajadores Hoteleros, del Turismo y Gastronómicos de la República Argentina

VBG. Violencia Basada en Género

Resumen Ejecutivo

El objetivo del estudio ha sido realizar una evaluación final interna del rol de la OIT, en la Iniciativa Spotlight en Argentina, a lo largo de toda la duración de la intervención. Se espera constituya un insumo para la evaluación final de toda la Iniciativa Spotlight en Argentina (la cual no solo incluirá los componentes de la OIT).

La evaluación es no experimental, orientada a obtener información que permita valorar el modelo de organización y gestión de la Iniciativa y el desarrollo de la implementación a fin de identificar no solo qué resultados se alcanzaron sino cómo y por qué esos logros se consiguieron o no, incluyendo lecciones aprendidas y buenas prácticas. La evaluación incorpora los enfoques sumativo, formativo, sistémico y participativo.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos estándar de la OIT y cumple con las normas del UNEG y los estándares de calidad de evaluación de la OCDE/CAD. En tal sentido, la evaluación se basó en los siguientes criterios de análisis: (a) relevancia, (b) coherencia, (c) efectividad, (d) eficiencia y eficacia de la gestión, (e) orientación hacia el impacto, y (f) sostenibilidad. Para cada criterio de evaluación se trianguló la información recogida de las fuentes primarias y secundarias, para intentar sustentar con la mayor evidencia posible los hallazgos de la evaluación.

La recolección de la información proveniente de fuentes secundarias se hizo mediante revisión documental. La recolección de la información proveniente de fuentes primarias se llevó a cabo mediante entrevistas semi estructuradas realizadas de manera remota, bajo la modalidad de *Zoom* o *Meet*. Se entrevistaron a 15 personas, representantes del Equipo del Proyecto de la OIT; funcionarios de la OIT Argentina, Oficina Regional, Cono Sur; representantes de instituciones del Estado Nacional y de Estados Provinciales; de centrales sindicales; de organizaciones de empleadores; y de la OCR – UC.

Para el análisis de sostenibilidad se aplicó la Matriz de evaluación de la sostenibilidad de los proyectos de la OIT elaborada desde la Oficina Regional de Evaluación de OIT, la cual establece un conjunto de indicadores, con sus respectivos criterios y métricas de cumplimiento. Los indicadores están organizados en las siguientes categorías: (i) participación de socios y contrapartes y gestión de riesgos; (ii) sostenibilidad institucional; (iii) sostenibilidad financiera; (iv) sostenibilidad política; (v) sostenibilidad de género; (vi) sostenibilidad ambiental; y (vii) otro tipo de sostenibilidad.

Relevancia y coherencia de la Iniciativa

La evaluación considera que el diseño de la Iniciativa en Argentina es apropiado: tiene una TdC con un abordaje integral de una problemática multicausal, acorde con las necesidades de los mandantes y socios locales, de las mujeres y niñas víctimas de violencia; contempla resultados que se complementan y contribuyen al cumplimiento del objetivo general; y guarda alta correspondencia con el diseño de la Iniciativa global.

El diseño de la Iniciativa identificó adecuadamente los riesgos de la intervención y las medidas de mitigación, y también para cada indicador de Resultados y de productos, la fuente de información y el medio de verificación; sin embargo, los indicadores de Resultados reflejan más la realidad del país sobre la violencia contra las mujeres y niñas y no ayudan a mostrar los avances hacia el cumplimiento del objetivo, a partir de las intervenciones de la Iniciativa, mientras que a nivel de productos, la principal limitación es que el PRODOC no explicita el valor de las metas de los indicadores.

Efectividad de la Iniciativa

La evaluación considera que los principales logros han sido los siguientes: (i) la visibilización de la VBG y el femicidio como problemas sociales; (ii) la incidencia en la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT; (iii) el desarrollo de acciones de formación sobre VBG y la elaboración de guías y protocolos de actuación para instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores y de empleadores orientados a prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso en

el mundo de trabajo; (iv) el fortalecimiento de los servicios de atención, contención y asesoramiento en situaciones de VBG, así como de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género; y (v) la generación de evidencia para el proceso de toma de decisiones.

En el Resultado 1 - Legislación y política los esfuerzos estuvieron dirigidos a la prevención y atención de la violencia en el mundo del trabajo, siendo los aspectos más destacables: (i) la Iniciativa puso en agenda la importancia de la ratificación del Convenio 190; (ii) el proceso para alcanzar la ratificación fue muy participativo con empleadores, trabajadores y el gobierno; y (iii) la ratificación del Convenio ha dejado un marco normativo e institucional para trabajar en prevención y atención de la violencia en el mundo de trabajo. También se valora el acompañamiento y asistencia técnica brindada por la Iniciativa y, particularmente, la OIT al MTEySS y en general al gobierno nacional para la implementación de las medidas dispuestas en el Plan de Acción para dar cumplimiento al Convenio 190, luego de su ratificación. Esta asistencia técnica se ha dado para: (i) despliegue y fortalecimiento de la Red Territorial contra la Violencia Laboral; (ii) la implementación del programa gubernamental de formación Qualitas 190, dirigido a los empleadores; y (iii) la producción de datos y estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo en Argentina.

En el Resultado 3 - Prevención de la violencia, uno de los principales logros ha sido que empleadores/as, trabajadores/as y sus organizaciones a nivel nacional y provincial han fortalecido sus capacidades de aportar al cumplimiento de los lineamientos del Convenio 190 de la OIT. Para ambos tipos de organizaciones, se valora que la Iniciativa ha desarrollado instrumentos para prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso en el mundo de trabajo, y ha llevado a cabo capacitaciones al respecto. Otro logro es que directivos/as, docentes y personal educativo, promotores/as comunitarios/as, periodistas, jóvenes y adolescentes se encuentran más sensibilizados con relación a la desnaturalización de las prácticas de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Ello se explica por acciones de formación sobre género y violencia, prevención y abordaje de casos de VBG, prácticas saludables y libres de violencia, ESI; y la realización de campañas de difusión, que buscaron visibilizar la problemática de la violencia doméstica, destacar la importancia de acompañar y difundir la línea 144 y otros servicios de atención y asesoramiento. Sin embargo, faltó realizar mediciones sobre si se han generado cambios en los conocimientos, actitudes y prácticas entre los actores que han recibido los servicios de formación e información brindados por la Iniciativa.

En el Resultado 4 - Servicios accesibles y de calidad, uno de los principales logros es el fortalecimiento de los servicios de atención, asesoramiento, acompañamiento integral y patrocinio jurídico frente a situaciones de violencia. Para lo cual fueron muy relevantes las formaciones a funcionarios/as del Cuerpo de Abogados del Ministerio de la Justicia y Derechos Humanos e integrantes de OSC encargados de proveer los servicios; la dotación de equipamiento a la Línea 144 nacional y de la provincia de Buenos Aires, al Centro Integral de Atención en Salta y al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género en Jujuy; la elaboración de protocolos; y el apoyo en la elaboración de estudios con recomendaciones sobre cómo los gobiernos locales puedan brindar respuestas integrales a las víctimas. El otro logro importante es el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género, para lo cual la Iniciativa ha trabajado en la renovación del servicio de orientación laboral de las Oficinas de Empleo del país; y en educación financiera y emprendimiento de las mujeres.

En general, el contexto institucional en el que se ha desarrollado la Iniciativa ha sido propicio, considerando el compromiso, interés, capacidades iniciales, respaldo político y la estructura orgánica de instituciones como el MTEySS, el MMGyD y las centrales sindicales respecto a la prevención y atención a la violencia y acoso hacia las mujeres. Dos elementos positivos del contexto institucional han sido: (i) la creación de espacios, a nivel nacional y provincial, en materia de género con mayor jerarquía en la estructura organizativa, siendo el más importante el MMGyD, creado en diciembre 2019, con la asunción del nuevo gobierno; y (ii) a partir del 2020, el presupuesto asignado vinculado con políticas de género se incrementó.

En cambio, otros factores de contexto han sido desfavorables para la implementación de la Iniciativa: (i) uno de los desafíos para aplicar la normatividad sobre el Convenio 190 y, específicamente, para

la aprobación de la Ley Nacional contra la Violencia por parte del Congreso es que las agendas de los mandantes suelen estar más ligadas a normas laborales; (ii) algunas acciones realizadas por la Iniciativa tuvieron que lidiar con una posición contraria de una parte de la sociedad, más conservadora, que promueve una mirada más restringida sobre los derechos de las mujeres y cuestiona las políticas de transversalización de género o la implementación de la ESI; (iii) las dudas que tenían los empleadores, sobre todo en los primeros años de la Iniciativa, respecto al Convenio 190 (sobre la diferencia entre violencia y acoso, y sobre la posibilidad de judicialización de cualquier tipo de acción laboral, inclusive cuando se produce entre trabajadores).

La evaluación valora positivamente que la Iniciativa haya adecuado su intervención al contexto de pandemia: (i) realizando de manera virtual varias de las actividades que en su diseño había previsto hacerlas de manera presencial, principalmente formación y campañas de difusión; (ii) llevando a cabo “nuevas” acciones, no previstas en el diseño, como fortalecer la atención de la línea 144 y las estrategias comunitarias para prevenir y atender la violencia; (iii) elaborando diagnósticos sobre efectos de la pandemia en la violencia y acoso; y (iv) postergando actividades como la aplicación de la primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia contra las Mujeres.

La incorporación del enfoque de género en la Iniciativa se ha dado a nivel de resultados, productos, estrategias, acciones, población objetivo y aliados de su intervención: (i) la Iniciativa privilegió el trabajo en tres provincias que presentan alta cantidad de casos y/o altas tasas de femicidio; (ii) ha promovido liderazgos de mujeres adolescentes y jóvenes, indígenas y sordas; (iii) ha promovido proyectos y acciones orientados a grupos de mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones, y la participación de OSC formadas por estos grupos de mujeres; (iv) ha elaborado estudios que han contribuido a reducir la brecha de datos sobre la problemática de la violencia y acoso en el mundo del trabajo en Argentina; y (v) ha contado con la participación activa de instituciones especializadas y profesionales especialistas en prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas, del Sistema de Naciones Unidas (ONU Mujeres), de instancias gubernamentales (MMDyG y MTEySS) y de OSC (movimientos de mujeres).

Las instituciones gubernamentales a nivel nacional y local, las organizaciones de trabajadores y empleadores y las organizaciones de la sociedad civil han tenido una participación activa durante la implementación de la Iniciativa, tanto a nivel de la estructura de gobernanza, formando parte del CD, el CS y el Comité Técnico de Comunicación, como en cuestiones operativas vinculadas a la ejecución de las actividades. A nivel de gobierno nacional, las principales contrapartes de la Iniciativa han sido el MMDyG y el MTEySS; y a nivel provincial, el MMPGyDS en la provincia de Buenos Aires, el Consejo Provincial de la Mujer y de Igualdad de género en Jujuy y la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad en Salta. A nivel de organizaciones de empleadores y trabajadores, en el Resultado 1 participaron en las actividades de difusión de las características y relevancia del Convenio 190; en el Resultado 3, en las acciones de capacitación, sensibilización, y en la revisión y difusión de instrumentos de prevención y abordaje de la violencia y el acoso en ámbitos laborales; y en el Resultado 5, en la realización de estudios vinculados a la violencia y acoso en el mundo de trabajo, como co ejecutores, proveedores de información o en la etapa de validación. Las OSC han participado activamente sobre todo en el Resultado 6, destacando particularmente el trabajo con organizaciones de base comunitaria territorial.

Las principales contribuciones de la OIT al logro de los Resultados han sido: (i) la presencia de la OIT como RUNO contribuyó al trabajo articulado de la Iniciativa con autoridades del Trabajo, sindicatos, empleadores, cámaras y empresarios en todas las acciones conducentes a la ratificación del Convenio 190 y demás procesos legislativos que siguieron; (ii) haber sumado criterios laborales en las estrategias de prevención y abordaje de la violencia, que la violencia laboral se produce no solo en el ámbito privado sino en el público, así como los temas de prevención y construcción de nueva masculinidad; (iii) haber propiciado que lo normativo tuviera un rol muy importante y su labor de incidencia con mandantes tripartitos para visibilizar el Convenio 190 desde una perspectiva de género y promover su ratificación; y (iv) en las organizaciones sindicales, valoraron que acompañaron

todo el tiempo, formando, capacitando, destacando principalmente la Guía sindical, la Encuesta Nacional de violencia y acoso en el lugar de trabajo y las campañas de prevención de la violencia.

Eficiencia y eficacia de la gestión de la Iniciativa

Ha sido muy relevante el rol político, estratégico y técnico de la UC y la OCR: la OCR como responsable de coordinar la coherencia política - institucional de la Iniciativa, y la UC coordinando la implementación, brindando asistencia a las RUNO y asegurando el cumplimiento de las funciones transversales de monitoreo, comunicación, gestión del conocimiento y articulación con la sociedad civil.

Existen factores vinculados a la estructura de gobernanza de la Iniciativa a nivel político – estratégico y a espacios de discusión a nivel técnico – operativo que han favorecido el trabajo conjunto y colaborativo entre RUNOS: (i) la capacidad de agencia de la UC; (ii) la definición del alcance de las responsabilidades y tareas de las RUNO; (iii) la organización, por parte de la UC, de reuniones periódicas de trabajo con las RUNO para intercambiar ideas sobre líneas de trabajo con posibilidades de articulación y compartir aprendizajes generados o para presentar los productos desarrollados en el marco de la Iniciativa; y (iv) el papel que desempeñaron el CS, el GRSC y los Comités Técnicos.

La gestión de la Iniciativa también recibió el apoyo de la UE; además de su importante rol como financiador de la Iniciativa, la participación y contribución de la Delegación de la UE se ha dado de diferentes formas, en los planos político, estratégico y operativo. En el caso específico de los componentes que trabajó la OIT, también recibió el apoyo de la OIT a nivel país, regional y de la sede central.

Sin embargo, el hecho que en la estructura de ejecución de la Iniciativa las RUNO debían reportar a la UC generó en ellas al inicio cierta resistencia, porque no era situación habitual para las agencias y porque significó un esquema de doble reporte desde las RUNO (hacia el interior de su propia agencia y hacia la UC), lo que a su vez generó una carga de trabajo superior a prevista. Otras limitaciones para las RUNO durante la implementación de la Iniciativa fueron la alta rotación del personal de la UC y la poca visibilidad de la participación de las agencias en la Iniciativa, reflejada en la ausencia de sus logos en los materiales, estudios / publicaciones y guías producidas.

Cada agencia administra y ejecuta sus fondos y tiene sus propios sistemas/procesos de adquisición, administrativos y financieros; con sus propios requisitos y tiempos de contratación; sus propias lógicas de cooperación con el Estado y formas de transferir fondos al gobierno; y su propia cultura e idiosincrasia. Estas diferencias entre agencias a veces originaban incumplimiento de los plazos previstos para llevar a cabo las actividades; significó que las contrapartes que trabajaban con más de una agencia tenían que seguir procesos distintos para el trabajo con cada una; y representó un gran desafío para la integración del trabajo de las RUNO y para el trabajo de la UC.

Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad de la Iniciativa

La Iniciativa ha contribuido a generar los siguientes efectos positivos en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina: (i) la toma de mayor conciencia en instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y OSC sobre la importancia de desnaturalizar las prácticas de violencia y acoso en el mundo del trabajo; de abordar esta problemática desde la prevención y no solo desde la atención; y considerarla como un problema social que amerita un tratamiento más integral; (ii) mayores capacidades de estas instituciones en prevención de la violencia hacia las mujeres, y en la calidad de prestación de servicios de atención, orientación laboral y reparación a mujeres en situación de violencia; y (iii) ratificación del Convenio 190 y avance hacia su implementación y, en general, la ampliación/mejora del marco normativo vinculado a la prevención y atención de la violencia y acoso hacia la mujer.

Los siguientes elementos dan cuenta de la sostenibilidad de la intervención: (i) el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires ha convertido en una política propia el programa “Doña María. Herramientas para decidir mejor”, que cuenta con financiamiento propio y en la que sus mismas funcionarias son quienes brindan la capacitación; (ii) el Ministerio de Trabajo de Salta contempla un

presupuesto de género; y (iii) existe demanda de instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores y OSC, para continuar trabajando en la implementación del Convenio 190. A ello se debe añadir que la OIT tiene previsto crear a mediados del 2023 un puesto temporal nacional en la Oficina de Argentina que trabaje temas de género, diversidad e inclusión y una de sus tareas será hacer seguimiento a la implementación del Convenio 190.

Pero existen otros elementos que pueden limitar la sostenibilidad de la intervención: (i) en un contexto económico difícil como el que atraviesa el país, la poca disponibilidad de fondos del Estado a mediano plazo para financiar línea de trabajo asociadas a la prevención y atención de la violencia y acoso hacia las mujeres; (ii) al ser Argentina un país de renta media, las OSC no reciben, respecto a otros países, tanto financiamiento de organizaciones de cooperación internacional, lo cual afecta directamente su capacidad de sostener intervenciones como las que hacían con la Iniciativa; y (iii) aún no se aprueba la Ley Nacional contra la Violencia, lo cual dificulta la implementación del Convenio 190 a nivel nacional y provincial. A ello se debe sumar, el riesgo que en un mediano o largo plazo el tema de la violencia y acoso hacia las mujeres pierda relevancia e interés y ya no esté en la agenda política de los mandantes ni de las OSC.

Lecciones aprendidas

(1) La participación del GRSC y la importancia de su rol en la implementación de la Iniciativa se incrementa cuando se generan espacios o reuniones para discutir no solo aspectos generales del seguimiento a la intervención sino principalmente cuestiones técnicas más específicas de la Iniciativa, como el trabajo con masculinidades, las campañas de comunicación, la Encuesta de prevalencia e incidencia, y la selección de propuestas de pequeños fondos. Esto permite convocar a referentes más directamente interesados en una cuestión y generar una agenda de compromisos y acuerdos específicos que pueden redundar positivamente en la efectividad y/o eficiencia de la intervención.

(2) El caso de Salta ilustra lo importante que es para la Iniciativa tener como principal contraparte formal a instancias vinculadas a Trabajo, Género o Diversidades. Los primeros años de la Iniciativa las contrapartes eran Secretarías vinculadas a Derechos Humanos, Justicia, Relaciones internacionales de cooperación, que no tienen rectoría para convocar a otros sectores (por ejemplo, salud) que puedan abordar problemas de maltrato y violencia hacia las mujeres y niñas. En el 2022, ya con la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad como contraparte, se han producido mayores avances en la implementación de la Iniciativa.

(3) Uno de los principales desafíos de los proyectos inter agenciales es conceptualizar y abordar los problemas a enfrentar con una TdC conjunta, planteando productos a los que contribuyan todas las agencias desde una misma lógica. Otros desafíos son que las agencias no tienen experiencia de trabajo de manera conjunta en proyectos de gran envergadura; y la ausencia de incentivos claros a las agencias para el cumplimiento o no de los objetivos.

(4) Son factores críticos de éxito para un proyecto inter agencial: (i) la comunicación y transparencia entre las agencias; (ii) el respeto y comprensión a las misiones de cada agencia; (iii) la clara división de roles y productos entre las agencias; (iv) contar con un punto focal o coordinador en cada agencia y adicionalmente un coordinador general; y (v) el monitoreo permanente de las actividades.

(5) La pandemia provocó efectos positivos para la implementación de la Iniciativa: (i) una vez que las contrapartes y socios implementadores se adaptaron al uso de TIC se generó un intercambio más fluido y habitual que el que hubiera existido sin pandemia; (ii) las restricciones de movilidad obligaron a promover acciones con equipos y socios en las provincias para realizar acciones que requieren presencialidad y, de esta manera, se potenciaron estos equipos; (iii) los cursos virtuales ampliaron el alcance de los espacios de formación y permitieron tener mayor presencia en territorios más alejados; y (iv) la no realización de actividades presenciales permitió ahorrar recursos financieros, que se destinaron a otras actividades relevantes en el marco de la intervención.

Buenas prácticas

(1) Uno de los aspectos más novedosos de la Iniciativa ha sido su abordaje de las violencias desde la perspectiva de nuevas masculinidades: (i) se desarrolló un Mapa Federal de Experiencias de Trabajo con Varones y Masculinidades; (ii) se generaron materiales para promover la igualdad de género y una vida libre de VBG con varones; (iii) se fortaleció al Ministerio de Seguridad de la Nación y a la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de la provincia de Buenos Aires, a través de la formación virtual a sus equipos; (iv) en distintas campañas de comunicación se involucraron a los varones en promover la igualdad de género y una vida libre de violencia; (v) se fortalecieron los dispositivos orientados a trabajar sobre masculinidades y con varones que han ejercido violencia: bases de información, conversatorios, espacios de intercambio, redes, entre otros.

(2) La elaboración y publicación de la “Guía sindical. Cómo prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo” es un producto muy valorado por las organizaciones de trabajadores, quienes destacan el hecho que fue elaborada de manera completamente participativa entre la OIT y las centrales sindicales (CGT, CTA-T y CTA-A) así como diferentes características de la Guía como estar redactada en un lenguaje sencillo y claro de entender; involucra en el discurso a los hombres; es práctica y aplicable en territorio. Además, a partir de la Guía, se inició un proceso de formación sindical virtual, la OIT hizo formación de formadores con dirigentes o referentes sindicales y luego la propia UOCRA hizo lo mismo.

(3) En junio del 2021, el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires puso en marcha el programa “Doña María. Herramientas para decidir mejor”, para capacitar a mujeres de los territorios más vulnerables en instrumentos de educación financiera. Una buena práctica es que, en base a material ya desarrollado por la Iniciativa Spotlight global, la intervención le puso más sensibilidad a la situación de violencia de género, creó al personaje “María” y trabajó conceptos de autonomía y violencia económica. Las capacitadoras fueron funcionarias del MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires, que habían sido formadas como formadoras en educación financiera por la Fundación FINANDES y luego se acreditaron como capacitadoras nacionales de OIT en metodología IMESUN. Finalmente, el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires ha convertido este programa en una política, que cuenta con financiamiento propio y en la que sus mismas funcionarias brindan la capacitación.

(4) En el Resultado 6, el trabajo con organizaciones de base comunitaria territorial ha sido una de las principales estrategias de la Iniciativa. A partir de ello, la Iniciativa contribuyó a potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones, fortalecer el intercambio de experiencias y aprendizajes con otras OSC, promover un mayor alcance y continuidad de sus acciones, y aumentar las posibilidades que accedan a apoyos de cooperación internacional. En tanto, para la Iniciativa esta estrategia le permitió mejorar la articulación de las OSC con las autoridades locales, llegar a lugares aislados a los que no suele llegar la política estatal, garantizar que las sensibilizaciones y talleres de formación incorporasen a personas afectadas por la violencia, y realizar estudios y diagnósticos con una mirada que incluye múltiples voces y actores.

(5) El desarrollo de acciones de formación de manera virtual implicó el uso masivo de redes sociales y plataformas de comunicación / formación. Una de las dificultades para avanzar fueron las limitaciones de conectividad, acceso a tecnología, cultura y/o habilidades digitales para recibir los servicios de formación en algunas áreas geográficas priorizadas por la Iniciativa y/o en algunos grupos de destinatarias/os de estas actividades, sobre todo aquellas que pretendían promover la autonomía económica. Ante esta situación, se destaca como buena práctica que, para mitigar estas limitaciones, la Iniciativa financió el acceso de la población beneficiaria a datos para conexión a través del celular, generó uso colectivo de dispositivos para realizar capacitaciones a distancia o puntos de reunión para conexión de un grupo limitado de personas y/o incorporó componentes vinculados con el uso de las TIC y se realizó acompañamientos vía telefónica y/o por Whatsapp.

Recomendaciones

(1) En cuanto a la implementación del Convenio 190:

- Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de adaptación normativa sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, a lo establecido en el Convenio.
- Fortalecer la Red Territorial contra la Violencia Laboral, para que las políticas que buscan dar cumplimiento al Convenio 190 de la OIT y a la Recomendación 206 lleguen a todo el territorio.
- Apoyar / revisar la elaboración de la primera memoria sobre la implementación del Convenio 190 (que debe ser reportada en setiembre del 2023).

(2) En cuanto al apoyo a instituciones públicas:

- Continuar trabajo de formación a funcionarios del MTEySS (de la Oficina de Violencia Laboral y otras) que trabajan en prevención de violencia y acoso.
- Continuar apoyando la revitalización del servicio de orientación laboral de las Oficinas de Empleo, dirigido a mujeres y diversidades en situación de violencia de género, y brindar acompañamiento técnico a la elaboración de un Protocolo de violencia y acoso que aplique a las Oficinas de Empleo.
- Impulsar un mayor involucramiento y una mayor participación del MMGyD en las diferentes instancias de discusión y elaboración de instrumentos para la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- Continuar apoyando el Observatorio nacional sobre violencia y acoso en el mundo de trabajo del MTEySS.

(3) En cuanto al apoyo a organizaciones de trabajadores:

- Continuar con la formación sindical en la Guía sindical “Cómo prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”, esta vez dirigida a gremios que mostraron un alto nivel de interés (ATE, UPCN y UTHGRA).
- Promover la aplicación de las Guías Sindicales para prevenir y abordar la violencia y acoso en el mundo del trabajo no solo en centrales sindicales sino en organizaciones sindicales, sindicatos de base o sectoriales.

(4) En cuanto al apoyo a organizaciones de empleadores:

- Involucrar a más cámaras (sectoriales y regionales) y empresas en la prevención de la violencia y acoso hacia las mujeres.
- Brindar formación a empleadores sobre prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, utilizando como referencia la “Guía para la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo para empleadores” como material de referencia.
- Promover la elaboración de protocolos de atención sobre la violencia y acoso laboral a nivel de empresas de diferentes sectores de actividad.
- Difundir buenas prácticas, que les permita diseñar sus propias estrategias de prevención de la violencia de género en ámbitos laborales.

(5) En cuanto al apoyo a OSC:

- Fortalecer aún más las capacidades de las OSC (sobre todo de las organizaciones territoriales de base que trabajan con grupos afectados por múltiples vulnerabilidades) en: (i) veeduría social; (ii) incidencia en la temática; (iii) administrativo-financieras; (iv) formulación y gestión de proyectos; (v) movilización de recursos financieros; (vi) diálogo con gobierno nacional y gobiernos sub nacionales.

- Facilitar una mayor participación de las pequeñas organizaciones de base comunitaria a las convocatorias a instituciones que se lleven a cabo para acceder a fondos: reducir o simplificar requisitos para presentarse; promover presentación conjunta de propuestas entre algunas organizaciones; dar un mayor plazo para presentar las propuestas; brindar asesorías en aspectos de forma de la presentación de las propuestas; etc.

(6) Con relación a características del diseño conceptual de futuras intervenciones similares:

- Que se amplíe la cantidad de provincias (y de ser viable tenga alcance nacional) para que más provincias puedan construir su propio abordaje institucional.
- Lo aprendido en cuanto prevención y atención a la violencia hacia las mujeres “bajarlo” a territorio, a la población más vulnerable (población originaria, afro descendiente, migrante).
- Llevar a cabo un trabajo coordinado con “nuevos” actores, como los Ministerios de Seguridad provinciales o las dependencias del sector salud que trabajan con población migrante en riesgo de VBG.
- A nivel nacional y a nivel de provincias, tener como principal contraparte formal a instancias vinculadas a Trabajo, Género o Diversidades y trabajar también con instituciones / programas de otros sectores donde tiene presencia territorial el Estado, tales como, trabajo, educación, salud, seguridad y justicia.

(7) Con respecto a características del diseño, más vinculadas a la metodología y/o a los mecanismos e instrumentos de monitoreo y evaluación:

- Asegurar que los indicadores de Resultados permitan mostrar los avances de la Iniciativa hacia el cumplimiento del objetivo y no la situación o realidad del país en cuanto a leyes, políticas, planes, información estadística, mecanismos de coordinación, etc.
- Asegurar que cada indicador de producto tenga asociada una meta.
- Contemplar algún mecanismo de medición de los cambios en conocimientos, actitudes, prácticas y/o desempeños individuales respecto a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, entre quienes han recibido servicios de formación e información por parte de la Iniciativa.

(8) Con respecto a características del diseño, más vinculadas a la gestión, gobernanza e inter agencialidad:

- Conceptualizar y abordar los problemas a enfrentar con una TdC conjunta, planteando productos a los que contribuyan todas las agencias desde una misma lógica.
- Proponer incentivos claros a las agencias para el cumplimiento de los objetivos.
- Asegurar una adecuada comunicación entre las agencias, la comprensión a las misiones de cada agencia, una clara división de roles y productos entre las agencias y el monitoreo permanente de las actividades.
- Reducir el tiempo que toma realizar intercambios entre las contrapartes antes de que se pueda llegar a la elaboración de TDR.
- Dar mayor visibilidad a la participación de las agencias en la Iniciativa, incorporando sus logos en los materiales, estudios / publicaciones, guías y demás productos que se concreten.

1. Contexto del Proyecto

1. La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas para contribuir a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las niñas, en sus diversas formas, centrándose en la violencia doméstica, familiar, sexual y de género, así como en las prácticas perjudiciales, el femicidio, la trata de seres humanos y la explotación sexual y económica. En América Latina, esta Iniciativa se concentra en la eliminación de la manifestación más extrema de la violencia, que es el femicidio, y se implementa en Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y México¹.
2. En Argentina, la Iniciativa se inició en abril del 2019 y en lo que respecta a la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), finalizó en diciembre del 2022². La Iniciativa se estructuró en dos fases, iniciándose la segunda en julio del 2021. Ha sido implementada con el liderazgo de la Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas (OCR) y a través de las siguientes Agencias Receptoras de Fondos (RUNO, por sus siglas en inglés): la OIT, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)³.
3. El presupuesto de toda la Iniciativa en Argentina es US\$ 7, 714,286⁴ y el presupuesto para la OIT es US\$ 744,820; es decir, el 10% del total.

Datos sobre femicidio y violencia de género que justificaban la intervención de la Iniciativa Spotlight en Argentina

4. Según el Documento del diseño del Proyecto (PRODOC) inicial de la Iniciativa en Argentina, la elaboración de estadísticas oficiales sobre violencia de género se constituía como un tema pendiente y la realización de una Encuesta nacional de prevalencia e incidencia de la violencia no habría sido considerada como prioritaria en la agenda de producción de estadísticas a nivel nacional. El PRODOC también menciona que, si bien hasta el año 2014 no se recopilaron datos oficiales de femicidio, sí existía información al respecto proveniente de un informe elaborado por “La Casa del Encuentro”⁵:
 - En el período 2008-2017 se identificaron 2.679 femicidio.
 - En el 62% de los casos, las víctimas fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas y en el 51% fueron asesinadas en su hogar.
 - El 66% de las mujeres tenían entre 19 y 50 años al ser asesinada.
5. El PRODOC señala que el Registro de Femicidio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dio cuenta de 251 femicidio directos y 22 víctimas de femicidio vinculado durante el año 2017. Esta cifra representa una tasa de 1 femicidio cada 100.000 mujeres en el país, aunque con significativas variaciones entre las distintas jurisdicciones provinciales. Así, las provincias con

¹ El alcance geográfico de la Iniciativa también incluye el Caribe, África, Asia y el Pacífico.

² Que era la fecha originalmente establecida para que culminara la Iniciativa en todos sus componentes. Pero se dio una extensión de plazo hasta abril del 2023 para aquellos componentes en los que no participa la OIT.

³ UNICEF y UNODC se incorporaron en la Fase II de la Iniciativa.

⁴ US\$ 5´400,001 en la Fase I y US\$ 2´314,286 en la Fase II.

⁵Casa del Encuentro (2017), “Informe de Investigación de Femicidios en Argentina desde año 2008 a 2017”. Buenos Aires.

tasas más altas son Salta (2.74 cada 100.000 mujeres), Jujuy (2.12) y Santiago del Estero (2.10), mientras que, en términos absolutos, la provincia de Buenos Aires es la que tiene las cifras más altas, alrededor de la tercera parte de los casos del país.

6. Asimismo, el PRODOC cita un estudio de la Oficina de la Mujer (OM) del 2017, el cual revela lo siguiente:
 - El 93% de los imputados por los femicidio cometidos el 2017 son varones conocidos por las víctimas y el 59% son sus parejas o ex parejas.
 - En el 76% de los casos existieron hechos previos de violencia entre víctimas e imputados/sindicados y en el 51% se había realizado una denuncia formal.
 - El 80% de los femicidio fueron cometidos en espacios privados (71% en el hogar de la víctima).
 - El 48% de las imputaciones contemplan la violencia de género como agravante.
7. Con relación a la violencia de género, el PRODOC señala que la producción de información se encontraba fraccionada, diversa y esporádica, lo que dificultaba elaborar un diagnóstico sobre la real dimensión de la incidencia y prevalencia de las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres. Además, obstaculizaba la capacidad del Estado de brindar atención y protección a las víctimas. No obstante, el PRODOC revela algunas cifras al respecto:
 - La Línea 144⁶ en el 2017 recibió 48,749 llamados por primera vez y 22,578 correspondientes a intervenciones posteriores de casos ya registrados en el sistema de la Línea.
 - En un 93% los casos refieren a violencia psicológica, 71% a violencia física, 27% a violencia económica, 10% a violencia sexual y 78% a violencia doméstica.
 - Según una encuesta realizada en 2018 por *Voices!* y Fundación Avon, el 31% de las argentinas aseguró haber sufrido violencia de género durante el último año y el 29% dijo haber padecido acoso sexual en el mismo lapso de tiempo.
8. Finalmente, el PRODOC identifica la existencia de un fuerte vínculo entre el trabajo y la violencia contra las mujeres, lo cual se refleja en los siguientes elementos:
 - Una cantidad importante de mujeres son asesinadas en su lugar de trabajo por sus parejas o ex-parejas.
 - Distintos estudios muestran que los hombres empleados en ciertos sectores o tipos de trabajo son más propensos a cometer violencia doméstica.
 - Hay casos en que los hombres cometen violencia contra sus parejas para “castigarlas” por haber ingresado en el mercado laboral, ya que interpretan que han traspasado los roles tradicionales de género.
 - Los actos de violencia y acoso en el ámbito laboral afectan la capacidad de las mujeres para ingresar o permanecer en el mismo, lo que amenaza su potencial de generación de ingresos.

1.1. La primera fase de la Iniciativa Spotlight en Argentina

9. El PRODOC inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina, señala como objetivo su contribución a la reducción del femicidio mediante el desarrollo y fortalecimiento de programas estratégicos en materia de prevención de la violencia de género y de prestación de servicios

⁶ Esta Línea funciona desde el 2013, con el objetivo de brindar información, orientación y contención ante situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales y organizaciones de la sociedad civil.

a mujeres y niñas en situación de violencia incluyendo el acceso a la justicia, promoviendo que accedan en forma homogénea y adecuada a servicios de calidad, adaptados a sus contextos y necesidades diferenciales (Resultado 4 de la Iniciativa). La Iniciativa también se concentra en apoyar el cambio cultural en el país (Resultado 3), trabajando en coordinación con los sectores educativos formal y no formal, los medios de comunicación, la sociedad civil, sector privado, academia y en los ámbitos comunitarios y del trabajo.

10. La Iniciativa también aborda aspectos vinculados a los marcos legislativos y de políticas (Resultado 1), de fortalecimiento institucional de entidades claves en la lucha contra el femicidio y de la sociedad civil (Resultado 2), y de generación y difusión de información (Resultado 5), que son necesarios para alcanzar los objetivos en materia de prevención y de mejoramiento de servicios. Finalmente, busca propiciar la participación de la sociedad civil, especialmente las organizaciones que representan a mujeres y niñas atravesadas por múltiples discriminaciones: indígenas, con discapacidad, transgénero (Resultado 6).
11. En las siguientes Tablas se identifican, por cada Resultado de la Fase I de la Iniciativa, cuáles son los productos considerados (15 en total) y sus efectos esperados⁷.

⁷ En el [Anexo 1a](#) se ilustra el esquema de intervención de la Iniciativa en Argentina y en el [Anexo 1b](#) se detalla la Teoría del Cambio (TdC) y las estrategias de trabajo previstas para cada Resultado de la Iniciativa.

Tabla 1. Resultados, productos y efectos esperados contemplados en el diseño inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Resultados	Productos	Efectos esperados
<p>Resultado 1 – Legislación y política. Marcos normativos y de políticas públicas sobre las distintas formas de violencia y prácticas perjudiciales contra las mujeres y niñas se han convertido en planes y proyectos, basados en evidencia y de acuerdo con los parámetros definidos por las convenciones internacionales de derechos humanos.</p>	<p>Producto 1.1 Legisladorxs, instituciones de derechos humanos y movimientos de mujeres han fortalecido sus conocimientos basados en evidencia y sus capacidades para evaluar las brechas de implementación, así como para formular propuestas de ley y/o adecuación de la legislación existente sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación que responda a los derechos de las mujeres y de grupos atravesados por múltiples formas de discriminación y que estén en consonancia con las normas internacionales y las recomendaciones de los Comités especializados.</p> <p>Producto 1.3. Socios nacionales, subnacionales y/o regionales que cuentan con un mayor conocimiento y conciencia sobre obligaciones vinculadas con los derechos humanos y tienen capacidad para desarrollar proyectos de ley y/o políticas que garanticen la habilidad de los grupos que promueven los derechos de mujeres, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y movimientos de mujeres para avanzar en una agenda de derechos humanos.</p>	<p>Se contará con un marco normativo efectivo e integral para la eliminación de la violencia hacia las mujeres y las niñas, y el femicidio como su manifestación más extrema.</p>
<p>Resultado 2. Fortalecimiento institucional. Los sistemas nacionales y subnacionales y las instituciones públicas planifican, asignan presupuesto y prestan servicios basados en evidencia que contribuye a prevenir y dar respuesta a prácticas perjudiciales y la violencia contra las mujeres y las niñas en forma transversal.</p>	<p>Producto 2.1. Funcionarios/as del Estado nacional y/o los estados subnacionales en el conjunto de instituciones relevantes (justicia, fuerzas de seguridad, salud, niñez, estadísticas) se encuentran fortalecidos/as para la formulación y prestación de servicios, basados en evidencia, que previenen y responden al femicidio, especialmente en relación con los grupos de mujeres y niñas que atraviesan múltiples formas de discriminación.</p> <p>Producto 2.2 Creación y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre actores nacionales y/o provinciales en el más alto nivel de decisión, que incluyan una representación de múltiples sectores entre los que se encuentran los grupos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, y que cuenten con la financiación adecuada.</p> <p>Producto 2.3. Legisladores, funcionarios claves y defensoras de los derechos de las mujeres en el nivel nacional y subnacional tienen un mayor nivel de conocimiento, capacidades y herramientas para el costeo de las actividades y la formulación y evaluación del presupuesto sensible a género para erradicación del femicidio.</p>	<p>Se contará con un marco de políticas públicas para prevenir y responder a la violencia hacia las mujeres y las niñas implementado, y su manifestación más extrema, el femicidio, de forma efectiva y coordinada, en los distintos niveles de gobierno.</p>
<p>Resultado 3. Prevención de la violencia. Las pautas culturales, actitudes y comportamientos cambian a nivel de la comunidad y de los individuos con el objeto de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas y prácticas perjudiciales para ellas.</p>	<p>Producto 3.1. Programas nacionales y/o subnacionales basados en evidencia se desarrollan para promover pautas culturales, actitudes y comportamientos orientados a la equidad de género, incluyendo una educación sexual integral acorde a los estándares internacionales. Estos programas se dictan en ámbitos de educación formal y no formal.</p> <p>Producto 3.2. Creación y/o fortalecimiento de plataformas comunitarias para el desarrollo de estrategias y programas para promover pautas culturales, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género (incluye diálogos comunitarios, campañas de incidencia e información pública). Se consideran temáticas como salud sexual y reproductiva, autoconfianza y autoestima y la transformación de masculinidades nocivas.</p>	<p>Se fortalecerán y promoverán estrategias de prevenciones integrales y enfocadas en transformar las normas sociales de género y violencia, los modelos y estereotipos de género, las relaciones desiguales de poder, así como la prevención de la violencia desde la primera infancia y promover una sexualidad plena y la resolución no violenta de conflictos a fin de reducir el femicidio.</p>

Resultados	Productos	Efectos esperados
	Producto 3.3. Los/as tomadores/as de decisión en instituciones relevantes (medios de comunicación, lugares de trabajo y clubes y gimnasios) y los tomadores de decisión a nivel territorial (líderes de la comunidad, líderes religiosos) cuentan con mayores capacidades para la implementación de la legislación y las políticas sobre femicidio, equidad de género y derechos de las mujeres.	
Resultado 4. Servicios accesibles y de calidad. Las mujeres y niñas que experimentan violencia y prácticas que las afectan hacen uso efectivo de servicios disponibles, accesibles y de calidad, incluyendo servicios para la recuperación a largo plazo de la situación de violencia.	Producto 4.1 Funcionarios/as relevantes y organizaciones que promueven los derechos de las mujeres a nivel nacional y subnacional cuentan con mayor conocimiento y capacidad para prestar servicios de calidad y en forma coordinada (incluye servicios de salud sexual y reproductiva, acceso a la justicia) para mujeres y niñas sobrevivientes de violencia, especialmente para quienes están atravesadas por múltiples discriminaciones. Producto 4.2. Mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y sus familias son informadas y pueden acceder a servicios de calidad, incluyendo servicios de recuperación a largo plazo.	Se contará con servicios que trabajen en forma articulada y con una mirada integral e integrada para brindar asesoramiento, atención, acompañamiento y reparación de derechos vulnerados a mujeres y niñas. Las mujeres y niñas conocerán sus derechos y tendrán información sobre los servicios disponibles.
Resultado 5. Gestión de la información. Información de calidad desagregada y comparable, a nivel global, sobre distintas formas de violencia contra las mujeres y prácticas perjudiciales para la equidad de género. Información relevada, analizada y usada en línea con los estándares internacionales para informar sobre leyes, políticas y programas.	Producto 5.1. Socios/as claves en áreas proveedoras de servicios (salud, justicia, seguridad y estadística) y movimientos de mujeres han fortalecido sus capacidades para registrar datos en forma regular sobre violencia contra las mujeres en línea con los estándares internacionales y regionales, con la finalidad de informar sobre las leyes, políticas y programas. Producto 5.2. Datos de calidad sobre prevalencia y/o incidencia sobre violencia contra las mujeres y niñas se analizan y publican para el monitoreo y reporte del indicador ODS 5.2 y para la toma de decisiones basada en evidencia.	Se contará con sistemas de información que permitan generar información actualizada, de calidad y desagregada sobre las distintas formas de violencia hacia las mujeres y niñas, incluidos los datos de femicidios comparables a nivel mundial según los estándares internacionales y pautas éticas para la recopilación e intercambio de datos para informar, sistematizar, analizar y responder a leyes, políticas y programas en los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.
Resultado 6. Movimientos de mujeres y OSC fortalecidas. Movimientos de mujeres y OSC (incluyendo a aquellas que representan a jóvenes y otros grupos atravesados por múltiples formas de discriminación) influyen y avanzan de manera más efectiva en promover políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como para la erradicación de la violencia contra las mujeres.	Producto 6.1. Movimientos de mujeres y OSC relevantes (incluyendo las que representan a personas atravesadas por múltiples discriminaciones), incrementaron el intercambio de conocimiento, redes para trabajar conjuntamente sobre equidad de género, erradicación de violencia/ femicidios, más específicamente, con actores relevantes a nivel subnacional, nacional, regional y global. Producto 6.2. Movimientos de mujeres y OSC relevantes (incluyendo las que representan a personas atravesadas por múltiples discriminaciones) aumentaron su capacidad para el uso de mecanismos de accountability social para influir sobre violencia de género / femicidio e igualdad de género. Producto 6.3. Movimientos de mujeres, OSC relevantes y, especialmente, organizaciones de personas atravesadas por múltiples discriminaciones han fortalecido sus capacidades y el apoyo para diseñar, implementar y monitorear sus propios programas sobre femicidio.	Se contará con OSC, movimiento de mujeres y grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación fortalecidas e incidiendo en el monitoreo y control social de las políticas públicas sobre violencia de género, femicidio e igualdad de género.

Fuente: PRODOC inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Alcance geográfico de la Iniciativa Spotlight en Argentina

12. La Iniciativa desarrolla sus actividades a nivel nacional y en las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires, priorizadas debido al compromiso institucional mostrado por sus gobiernos con la agenda de la Iniciativa y por su alta incidencia de femicidios (en términos relativos en Salta y Jujuy y en términos absolutos en Buenos Aires). La OIT también ha desarrollado, como parte de la Iniciativa, acciones en otras provincias como Córdoba y Santa Fe y ha sumado a otros territorios como Santa Cruz, Catamarca, Entre Ríos, Río Negro y Misiones a través del intercambio de experiencias, ejercicio de investigación y/o otras actividades específicas.

Actores que participan en la Iniciativa Spotlight en Argentina

13. En la Iniciativa en Argentina participan instituciones del Estado Nacional, de los Estados provinciales de Salta, Jujuy Buenos Aires y de la sociedad civil, así como la academia, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores⁸.
14. En el 2019, las fuerzas electorales mayoritarias promovieron propuestas de fortalecimiento institucional de los mecanismos de género y se planteó la creación de un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), que inició funciones en diciembre de dicho año. A nivel nacional y en la provincia de Buenos Aires se crearon Ministerios como organismos rectores en la materia y en Jujuy un Consejo Provincial dependiente del Gobernador. La creación de estos espacios significó un buen contexto para la implementación de la Iniciativa.

La intervención de la OIT en la Iniciativa Spotlight en Argentina

15. En América Latina, el único país de la Iniciativa Spotlight en el que se ha incluido a la OIT como RUNO es Argentina. La explicación es que al momento de negociar el proyecto (2018-2019), la OIT, la OCR y el resto de agencias de Naciones Unidas plantearon que el mundo del trabajo juega un rol clave en la prevención, abordaje y erradicación de la violencia de género y que, a través de la OIT, era posible involucrar activamente a las carteras laborales de los gobiernos, a las organizaciones de empleadores/as y las organizaciones de trabajadores/as en la consecución de dicho objetivo.
16. En el transcurso de estas negociaciones se aprobó en la Conferencia Internacional del Trabajo del Centenario de la OIT en el 2019 el Convenio núm. 190 sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, junto con la Recomendación núm. 206. Estas fueron las primeras normas internacionales en abordar explícitamente la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y jerarquizan la perspectiva de género en su abordaje: (i) reconocen que las mujeres son quienes sufren de manera desproporcionada estas situaciones; (ii) llaman a mitigar el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo; e (iii) incorporan a las consideraciones de género como uno de los pilares del enfoque que deberá aplicarse para la implementación de estas normas.
17. El mundo del trabajo no solo tiene un rol clave en la prevención, abordaje y erradicación de la violencia de género, sino que puede favorecer la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia de género. Los interlocutores en el ámbito laboral (gobierno, empleadores y trabajadores) pueden cumplir un rol muy importante para combatir la violencia de género, facilitando herramientas para mejorar su orientación laboral y su empleabilidad, el desarrollo de emprendimientos y proyectos productivos, contribuyendo así a su inserción laboral y económica.
18. Entonces, dentro de la Iniciativa en Argentina, el abordaje de la violencia en el ámbito de trabajo recae sobre todo en la OIT, mientras que el abordaje de la violencia / femicidio en las

⁸ En el [Anexo 1c](#) se detallan cuáles son estos actores, tanto a nivel general como para cada Resultado de la Iniciativa.

otras agencias que implementan la Iniciativa. De los seis Resultados de la Iniciativa, la OIT interviene básicamente en el primero, tercero y cuarto:

- Promover la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, y brindar asistencia técnica a Nación y provincias para la adecuación de su legislación y política a dichos instrumentos internacionales, en un marco de diálogo social tripartito (Resultado 1).
 - Potenciar el rol de empleadores, trabajadores y sus organizaciones en la prevención y el abordaje de la violencia de género en y desde sus ámbitos de acción, vía la formación, la sistematización de experiencias y la sensibilización (Resultado 3).
 - Promover la autonomía económica de las mujeres y diversidades en situación de violencia de género y/o de vulnerabilidad, a través de instrumentos e instancias que potencien su empleabilidad (Resultado 4).
19. La contraparte principal de la OIT ha sido el MMGyD. En su accionar dentro de la Iniciativa, la OIT sumó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - MTEySS. También participaron las tres principales centrales sindicales y los empleadores (sobre todo la Unión Industrial Argentina - UIA), así como el Poder Legislativo, el Poder Judicial, OSC y especialistas del ámbito académico, tanto a nivel nacional como en las tres provincias priorizadas (Salta, Jujuy y Buenos Aires).

1.2. La segunda fase de la Iniciativa Spotlight en Argentina

20. Según el PRODOC de la Fase II de la Iniciativa Spotlight en Argentina, en esta Fase II la intervención se centra en reforzar la accesibilidad y la calidad de los servicios de atención a las personas en situación de violencia basada en género (VBG) y familiares de víctimas de femicidio, promoviendo una atención integral, oportuna y eficaz (Resultado 4).
21. Los estudios, diagnósticos y mapeos realizados en la Fase I han contribuido a identificar la necesidad de concentrar esfuerzos en mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios de atención a mujeres y niñas en situación de VBG y a los familiares de víctimas de femicidio: en tal sentido, en la Fase II se busca consolidar la coordinación entre servicios de atención (seguridad, justicia, sociales, de salud y de inserción laboral) para garantizar la accesibilidad, eficacia y oportunidad de una respuesta integral orientada a restituir los derechos vulnerados.
22. En términos de cantidad de Resultados y productos, la Iniciativa en su Fase II es más acotada. Según las entrevistas realizadas en el marco de la evaluación, ello se explica no solo por cuestiones conceptuales o técnicas sino también por cuestiones administrativas y presupuestales: hay menos tiempo y recursos que en la Fase I.
23. Uno de los principales ajustes es que ya no se considera el Resultado 1 y la agenda vinculada a este Resultado se subsume en el Resultado 3. Según el PRODOC de la Fase II de la Iniciativa la explicación es que Argentina es uno de los primeros países del mundo en ratificar el Convenio 190 de la OIT y, por lo tanto, los mayores desafíos a nivel nacional y subnacional están ligados a asegurar que las leyes cuenten con un adecuado correlato en términos de políticas públicas destinadas a garantizar su cumplimiento.
24. Los otros cinco Resultados sí se mantienen, pero con menos productos: en el Resultado 2 ya no se incluyó a los productos 2.1 y 2.3; en el Resultado 3 al producto 3.2; y en el Resultado 5 al producto 5.2. En cuanto al liderazgo de las RUNO para cada Resultado, se mantienen las mismas agencias que tuvieron este rol en la Fase I (PNUD, ONU Mujeres, UNFPA) pero adicionalmente se añaden otras que ejercen liderazgo compartido (OIT en el Resultado 3, todas las RUNO en el Resultado 4, PNUD y UNFPA en el Resultado 5, y UNFPA en el

Resultado 6). Además, considerando que la Fase II de la Iniciativa busca asegurar una mayor llegada al territorio concentrada en el resultado de servicios, se incorporan dos nuevas agencias: UNICEF y UNODC.

Tabla 2. Resultados y productos contemplados en las Fases I y II de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Resultados	Agencia líder Fase I de la Iniciativa	Agencia líder Fase II de la Iniciativa	Productos	Fase I de la Iniciativa	Fase II de la Iniciativa
Resultado 1 – Legislación y política	PNUD	No aplica	Producto 1.1	SI	NO
			Producto 1.2	SI	NO
Resultado 2. Fortalecimiento institucional	ONU Mujeres	ONU Mujeres	Producto 2.1	SI	NO
			Producto 2.2	SI	SI
			Producto 2.3	SI	NO
Resultado 3. Prevención de la violencia.	UNFPA	UNFPA y OIT	Producto 3.1	SI	SI
			Producto 3.2	SI	NO
			Producto 3.3	SI	SI
Resultado 4. Servicios accesibles y de calidad	PNUD	Todas las RUNO	Producto 4.1	SI	SI
			Producto 4.2	SI	SI
Resultado 5. Gestión de la información	ONU Mujeres	ONU Mujeres, PNUD y UNFPA	Producto 5.1	SI	SI
			Producto 5.2	SI	NO
Resultado 6. Movimientos de mujeres y OSC fortalecidas	ONU Mujeres	ONU Mujeres y UNFPA	Producto 6.1	SI	SI
			Producto 6.2	SI	SI
			Producto 6.3	SI	SI

Fuente: PRODOC inicial y PRODOC de la Fase II de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

25. En el Resultado 2 (Fortalecimiento institucional), con la asunción de nuevas autoridades en diciembre del 2019 se jerarquizaron y fortalecieron las áreas de género a nivel nacional y en varias de las provincias argentinas y se crearon distintos espacios para la coordinación horizontal y vertical. No obstante, subsisten desafíos en materia de coordinación intergubernamental orientada a definir estrategias de abordaje conjunto. Por lo tanto, este Resultado 2 se concentra en el producto 2.2 (fortalecimiento de la coordinación interinstitucional).
26. En el Resultado 3 (Prevención de la violencia), durante la Fase I el trabajo en prevención de la VBG se concentró en adolescentes y jóvenes en ámbitos de educación formal, no formal y comunitaria, así como en abordar la temática en ámbitos laborales, en articulación con actores e instituciones claves (periodistas y comunicadores/as sociales, sindicatos y cámaras empresariales, medios de comunicación). En la Fase II se continúa buscando mecanismos a través de los cuales potenciar el trabajo ya realizado sobre Educación Sexual Integral (ESI).
27. Durante la Fase I se produjeron documentos que contribuyen a la generación de conocimiento, por lo que en la Fase II se propone socializarlos para que lleguen a grupos poblacionales específicos de comunidades atravesadas por múltiples discriminaciones en las provincias donde interviene la Iniciativa. En la Fase II también se propone ampliar el alcance de acciones relacionadas con nuevas masculinidades en niños, jóvenes y adultos; seguir comprometiendo a los actores del mundo del trabajo con la prevención y erradicación de la violencia de género en y desde los ámbitos laborales; y continuar las acciones con medios centrales en el abordaje de la problemática social de la VBG.
28. En la Fase II el Resultado 4 (Servicios accesibles y de calidad) es el principal resultado a reforzar y se orienta a potenciar el trabajo en protección, atención y acompañamiento, orientado a fortalecer la autonomía de las personas en situación de VBG y las capacidades de los servicios de atención para articular el trabajo con una perspectiva de interseccionalidad, lo cual puede contribuir a la reparación de los derechos vulnerados.

29. En el Resultado 5 (Gestión de la información), en la Fase II se busca continuar con el trabajo vinculado a la gestión del conocimiento y la calidad de los datos en torno a la VBG y con el apoyo al desarrollo del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).
30. En el Resultado 6 (Movimientos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil fortalecidas), en la Fase I se trabajó en apoyar el fortalecimiento de una red de OSC y se promovió la articulación entre universidades y las OSC. Este trabajo con organizaciones más grandes y/o con universidades que trabajan en extensión es muy importante, aunque para la Fase II se busca trabajar sobre todo con pequeñas organizaciones de base comunitaria, quienes realizan acciones de prevención y acompañamiento de mujeres en situación de VBG y no suelen acceder a fondos de financiamiento internacional. Específicamente, se busca fortalecer en estas pequeñas organizaciones, sus capacidades para el diseño, gestión y monitoreo de proyectos, capacidades de gestión administrativa y capacidades de incidencia.

1.3. Estructura de gobernanza y de ejecución de la Iniciativa Spotlight en Argentina

Gobernanza de la Iniciativa Spotlight en Argentina

31. La estructura de gobernanza de la Iniciativa comprende: un Comité Directivo (CD), un Comité de Seguimiento (CS), así como un Grupo de Referencia de la Sociedad Civil (GRSC) y un Grupo Interagencial de Género y Derechos Humanos de Naciones Unidas,
32. En el PRODOC original de la Iniciativa se contempló que el CD esté co-dirigido por el Coordinador Residente de Naciones Unidas (CR) en Argentina y la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM). Según el PRODOC las principales funciones del CD, como máxima autoridad político- institucional de la Iniciativa en Argentina, son guiar y supervisar la implementación de la Iniciativa en el país, asegurar la coordinación y sinergias entre Spotlight y otras iniciativas en el país; y promover la implementación participativa del programa a nivel nacional, alineado con las prioridades nacionales, los ODS en el marco de la Agenda 2030, el MECNUD 2016-2020 y las prioridades de la UE.
33. En cuanto al CS, se estableció como un mecanismo más ágil para la toma de decisiones para la gestión del Programa, se previó que esté co-dirigido por el Oficial de Coordinación Residente, un representante de la UE y un punto focal de la Agencia Líder (el PNUD) y que el CS, según el diseño del Proyecto, se contempló para supervisar la gestión del programa, para intervenir como primera instancia en la resolución de conflictos, para asegurar una comunicación y coordinación adecuadas en la Iniciativa a nivel nacional y subnacional, y para realizar acuerdos e intercambios necesarios para garantizar la coherencia entre Resultados.
34. El GRSC se ha establecido desde la OCR y es un grupo multidisciplinario, multisectorial, conformado por 17 integrantes de organizaciones de movimientos de mujeres y representantes de grupos que viven múltiples discriminaciones. Según el PRODOC, las principales funciones del GRSC son brindar asesoramiento sobre la dirección estratégica de la Iniciativa y cuestiones de política pública relevantes a nivel nacional y en las provincias, asegurar el compromiso de la sociedad civil con el cumplimiento de los objetivos de la Iniciativa, llevar a cabo actividades de abogacía y comunicación y participar en diálogos políticos para la eliminación de la violencia contra las mujeres en el nivel nacional y local, apoyar los esfuerzos para la difusión a la comunidad de las comunicaciones y mensajes elaborados en el marco de la Iniciativa, y brindar asesoramiento sobre las prioridades de financiamiento a nivel nacional y local.

Ejecución de la Iniciativa Spotlight en Argentina

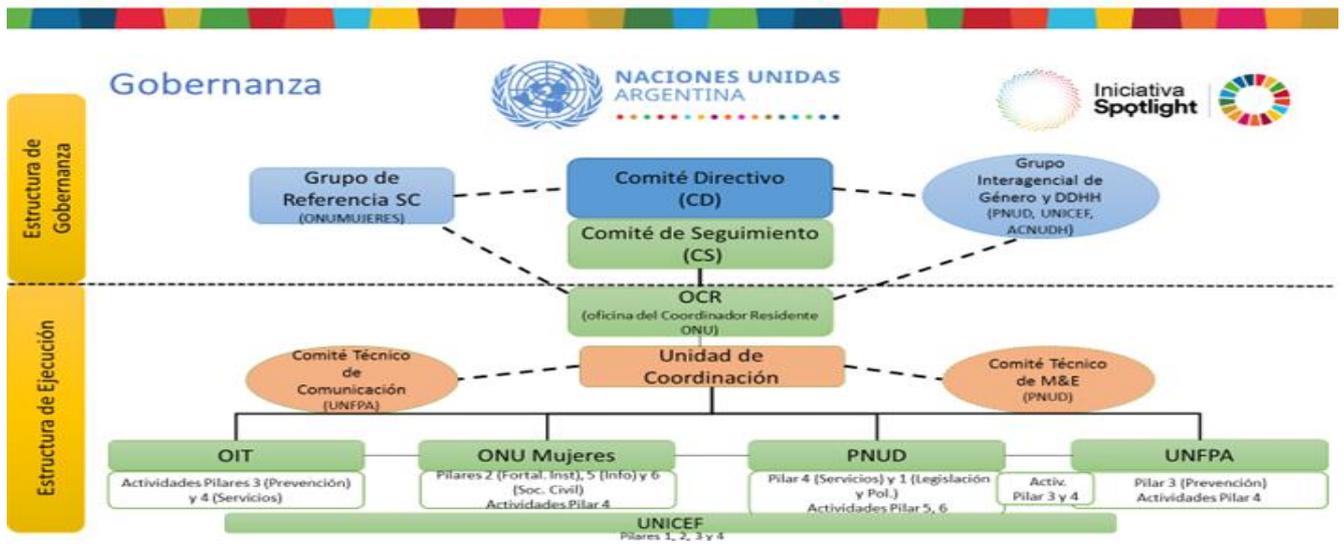
35. La estructura de ejecución de la Iniciativa comprende: la OCR y una Unidad de Coordinación (UC), un Comité Técnico de Monitoreo y Evaluación y un Comité Técnico de Comunicación.
36. El CR es el responsable de la ejecución general de la Iniciativa y de rendir cuentas sobre ella. Proporciona liderazgo e interactúa con las autoridades de gobierno al más alto nivel, la delegación de la UE y otros socios. El CR se apoya para realizar esta tarea en la OCR y en la UC, que es una particularidad en la gobernanza de la Iniciativa en Argentina, quien se encarga de asegurar la coordinación y coherencia de la intervención, y brindar asesoría y asistencia a las RUNO y a los socios implementadores.
37. El Comité Técnico de Comunicación tiene como funciones principales brindar asesoramiento sobre la estrategia de comunicación y validar el Plan de Trabajo detallado para la Comunicación de Spotlight, así como las distintas piezas comunicacionales elaboradas. Mientras que el Comité Técnico de Monitoreo y Evaluación se encarga de brindar asesoramiento sobre la estrategia de monitoreo y el alcance y características de las evaluaciones a desarrollar, validar el Plan de Trabajo detallado de monitoreo y evaluación, así como los distintos instrumentos creados con este fin.
38. Con relación a las RUNO, se estableció en el diseño de la intervención que el PNUD tendría el rol de Agencia Líder y, por lo tanto, a su cargo la coordinación técnico- programática de la Iniciativa en el país, lo que incluye brindar asistencia técnica especializada al CD, al CS y a la UC. Por otro lado, las RUNO tienen responsabilidades de liderazgo en los distintos Resultados de la Iniciativa, aunque (en el marco de los acuerdos de gestión y las estrategias del CS) se definieron responsabilidades principales (de liderazgo en actividades) y complementarias (de acompañamiento y apoyo en la implementación de actividades) por parte de otras RUNO en cada uno de los Resultados. También se definieron las RUNO responsables principales para cada una de las funciones transversales a la Iniciativa: monitoreo; comunicación y visibilización; gestión del conocimiento y apoyo al GRSC; articulación con la sociedad civil y evaluación de la Iniciativa.

Tabla 3. Responsabilidades principales de las agencias receptoras de fondos / implementadoras de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

RUNO	Responsabilidades principales
PNUD	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Líder y Responsable principal de los Resultados 1 y 4 de la Iniciativa. • Liderazgo en monitoreo de la Iniciativa.
ONU Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable principal de los Resultados 2, 5 y 6 de la Iniciativa. • Liderazgo en articulación con sociedad civil y evaluación de la Iniciativa.
UNFPA	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable principal del Resultado 3 de la Iniciativa. • Liderazgo en comunicación y visibilización y en gestión del conocimiento de la Iniciativa.
OIT	<ul style="list-style-type: none"> • Líder de las actividades vinculadas con el mercado de trabajo, actores empresariales y sindicales. Estas actividades forman parte del Resultado 3 y del Resultado 4 de la Iniciativa.
UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> • Rol clave en la implementación de acciones orientadas a niños, niñas y adolescentes.

Fuente: PRODOC inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Gráfico 1. Estructura de gobernanza y ejecución en la Fase I de la Iniciativa Spotlight en Argentina.



Fuente: PRODOC inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

2. Antecedentes de la evaluación

2.1. Objetivos, alcance y destinatarios de la evaluación

39. El objetivo general es realizar una evaluación final interna del rol de la OIT, en la Iniciativa Spotlight en Argentina, a lo largo de toda la duración de la intervención, con un eje principal en identificar el potencial de sostenibilidad. Los objetivos específicos son:
- Examinar las dimensiones de relevancia, coherencia, efectividad, eficiencia, eficacia de la gestión y orientación hacia el impacto, del componente de OIT en el marco de la Iniciativa.
 - Aportar reflexiones respecto a la sostenibilidad de los resultados alcanzados por OIT en el marco de la Iniciativa Spotlight, a modo de insumo para una estrategia de trabajo de la Oficina de OIT Argentina para 2023-2024 en materia de prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
40. Se espera que la evaluación final interna constituya un insumo para la evaluación final de toda la Iniciativa Spotlight en Argentina (la cual no solo incluirá los componentes de la OIT).

Clientes externos de la evaluación

41. Los clientes externos de la evaluación son los actores involucrados en la intervención:
- Representantes del MTEySS de la Nación y del MMGyD de la Nación.
 - Representantes de las tres centrales sindicales de Argentina (Confederación General del Trabajo de la República Argentina – CGT; Central de los Trabajadores de la Argentina - CTA-T; y Central de los Trabajadores de la Argentina Autónoma -CTA-A) y sindicatos clave (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina – UOCRA; Unión de Personal Auxiliar de Casas Particulares -UPACP; Unión de Trabajadores Hoteleros, del Turismo y Gastronómicos de la República Argentina-UTHGRA, Asociación del Personal de los Organismos de Control – APOC; Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles – UTEDyC; Unión del Personal Civil de la Nación - UPCN; Asociación de Trabajadores del Estado – ATE; Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica - AMET).
 - Representantes de la UIA.
 - Representantes de las áreas de Trabajo y Género de los gobiernos de Salta, Jujuy, provincia de Buenos Aires.
 - Referentes de OSC.
 - Referentes del ámbito académico.
42. Adicionalmente, la evaluación puede resultar un insumo relevante para los siguientes actores:
- Mandantes tripartitos de OIT en Argentina del nivel nacional y provincial.
 - UC de la Iniciativa Spotlight en Argentina.
 - Dirección y Unidad de Programación de OIT Argentina.

Antecedentes de la evaluación final interna

43. A finales del 2020 se llevó cabo la Evaluación de Medio Término (EMT) de la Iniciativa, de acuerdo con los requisitos establecidos por el donante (UE). Esta evaluación de carácter global se implementó en Argentina entre diciembre de 2020 y abril de 2021, siendo uno de los primeros países seleccionados para el ejercicio.
44. El propósito fue evaluar la Iniciativa a nivel de país en vísperas de la finalización de la Fase I, para hacer un balance de dónde se encontraba con respecto al Programa inicial; proporcionar a los interesados información sobre el desempeño de la Iniciativa; contribuir al

diseño de proyectos hacia el futuro; y poner a prueba la TdC de la intervención. Se evaluó la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de la Iniciativa de país y se formularon recomendaciones para mejorar la posterior ejecución de la Iniciativa.

2.2. Enfoques de la evaluación

45. La evaluación es no experimental, orientada a obtener información que permita comprender y valorar el modelo de organización y gestión de la Iniciativa; el desarrollo y alcance de la implementación de las actividades previstas; así como la coyuntura, estructura, procesos y resultados a fin de identificar no solo qué resultados se alcanzaron sino cómo y por qué esos logros se consiguieron o no, incluyendo lecciones aprendidas y buenas prácticas.

46. La evaluación incorpora un enfoque sumativo, orientado a la rendición de cuentas y, por lo tanto, centrado en el logro de objetivos; así como un enfoque formativo, centrado en el aprendizaje y la mejora, identificando fortalezas y debilidades para poder formular recomendaciones para programaciones futuras. También se utiliza un enfoque sistémico, que evalúa la Iniciativa según la relación entre todos los elementos que lo conforman, principalmente aquellas de tipo causa/efecto que se generan a todos los niveles (líneas de acción/productos/resultados).

47. El enfoque participativo consiste en involucrar a los/as participantes o clientes de la evaluación en aspectos concretos del proceso, aunque los grados de participación de los actores varían según su cercanía o rol gestor dentro de la evaluación. Este enfoque permite analizar los niveles de implicación de los diferentes actores relevantes tanto en el diseño como en la implementación de la Iniciativa.

2.3. Criterios y preguntas de la evaluación

Primer objetivo específico de la evaluación

48. Para cumplir con el primer objetivo se toman en cuenta los criterios de relevancia, coherencia, efectividad, eficiencia, eficacia de la gestión y orientación hacia el impacto⁹.

- Relevancia. La medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son consistentes con los requerimientos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades regionales y las políticas de los socios.
- Coherencia. La medida en que la estrategia es lógica y consistente.
- Efectividad: La medida en que los resultados de la intervención se lograron o se esperan lograr, teniendo en cuenta su importancia relativa, las capacidades de gestión y los arreglos de su implementación.
- Eficiencia. La medida en que los recursos/insumos de la Iniciativa (fondos, experiencia, tiempo) se convierten en resultados.

⁹ En el Anexo 2a se presenta una Matriz de evaluación con el detalle de las preguntas por cada criterio de evaluación, así como de los criterios de enjuiciamiento y los indicadores propuestos para responder cada una de las preguntas.

- Eficacia de la gestión. La medida en que los protocolos/procedimientos administrativos, los mecanismos de coordinación, entre otros aspectos de gestión, han incidido positiva o negativamente en la consecución de los resultados de la Iniciativa.
- Orientación hacia el impacto. Si la orientación estratégica de la Iniciativa permite hacer contribuciones significativas a sus objetivos de largo plazo. Estas contribuciones pueden ser cambios positivos y negativos producidos por la intervención ya sea directa o indirectamente, de manera intencional o no intencionada.

Segundo objetivo específico de la evaluación

49. El análisis de sostenibilidad busca valorar si los resultados de la intervención pueden ser duraderos y si podrán ser mantenidos o incluso ampliados y replicados por otros socios para el desarrollo una vez que se haya completado la intervención. Para cumplir con el segundo objetivo, se aplica la Matriz de evaluación de la sostenibilidad de los proyectos de la OIT elaborada desde la Oficina Regional de Evaluación de OIT¹⁰. Esta Matriz pretende ser un recurso para los gestores de proyectos y oficiales de programación en su tarea de asegurar que los resultados de las intervenciones financiadas con la cooperación al desarrollo perduren en el tiempo, fortaleciendo las estrategias y acciones previstas en el diseño y/o ajustando las que sean necesarias durante la etapa de implementación.
50. La Matriz establece un conjunto de indicadores para analizar la sostenibilidad de los proyectos, con sus respectivos criterios y métricas de cumplimiento. Los indicadores están organizados en las siguientes categorías: (i) participación de socios y contrapartes y gestión de riesgos; (ii) sostenibilidad institucional; (iii) sostenibilidad financiera; (iv) sostenibilidad política; (v) sostenibilidad de género; (vi) sostenibilidad ambiental; y (vii) otro tipo de sostenibilidad. La Matriz también contempla otra forma de organizar los indicadores, según en qué momento del ciclo del proyecto se revisa el cumplimiento de los mismos: (i) en la etapa de diseño del proyecto; (ii) en la etapa de implementación; o (iii) en la etapa de evaluación.

Incorporación del enfoque de género

51. Con el enfoque de género se busca analizar la medida en que las consideraciones de género y derechos humanos se han integrado en el diseño y la implementación de la Iniciativa, cómo ha avanzado en el área de trabajo la atención a la integración de la igualdad de género y los derechos humanos, y qué resultados se han alcanzado en términos de contribución a la reducción de la brecha de inequidad de género. En este caso, la intervención está claramente orientada por este enfoque de género, desde el título mismo (“Iniciativa para la reducción del femicidio y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en Argentina”).
52. El enfoque de género se aborda según lo que plantea la guía de EVAL sobre incorporación del enfoque de género en las evaluaciones¹¹, lo que significa principalmente que las preguntas de evaluación ayuden a abordar hasta qué punto la igualdad de género y no discriminación se ha incorporado en el diseño e implementación de la Iniciativa y a identificar los resultados alcanzados en términos de igualdad de género. En la presente evaluación, estas preguntas se han incorporado en los criterios de efectividad y sostenibilidad.
53. En el criterio de efectividad se indaga en qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aborda el enfoque de la igualdad de género y no discriminación y protección de las mujeres y niñas más vulnerables al femicidio y a otras formas de manifestación de violencia hacia ellas; en qué medida los productos desarrollados en el componente OIT han atendido

¹⁰ En el [Anexo 2b](#) se presenta la Matriz de evaluación de sostenibilidad de los proyectos de la OIT.

¹¹Guidance Note 3.1: Integrating gender equality in monitoring and evaluation” (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_mas/---eval/documents/publication/wcms_165986.pdf).

la problemática específica de violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina; si se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género; y si participan en la implementación del componente OIT de la Iniciativa organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina. En cuanto a la sostenibilidad, como se mencionó en uno de los párrafos precedentes, algunos indicadores previstos en la Matriz elaborada desde la Oficina Regional de Evaluación de OIT aplicada en la presente evaluación pertenecen a la categoría de “sostenibilidad de género”.

Implicancias de la pandemia en el proceso de evaluación de la Iniciativa y en la implementación de la Iniciativa

54. La evaluación se lleva a cabo tomando en cuenta los criterios y enfoques descritos en la guía interna de la OIT "*Implications of COVID-19 on evaluations in the ILO: Practical tips on adapting to the situation*" y el "*Protocol on collecting evaluative evidence on the ILO's COVID-19 response measures through project and programme evaluations*".
55. En términos de la modalidad de recolección de información durante la evaluación, las entrevistas se han realizado de manera remota, bajo la modalidad de *Zoom, Meet o Teams*.
56. Tanto el diseño de la Iniciativa como el primer año de su implementación se llevó a cabo en un contexto prepandemia, pero luego ha tenido que enfrentar limitaciones para su implementación, debido precisamente a la llegada de la pandemia. Para medir el efecto y respuesta de la Iniciativa a esta situación, se están incluyendo preguntas específicas en la evaluación en los criterios de pertinencia y efectividad. Específicamente, se indaga en qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina siguió siendo relevante para las prioridades de los actores y del país en el contexto de la crisis de la pandemia y en qué medida el diseño del componente OIT se ajustó para seguir siendo relevante. También se indaga sobre cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad del componente OIT de la Iniciativa – Argentina.

2.4. Fuentes de información, herramientas y técnicas de recolección de información

57. La evaluación aplica métodos mixtos para recoger y analizar información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes variadas y complementarias, tanto secundarias como primarias. La recolección de información de fuentes secundarias se hace vía análisis de documentos, mientras que el de las fuentes primarias, a través de entrevistas, las cuales permiten incorporar en la evaluación las opiniones y percepciones de los diversos grupos de interés identificados. Para cada criterio de evaluación se triangula la información recogida de fuentes secundarias y primarias para sustentar con la mayor evidencia posible los hallazgos de la evaluación.
58. La recolección de la información proveniente de fuentes secundarias se hace mediante revisión documental (de escritorio). Esto ha significado un examen teórico en profundidad y análisis del contenido de: (i) los documentos de diseño de la Iniciativa (tanto el diseño original como el de la Fase II); (ii) Informes de Progreso de la Iniciativa – Argentina, así como informes de impacto, productos, acciones e informes narrativos y de ejecución financiera; (iii) EMT de la Iniciativa; (iv) Programa y Presupuesto de la OIT 2020-2021 y 2022-2023, Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) 2021-2025 en América Latina, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como informes

de OIT sobre implementación del Programa y Presupuesto 2020-2021 y 2022-2023 e informes sobre avance de las metas ODS para Argentina¹².

59. La recolección de la información proveniente de fuentes primarias se ha realizado mediante la aplicación de entrevistas virtuales con 15 personas, que representan a los siguientes tipos de actores¹³:

- Equipo del proyecto de la OIT: 1 personas entrevistada.
- 6 funcionarios de la OIT Argentina, Oficina Regional, Cono Sur: 6 personas entrevistadas.
- Representantes de instituciones del Estado Nacional y de Estados Provinciales: 4 personas entrevistadas.
- Representantes de centrales sindicales: 2 personas entrevistadas.
- Representantes de organizaciones de empleadores: 1 persona entrevistada.
- Representante de la OCR – UC Iniciativa Spotlight: 1 persona entrevistada.

2.5. Consideraciones éticas y posibles dificultades durante la evaluación

60. La evaluación se enmarca dentro de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados¹⁴ y se lleva a cabo según las normas y estándares de calidad de evaluación de Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (CAD/OCDE) y el Código de Conducta en el Sistema del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, centrado en los principios de independencia, imparcialidad, conflicto de intereses, honestidad e integridad, responsabilidad, confidencialidad, exactitud, exhaustividad, fiabilidad, transparencia, omisiones e irregularidades.

61. Se mantiene la máxima confidencialidad relacionada con la información que proporcionen las personas entrevistadas. Además, al iniciar las entrevistas se le explica el contexto de la evaluación y se les da suficiente espacio para hacer cualquier pregunta que puedan tener.

Dificultades durante la evaluación

62. Se identifican las siguientes posibles dificultades, que son comunes a cualquier evaluación:

- La falta de un Informe Final de tipo más cuantitativo que consolide el valor final de los indicadores de resultados y productos.
- La falta de evidencia objetiva sobre si se están produciendo los efectos / impactos previstos por la Iniciativa – Argentina.
- Dificultades para concretar las entrevistas, debido a la agenda recargada de las personas a entrevistar y/o a que la recolección de información se debe hacer durante un tiempo relativamente corto¹⁵.

¹² En el Anexo 2c se presenta la relación de fuentes secundarias revisadas.

¹³ En el Anexo 2d se detalla la relación de personas entrevistadas y en el Anexo 2e la guía de entrevistas por tipo de actor.

¹⁴ ILO Policy Guidelines for Results-Based Evaluation: principios, racionalidad, planificación y gestión.

¹⁵ De las entrevistas que se previeron realizar, no se pudieron realizar las siguientes: (1) Pamela Ares, ex Subsecretaria de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral del MTEySS; (2) Laurana Malacalza, Subsecretaria de Abordaje de las Violencias

3. Principales hallazgos de la evaluación

3.1. Relevancia

Pregunta 1. ¿Cuán alineado está el componente OIT de la Iniciativa en Argentina con el marco de políticas o planes nacionales y/o territoriales en prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas?, ¿Cuán alineado está con los marcos/instrumentos internacionales en prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?

Alineamiento de la Iniciativa Spotlight en Argentina con las políticas, programas o planes nacionales y territoriales

63. La Iniciativa Spotlight en Argentina está alineada con y busca contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y la Erradicación de la Violencia Contra Las Mujeres 2017-2019, el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia del Ministerio de Salud, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación, y el Programa del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Asimismo, se alinea con el trabajo que realizan el INAM a través de su línea 144, la OM de la Corte Suprema de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio Público Fiscal¹⁶.

Alineamiento de la Iniciativa Spotlight en Argentina con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas, el Programa y Presupuesto de la OIT y con la Agenda 2030

64. La Iniciativa Spotlight en Argentina se vincula con diferentes objetivos del MECNUD con la República Argentina 2016-2020, específicamente con los objetivos 2 (Desarrollo sostenible e inclusivo), 4 y 6 (Protección y acceso a servicios esenciales), 7, 8 y 9 (Promoción de los derechos humanos y de ciudadanía) y 12 (Cooperación para el Desarrollo Sostenible). Asimismo, la Iniciativa se inscribe en la Prioridad estratégica 1 del MECNUD 2021-2025: *“En 2025 el país habrá impulsado un modelo de desarrollo económico sostenible e inclusivo, fomentado la productividad con mayor valor agregado, así como las exportaciones, la diversificación de la matriz productiva, la innovación y la incorporación de ciencia y tecnología, para generar trabajo decente, sostenible y productivo, y para reducir las cantidad de personas en situación de pobreza multidimensional, las desigualdades de género y las vulnerabilidades a nivel territorial, sin dejar a nadie atrás”*.

65. La Iniciativa se vincula con el Resultado 6 del Programa y Presupuesto 2020 -2021 de la OIT *“Igualdad de género e igualdad de oportunidades y de trato en el mundo del trabajo”* y, específicamente, con su Producto 6.3 *“Mayor capacidad de los Estados Miembros para formular leyes, políticas y medidas con perspectiva de género que permitan asegurar un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. También se vincula al Producto 2.1 (“Mayor capacidad de los Estados Miembros para ratificar las normas internacionales del trabajo”) del Resultado 2 (“Normas internacionales del trabajo y control reconocido y efectivo”) y al Producto 7.4 (“Mayor capacidad de los mandantes para proporcionar una protección laboral adecuada a los trabajadores con modalidades de trabajo diversas, como el trabajo*

por Razones de Género del MMGyD; (3) Susana Césari, Secretaria Nacional de Actas y Afiliaciones de UTHGRA; y (4) Valentina Beghini, Oficial técnica de género, GEDI, Sede OIT. En los tres primeros casos se logró establecer contacto con las personas, sin embargo, no se pudo concretar la entrevista debido a sus recargadas agendas; y en el último caso, de común acuerdo, se le envió las preguntas de la entrevista por correo electrónico.

¹⁶ En el [Anexo 3a](#) se detalla, para cada Resultado de la Iniciativa, este alineamiento con las políticas, programas o planes nacionales y territoriales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina.

en plataformas digitales, y con empleos informales”) del Resultado 7 (“Protección adecuada y eficaz en el trabajo para todos”)¹⁷.

66. La Iniciativa está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer y con el ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico de la Agenda 2030, principalmente con las meta 5.2 (“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”) 8.8 (“Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”) y 8.3 (“Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”)¹⁸.

Pregunta 2 ¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa Spotlight en Argentina siguió siendo relevante para las prioridades de los actores y del país en el contexto de la crisis de la pandemia?, ¿En qué medida se ajustó para seguir siendo relevante en el contexto de la pandemia?

Efectos de la pandemia en la violencia hacia las mujeres y las niñas en Argentina

67. Según el Informe de impacto 2020-2021 de la Iniciativa Spotlight Global, la pandemia ha generado diversos efectos sobre la violencia hacia las mujeres y las niñas en Argentina:
- La violencia contra las mujeres y las niñas aumentó notablemente, debido a los confinamientos nacionales, las restricciones de movilidad y el cierre o la limitación de los servicios sanitarios y de apoyo.
 - Los derechos de las mujeres han retrocedido de forma significativa: han sido las más afectadas por el desempleo y soportan en gran medida el aumento de las responsabilidades en los trabajos de cuidados no remunerados, lo cual aumenta la vulnerabilidad a una mayor violencia y explotación.
 - La violencia en línea hacia mujeres y niñas también ha aumentado, e incluye amenazas físicas, acoso sexual, hostigamiento, intercambio de imágenes sin consentimiento, ofensa sexual, acoso cibernético.
68. Las personas entrevistadas durante la presente evaluación señalaron que los estudios (regionales y nacionales) realizados sobre efectos de la pandemia revelan lo siguiente:
- Las condiciones socio económicas han empeorado en contexto de pandemia, lo cual es un factor que a priori incrementa los casos de violencia¹⁹.

¹⁷ Los productos y resultados mencionados también se mantuvieron en el Programa y Presupuesto 2022-2023 de la OIT.

¹⁸ Los principales Resultados de la Iniciativa también buscan contribuir de alguna manera con las metas del ODS 3 – Salud y bienestar, ODS 4 - Educación de calidad, ODS 10 – Reducción de la Desigualdad, ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas y del ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos. En el Anexo 3b se detalla la contribución esperada de cada Resultado de la Iniciativa a los ODS.

¹⁹ Según el PRODOC de la Fase II de la Iniciativa, durante el aislamiento, el promedio diario de llamadas a la Línea 144 creció 68% respecto del mismo período del año anterior, y se incrementaron 54% los casos de violencia familiar y sexual recibidos por la Línea 137 que involucran a niñas, niños y adolescentes (NNA). De acuerdo a la misma fuente, en el transcurso del 2020 y 2021 hubo en Argentina 300 y 261 femicidios respectivamente

- En pandemia se incrementó la violencia y acoso por razones de género en mercado laboral. También se incrementaron los riesgos psicosociales y los casos de violencia doméstica.
- Este incremento de la violencia ha sido más pronunciado en trabajadores/as de casas particulares (trabajadores domésticos) quienes estuvieron, debido a la pandemia, encerrados/as donde sus empleadores durante un tiempo prolongado. También hay más casos denunciados de violencia doméstica en el sector salud, uno de los considerados esenciales durante la pandemia. Al respecto, una de las personas entrevistadas dijo: *“en el sector salud hay empleadores que exigían a sus empleados trabajar sin brindarles herramientas de protección adecuadas y cuando trabajadores exigían mejores condiciones, esto motivaba la violencia laboral de los empleadores”*.
- Se han incrementado las denuncias de violencia en teletrabajo, cyber acoso y plataformas digitales.
- Si bien en pandemia se prohibieron los despidos, igual hubo casos de empleadores que para evadir esta prohibición aplicaron “estrategias institucionales” de acoso psicológico para inducir a sus trabajadores/as a que renuncien.

La respuesta de la Iniciativa ante la pandemia

69. El Informe de Impacto 2020-2021 de la Iniciativa Spotlight Global destaca que a nivel de toda su intervención, más del 55% de los recursos distribuidos en el 2020 fueron para impulsar la prevención y aumentar el apoyo a las víctimas y sobrevivientes de violencia durante la pandemia, y que los programas nacionales y regionales de la Iniciativa comenzaron a poner en contacto a más sobrevivientes con las líneas telefónicas de asistencia y crearon más centros únicos para prestar servicios médicos, policiales, jurídicos y psicosociales a mujeres y niñas en un lugar cómodo.
70. En el caso específico de la Iniciativa Spotlight en Argentina, según las entrevistas realizadas durante la evaluación, una de las principales formas de respuesta a la pandemia ha sido mantener las acciones de formación, aunque bajo una modalidad diferente a la prevista inicialmente en el diseño (presencial), primero de manera virtual y luego en la modalidad híbrida o semi presencial. Estos cursos virtuales estuvieron dirigidos a funcionarios públicos, OSC, docentes, sindicatos, cámaras o empresas, y también a las beneficiarias finales, que son las mujeres víctimas (o en riesgo de sufrir) de VBG.
71. Otra forma de respuesta de la Iniciativa en Argentina ha sido la elaboración de diagnósticos; por ejemplo, el diagnóstico sobre efectos de la pandemia en la violencia y acoso, que habría contribuido a generar un contexto favorable para que el país ratifique el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso.
72. En tercer lugar, la Iniciativa en Argentina apoyó a las instituciones públicas y a la sociedad civil con los servicios y líneas de atención de la violencia: (i) a la Línea 144 de asistencia a personas en situación de violencia, a nivel nacional y en la provincia de Buenos Aires; (ii) a centros de atención en Salta y Jujuy; (iii) a la realización de campañas para difundir servicios de atención a nivel nacional y local. Este apoyo fue muy importante tomando en cuenta que la pandemia no solo aumentó el riesgo de violencia hacia las mujeres y niñas, sino que provocó que estas instituciones en su mayoría priorizaran acciones más vinculadas a la recuperación sanitaria y del empleo.

3.2. Coherencia

Pregunta 3 ¿En qué medida el diseño de la Iniciativa Spotlight en Argentina (componente OIT) es coherente en su diseño (productos- resultados)?, ¿Cuáles son las diferencias más relevantes entre los diseños de la Fase I y de la Fase II?, ¿Cuáles son los elementos más innovadores?, ¿Se identifican adecuadamente los riesgos y supuestos de la intervención y las medidas para mitigar su ocurrencia y/o sus efectos?

73. La evaluación considera que el diseño de la Iniciativa en Argentina es apropiado: tiene una TdC con un abordaje integral de una problemática multicausal, acorde con la realidad del país y con las necesidades de los mandantes y socios locales, y de las mujeres y niñas víctimas de violencia; contempla resultados que se complementan entre sí y contribuyen, a priori, al cumplimiento del objetivo general de contribuir a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en sus diversas formas; y guarda coherencia entre sus resultados, productos y líneas de acción. Además, el diseño de la Iniciativa en Argentina, sus objetivos, marco estratégico y modelo de intervención, guarda alta correspondencia con el de la Iniciativa Spotlight a nivel global.
74. La Iniciativa en Argentina define correctamente como prioridades garantizar que la comunidad esté informada sobre los derechos de las mujeres y niñas, y promover la disponibilidad, calidad y accesibilidad de servicios para la prevención, atención y reparación. Asimismo, contempla estrategias, valoradas por la evaluación como apropiadas y coherentes para los objetivos que se esperan alcanzar. Estas estrategias son principalmente transformar pautas culturales, actitudes y comportamientos favorables a la igualdad de género; garantizar la correspondencia entre el derecho legislado y política implementada; contar con la participación activa de gobiernos, sociedad civil, sindicatos, empleadores y academia; y mejorar capacidades de legisladores, funcionarios de instituciones públicas (justicia, fuerzas de seguridad, salud, niñez, estadísticas), representantes de OSC, movimientos de mujeres.
75. Sobre el último punto mencionado en el párrafo anterior, la evaluación valora positivamente que el diseño de la Iniciativa en Argentina ponga énfasis en mejorar capacidades en aspectos específicos como: (i) formulación de propuestas de ley y/o políticas sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación; (ii) formulación y prestación de servicios de calidad y en forma coordinada para mujeres y niñas sobrevivientes de violencia; (iii) formulación y evaluación de presupuesto sensible al género para la erradicación del femicidio; (iv) registro, análisis y publicación de datos en forma regular sobre violencia contra las mujeres; (v) diseño, implementación y monitoreo de programas sobre femicidio; y (vi) utilización de mecanismos de accountability social para influir sobre violencia de género / femicidio e igualdad de género.
76. La Iniciativa cuenta con un enfoque territorial y la selección de las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires como ámbito geográfico de su intervención responde a criterios relevantes como el compromiso institucional de sus gobiernos con la agenda de la Iniciativa y la alta incidencia de femicidios. La evaluación considera que abordar la heterogeneidad territorial es correcto pues las características y las dinámicas de los territorios son algunos de los factores que explican los resultados en prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las niñas. El principal desafío es cómo incorporar a las otras 21 provincias del país, considerando la disponibilidad de recursos y financieros de la Iniciativa en Argentina.
77. La evaluación destaca que Argentina es el único país de la Iniciativa Spotlight en América Latina en el que se incluyó la OIT como RUNO y, tomando en cuenta el mandato y las expertises de las agencias, considera apropiado que el abordaje de la violencia en el ámbito de trabajo recaiga sobre todo en la OIT, mientras que el de la violencia / femicidio lo haga en las otras agencias que implementan la Iniciativa.
78. Otros aspectos innovadores del diseño de la Iniciativa en Argentina a nivel programático son:

(i) los nuevos productos o servicios que brindan para promover cambios de normas sociales y culturales para eliminar los estereotipos de género y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas y femicidios, así como también para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de prevención y atención de la violencia; (ii) contemplar como beneficiarios de la intervención a grupos de la población que suelen estar poco visibilizados al momento de promover políticas de género y violencia de género; y (iii) la participación de diferentes actores tanto en el diseño como en la implementación de la Iniciativa²⁰.

79. La Fase II de la Iniciativa en Argentina está centrada en reforzar la accesibilidad y la calidad de los servicios de atención a las personas en situación de VBG y familiares de víctimas de femicidio, promoviendo una atención integral, oportuna y eficaz (es decir, el Resultado 4). En la Fase I se han realizado estudios / diagnósticos / mapeos que han contribuido a identificar la necesidad de concentrar esfuerzos en promover la mejora en accesibilidad y la calidad de estos servicios, y se fortalecieron capacidades de los organismos rectores, áreas de género a nivel local y de las/os abogadas/os para víctimas de violencia de género. Pese a ello (y a que se sancionaron distintas normas y se crearon organismos y servicios de atención) la respuesta seguía siendo fragmentada, tardía y limitada para reparar los derechos vulnerados y reducir el riesgo asociado a la violencia. Por lo tanto, la evaluación considera apropiado que en la Fase II este Resultado 4 sea el principal resultado a reforzar y se oriente a potenciar el trabajo en protección, atención y acompañamiento, para fortalecer la autonomía de las personas en situación de VBG y las capacidades de los servicios de atención.
80. Tomando en cuenta que en la Fase II el período de ejecución y la disponibilidad de recursos financieros era menor que en la Fase I y que, por lo tanto, se requería ser muy eficiente en la asignación de estos recursos, la evaluación también considera apropiado que en la Fase II ya no se hayan contemplado determinados Resultados como el 1 (Legislación y Política) y productos como el 2.1 y 2.3.
- En el Resultado 1 la explicación es que Argentina es uno de los primeros países del mundo en ratificar el Convenio 190 de la OIT relacionado con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y, por lo tanto, durante la Fase II de la Iniciativa se acordó no realizar actividades que apunten a transformar o promulgar leyes sino actividades vinculadas a la efectiva implementación de las leyes, las cuales se incluyeron como parte de los demás Resultados.
 - Con respecto al producto 2.1. la capacitación a funcionarios/as y operadores/as de servicios se realizará en apoyo a las estrategias específicas de trabajo en prevención (Resultado 3), atención y reparación de VBG (Resultado 4), capacidad de coordinación (Resultado 2), generación y análisis de información (Resultado 5).
 - En cuanto al producto 2.3, la explicación es que durante el 2020 se ha creado dentro del Ministerio de Economía una Dirección que tiene entre sus responsabilidades la de formular y reevaluar del presupuesto sensible a género para erradicación del femicidio.
81. En el Resultado 2 (Fortalecimiento institucional), Resultado 3 (Prevención de la violencia) y Resultado 6 (Movimientos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil fortalecidas), en la Fase II de la Iniciativa se ha buscado aprovechar lo que se avanzó en la Fase I y ampliar su alcance de las acciones y/o poner mayor énfasis en algunas de ellas, para de esta manera enfrentar los desafíos que aún persisten.
- En el Resultado 2, en la Fase II los esfuerzos se concentran en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

²⁰ En el [Anexo 3c](#) se explican brevemente estos aspectos innovadores de la Iniciativa.

- En el Resultado 3, en la Fase II se busca potenciar el trabajo sobre ESI ya realizado en la fase anterior; socializar, a través del trabajo con las OSC, los conocimientos generados en la Fase I para que lleguen a grupos poblacionales específicos de comunidades atravesadas por múltiples discriminaciones; y ampliar el alcance de acciones relacionadas con nuevas masculinidades en niños, jóvenes y adultos.
- En el Resultado 6, en la Fase II se busca trabajar sobre todo con pequeñas organizaciones de base comunitaria (en la Fase I se trabajó sobre todo con OSC más grandes y con universidades) y fortalecer sus capacidades para el diseño, gestión y monitoreo de proyectos, capacidades de gestión administrativa y capacidades de incidencia. La evaluación valora positivamente que estos ajustes o nuevas orientaciones en la Fase II de la Iniciativa con respecto al Resultado 6 responden, en cierta forma, a algunas de las lecciones aprendidas de la Fase I, identificadas en la EMT²¹.

82. La Iniciativa en Argentina identificó en su diseño 10 riesgos de contexto, programáticos e institucionales. Asimismo, para cada riesgo se cuantificó la probabilidad de ocurrencia (desde 1 a 5), su impacto en caso ocurra (de 1 a 5) y, producto de la combinación de ambas variables, también se identificó el nivel de riesgo (bajo, medio, alto, muy alto); y se plantearon las medidas de mitigación y los responsables de implementar estas medidas.

Pregunta 4 ¿Tiene la Iniciativa Spotlight en Argentina (componente OIT) indicadores apropiados para lo que se quiere lograr a nivel de resultados y productos?, ¿Las metas son realistas de alcanzar en el plazo previsto?

83. El PRODOC de la Iniciativa Spotlight en Argentina contempla 18 indicadores de Resultados y 61 indicadores de productos²². Se debe destacar que en el diseño de la Iniciativa se especifica para cada indicador (de Resultado y de producto) cuál es la fuente de información, el medio de verificación y el responsable de la medición.
84. No obstante, como se identificó en la EMT, se observa que varios indicadores, sobre todo los de Resultados, están diseñados para un reporte a nivel global y regional de la Iniciativa Spotlight, por lo que reflejan más la realidad del país respecto a la violencia contra las mujeres y niñas y no ayudan a mostrar los avances efectivos hacia el cumplimiento del objetivo, a partir de las intervenciones de la Iniciativa en Argentina. Una breve revisión sobre cómo están expresados los 18 indicadores de Resultados ilustra lo que se acaba de mencionar:
- 10 indicadores están expresados como “el país cuenta con” leyes y políticas (en 2 indicadores), planes nacionales o de desarrollo (2), programas / estrategias de prevención (1), mecanismos de coordinación y seguimiento (1), información estadística disponible o sistemas de gestión de información (4); en todos los casos se especifican las características que deben cumplir estas leyes, políticas, programas, sistemas.
 - 2 indicadores están expresados como “el país aumentó el uso de mecanismos de control social” o “el país asigna más presupuesto para la prevención y eliminación del femicidio”.
 - 6 indicadores están expresados como “porcentaje de provincias con planes sobre femicidio” (1 indicador), “porcentaje de personas que consideran justificables ciertas actitudes o de

²¹ Tales como: (i) impulsar la participación, del diseño, el seguimiento y evaluación de los distintos proyectos por parte de las mismas destinatarias, para ampliar el alcance, efectividad y sostenibilidad de las acciones; (ii) desarrollar esquemas flexibles para ajustar los alcances de los proyectos, para dar espacios al desarrollo de proyectos innovadores y/o que buscan beneficiar a grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad y/o alejados de centros urbanos; y (iii) realizar acciones de apoyo y formación en el marco de los procesos de convocatoria, para reducir la incertidumbre y potenciar la presentación de proyectos de organizaciones de base y/o más pequeñas.

²² En el Anexo 3d se presenta la relación de indicadores para cada Resultado y producto de la Iniciativa en Argentina.

mujeres que reportan haber experimentado violencia” (3), o “número de casos de femicidios o de violencia contra la mujer que han sido reportados” (2).

85. En cambio, a nivel de indicadores de productos al revisar la forma como están expresados se observa que sí permite medir mejor los avances a partir de la implementación de la Iniciativa en Argentina, ya que la mayoría están expresados en “cantidad de funcionarios públicos, legisladores, mujeres defensoras de derechos humanos, periodistas, prestadores de servicios que han fortalecido sus capacidades”, “número de organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres que usan mecanismos apropiados de control social, están integrados en redes, que han fortalecido sus capacidades”, “número de mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas que participan en programas orientados a cambios de actitudes y comportamientos o que han accedido a servicios esenciales de calidad”, “mesas locales funcionando”, “número de diálogos oficiales”, “número de decisiones acordadas en espacios de diálogo”, “número de mecanismos de coordinación establecidos”, “número de redes locales establecidas”, “reuniones realizadas”, entre otros²³. Sin embargo, en el PRODOC no se explicita el valor de las metas previstas para cada uno de los indicadores.

3.3. Efectividad

Pregunta 5. ¿En qué medida la Iniciativa - Argentina concretó los productos y alcanzaron los resultados previstos en el diseño (en ambas Fases). ¿Cómo y por qué se obtuvieron estos resultados?, ¿Cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad de estos resultados?

88. Según los Informes de Progreso de la Iniciativa y a las entrevistas realizadas como parte de la evaluación, los principales logros han sido los siguientes:

- La visibilización de la VBG y el femicidio como problemas sociales. Distintas campañas y acciones de comunicación contribuyeron a poner en la agenda de los medios y redes sociales la temática de la VBG y femicidio.
- El mayor compromiso de altas autoridades en los gobiernos provinciales. Mediante acciones de sensibilización y formación con participación del gobernador y su gabinete de ministras/os, así como de otros/as funcionarios/as de alto nivel político y referentes en el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el MTEySS.
- La incidencia en la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT, como la principal estrategia orientada a la prevención y atención de la violencia en el mundo del trabajo. Según las entrevistas realizadas con funcionarios/as de la OIT y con representantes del MTEySS, son aspectos destacables: (i) la Iniciativa puso en agenda la importancia de la ratificación del Convenio 190; (ii) el proceso para alcanzar la ratificación fue ampliamente participativo, con empleadores, trabajadores y el gobierno, y generó interés por hacer más cosas; (iii) el país fue el cuarto a nivel mundial en ratificar el Convenio 190; y (iv) la ratificación del Convenio 190 ha dejado un marco normativo e institucional para trabajar en acciones para prevenir y atender la violencia en el mundo de trabajo.
- El desarrollo de acciones de formación en una modalidad virtual y autoadministrada y la elaboración de guías y protocolos de actuación. En el marco de la respuesta a la pandemia se generaron distintos materiales para la formación virtual: los cursos orientados a promover el trabajo sobre masculinidades; la formación a periodistas; el trabajo con la temática de violencia digital; los materiales audiovisuales introductorios y de sensibilización sobre la temática de VBG; entre otros. A fin de garantizar la sostenibilidad de sus efectos, muchas de

²³ En el [Anexo 3e](#) se presenta cómo se distribuyen los indicadores de producto cómo están expresados (unidad de medida).

estas acciones de formación se han desarrollado en una modalidad que permite su libre acceso. También se generaron distintos materiales, en asociación con el Programa ESI, sobre VBG y masculinidades, de uso obligatorio en las escuelas de todo el país, lo que permitió abordar estas temáticas con NNA, las familias y los/as docentes.

Con relación a los materiales y acciones de formación, las personas entrevistadas de la OIT y del MTEySS destacan el desarrollo de guías y herramientas de formación para empleadores sobre cómo aplicar el Convenio 190 y para trabajadores sobre prevención y abordaje de violencia y acoso desde perspectiva sindical. Se espera que, habiendo culminado la intervención de la Iniciativa, estas guías sirvan como material de base para continuar con las formaciones.

En tanto, en la provincia de Salta una de las personas entrevistadas destacó el trabajo realizado con referentes sindicales y los cursos para las OSC respecto al Convenio 190 y la Recomendación 2016; así como el apoyo técnico de la Iniciativa para construir protocolos, aunque sobre esto último dijo que en el marco de la Iniciativa no se pudo culminar con la elaboración de protocolos *“porque no hubo fondos específicos para ello”*; sin embargo, *“la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Mujeres en la provincia están haciendo protocolos, ya solos, están en proceso”*.

- El fortalecimiento de los servicios de atención, contención y asesoramiento en situaciones de VBG, en forma remota y virtual. En el marco de las restricciones impuestas por las medidas para enfrentar la pandemia, se apoyó la línea 144, mediante la adquisición de equipamiento y el desarrollo de un mecanismo que permite integrar y analizar la información de las consultas recibidas vía WhatsApp, correo electrónico y otras comunicaciones escritas. En las provincias también se reforzaron los servicios de atención y la difusión de información de líneas de atención telefónica, por Whatsapp y online.
- El fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género, incluyendo el apuntalamiento de la estrategia de implementación del programa Producir del MMGyD y la puesta en marcha del programa “Doña María, herramientas para decidir mejor” del MMPGyDS en la provincia de Buenos Aires.
- La generación de evidencia para el proceso de toma de decisiones. Se ha contribuido a reducir la brecha de datos sobre la problemática de la violencia y acoso en el mundo del trabajo en Argentina. El Equipo del Proyecto señaló que una de las prioridades de la Iniciativa siempre fue generar conocimiento, principalmente a través de la realización de estudios que fueron publicados y difundidos, por ejemplo, con relación a los desafíos del Convenio 190 sobre violencia y acoso en Argentina; diagnósticos y problemáticas sectoriales en salud y energía eléctrica; sistematización y análisis de la experiencia en Argentina para abordar la violencia y cómo ligarlo al trabajo; entre otros.
- La activa participación de mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones en el desarrollo de acciones y propuestas de trabajo. Se promovieron proyectos y acciones orientadas a estos grupos, pero sobre todo la participación de OSC formadas por estas mujeres y grupos de personas atravesadas por múltiples discriminaciones (mujeres indígenas, rurales y personas con discapacidad).
- La promoción de una asociación real entre actores. Se generaron mesas de trabajo, diálogos con gobierno nacional y gobiernos provinciales, sociedad civil, sindicatos, sector empresarial, universidades y sector académico. Son ejemplos de ello la Mesa de trabajo en la que se desarrolló la Encuesta Nacional de Prevalencia e Incidencia de la VBG; las distintas actividades orientadas a promover la ratificación del Convenio 190; y la generación de acuerdos entre Nación y provincias para avanzar con el SICVG.

- La realización de diversas acciones con un alcance a nivel local. Se trabajó en aproximadamente 80 localidades de las 3 provincias donde intervino la Iniciativa, siendo el principal riesgo de esta estrategia la fragmentación de la intervención. La asociación con las OSC de base comunitaria fue clave para alcanzar esta llegada territorial.

89. A continuación, se detallan los principales logros de la Iniciativa, según Resultados.

Resultado 1. Legislación y política

90. Según el Informe de Progreso 2019 de la Iniciativa, Argentina cuenta a nivel nacional con normativa acorde a las convenciones y estándares internacionales. La misma fuente señala que el mayor desafío se vincula con implementar políticas públicas que promuevan el goce efectivo de esos derechos y que también resulta de importancia poder adecuar algunas normas provinciales a la normativa nacional.
91. Al respecto, el Informe de Progreso del año 2020, señala que la Iniciativa ha contribuido a la implementación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de género 2020 - 2022 y también de otras leyes y/o políticas que promueven la reducción de violencia de género,²⁴. Además, la Iniciativa ha brindado formación al personal del Poder Legislativo nacional y de la provincia de Salta, sobre violencia de género y femicidio, el marco normativo y los principales desafíos vinculados con la tarea legislativa, y para promover la adopción de normas sensibles a género.
92. No obstante, los esfuerzos en este Resultado 1 han estado dirigidos sobre todo a la prevención y atención de la violencia en el mundo del trabajo, siendo el principal logro su contribución a la ratificación del Convenio 190 de la OIT. Este Convenio (aprobado por la OIT en junio del 2019) y la Recomendación 206 son los primeros instrumentos internacionales específicos sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, reconocen el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso y jerarquizan la perspectiva de género para su abordaje. Al respecto, una de las personas entrevistadas representantes de una organización de trabajadores sostuvo *“Lo positivo del Convenio 190 es que es inclusivo, integral y enlaza directamente derechos laborales fundamentales con derechos laborales (...) además, incluye perspectiva de género y reconoce diversidades dentro de la legislación, es el primero que habla de diversidades”*.
93. En diciembre del 2020, el Congreso de la Nación aprobó la ratificación del Convenio 190, a través de la Ley 27.580; en febrero del 2021 el Estado Argentino depositó el instrumento de ratificación del Convenio 190 ante la OIT; y en febrero del 2022 entró en vigor.
94. La Iniciativa contribuyó a este logro principalmente través de la organización y/o participación de la OIT en más de 120 actividades para la difusión de las características, lineamientos y relevancia del Convenio 190, la sensibilización de los actores del mundo del trabajo, y la promoción del diálogo social tripartito con eje en sus desafíos de implementación en Argentina. Estas actividades han sido jornadas, conversatorios, encuentros, talleres, webinars, seminarios, capacitaciones virtuales, congresos, mesas multipartitas, y de acuerdo con el documento “Nota de Traspaso: Agenda de la OIT en la Iniciativa Spotlight Argentina”, elaborada al finalizar la intervención, se estima haber alcanzado a más de 8.000 personas a lo largo de todas estas actividades, entre representantes de instituciones del gobierno nacional y local (MTEySS, MGyDD, Ministerio de Producción, Secretaría de Derechos Humanos), diputados y senadores, organizaciones de empleadores (UIA), organizaciones de

²⁴ En el [Anexo 3f](#) se listan estas otras leyes y/o políticas.

trabajadores (CGT, CTA-A, CTA-T), OSC, universidades²⁵. También fue muy importante la participación de la OIT en espacios de discusión política, en las reuniones de la Comisión Interna del Poder Legislativo, para aprobar la ley 27580 que ratificó el Convenio 190.

95. Con relación a la implementación del Convenio 190, luego de haber ratificado el Convenio, el gobierno nacional elaboró, con el apoyo de la OIT, un Plan de Acción²⁶, conformó una Mesa Interministerial para la aplicación del mismo Convenio 190 y puso en marcha una Red Territorial contra la Violencia Laboral, compuesta por 60 referentes de las áreas de Trabajo de las 24 provincias de Argentina, para que las políticas que buscan dar cumplimiento al Convenio 190 y Recomendación 206 lleguen a todo el territorio. A partir de ese momento, la Iniciativa se concentró en acompañar y brindar asistencia técnica al MTEySS y en general al gobierno nacional en la identificación de los desafíos y en la implementación de medidas dispuestas en el Plan de Acción para dar cumplimiento al Convenio.
96. Específicamente, se brindó asistencia técnica para el despliegue y el fortalecimiento de la Red Territorial contra la Violencia Laboral, a través de la elaboración de piezas de comunicación que permitieron dar a conocer las líneas de trabajo de la Red, sensibilizar al público y capacitar a los enlaces técnicos de las agencias territoriales. Según una de las personas entrevistadas del MTEySS, en cada una de las 25 agencias territoriales se han seleccionado enlaces y referentes y la OIT capacita a algunos/as de ellos/as sobre el Convenio 190, sobre estrategias de prevención y abordaje de violencia y acoso, sobre cómo recibir consultas, tramitar denuncias y difundir y amplificar el trabajo de la Red; a su vez estos referentes capacitados los replican con el resto, que son alrededor de 70 enlaces en temas de violencia laboral. La misma persona entrevistada señaló que los materiales audiovisuales sobre violencia laboral desarrollados por la Iniciativa son muy útiles para difundir la problemática y se espera utilizarlos en territorios para capacitar también a delegados, enlaces, OSC, comisarías, organizaciones policiales, áreas de salud.
97. La Iniciativa también apoyó a la implementación del programa gubernamental de formación “Qualitas 190”²⁷, cuyo objetivo es brindar y facilitar herramientas de prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, al sector empleador (el cual incluye sector privado, Estado y también a sindicatos empleadores). El apoyo de la Iniciativa consistió en la revisión técnica y provisión de insumos para la elaboración de los contenidos y el acompañamiento a las instancias de lanzamiento, relanzamiento y difusión del programa.
98. Además, la Iniciativa, fundamentalmente a través de la OIT, apoyó a la producción de datos y estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo en Argentina, mediante la elaboración de estudios y diagnósticos. Este ha sido uno de los productos más valorados por los mandantes y contrapartes, quienes reconocen su importancia primero para la ratificación del Convenio 190, y luego para identificar los desafíos que deberá recoger el nuevo marco normativo en Argentina para implementar el Convenio 190. Estos estudios y diagnósticos también han sido útiles para que el Estado, empresas y sindicatos cuenten con la identificación de buenas prácticas para diseñar sus propias estrategias de prevención de la violencia de género en ámbitos laborales. Los principales estudios/diagnósticos han sido los

²⁵ En el Anexo 3g se describe brevemente las principales actividades de difusión realizadas por la Iniciativa.

²⁶ Las líneas de acción de este Plan son: (i) elaboración de un proyecto de ley para la aplicación del Convenio 190; (ii) cumplimiento de la consultatripartita; (iii) organización de conversatorios con actores del mundo laboral; (iv) desarrollo de programa de capacitación para empleadores y; (v) abordaje federal de la problemática.

²⁷ El MTEySS junto a OIT lanzó el programa en setiembre del 2021 en una modalidad piloto dirigida a 6 empresas/empleadores estatales: AySA, Aerolíneas Argentinas, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, MetroGas S.A. y Trenes Argentinos.

siguientes²⁸:

- Estudio “De la ratificación a la acción. Desafíos para la implementación del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso en Argentina”.
- Diagnósticos/estudios sectoriales sobre violencia y acoso con perspectiva de género en Argentina en salud, energía eléctrica y trabajo doméstico²⁹, elaborados en conjunto con las organizaciones sindicales.
- Diagnóstico sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- Estudio “1,000 experiencias. Abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en Argentina”.

99. En el ámbito de la generación de conocimientos, la Iniciativa también acompañó al MTEySS en el desarrollo de un Observatorio Nacional sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. Se ha avanzado en la estructura, los componentes y elementos del Observatorio, el rol que desempeñarían las universidades, pero aún está pendiente comenzar en su funcionamiento. Para ello, según una de las personas entrevistadas del MTEySS, en el proyecto de Ley sobre violencia laboral que se está elaborando se espera incluir el tema del fortalecimiento del Observatorio, para que tenga alcance nacional. Sin embargo, la misma persona destacó que el *“Observatorio Nacional es un proceso largo, y se hace aún más largo en medio de un sistema político cambiante, con año electoral incluido”*.

100. Las personas entrevistadas de la OIT, el MTEySS, las organizaciones de empleadores y trabajadores coinciden en que el principal reto en la actualidad es la ejecución e implementación del Convenio. Sobre este punto, una de las personas entrevistadas manifestó: *“Argentina usualmente es uno de los pioneros en la región en ratificar convenios, pero el desafío es su ejecución e implementación, igual pasó en temas de SST (...) en la violencia en el mundo del trabajo, como en otros temas, el país cuenta con un adecuado marco legal y político, pero falta ejecución”*.

101. La implementación del Convenio 190 demanda un proceso de adaptación normativa al marco de este Convenio, crear leyes o reformar existentes, tanto a nivel nacional como provincial. Al respecto, uno de los principales temas pendientes es la ratificación de la Ley Nacional contra la Violencia (lo cual está contemplado en el artículo 7 del Convenio 190). Hasta marzo del 2023, el MTEySS aún no presentaba la versión oficial del proyecto de Ley al Congreso para su discusión y aprobación. Al respecto, uno de los principales desafíos para aplicar la normatividad sobre el Convenio 190 es que en general las agendas de los mandantes están más ligadas a normas laborales³⁰.

²⁸ En el [Anexo 3h](#) se describe brevemente cada uno de ellos. Los estudios completos están en el link de la Oficina de País de la OIT para Argentina <https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/lang--es/index.htm>

²⁹ Los sectores salud y trabajo doméstico fueron particularmente afectados por la pandemia, tienen una significativa participación femenina y han sido marcados como prioritarios en la Recomendación 206 en torno a la prevención y abordaje de la violencia y el acoso.

³⁰ Las personas entrevistadas durante la evaluación también mencionaron otras razones que influirían en que aún no se ha presentado la versión oficial del proyecto de Ley al Congreso. Una señaló que *“el Congreso en el país está dividido, que hay incertidumbre sobre la prioridad que puede tener la aprobación de esta Ley, sobre todo tomando en cuenta que el 2023 es un año electoral por el cambio de gobierno”*. Otra persona que *“los empleadores no estarían muy convencidos de la Ley, porque no les queda claro cuáles son sus responsabilidades”*. Y una tercera persona entrevistada dijo *“el dueño natural del tema es el MTEySS porque se ocupa de las NIT y el Convenio 190 es una NIT, pero también está el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad (...) falta diálogo más fluido entre ambos, Ministerios, hay ciertas tensiones, partidas presupuestarias diferentes (...) es común en Argentina esta falta de diálogo entre ministerios y no solo entre Trabajo y Mujer”*.

102. El equipo del Proyecto señaló que otros temas pendientes son: (i) la jerarquización institucional de las áreas del Estado a nivel provincial, a partir del Convenio 190 ratificado *“porque el sector público es uno de los principales empleadores del país y entonces deben cumplir en su interior lo que dice el Convenio”*; (ii) apuntalar las Redes Territoriales para que haya respuesta en todo el país en estas políticas; y (iii) afinar las estrategias de intervención con reconocimiento sectorial, por ejemplo en la negociación colectiva, que es una herramienta para diseñar políticas con especificidad sectorial. Sobre este último punto, otra de las personas entrevistadas refirió que sería deseable incorporar en los convenios colectivos temas vinculados a la violencia y acoso laboral, mientras se promulga la Ley Nacional contra la Violencia. Esta persona manifestó: *“se ha hecho análisis de los convenios de negociación colectiva en el país, y menos del 1% incluían cláusulas relacionadas con políticas de prevención y abordaje de la violencia y acoso laboral (...)”*.
103. Las capacidades de los equipos de gobierno responsables de la implementación del Convenio 190 difieren según provincias. Se destacan Jujuy, Córdoba, Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Santa Cruz, Misiones, Neuquén, que durante el período 2019-2022 han actualizado su marco normativo o instrumentos para abordar situaciones de violencia y acoso en el mundo del trabajo. En algunos de estos casos (Jujuy, Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe) la OIT apoyó con la revisión y devolución técnica a los proyectos de ley o protocolos provinciales, con el fortalecimiento de las agendas provinciales, y con el impulso a una mayor articulación entre las carteras provinciales de trabajo y de género, y también con Nación³¹.
104. Para finalizar con el análisis de este Resultado 1, cabe mencionar que, como se mencionó en la EMT de la Iniciativa, el buen nivel de cumplimiento y los logros identificados en este Resultado, no se explican únicamente por la contribución de la Iniciativa sino porque el país parte de una “línea de base” fuerte debido a que tiene un marco legislativo e institucional amplio y robusto para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Resultado 2. Fortalecimiento institucional

105. La Iniciativa capacitó en materia de derechos humanos y perspectiva de género a funcionarios/as claves del gobierno nacional y de gobiernos provinciales. Además, acompañó el desarrollo e implementación de espacios de coordinación de las estrategias para el abordaje integral de las violencias y la erradicación del femicidio³². Según lo mencionado en la EMT, este acompañamiento se inició tardíamente (en 2020), tomando en cuenta que estos procesos toman tiempo en concretar sus resultados.
106. La Iniciativa también trabajó en la generación de capacidades para promover presupuestos con perspectiva de género. Se apoyó a la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género en el Ministerio de Economía de la Nación en la realización de un estudio que permitió medir el impacto en género de las políticas que se implementaron debido a la pandemia. Y se brindó acompañamiento al MMGyD para la elaboración de una guía para la

³¹ Específicamente, la Iniciativa brindó asistencia técnica al Consejo Provincial de la Mujer y el Ministerio de Trabajo de Jujuy en la revisión de un anteproyecto de ley sobre violencia y acoso laboral; a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires en la revisión de un proyecto de protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito laboral para la administración pública provincial; al Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe en la revisión de un proyecto de ley de abordaje y prevención de las violencias y acosos en el mundo del trabajo en el sector privado; y a la Ciudad de Santa Fe en la elaboración de un protocolo sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.

³² Estos espacios son: (i) Consejo Federal del MMGyD, integrado por las máximas autoridades de los mecanismos de género de cada provincia y presidido por el MMGyD; (ii) Mesa interministerial para el abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género conformada por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; Ministerio de Seguridad y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y (iii) Consejo Federal Para la Prevención y el Abordaje de Femicidios Travesticidios y Transfemicidios integrado por las máximas autoridades provinciales y nacionales en materia de género, seguridad y justicia.

incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos subnacionales.

107. La Iniciativa contribuyó de diversas maneras en el fortalecimiento de instituciones de alcance provincial. En Buenos Aires, apoyó al Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS) de la provincia en el desarrollo de un Manual y Guía de actividades que permitieran implementar la Ley Micaela³³; asistió en la elaboración Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social; e inició un proceso de fortalecimiento de las Mesas Locales en los municipios que conforman la provincia, en sus procesos de planificación y gestión de políticas públicas que abordan la VBG. En Salta, la Iniciativa brindó acompañamiento técnico al Comité de Evaluación de Femicidios, Transfemicidios y Violencia de Género del Ministerio Público Fiscal para la elaboración de un protocolo interno para su funcionamiento y de una Guía de lectura adaptada del Protocolo nacional para la investigación y litigio de casos de femicidio. Mientras que en Jujuy, se brindó apoyo técnico al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género de Jujuy para la elaboración de lineamientos del Plan Provincial para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (2021-2023).
108. Uno de los aspectos más novedosos de la Iniciativa ha sido su abordaje de las violencias desde la perspectiva de nuevas masculinidades. Específicamente, se llevaron a cabo (principalmente con el Ministerio de Seguridad de la Nación y con la Dirección de Masculinidades del MMGyD) acciones de formación, elaboración de diagnósticos y conformación de redes sobre masculinidades, género y diversidad sexual y violencia³⁴. Este trabajo innovador, así como la creciente presencia de programas estatales que abordan el tema ofrecen oportunidades de réplica en diferentes partes del territorio argentino, adicionales a las provincias priorizadas por la Iniciativa.

Resultado 3. Prevención de la violencia

109. Uno de los principales logros de la Iniciativa, según el documento “Nota de Traspaso: Agenda de la OIT en la Iniciativa Spotlight Argentina” y las entrevistas realizadas durante la evaluación, ha sido que empleadores/as, trabajadores/as y sus organizaciones a nivel nacional y provincial (Salta, Jujuy y BSAS) han fortalecido su capacidad de aportar al cumplimiento de los lineamientos del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT.
110. En el caso de los sindicatos, la evaluación valora que la Iniciativa haya desarrollado instrumentos para prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso, género y masculinidades, diversidad, violencia y acoso en el mundo de trabajo, y que haya desarrollado materiales, capacitaciones (incluyendo becas de formación en cursos o seminarios brindados por CINTERFOR-OIT).
111. Con respecto a los instrumentos, se elaboró y publicó la “Guía sindical. Cómo prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”, elaborada por la OIT junto a la CGT, CTA-T y CTA-A, y validada por diferentes gremios. El objetivo de la Guía es ser una herramienta de consulta sencilla para que organizaciones sindicales puedan desempeñar un rol efectivo y eficaz en la implementación del Convenio 190 y la Recomendación 206³⁵. Los representantes de las organizaciones sindicales entrevistadas, valoran de esta Guía, además del hecho de haber sido elaborada de manera completamente participativa con las centrales

³³ Esta Ley establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles de los tres poderes del Estado.

³⁴ En el Anexo 3 se detallan cuáles fueron estas acciones.

³⁵ Esta Guía contiene secciones sobre legislación temática nacional; Convenio 190 y seguridad, salud y riesgos psicosociales de violencia en el trabajo; protocolo para identificar situaciones de violencia (una especie de checklist); y cómo actuar ante los casos de violencia.

sindicales, diferentes características como estar redactada en un lenguaje sencillo y claro de entender (aunque una de las personas entrevistadas señaló que *“está pendiente hacerla un poco más digerible y fácil de entender”*); involucra en el discurso a los hombres; es práctica y aplicable en territorio, de hecho se validó tanto en Jujuy como en Salta. Una de las personas entrevistadas manifestó que sería deseable más adelante diferenciar más claramente el contenido de la Guía, entre violencia y acoso.

112. Con la Guía, se inició un proceso de formación sindical virtual sobre derechos humanos, género, masculinidades, diversidad y violencia y acoso en el mundo del trabajo, con más de 600 personas inscritas, 150 convocadas en 2022 y las restantes serán convocadas en el 2023. Se hizo formación de formadores con 21 dirigentes o referentes sindicales de Córdoba, Buenos Aires, Jujuy y Salta provenientes de la Fundación Éforo (de la APOC), el Instituto para la Igualdad de Oportunidades (IPLIDO) de la UTHGRA y la Fundación UOCRA: la OIT brindó el primero curso virtual a los referentes sindicales y luego la propia UOCRA hizo lo mismo y en el 2023, según las entrevistas realizadas, piensan llevar a cabo dos cursos más, uno en cada semestre. La Guía está incorporándose como material de capacitación en todo el proceso de formación de los sindicatos en violencia y acoso en el mercado laboral, lo cual es positivo para la sostenibilidad de la intervención. Según el Equipo del Proyecto, esta Guía fue uno de los productos más importantes de la Iniciativa: *“se hizo y se validó con las tres centrales, durante un año y medio, y se logró iniciar proceso de formación virtual”*.
113. Una de las personas entrevistadas representante de una organización sindical mencionó que en el interior del país existen delegados sindicales por gremios (construcción, gastronomía, organizaciones de control, entre otros) y que, a diferencia de lo que ocurre en la provincia de Buenos Aires, es más difícil organizar cursos de formación con 20 a 25 personas que sean delegadas y puedan luego replicar lo aprendido. Esta persona afirmó que, pese a que los formadores están muy bien capacitados, no les resulta sencillo replicar las formaciones, debido a razones institucionales, recursos financieros y/o falta de interés y de compromiso por parte de algunos formadores.
114. En cuanto a la institucionalización de la temática de la violencia y acoso en las organizaciones sindicales, existe una Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral, creada en el 2012 y que desde el 2016 empezó a operar de manera autónoma, integrada por las tres centrales sindicales y reúne a más de 100 gremios de todo el país. Según las entrevistas realizadas, en los últimos años esta Red ha intensificado el trabajo conjunto con el Departamento de Violencia y Género del MTEySS en temas vinculados a la prevención y atención a la violencia y acoso laboral hacia las mujeres.
115. Según el Equipo del Proyecto, el trabajo conjunto en la Iniciativa con los sindicatos fue más profundo y constante que con los empresarios, lo cual era previsible *“porque históricamente los sindicatos han empujado la agenda, más interesados a priori que los empleadores”*, siendo particularmente visible el rol del movimiento social feminista que durante muchos años ha trabajado el tema de la prevención y atención de la violencia doméstica. En tal sentido, se destaca la participación activa de los sindicatos en las instancias de discusión de los borradores del Convenio 190. Al respecto, una de las personas entrevistadas funcionarias de la OIT coincide en que el movimiento sindical en Argentina ha sido protagonista para que el tema de violencia y acoso hacia las mujeres se instale en la agenda y para la ratificación y adopción del Convenio 190. También señaló que las centrales sindicales tienen una buena dinámica de negociación colectiva y que no se ha aprovechado todo el potencial que tienen estas centrales en términos de la sostenibilidad de la intervención de la Iniciativa.
116. Con respecto a las organizaciones de los empleadores, el fortalecimiento de su rol se manifiesta en que actualmente muestran una posición más constructiva que hace algunos

años. En los primeros años de la Iniciativa, las principales dudas de los empleadores respecto al Convenio 190 giraban en torno a la diferencia entre violencia y acoso, y a la posibilidad de la judicialización de cualquier tipo de acción laboral, inclusive cuando se produce entre trabajadores y no del empleador hacia el trabajador. Aquí también ha sido importante que la Iniciativa haya desarrollado instrumentos y estudios sobre el Convenio 190 y haya llevado a cabo capacitaciones al respecto, incluyendo becas de formación en cursos o seminarios brindados por CINTERFOR-OIT.

117. En relación a los instrumentos, se elaboró y publicó la “Guía para la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo para empleadores”, validada en un taller organizado por la OIT y la UIA y 15 referentes de empresas convocadas a través de uniones industriales provinciales. La Guía busca ayudar a los empleadores en el diseño y aplicación de instrumentos para la prevención y abordaje de la violencia y acoso en el mundo del trabajo a partir de las disposiciones establecidas en el Convenio 190 y la Recomendación 2016. Según la persona entrevistada representante de las organizaciones de empleadores, la Guía es un instrumento útil para que las empresas vayan implementando las acciones preventivas y se espera pueda transformarse en una herramienta efectiva y escalable y pueda incorporarse en los sistemas de gestión de recursos humanos de las empresas.
118. La Iniciativa también sistematizó buenas prácticas y experiencias de prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en Argentina, lo que se plasmó en el estudio “1000 experiencias. Abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en Argentina”. Este estudio permite entender potencialidades, sesgos y puntos a reforzar de los actores del mundo del trabajo en torno al problema de la violencia y el acoso, y es un insumo valioso para poner en práctica los lineamientos del Convenio 190 y la Recomendación 2016 desde las organizaciones del mundo del trabajo.
119. Según las entrevistas realizadas durante la evaluación, actualmente algunos de los retos son continuar capacitando a las empresas, a través del Programa Qualitas 190 por ejemplo; y promover la elaboración de protocolos de atención sobre la violencia y acoso laboral (en sintonía con el contenido del Convenio 190) a nivel de empresas de diferentes sectores de actividad. Una de las personas entrevistadas manifestó que se debe tomar en cuenta que por lo general las grandes empresas y algunas medianas y pequeñas están más dispuestas a sumarse al esfuerzo, entre otras razones porque tienen más posibilidades financieras de hacerlo; en cambio, otras, usualmente las más pequeñas del interior del país, no le dan prioridad al tema de violencia y género.
120. De acuerdo con los Informes de Progreso y con el documento “Nota de Traspaso: Agenda de la OIT en la Iniciativa Spotlight Argentina” y según las entrevistas realizadas durante la evaluación, otro logro en este Resultado 3 es que directivos/as, docentes y personal educativo, promotores/as comunitarios/as, periodistas, personas ligadas al mundo del deporte, jóvenes, adolescentes y la población en general se encuentran más sensibilizadas con relación a la desnaturalización de las prácticas de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Ello se explica principalmente por dos tipos de acciones llevadas a cabo por la Iniciativa: formación y campañas de difusión.
121. Se ha brindado formación a: (i) directivas/os, docentes y otro personal educativo en escuelas y universidades, sobre género y violencia; (ii) promotoras/res comunitarias, en género, prevención y abordaje de violencias capacitadas; (iii) periodistas, en comunicación responsable para el abordaje de casos de VBG; (iv) personas del mundo del deporte (clubes de fútbol); y (v) adolescentes, en prácticas más saludables y libres de violencia, ESI y prevención de la violencia³⁶.

³⁶ En el [Anexo 3j](#) se presenta información complementaria sobre estas acciones de formación.

122. Debido a la pandemia, no pudieron llevarse a cabo acciones de comunicación y visibilización masivas con componentes presenciales. A cambio, la circulación de spots, piezas y materiales en las redes fue alta y contribuyó a aumentar el número de suscriptores en redes de la IS (twitter y canal de Youtube) y de los principales socios, como las Naciones Unidas y la UE. Según los Informes de Progreso de la Iniciativa, a través de estas redes sociales se realizaron campañas que promovieron la reflexión y motivaron el intercambio de experiencias y perspectivas, buscaron visibilizar la problemática de la violencia doméstica, destacar la importancia de involucrarse y acompañar y difundir la línea 144 y otros servicios de atención y asesoramiento en forma telefónica, remota y/o virtual. Según el Informe de Progreso 2021 de la Iniciativa se han producido y difundido 18 campañas y acciones de comunicación y los contenidos fueron vistos casi 60 millones de veces.
123. La Iniciativa, antes de diseñar cada campaña, definía claramente el público objetivo (población en general, varones, mujeres en situación de violencia, mujeres con discapacidad, periodistas) y el mensaje central de la misma³⁷. Las campañas más relevantes fueron las siguientes: “La otra pandemia”, “Obituarios de género”, “Amigo date cuenta”, “Yo me ocupo”, “Sin mochilas”, “MujeresContraLasViolencias”, “#NoEsNormalEsViolencia”, “#ParemosLaPelota” “Ayudadores” y “#Trabajemos sin violencias”³⁸.
124. Paralelamente al desarrollo de estas campañas, la Embajadora de la UE y el CR realizaron notas para medios periodísticos de alcance nacional. Según el Informe de Progreso 2021 de la Iniciativa, más de 300 notas fueron publicadas en medios de todo el país (periódico, radio, televisión) y más de 80 medios desarrollaron estándares éticos y sensibles al género. Asimismo, 2 editoriales en medios nacionales de amplia tirada (Diario Perfil y Clarín) difundieron los principales logros de la Iniciativa.
125. Las actividades realizadas además de permitir visibilizar los derechos de las mujeres, incidieron en el reconocimiento y abordaje de distintas formas de violencia desde el ámbito educativo, deportivo y comunitario, y en la incorporación de la perspectiva de las masculinidades al momento de formular e implementar políticas públicas para prevenir y erradicar las violencias por razones de género³⁹. Con relación a esto último, cabe resaltar lo siguiente: (i) se generaron materiales para promover la igualdad de género y una vida libre de VBG con varones; (ii) se desarrolló, en alianza con el MMGyD, un mapeo a nivel nacional de organizaciones que trabajan con varones y masculinidades, así como de experiencias y espacios de atención para varones que han ejercido violencia de género; (iii) se fortaleció a la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de la Provincia de Buenos Aires a través de la formación virtual a sus equipos municipales y provinciales; y (iv) en distintas campañas de comunicación se involucraron a los varones en promover la igualdad de género y una vida libre de violencia.
126. Lo mencionado en los párrafos precedentes sobre los diferentes tipos de actores a los que se ha involucrado para procurar desnaturalizar las prácticas de violencia y acoso en el mundo del trabajo aplica, en términos generales, a nivel Nación y de las provincias que conforman el ámbito geográfico de la Iniciativa. No obstante, en el Informe de Progreso del 2021 se destacan ciertas particularidades según provincias. En la provincia de Buenos Aires, se destaca la formación sobre prevención de violencias de género desde la ESI,

³⁷ En el [Anexo 3k](#) se muestra brevemente el mensaje central que tenían las campañas, según público objetivo al que se dirigieron.

³⁸ En el [Anexo 3l](#) se presenta, por cada campaña, algunos detalles de sus objetivos, contenidos, instituciones involucradas en su implementación y/o datos de cobertura.

³⁹ En el [Anexo 3m](#) se presenta información complementaria sobre este abordaje de distintas formas de violencia desde el ámbito educativo, deportivo y comunitario, y sobre la incorporación de la perspectiva de las masculinidades.

desarrollado con el MMPGyDS y la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia, destinado a docentes de 23 municipios de la provincia; así como la producción de recursos y herramientas para mesas locales y áreas de género de los 135 municipios que conforman la provincia. En Jujuy, en alianza con el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, se sensibilizaron choferes de empresas de transportes provinciales y se llevaron a cabo jornadas de formación en violencias y perspectiva de género para promotoras territoriales de las cuatro regiones de la provincia. En Salta, la Secretaría de Relaciones Internacionales de la provincia, la Cruz Roja y el Municipio de Santa Victoria, trabajaron con comunidades originarias en prevención y atención de la violencia, realizando talleres de sensibilización a nivel comunitario, spots radiales en lenguas originarias y formaciones a promotoras comunitarias, referentes de las OSC, agentes estatales y mujeres indígenas de la provincia.

127. Para finalizar con el análisis de este Resultado 3, cabe destacar que las acciones realizadas por la Iniciativa tuvieron que lidiar, en algunas ocasiones, con una posición contraria de una parte de la sociedad, más conservadora, que promueve una mirada más restringida sobre los derechos de las mujeres y cuestiona el rol del Estado en la ESI de NNA.
128. Asimismo, la evaluación considera en la Iniciativa faltó realizar algún tipo de evaluación sobre si se han generado cambios en los conocimientos, actitudes y prácticas respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en una muestra de los diferentes tipos de actores que han recibido los diferentes servicios brindados por la Iniciativa. Este es un punto que también fue identificado en la EMT de la Iniciativa.

Resultado 4. Servicios accesibles y de calidad

129. Según los Informes de Progreso y el documento “Nota de Traspaso: Agenda de la OIT en la Iniciativa Spotlight Argentina”, así como las personas entrevistadas en la evaluación, los principales logros son: (i) el fortalecimiento de los servicios de atención, asesoramiento, acompañamiento integral, patrocinio jurídico frente a situaciones de violencia; y (ii) el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género u otras vulnerabilidades.
130. El fortalecimiento de la calidad de los servicios de atención y reparación de la violencia se logró mediante diferentes acciones: formaciones a los/as funcionarios/as e integrantes de OSC encargados de proveer los servicios; dotación de equipamiento; elaboración de protocolos; y apoyo en la elaboración de estudios.
131. En cuanto a la formación orientada a mejorar la calidad, accesibilidad e integralidad de los servicios, fue recibida por funcionarios/as del Poder Judicial; el Cuerpo de abogados que brindan patrocinio jurídico y acompañamiento a víctimas de VBG; personal de la policía y fuerzas de seguridad; trabajadores/as de los centros integrales de atención local; operadores de la Línea 144 y de la línea de atención telefónica “Línea Hablemos”⁴⁰ del MMGyD; personal de las OSC que brindan servicios de patrocinio jurídico gratuito a mujeres víctimas de violencia.
132. Un actor fundamental en la provisión de servicios de atención a las víctimas de violencia de género es el Ministerio de la Justicia y Derechos Humanos de la Nación que hasta finales del año 2021 ha estado a cargo de regular las acciones del Cuerpo de abogados. Con la Iniciativa se apoyó la creación en 11 provincias de mesas de trabajo intersectorial, que buscan fomentar la coordinación entre los mecanismos locales para la protección y acceso a la justicia de la niñez; se brindaron herramientas de trabajo para el asesoramiento y la representación de mujeres con discapacidad víctimas de VBG; se capacitó para atender a

⁴⁰ Línea de primera escucha y derivación para varones que ejercen violencia por motivos de género.

mujeres pertenecientes a pueblos originarios residentes en las provincias donde intervino la Iniciativa; y se apoyó la revisión de cuatro cursos de transformación actitudinal en Género” para el personal del Cuerpo y así garantizar su accesibilidad a futuras generaciones de abogados/as que se incorporen al servicio provisto por el Cuerpo de Abogados.

133. Con relación al equipamiento, como parte del Plan de Respuesta de COVID-19, la Línea 144 directa nacional y de la provincia de Buenos Aires fue reforzada mediante la donación de cintas para la cabeza para atención telefónica, computadoras, teléfonos celulares para atención remota, y guantes de nitrilo. Del mismo modo, se fortaleció la capacidad en Salta del Centro Integral de Atención en Salta y en Jujuy del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, los Centros de Atención Integral y el Observatorio, con la donación de computadoras, impresoras y scanner.
134. Respecto a los estudios, la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN) hizo uno con recomendaciones sobre cómo los gobiernos locales puedan brindar respuestas integrales a las víctimas; el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) hizo una investigación en Chubut, La Pampa y Jujuy orientada a comprender las experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en su búsqueda de reparación; y se hizo también un relevamiento nacional sobre el funcionamiento de Dispositivos de Protección Territorial no estatales y cómo mejorar la articulación de estos espacios con estructuras estatales, sobre todo Programas del MMGyD.
135. En el caso de los servicios de atención estatal, el fortalecimiento de la calidad de los servicios se articuló a través del MMGyD, el Ministerio de Justicia y Derechos y del Ministerio de Seguridad de la Nación, mientras que en las provincias el trabajo fue articulado con los organismos rectores en temas de VBG: el MMPGyDS (PBA), el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género (Jujuy) y la Secretaría de Derechos Humanos (Salta). En tanto, la asociación con organizaciones sociales de base comunitaria permitió desarrollar estrategias centradas en las particularidades de los distintos contextos locales.
136. Lo mencionado en los párrafos precedentes sobre las diferentes acciones orientadas a fortalecer la calidad de los servicios de atención y reparación de la violencia aplica, en términos generales, a nivel Nación y de las provincias que conforman el ámbito geográfico de la Iniciativa. No obstante, en el Informe de Progreso del 2021 se destacan ciertas particularidades según provincias. En la provincia de Buenos Aires se brindó asistencia técnica para contribuir al funcionamiento del Programa de “Casas Abiertas”, implementado por la Dirección Provincial de Abordaje Integral; se remodeló y equipó 33 Hogares/ Dispositivos Territoriales de Protección; y se facilitó la elaboración de Guía de Actuación y estrategia de trabajo conjunto con el Programa Comunidades Sin Violencia. En Jujuy, la Iniciativa apoyó la realización del Diplomado en Ley Micaela y políticas públicas con perspectiva de género, para afianzar la aplicación de dicha Ley y el diseño, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva de género en la provincia; apoyó la definición de protocolos para la actuación frente a casos de VBG en la provincia; y apoyó a dos OSC que buscaban acompañar a mujeres víctimas de violencia de género para lograr su pronta reparación y recuperación. Mientras que en Salta la Iniciativa financió un proyecto para generar un Plan de Acción para la mejora en el acceso a los servicios de atención en casos de violencia de género en zonas aisladas.
137. En cuanto al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género, la Iniciativa trabajó en la renovación del servicio de orientación laboral de las Oficinas de Empleo del país; y en educación financiera y emprendimiento de las mujeres. Esto incluyó el fortalecimiento de la estrategia de implementación del programa

Producir del MMGyD⁴¹ y la puesta en marcha del programa “Doña María, herramientas para decidir mejor” del MMPGyDS en la provincia de Buenos Aires.

138. Con apoyo de la OIT, el MTEySS avanzó en la revisión y actualización del servicio de orientación laboral para mujeres y diversidades en situación de violencia de género, con el objetivo de facilitar el proceso de inserción laboral de mujeres y diversidades en contextos de violencia. Este apoyo consistió en la elaboración de materiales de orientación laboral para mujeres y diversidades en situación de violencia de género que podrán ser utilizados por las 600 Oficinas de Empleo de todo el país, y en la provisión de capacitación a funcionarios del MTEySS para brindar servicios de orientación laboral a mujeres en situación de violencia.
139. Asimismo, en las provincias de Salta, Jujuy, Buenos Aires, Córdoba y Catamarca se formaron a mujeres de bajos recursos (incluyendo algunas de comunidades indígenas) en educación financiera con perspectiva de género y en desarrollo emprendedor. Quienes brindaron la formación han sido funcionarios de gobiernos locales en áreas de género y referentes de OSC, que previamente fueron formados por la Iniciativa. De acuerdo con una de las funcionarias de OIT entrevistadas para la evaluación *“para las intervenciones que promueven autonomía económica, es clave escuchar las voces de las víctimas durante el diseño, para atender necesidades concretas y para facilitar la posterior implementación y el compromiso de las víctimas”*⁴².
140. La Iniciativa también brindó asistencia técnica al MMGyD en la implementación del programa Producir, elaborando diagnósticos para fomentar una mayor articulación con la oferta de capacitación certificada en oficios; y para relevar las necesidades y requerimientos de las unidades económicas que participan del programa Producir. La Iniciativa también diseñó y brindó un programa de formación sobre estrategias y herramientas de comercialización digital dirigido a organizaciones sociales y comunitarias.
141. En junio del 2021, el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires puso en marcha el programa “Doña María. Herramientas para decidir mejor”, cuyo objetivo es capacitar a mujeres de los territorios más vulnerables de la provincia, en instrumentos de educación financiera. En base a material ya desarrollado por la Iniciativa Spotlight global y adaptado al país, la intervención le puso más sensibilidad a la situación de violencia de género, creó al personaje “María” y trabajó conceptos de autonomía y violencia económica. Las capacitadoras fueron funcionarias del MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires, formadas como formadoras en educación financiera por la Fundación FINANDES en el 2021; un año después, 4 de ellas se acreditaron como capacitadoras nacionales de OIT en metodología IMESUN. Cabe destacar que el Ministerio de Mujeres de la provincia de Buenos Aires cuenta con línea presupuestaria para que sus propias formadoras brinden la capacitación.
142. Según el equipo del Proyecto, uno de los principales desafíos vinculados a este Resultado 4 de la Iniciativa es que la OIT y los mandantes tengan mayor participación en la promoción de autonomía económica para mujeres y población diversa. En la línea de orientación laboral, se debe aprovechar más el relacionamiento continuo que tiene la OIT con el Ministerio de Trabajo (quienes tienen a su cargo las Oficinas de Empleo); y en educación

⁴¹ Este programa busca promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen situaciones de violencias por motivos de género, mediante el fortalecimiento de proyectos productivos y de unidades económicas llevadas adelante por organizaciones sociales.

⁴² En Córdoba la formación fue brindada por la Fundación Finanzas y Desarrollo (FINANDES), con apoyo del Ministerio de la Mujer de Córdoba, y las mujeres que recibieron la formación integran el Foro de Emprendedoras Mujeres. En Jujuy se brindó formación en educación financiera con enfoque intercultural, y entre las mujeres que recibieron la formación hubo mujeres kollas. En Salta, se inició una nueva línea de trabajo con la Municipalidad de la capital de la provincia, que brindó la formación a mujeres de dicha localidad en educación financiera y emprendedorismo.

financiera y emprendedorismo, se debe mejorar la capacidad de respuesta de los mandantes en acompañar las acciones que se realicen en esta línea de intervención.

Resultado 5. Gestión de la información

143. Los logros más relevantes en este Resultado 5 de la Iniciativa son, según los Informes de Progreso y el documento “Nota de Traspaso: Agenda de la OIT en la Iniciativa Spotlight Argentina” y las entrevistas realizadas: (i) la realización de la Encuesta Nacional de prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres; (ii) el fortalecimiento del SICVG; (iii) la armonización y la mejora en la capacidad de atención y registro de casos; y (v) la realización de estudios vinculados a la violencia y acoso en el mundo de trabajo en Argentina. Estos logros han permitido mejorar la calidad de la información disponible para la toma de decisiones basada en evidencias.
144. La Encuesta Nacional de prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres ha sido la primera encuesta con una muestra representativa de diferentes regiones del país. Para su diseño se conformó una Mesa de Trabajo Interinstitucional, conformada por equipos técnicos de la Iniciativa y PNUD, el INAM, el INDEC y una experta internacional financiada por Eurososial. La Encuesta se aplicó en el 2021, en conjunto con el MMGyD y en asociación con la Universidad de Tres de Febrero. Se recogió información de 12,134 mujeres de 18 a 65 años de 27 localidades ubicadas en 12 provincias del país: el 45% ha experimentado violencia física, sexual u otro tipo de violencia en algún momento de su vida y, entre quienes experimentaron violencia, el 33% señalaron no conocer ningún servicio o dispositivo para atención de estos casos.
145. Con relación al fortalecimiento del SICVG, en alianza con el MMGyD se buscó integrar toda la información de distintos organismos de la Administración Pública Nacional, las provincias y municipios sobre un caso de violencia para poder darle seguimiento oportuno y establecer la gravedad del mismo; además, de generar un padrón integrado de consultas y casos⁴³. A través de la Iniciativa, se apoyó en la puesta en marcha del Sistema en las provincias que forman parte de la intervención, incluyendo la entrega de equipos informáticos a los gobiernos provinciales para garantizar el pleno uso e implementación del sistema.
146. La Iniciativa brindó asistencia técnica para la armonización de los registros de femicidios, con base a la información que recolectan la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal y la Dirección Nacional de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación. La IS también apoyó al Ministerio Público Fiscal de la Nación en fortalecer las capacidades nacionales de sus funcionarios/as para la sistematización y análisis de datos sobre femicidios y para desarrollar un sistema de gestión para el procesamiento y análisis de datos sobre homicidios de mujeres y femicidios.
147. En la provincia de Buenos Aires, la Iniciativa apoyó al MMPGyDS en el desarrollo informático del Registro Único de Casos de la provincia, que es un sistema de datos que busca registrar, relevar y procesar las situaciones de violencia recibidas en los diferentes organismos provinciales y/o municipales de la provincia, creado por Ley en el 2014, pero recién fue desarrollado con el apoyo de la iniciativa. Mientras que en Salta, la Iniciativa apoyó el diseño de una plataforma de seguimiento de casos para el Polo de las Mujeres, instancia de coordinación de servicios.

⁴³ El SICVG integra el módulo de la línea 144 (línea nacional de atención telefónica a personas en situación de violencia por motivos de género) permitiendo compartir los datos entre los distintos módulos del sistema. También se busca promover la integración de información con el Sistema de Casos de Violencia en el sistema universitario y con el Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencias de Género del Ministerio de Seguridad.

148. Y en cuanto a la realización de estudios / diagnósticos, para fortalecer el trabajo con policías en la toma de denuncias, se llevó a cabo un relevamiento respecto al estado de la situación en 8 provincias, que a su vez representó un insumo para la construcción de un sistema unificado de carga de datos, toma de denuncias y evaluación de riesgo. Asimismo, se hizo una sistematización de datos y estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. Y, como se ha mencionado en acápites anteriores de este Informe, se desarrollaron otros estudios que han sido insumos importantes para la ratificación del Convenio 190 y para identificar los desafíos que deberá recoger el nuevo marco normativo para implementar el Convenio 190 (Resultado 1 de la Iniciativa), otros se vinculan más al fortalecimiento institucional (Resultado 2 de la Iniciativa), y unos terceros a los servicios accesibles y de calidad (Resultado 4 de la Iniciativa).

Resultado 6. Movimientos de mujeres y OSC fortalecidas

149. En este Resultado, en primer lugar, se realizó un mapa de las OSC y sus capacidades en las provincias de Buenos Aires, Salta y Jujuy. Luego, el fortalecimiento de los movimientos de mujeres y de las OSC se intentó conseguir mediante acciones de formación (orientadas a mejorar sus capacidades de incidencia y de monitoreo de medios); elaboración de diagnósticos; generación de herramientas de trabajo (guías, protocolos); alianzas con el sector académico; y dotación de equipamiento.

150. En cuanto a los diagnósticos, se elaboró un documento que reconstruye la experiencia de las mesas en las 3 provincias donde interviene la Iniciativa con el fin de promover diferentes actividades para fortalecer la OCS y el movimiento de mujeres; otros documentos sistematizaron las experiencias de universidades públicas argentinas en promover la perspectiva de género. También se elaboraron documentos que identificaron barreras de acceso a justicia enfrentadas por OSC; todos ellos insumos importantes para mejorar la capacidad de incidencia de las OSC.

151. Son ejemplos de generación de herramientas de trabajo, la guía para evaluar el impacto de las capacitaciones que se realizan en las instituciones estatales desde que se impulsó la Ley Micaela o el Protocolo de intervención institucional en situaciones de VBG en contexto de COVID-19, para ser utilizado por las organizaciones barriales. Con relación a las alianzas con el sector académico, mediante un acuerdo con la Red de universidades nacionales para trabajar en temas de género del Consejo Interuniversitario Nacional, se promovió el establecimiento de mesas de articulación entre las universidades y las OSC. También se buscó fortalecer a las OSC vía compra de equipamiento y mobiliario para consolidarlas en trabajo de prevención, atención y acompañamiento de la VBG.

152. De acuerdo al Informe de Progreso 2021 de la Iniciativa, a través de las acciones realizadas en el marco de este Resultado 6, alrededor de 200 OSC y grupos que defienden los derechos de las mujeres han participado de espacios que fortalecieron sus capacidades para trabajar en red, asociarse y abogar conjuntamente para poner fin a la violencia por motivos de género.

El contexto político, económico, social e institucional en el que se desarrolló la Iniciativa

153. Según los Informes de Progreso de la Iniciativa, el contexto político en Argentina durante 2019 fue complejo e inestable, con modificaciones en las decisiones gubernamentales. Estaba previsto en la formulación de la Iniciativa que varias actividades se realizarían vía transferencia de fondos al gobierno; sin embargo, luego del resultado de la elección presidencial, con significativo apoyo a la fuerza opositora al gobierno de aquel entonces y, por lo tanto, con un gran cambio en términos de orientación política y económica, se definió que todos los fondos de la Iniciativa serían ejecutados a través de las agencias. Este contexto electoral y los cambios institucionales y de autoridades en áreas rectoras a

nivel nacional y en dos de las provincias donde interviene la Iniciativa afectaron la celeridad de concreción de algunos acuerdos y, en general, retrasaron la implementación de la intervención. Esto se explica por la transición entre gobiernos, que siempre conlleva un tiempo en que se suspenden las negociaciones y la concreción de acuerdos.

154. El contexto económico también se caracterizó por su inestabilidad. La situación macroeconómica argentina empeoró, hubo recesión, se aceleró la inflación, aumentó la pobreza y el desempleo, se redujo el salario real y se devaluó el peso argentino. En el 2019 se adoptaron medidas de austeridad que afectaron los recursos asignados para la implementación de distintas políticas y servicios por parte del Estado y en diciembre de dicho año, con la asunción del nuevo gobierno, se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria.
155. El contexto social estuvo marcado por la fuerte movilización social en favor de promover los derechos de las mujeres, la modificación de las relaciones de poder en la sociedad patriarcal, la visibilización de la VBG. Asimismo, por la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, en cuyo debate se pronunciaron fuerzas conservadoras que cuestionan las políticas de transversalización de género, la implementación de la ESI y otras acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, como las que lleva a cabo la Iniciativa, ante lo cual la estrategia de ésta ha sido evaluar en qué casos los mensajes de estas fuerzas conservadoras requieren una respuesta institucional y, de ser así, que esta respuesta se base en evidencia fundamentada.
156. Con relación al contexto institucional, un elemento positivo para la Iniciativa fue la creación de espacios en materia de género con mayor jerarquía en la estructura organizativa, tanto a nivel nacional como provincial, siendo el más importante el MMGyD, creado en diciembre 2019, con la asunción del nuevo gobierno, y que en la práctica ha sido, junto con el MTEySS, la principal contraparte pública de la Iniciativa en Argentina. En el caso del MTEySS, en el gobierno anterior al actual, pasó a ser Secretaría, lo cual lo debilitó, pero en diciembre del 2019, el nuevo gobierno lo elevó nuevamente a nivel de Ministerio. Otro elemento positivo del contexto para la Iniciativa es que, a partir del 2020, el gasto vinculado con políticas de género según Presupuesto Nacional se incrementó, representando alrededor del 15% del presupuesto. Un informe del Ministerio de Economía de la Nación⁴⁴ estimó que para el 2021 el 17.5% del crédito primario total ha sido comprometido a políticas que contribuyen a cerrar brechas de género.
157. En general, las personas entrevistadas durante la evaluación coinciden en que el contexto institucional en el que se ha desarrollado la Iniciativa ha sido propicio, principalmente considerando el compromiso, interés, “capacidades iniciales”, respaldo político y estructura orgánica (departamentos, áreas, unidades) respecto a la prevención y atención a la violencia y acoso hacia las mujeres por parte de las principales instituciones que han participado en la iniciativa, como el MTEySS, el MMGyD y las centrales sindicales. Esto es consistente con uno de los hallazgos de la EMT de la Iniciativa: *“tanto el gobierno nacional como gobiernos provinciales muestran mucho compromiso con la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas y el femicidio y con la implementación de la Iniciativa”*.

Los efectos de la pandemia en la implementación de la Iniciativa y en la efectividad de estos resultados

158. Según los Informes de Progreso de la Iniciativa, con la pandemia se incrementaron los recursos estatales para trabajar en la eliminación de la VBG: *“la pandemia no detuvo la voluntad de múltiples organismos estatales y OSC para intensificar los esfuerzos por proveer*

⁴⁴ “Seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional”.

respuesta a las necesidades y realidades de las mujeres vía servicios telefónicos y en línea". En el 2021 la Iniciativa apoyó el desarrollo de un estudio que reveló que el país destinó en 2020 casi 5 puntos del PBI a políticas que contribuyeron a contener la ampliación de las brechas de género.

159. Para la Iniciativa el desafío fue adecuar la intervención al nuevo contexto y a las restricciones de movilidad y reunión (medidas de aislamiento). Debido a sus características y su foco en adolescentes y jóvenes, el Resultado 3 (Prevención de la violencia) fue uno de los que sufrió más modificaciones, en términos de la dinámica y metodología de trabajo; por ejemplo, la participación en eventos deportivos y culturales masivos no fue posible y no pudieron utilizarse las instalaciones (stands y materiales) desarrollados en el 2019. En general, durante varios meses del 2020, debido a la pandemia fue imposible trasladarse entre provincias o inclusive dentro de una misma provincia.
160. Ante esta circunstancia, la Iniciativa realizó de manera virtual varias de las actividades que en su diseño había previsto hacerlas de manera presencial, tales como formación, campañas, estudios, e implicó el uso masivo de redes sociales y plataformas de comunicación / formación. Si bien los principales socios de la Iniciativa ya contaban con experiencia para realizar parte de su trabajo de modo virtual, una de las dificultades para avanzar con estas actividades fue que había limitaciones de conectividad, acceso a tecnología, cultura y/o habilidades digitales para recibir los servicios de formación en algunas áreas geográficas priorizadas por la Iniciativa y/o en algunos grupos de destinatarias/os de estas actividades, sobre todo aquellas que pretendían promover la autonomía económica.
161. Para mitigar los efectos de las limitaciones mencionadas, la Iniciativa en algunas acciones financió el acceso de la población beneficiaria a datos para conexión a través del celular, generó uso colectivo de dispositivos para realizar capacitaciones a distancia y/o puntos de reunión para conexión de un grupo limitado de personas (operadores locales), y en otras se incorporaron componentes vinculados con el uso de las TIC y se realizó acompañamientos vía telefónica y/o por Whatsapp. También es cierto que con el paso del tiempo la población se fue adaptando al uso de TIC, redes sociales y distintos instrumentos de comunicación. De todas maneras, algunas de las capacitaciones previstas a realizar en el interior del país (sobre todo en Jujuy) en educación financiera y las réplicas (como parte de la estrategia de formación de formadores) no se pudieron hacer.
162. A su vez la pandemia originó que se llevaran a cabo "nuevas" acciones específicas. Así, se apoyaron mecanismos, instrumentos y protocolos orientados a potenciar la actuación a través de líneas telefónicas, servicios digitales por correo electrónico, Whatsapp y otras redes sociales. Específicamente, se buscó fortalecer la atención de la línea 144 y las estrategias comunitarias para prevenir y atender la violencia, difundir información relevante sobre los efectos de la pandemia en la violencia y acoso hacia las mujeres, realizar campañas al respecto, etc. Según los Informes de Progreso de la Iniciativa, el 13% de los fondos totales para las actividades se reorientaron para contribuir a este tipo de acciones.
163. La pandemia también originó la postergación de algunas actividades, por ejemplo, la aplicación de la primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia contra las Mujeres, prevista inicialmente para el 2020, se realizó un año después. Ello permitió que se adaptara el contenido de la Encuesta para captar los efectos del confinamiento producto de la pandemia.
164. Una dificultad para el Equipo Técnico que gestionó la Iniciativa fue la imposibilidad de anticipar la extensión y características de la pandemia y las decisiones gubernamentales nacionales y provinciales para hacer frente a la situación. Por ejemplo, algunas provincias generaban aperturas y, con ello, la posibilidad de organizar encuentros presenciales de grupos reducidos; sin embargo, nuevos rebrotes generaron contramarchas y decisiones de

cierre. El seguimiento de la situación en cada provincia, los contactos cotidianos y la capacidad de adecuación de la Iniciativa contribuyeron a mitigar los efectos de esta dificultad.

165. Las personas entrevistadas consideran que la pandemia también tuvo “efectos positivos” para la implementación de la Iniciativa: (i) una vez que las contrapartes y socios implementadores se adaptaron al uso de nuevas tecnologías de información y comunicaciones (TIC) se generó un intercambio posiblemente más fluido y habitual que el que hubiera existido sin pandemia; (ii) las restricciones de movilidad obligaron a promover acciones con equipos y socios en las provincias, para que puedan realizar acciones que requieren presencialidad y, de esta manera, se potenciaron estos equipos; (iii) los socios implementadores y la población en general han ampliado su capacidad de uso de nuevas TIC; (iv) los cursos virtuales ampliaron el alcance de los espacios de formación y permitieron tener mayor presencia en los territorios más alejados del centro del país; (v) la posibilidad de grabar material de talleres y desarrollar cursos virtuales autoadministrados, garantizando su disponibilidad a través de la web, contribuye a la sostenibilidad de la intervención, y (vi) la no realización de viajes y actividades presenciales permitió ahorrar recursos financieros, que se destinaron a otras actividades también relevantes en el marco de la intervención.

166. Sobre lo mencionado en el último párrafo, una de las personas entrevistadas señaló *“la pandemia, que “obligó” a hacer la formación de manera virtual, “no quedaba otra”, al inicio no estaba muy convencida porque consideraba que era indispensable el contacto físico (...) pero todo salió muy bien y ahora, sin pandemia, seguimos trabajando con formación en línea o virtual”*. Otra persona dijo *“al hacer la formación de manera virtual es más económico, no tiene que hacer varios talleres presenciales, y además permite compartir redes de trabajo entre participantes”*. Y una tercera persona manifestó *“se trabajó el tema de la virtualidad como una oportunidad, se apostó por trabajo a distancia para elaboración de estudios, formaciones virtuales, hubo una con sindicatos en 4 provincias con participación de 500 delegados (...) esto no podría haberse hecho de manera presencial, la virtualidad permitió llegar más lejos, mayor cobertura en provincias y en personas”*.

Pregunta 6 ¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aborda el enfoque de la igualdad de género y de no discriminación y protección de las mujeres y niñas más vulnerables al femicidio y a otras formas de manifestación de violencia hacia ellas?, ¿En qué medida los productos desarrollados en el componente OIT han atendido la problemática específica de violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina?

167. Varias instancias gubernamentales han institucionalizado, en mayor o menor medida, la incorporación del enfoque de género al contar con direcciones, áreas, gabinetes de género al interior de su institución. Si bien el MMGyD es quien coordina el tema de género en el país y las medidas para promover la igualdad, los demás Ministerios también tienen áreas o direcciones que se encargan de coordinar los temas de género, por ejemplo el MTEySS cuenta con una Sub Secretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral (depende de la Secretaría de Trabajo) que busca reducir las brechas de desigualdad de género y quien a su vez tiene una Dirección de Promoción e Integración de la Mujer.

168. En cuanto a la Iniciativa, en su diseño contempla atender las necesidades de las mujeres en los objetivos, productos, estrategias, acciones y población objetivo en su intervención. Asimismo, la Iniciativa privilegió el trabajo en tres provincias que presentan altas tasas de femicidio: Buenos Aires, Salta y Jujuy. La Iniciativa también contempla en su diseño poner especial énfasis a mujeres que sufren múltiples discriminaciones.

169. En la práctica, la Iniciativa ha promovido liderazgos de mujeres adolescentes y jóvenes, indígenas y sordas. Asimismo, se promovieron proyectos y acciones orientados a grupos de mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones (mujeres indígenas, rurales y

personas con discapacidad), así como la participación de OSC formadas por estos grupos de mujeres.

170. En el Resultado 3 de la Iniciativa (Prevención de la violencia), adolescentes y jóvenes atravesados por múltiples discriminaciones (condición rural, indígena, migrante, personas con discapacidad) fueron capacitados en ESI y prevención de violencia. Además, en este Resultado se generaron mensajes y campañas de activación social y comunicación orientadas a prevenir la violencia, construidas y generadas por las mismas mujeres, incluyendo a mujeres rurales y de distintas comunidades indígenas como también a personas de la comunidad LGTBIQ+.
171. Mientras que en el Resultado 4 (Servicios accesibles y de calidad) en las provincias de Salta, Jujuy, Buenos Aires, Córdoba y Catamarca se formaron a mujeres (incluyendo algunas de comunidades indígenas) de bajos recursos en materia de educación financiera con perspectiva de género y en desarrollo emprendedor para favorecer su autonomía económica. Esto último es particularmente relevante tomando en cuenta que las mujeres fueron muy golpeadas por la crisis económica en términos de mayor desempleo e informalidad. En esta situación, para la inserción o reinserción laboral no era suficiente la educación financiera, entonces se buscó complementar con capacitaciones sobre emprendedorismo, utilizando la metodología Inicie y Mejore Su Negocio (IMESUN) de la OIT. No obstante, las limitaciones de conectividad y acceso a TIC, mencionadas en la pregunta anterior, afectaron sobre todo a las mujeres rurales e indígenas, y a las mujeres con discapacidad.
172. Según el Equipo del Proyecto, la OIT ya contaba con material para la educación financiera adaptado al país, una herramienta para la Economía Familiar que incluía algún ejemplo de manejo de dinero que genera tensiones de género. Pero aprovechando el retraso en las capacitaciones debido a la pandemia, se revisó y ajustó este material, jerarquizando la perspectiva de género (por ejemplo, con la aparición de una nueva persona en las herramientas, que se llama “María”) e incorporando temas de violencia de género y violencia doméstica.
173. Lo mencionado en los párrafos precedentes guarda concordancia con uno de los hallazgos de la EMT de la Iniciativa: *“se evidencia un gran esfuerzo por no dejar nadie atrás priorizando el trabajo interseccional a través de los Resultados 3 y 4, incluyendo el trabajo con personas discapacitadas, personas que viven con HIV, población del colectivo LGTBIQ+ y población originaria (...)”*. Sin embargo, la misma EMT señala que un grupo que no quedó representado en el diseño del programa fueron las trabajadoras sexuales.

Pregunta 7. ¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación efectiva de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina?, ¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina para promover del diálogo social tripartito?

174. En las diferentes actividades llevadas a cabo en la Iniciativa las RUNO han trabajado en asociación con distintos actores gubernamentales y no gubernamentales.

Instituciones del gobierno

175. Los/as representantes de gobierno Nacional y provinciales han participado activamente en la toma de decisiones sobre la definición de ejes a abordar en función de las prioridades de gobierno y sobre cómo adaptar la Iniciativa a la situación generada por la pandemia. También han formado parte del CD, el CS y el Comité Técnico de Comunicación, y al ser parte de este último han participado en el diseño de distintas campañas de comunicación para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.
176. Las instituciones del gobierno no han ejecutado fondos en forma directa, pero han

sido socios claves en la implementación de la Iniciativa en cada una de las jurisdicciones que conformaron su ámbito geográfico de acción. Según las entrevistas realizadas con el Equipo del Proyecto y con funcionarios/as de la OIT, las contrapartes del gobierno principales de la Iniciativa han sido aquellas que trabajan la temática de la violencia y género de manera más institucionalizada en el país, que son el MMDyG y el MTEySS.

177. En el caso del MMDyG, el Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género, diseñado por dicho Ministerio, abarca ejes que la Iniciativa viene acompañando: centros integrales, servicios telefónicos, programas de asistencia monetaria a mujeres víctimas, la creación de un sistema integrado de casos de VBG, el fortalecimiento de apoyo a redes de hogares, refugios y dispositivo en todo el país.
178. En cuanto al MTEySS, su incorporación y participación en la Iniciativa se explica principalmente por la presencia de la OIT como una de las RUNOS, al ser su contraparte natural. La Dirección Nacional de Protección e Igualdad Laboral (que forma parte de la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral de la Secretaría de Trabajo) trabaja con la Mesa Diálogo Social a nivel nacional, con la Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral, y con los empleadores, en acciones de difusión y concientización. En tanto, la Oficina de Violencia Laboral con Trabajo Decente aborda casos de violencia laboral y forma redes con diferentes actores sindicales, empresariales, federales, desde las cuales hace labores de capacitación al sector empresarial, al sector sindical y a organismos públicos nacionales y provinciales. Es el caso específico de la Red Territorial contra la Violencia Laboral, una política del MTEySS creada en el 2020, a partir de la ratificación del Convenio 190, que busca garantizar el enfoque inclusivo integral para el abordaje del procedimiento de violencia laboral, denuncias y prevención, así como ampliar el trabajo a las 45 agencias territoriales, que son las sedes del MTEySS en las provincias.
179. En las provincias que conforman el ámbito geográfico de la Iniciativa, los principales socios fueron: (i) en la provincia de Buenos Aires, el MMPGyDS, (ii) en Jujuy el Consejo Provincial de la Mujer y de Igualdad de género, y (iii) en Salta la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, en el 2021 la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales y en el 2022 la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad (que fue creada ese mismo año). Las máximas autoridades de estos espacios formaron parte del CD de la Iniciativa.
180. Según las entrevistas realizadas, la institucionalidad del MTEySS difiere en las tres provincias. En Buenos Aires, sí se contaba con legislación en violencia laboral pero no se tenía avanzado para ámbito público y por ello el 2022 se formó la Dirección de Violencia Laboral en mujeres. En Jujuy, existe una Coordinación de prevención y erradicación de violencia laboral, que se reactivó con la Iniciativa y uno de sus retos es avanzar en la redacción de protocolos, en función del contenido del Convenio 190. En Salta, la institucionalidad está menos desarrollada y la coordinación entre actores también es menor.
181. El caso de Salta ilustra lo importante que es para la Iniciativa tener como contraparte formal a instancias vinculadas a Trabajo, Género o Diversidades. En Salta los primeros años de la Iniciativa las contrapartes eran Secretarías vinculadas a Derechos Humanos, Justicia, Relaciones internacionales de cooperación, que no tienen rectoría para convocar a otros sectores (como el de salud) que puedan abordar problemas de maltrato y violencia hacia mujeres y niñas. En el 2022, ya con la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad como contraparte, se han producido mayores avances en la implementación de la Iniciativa.
182. Además del MMDyG y el MTEySS, la Iniciativa ha trabajado con otros actores del Poder Ejecutivo. A nivel nacional con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Educación (Programa de Educación Sexual Integral), y la Secretaría de Deportes (Ministerio de Turismo y Deportes). A nivel provincial, en Buenos Aires con la Dirección General de Escuelas, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Seguridad y áreas locales que prestan servicios de atención a la VBG; en Jujuy con la

Secretaría de Pueblos Indígenas; Dirección Provincial de Juventud (Ministerio de Desarrollo Humano); Ministerio de Trabajo y Empleo; Ministerio de Educación; Ministerio de Seguridad y Secretaría de Comunicación; y en Salta con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Seguridad, la Secretaría de Trabajo y Subsecretaría de Cooperación Internacional.

183. La Iniciativa también ha trabajado con órganos judiciales y legislativos, intentando lograr cambios en los marcos jurídicos que afectan a la violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente a nivel estatal, de distrito y comunitario. Específicamente, en el Poder Legislativo con el Observatorio de Género y Equidad (Honorable Cámara de Diputados de la Nación) y Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la provincia de Salta, mientras que en el Poder Judicial con la Oficina de la Mujer (Corte Suprema de Justicia de la Nación); Instituto de Estudios Judiciales (Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires) y Superior Tribunal de Justicia (Jujuy).
184. Según los Informes de Progreso de la iniciativa, una limitación del contexto ha sido que a medida que avanza la consolidación de una nueva institucionalidad encargada de velar por la perspectiva de género y el abordaje de violencias contra las mujeres, aumenta el riesgo de que las nuevas instituciones reciban críticas cuando ocurren sucesos trágicos como los femicidios. Estas críticas, por lo general desde los movimientos sociales y de movimientos feministas buscando soluciones más inmediatas a la reducción de las violencias, han generado tensiones (e inclusive en algunos casos rupturas) en el diálogo entre algunas OSC y las contrapartes gubernamentales.

Organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores

185. La presencia de la OIT como RUNO también contribuyó al trabajo articulado de la Iniciativa con sindicatos y con cámaras empresariales, sobre todo en los Resultados 1, 3 y 5.
186. En el Resultado 1, en las actividades llevadas a cabo para la difusión de las características, lineamientos y relevancia del Convenio 190 y la sensibilización de los actores del mundo del trabajo, participaron representantes de organizaciones de empleadores (UIA) y de organizaciones de trabajadores (CGT, CTA-A, CTA-T). En el Resultado 3, con ambos tipos de organizaciones se trabajaron en acciones de capacitación, sensibilización y campañas de comunicación, revisión y difusión de instrumentos de prevención y abordaje de la violencia doméstica y/o la violencia y el acoso en ámbitos laborales. Principalmente en el caso de los sindicatos hubo una participación activa en la difusión e impulso a la ratificación del Convenio 190 de la OIT, en la adaptación de la normatividad nacional y en la revisión de sus instrumentos internos (CTA-T, CTA-A). En el Resultado 5, las organizaciones de trabajadores y las de empleadores participaron en la realización de diversos estudios vinculados a la violencia y acoso en el mundo de trabajo en Argentina, como co ejecutores, pero principalmente como proveedores de información o en la etapa de validación.
187. En estos Resultados, a nivel sindical la Iniciativa trabajó con las 3 centrales sindicales principales de Argentina, con 18 gremios, que suman aproximadamente 2 millones de afiliados, y con Fundaciones asociadas a sindicatos⁴⁵. Al igual que ocurre con las instituciones gubernamentales, el nivel de institucionalidad de las centrales sindicales difiere

⁴⁵ En el marco de las acciones de sensibilización, formación y realización de estudios sectoriales se trabajó articuladamente con: la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), la Asociación del Personal de Organismos de Control (APOC), la Unión de Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA), la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC), la Asociación del Magisterio de Educación Técnica (AMET), el espacio Mujeres Fuerza Sindical, la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

según provincias. Así, en Buenos Aires y en otras ciudades donde hay grandes empresas, el movimiento sindical suele ser más fuerte y con más capacidades para abordar temas de violencia hacia las mujeres, por ejemplo. Una de las personas entrevistadas señaló: *“en Buenos Aires los sindicatos tienen institucionalidad fuerte en prevención y casos de violencia, conocen del tema, aunque faltan protocolos. En cambio, Salta y Jujuy no tanta prioridad (...) en provincias las prioridades suelen ser otras: negociación colectiva, libertad sindical, salarios (...) falta incluir Convenio 190, sobre todo porque ya está ratificado”*.

188. En tanto, a nivel organizaciones de empleadores la Iniciativa trabajó con la UIA, se profundizó el vínculo con la Unión Industrial de la provincia de Buenos Aires (UIPBA) y se brindaron insumos a una campaña de sensibilización a empresas organizada por la Obra Social de Personal de Dirección (OSIM). También se generaron líneas de trabajo conjuntas con el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO).
189. Una de las personas entrevistadas de la OIT refirió que trabajar con empleadores representó un desafío grande para la Iniciativa, sobre todo en los primeros años, tomando en cuenta que en Ginebra los empleadores votaron en contra de aprobar el Convenio 190 de la OIT. Otro desafío ha sido trabajar con las pequeñas y medianas empresas, quienes tienen otras prioridades, más de corto plazo, asociadas al crecimiento o supervivencia de sus negocios; en tal sentido, si bien la estrategia de la Iniciativa apuntaba a incluir a este grupo de actores, para multiplicar el alcance, el trabajo se realizó a través de las cámaras. De todas maneras, continúa siendo un desafío brindarles herramientas a los empleadores para que no vean en la implementación del Convenio 190 un problema sino una solución a problemas que puedan ocurrir en sus organizaciones.

Organizaciones de la sociedad civil

190. Las OSC están incorporadas en los mecanismos de gobierno de la Iniciativa mediante la participación del GRSC en los CD y CS. En la EMT de la Iniciativa se mencionó que *“las representantes del GRSC en ocasiones no demuestran suficiente representatividad de la sociedad civil para poder encarar determinados tipos de diálogos con estructuras gubernamentales (...) La Iniciativa debe busca dotar de más fuerza, herramientas y representatividad a los actores de la sociedad civil que participan en la Iniciativa”*. Al respecto, la Iniciativa puso mayor énfasis en definir instancias para ampliar el intercambio entre la sociedad civil y el Estado (como parte del Resultado 2) y en llevar a cabo acciones para fortalecer la capacidad de incidencia y monitoreo del GRSC (como parte del Resultado 6).
191. Además de la participación del GRSC en los CD y CS, las OSC han participado activamente de la Iniciativa a través de la contratación de servicios (contratos para proveer asistencia técnica); grants y becas (para fortalecer las organizaciones y hacer aportes específicos); y Trust Fund (Fondos concursables).
192. El trabajo con organizaciones de base comunitaria territorial ha sido uno de los focos centrales de las estrategias de la Iniciativa, a partir del 2020, debido, entre otras razones, a su labor con las personas afectadas directamente por la violencia y a la confianza y credibilidad que generan en las comunidades. De esta manera, la Iniciativa contribuyó a potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones, promover un mayor alcance y continuidad del mismo. En tanto, para la Iniciativa esta estrategia le permitió mejorar la articulación de las OSC con las autoridades locales; garantizar que las sensibilizaciones y talleres de formación incorporasen a beneficiarias/os que habitualmente no participan de programas en asociación con ONU; así como realizar estudios y diagnósticos con una mirada que incluye múltiples voces y actores.

193. Cabe destacar que este tipo de OSC solían estar invisibilizadas en cuanto a su participación para abordar la violencia hacia las mujeres. Hubo estudios que mostraban que, al iniciar la Iniciativa, solo el 1% de la ayuda gubernamental en cuanto a género se destina a activistas y grupos autónomos de defensa de los derechos de las mujeres. Ante esta situación inicial de contexto, la Iniciativa Global dispuso como estrategia que entre el 30% y 50% de sus fondos programáticos se entregasen a través de OSC sobre todo de defensa de los derechos de las mujeres. En la Iniciativa Argentina, según el Informe de Progreso 2021, las OSC han implementado acciones por aproximadamente el 60% de los fondos⁴⁶, por lo general a través de grants o procesos competitivos en el cual los espacios organizados de la sociedad civil resultaron seleccionados.
194. Algunas de las OSC que han trabajado con la Iniciativa son de base territorial (locales y/o provinciales), otras trabajan en distintas provincias y/o más de una región del país (nacionales), y unas terceras son organizaciones creadas y con base en Argentina, aunque trabajen en otros países de la región (regionales). Un común denominador de estas OSC es que se orientan a trabajar con poblaciones en situación de vulnerabilidad: mujeres y niñas en condiciones de pobreza, mujeres indígenas y rurales, mujeres con discapacidad.
195. Los fondos de la Iniciativa ejecutados por estas OSC han sido utilizados para promover e incrementar el acceso a servicios de calidad a niñas y mujeres que atraviesan situaciones de violencia; fortalecer organizaciones que trabajan en prevención y/o brinda servicios de contención, información y asistencia a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ ante situaciones de violencia por razones de género; mejorar la disponibilidad de materiales y servicios específicos para mujeres con discapacidad; realizar un estudio para determinar el nivel y frecuencia de distintas formas de violencia física, emocional, sexual experimentadas por las mujeres con VIH; solamente por citar algunos ejemplos.
196. No obstante, tal como sucede con las instituciones gubernamentales y las organizaciones de trabajadores y de empleadores, también en las OSC de Argentina existe una gran heterogeneidad en sus capacidades, nivel de desarrollo y de institucionalización. Esto repercute a que aquellas organizaciones con menores capacidades (que generalmente son las que trabajan con poblaciones afectadas por múltiples discriminaciones) tengan problemas para acceder a los fondos de la Iniciativa porque no están constituidas formalmente, por su débil estructura administrativa y financiera, porque no están familiarizadas con estos procesos de convocatoria del SNU, porque no saben elaborar una propuesta en los plazos que se establecen en estos procesos y/o porque carecen de habilidades digitales, entre otros motivos.
197. Si bien, ante esta situación, la Iniciativa promovió reuniones de consulta para informar y enseñar sobre cómo presentar las propuestas, promovió la presentación conjunta o en redes de las OSC a las convocatorias, simplificó algunos requisitos que deben cumplir las organizaciones para presentarse y amplió los plazos para la presentación de las propuestas, igual persiste la necesidad de continuar fortaleciendo a estas organizaciones, sus capacidades administrativas, financieras y de gestión de proyectos.

Medios de comunicación y universidades

198. La Iniciativa estableció acuerdos con los medios de comunicación para promover un abordaje responsable de la VBG en los medios y para visibilizar las campañas y productos desarrollados. En tanto, con las universidades nacionales y provinciales se trabajó de manera conjunta en desarrollar estudios e investigaciones, y en realizar capacitaciones y talleres de

⁴⁶ El resto de fondos ejecutados corresponden a empresas y consultoras, universidades y contratos individuales.

formación.

Percepción de los mandantes sobre la contribución de la OIT

199. La contribución de la OIT en el logro de los resultados se ha dado, según las entrevistas realizadas, de diferentes maneras: (i) haber sumado a autoridades del Trabajo, sindicatos, empleadores, cámaras y empresarios, y criterios laborales en las estrategias de prevención y abordaje de la violencia (*“no estaban en el mapa y se convenció a SNU de su importancia”*); (ii) haber propiciado que lo normativo tuviera un rol muy importante (*“se ha posicionado en la agenda pública la norma internacional sobre violencia y acoso, el Convenio 190, que se hablaba de él al iniciar SPOTLIGHT, se está instaurando la jerga de perspectiva de género”*); (iii) su incidencia con mandantes tripartitos para adoptar el Convenio 190 y promover su ratificación; (iv) el trabajo a nivel de provincias, *“que es una puerta de entrada para otras temáticas y contrapartes, por ejemplo, en Jujuy con el tema de la SST”*.
200. Otras contribuciones más específicas de la OIT, según las personas entrevistadas, han sido las siguientes:
- En el caso de las organizaciones sindicales, valoraron que *“acompañaron todo el proyecto, facilitando, formando, capacitando”*. Destacaron sobre todo la Guía sindical, la Encuesta Nacional de violencia y acoso en el lugar de trabajo (por ser la primera encuesta a trabajadores de todo el país) y las campañas de prevención de la violencia.
 - Una de las instituciones públicas a nivel nacional, valoró de la OIT su apoyo a visibilizar el Convenio 190 desde perspectiva de género y que *“antes se hablaba de género en el ámbito privado, pero no en el sector público, con la Iniciativa y la OIT eso cambió”*; también reconocieron que la OIT les apoyó a fortalecer la articulación con empleadores y trabajadores. Otra de las instituciones públicas a nivel nacional destacó el apoyo que viene brindando la OIT para la elaboración de la primera memoria sobre la implementación del Convenio 190, que se debe entregar en el segundo semestre del 2023.
 - Una institución pública a nivel local señaló que con OIT han trabajado muy bien en temas de prevención y construcción de nueva masculinidad, aprovechando los materiales elaborados por la OIT para sindicatos
 - La UC destaca sobre todo el carácter tripartito de la OIT (*“todos los productos son validados con sindicatos y Estado”*). Valora especialmente el trabajo que ha realizado la OIT con sindicatos, así como todas las acciones conducentes a la ratificación del Convenio 190 y demás procesos legislativos que siguieron.

El diálogo social en contexto de pandemia

201. Las personas entrevistadas para la evaluación valoran positivamente que Argentina cuenta con una trayectoria histórica de diálogo social fluido, desde antes de la pandemia y que con la pandemia se ha mantenido ello. Inclusive, se intensificaron las acciones del MTEySS para promover el diálogo; por ejemplo, el Comité Tripartito de Formación Profesional y Empleo ya existía desde antes de la pandemia, pero a partir de ésta se reinstaló. En pandemia siguió funcionando el Consejo de Salarios y la negociación colectiva de salarios, pruebas del funcionamiento efectivo del diálogo tripartito. También se formó el Consejo Tripartito Económico y Social (CES), donde además se incorporó a la sociedad civil. Y programas sociales como Fomentar Empleo se implementan de manera conjunta con organizaciones de trabajadores y empleadores.
202. Se debe tomar en cuenta que Argentina es un estado federal descentralizado, lo que significa que a nivel nacional los Ministerios son los encargados de diseñar políticas públicas, pero que cada provincia tiene la potestad de ver cómo alinea su política local a lo nacional y

es responsable de la articulación con los sectores vinculados. Esta autonomía de las provincias, sumada a la heterogeneidad entre ellas (en cuanto al contexto político, económico y/o social en que se desenvuelven; a sus recursos humanos, financieros, de equipamiento y logísticos; a sus capacidades técnicas, institucionales y territoriales) aumenta la complejidad de las dinámicas de trabajo entre los actores y puede provocar tensiones entre ellos.

203. El esquema de gobernanza de la Iniciativa estuvo conformado por el CD, el CS y un GRSC, todas instancias de carácter tripartito plus, porque también se incluye a las OSC y además están representadas instituciones de nivel nacional y provincial / local, y han tenido una participación activa en la implementación de la Iniciativa, tanto a nivel político – estratégico como de discusión a nivel técnico – operativo, lo cual ha favorecido el trabajo conjunto y colaborativo entre las RUNOS. Con la Iniciativa también se generaron mesas de trabajo, diálogos con gobierno nacional y gobiernos provinciales, sociedad civil, sindicatos, sector empresarial, universidades y sector académico.
204. Por otro lado, la Iniciativa ha buscado influir en el fortalecimiento de otros espacios de diálogo, que también pueden contribuir a los resultados de la Iniciativa. En el Resultado 1, luego de la ratificación del Convenio 190, la Iniciativa brindó asistencia técnica al MTEySS en la implementación de medidas dispuestas en el Plan de Acción para dar cumplimiento al Convenio; y una parte de esta asistencia ha sido para el despliegue y el fortalecimiento de la Red Territorial contra la Violencia Laboral. Mientras que el Resultado 2, en la provincia de Buenos Aires la Iniciativa inició un proceso de fortalecimiento de las Mesas Locales en los municipios que conforman la provincia, en sus procesos de planificación y gestión de políticas públicas que abordan la VBG.
205. Por otro lado, según los Informes de Progreso de la Iniciativa, en algunos contextos específicos hubo una relación compleja y tirante entre instituciones del Estado y las OSC, ante lo cual la Iniciativa llevó a cabo actividades que derivaron, en distintas regiones y localidades, en la conformación de mesas de diálogo y espacios de intercambio (formales e informales) con referentes de la sociedad civil, movimiento de mujeres, operadores/as locales y autoridades provinciales

3.4. Eficiencia y eficacia de la gestión

Pregunta 8. ¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿Se ha recibido un adecuado apoyo político, técnico y/o administrativo de la OIT a nivel central, regional, país?

206. En la gestión de la Iniciativa por encima de los Equipos Técnicos de cada agencia funcionó la UC, que dependía y reportaba a la OCR, lo que no ocurre en todos los países que forman parte de la Iniciativa, ya que en algunos casos la UC depende directamente de las RUNO. La OCR ha apoyado al CR en su rol de liderazgo, reportaba al Secretariado los progresos de la Iniciativa y ha sido responsable de coordinar la coherencia política-institucional de la Iniciativa. El CR ha facilitado la colaboración entre las agencias, las autoridades gubernamentales y la delegación de la UE para la implementación de la Iniciativa y lideró los esfuerzos de movilizar recursos adicionales.
207. La UC coordinó la implementación de la Iniciativa, brindando asistencia a las RUNO y asegurando el cumplimiento de las funciones transversales a la Iniciativa, que son monitoreo, comunicación y visibilización, gestión del conocimiento y articulación con la sociedad civil. La UC estuvo conformada por una Coordinadora, una especialista en Monitoreo y Evaluación, una especialista en Comunicación y gestión del conocimiento, una

especialista en Administración y una Asistente Administrativa⁴⁷, todas contratadas por la OCR. Una dificultad identificada por las personas entrevistadas ha sido la alta rotación del personal de la UC, hubo cambios en todos los puestos, excepto la especialista en Monitoreo y Evaluación, quien se mantuvo desde el inicio hasta el fin de la Iniciativa.

208. Las RUNO han sido las responsables programáticas y financieras de los fondos que se les transfirieron en el marco de la Iniciativa. Cada RUNO tuvo responsabilidades de liderazgo en algunos Resultados o actividades de la Iniciativa y en algunas funciones transversales:

- PNUD. La agencia líder, a cargo de la coordinación técnico- programática de la Iniciativa en el país. Además, responsable principal de los Resultados 1 y 4 de la Iniciativa y de la función de monitoreo.
- ONU Mujeres. Responsable principal de los Resultados 2, 5 y 6 de la Iniciativa y de la función de articulación con la sociedad civil.
- UNFPA. Responsable principal del Resultado 3 y de las funciones de comunicación y visibilización y de gestión del conocimiento.
- OIT. Líder de las actividades vinculadas con el mercado de trabajo, actores empresariales y sindicales, que forman parte de los Resultados 3 y 4 de la Iniciativa.
- UNICEF. Rol clave en la implementación de acciones orientadas a NNA, que se concentran en los Resultados 3 y 4 de la Iniciativa.

209. El hecho que, en la estructura de ejecución de la Iniciativa, las RUNO debían reportar a la UC habría generado en las RUNO cierta resistencia o tensiones al inicio, principalmente porque no era situación habitual para las agencias, más aún si se tiene en cuenta que en la práctica la UC coordinó la implementación de cada uno de los Resultados de la Iniciativa; de esta manera, la UC y la OCR cumplieron un rol político, estratégico y técnico y se constituyeron en la “cara visible” ante las contrapartes. Por otro lado, esta estructura significó un esquema de doble reporte desde las RUNO: hacia el interior de su propia agencia y hacia la UC, lo que generó en los Equipos Técnicos de las agencias, según las entrevistas realizadas, una carga de trabajo superior a prevista.

210. Las RUNO ejecutaron las actividades a través de socios implementadores (OSC, academia), contratación de consultores independientes y/o compras de suministros y equipos. Cada RUNO tuvo un/a coordinador/a y un/a especialista o asistente/a encargados/as de llevar a cabo la implementación de las líneas que le correspondían, con excepción de UNICEF que no tuvo personal dedicado exclusivamente a la implementación de la Iniciativa. En la OIT el Equipo Técnico estuvo conformado por un Oficial de proyecto y una asistente de proyecto. Cabe destacar que, a diferencia lo que ocurrió con la UC, hubo poca rotación del personal de las agencias, excepto en ONU Mujeres, que tuvo hasta tres coordinadores durante la implementación de la Iniciativa.

211. Las RUNO tenían la responsabilidad programática y financiera de rendir cuentas de los fondos transferidos a ellas por la Iniciativa, según el Memorando de Entendimiento firmado entre la Iniciativa a nivel global y la sede de cada RUNO. Algunas dificultades para la ejecución de los fondos y, en general, para la implementación de la Iniciativa han sido: (i) la demora para iniciar la Iniciativa, (ii) la ejecución del presupuesto, sobre todo en la Fase I, fragmentado en muchos contratos pequeños significa una gran cantidad de procesos entre

⁴⁷ La especialista en Administración y en la especialista en Comunicación estuvieron a tiempo parcial; en este segundo caso porque compartía la responsabilidad de las comunicaciones de la Iniciativa con una especialista de UNFPA.

agencias y ocasiona demoras; y (iii) los requisitos del 70% de ejecución para todas las agencias para nuevos desembolsos y el 18% de tope de presupuesto para gastos administrativos, lo que dificultó la contratación de especialistas en las agencias.

212. Con relación a lo primero, hubo un significativo lapso de tiempo entre el proceso de formulación (segundo trimestre del 2018) y la aprobación formal y lanzamiento de la Iniciativa (PRODOC aprobado el último trimestre del 2018 y lanzamiento a principios de 2019), lo que supuso manejar las expectativas de las contrapartes a nivel nacional y provincial que esperaban que el comienzo de la iniciativa se diera antes. En cuanto a lo segundo, las principales demoras en los procesos se dan en el intercambio con contrapartes para acordar lineamientos y Términos de Referencia (TDR) de las convocatorias y en el proceso de adquisiciones. Y en cuanto a lo tercero, como se mencionó en la EMT de la Iniciativa, representó un desafío sobre todo para la Fase II, en la que el presupuesto fue aproximadamente el 40% del que hubo en la Fase I.

213. Asimismo, varias personas entrevistadas manifestaron que hubiera sido deseable una mayor visibilidad de la participación de las agencias dentro de la Iniciativa y de su contribución al abordaje de la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas. Una de las personas entrevistadas señaló *“SPOTLIGHT es una marca fuerte, lo cual lleva a diseminar el peso de las agencias y a que no se identifique el trabajo que realizan (...) en los productos de la Iniciativa se visibiliza más la marca SPOTLIGHT que la de cada una de las agencias (...) por ejemplo, las publicaciones desarrolladas en la Iniciativa no tienen el logo de las agencias”*. Este hecho generó cierta residencia y malestar entre las agencias, pero se tuvo que aceptar, tomando en cuenta que son lineamientos globales de la Iniciativa Spotlight para todos los países donde interviene y no solo en Argentina.

La ejecución financiera de la OIT

214. El presupuesto para la OIT a lo largo de toda la Iniciativa (fases I y II) fue US\$ 744,816, cifra que representa el 10% del presupuesto total de la Iniciativa. El 27.5% del presupuesto para la OIT se asignó a la realización de actividades vinculadas al Producto 3.3 del Resultado 3 de la Iniciativa; el 19.5% a la realización de actividades vinculadas al Producto 4.1 del Resultado 4 de la Iniciativa; el 12.1% a la realización de actividades vinculadas al Resultado 1 de la Iniciativa; el 34.4% a los costos de gestión de la Iniciativa (principalmente equipo técnico del Proyecto, equipamiento y mobiliario); y el 6.5% a costos de apoyo o soporte administrativo a la Iniciativa (“Programme Support Cost”).

215. La OIT ejecutó US\$ 740,467, cifra que representa el 99.4% del presupuesto. Este nivel de ejecución (prácticamente 100%) se ha dado en todos los Resultados de la Iniciativa en los que participó la OIT. Este nivel de ejecución financiera es consistente con lo mencionado en el acápite anterior (“Efectividad”) sobre los logros en la ejecución técnica en las actividades y resultados en los que ha participado la OIT.

Tabla 4. Presupuesto y ejecución financiera de la OIT en la Iniciativa Spotlight Argentina, según Resultados.

	Presupuesto	% respecto al total	Ejecutado	% Ejecutado / Presupuesto
Resultado 1	90,305	12.1%	89,972	99.6%
Resultado 3 - Producto 3.3	204,847	27.5%	204,342	99.8%
Resultado 4 - Producto 4.1	144,995	19.5%	144,776	99.8%
Costo de gestión de la Iniciativa	255,943	34.4%	253,303	99.0%
Costos de soporte a la Iniciativa	48,727	6.5%	48,074	98.7%
Total	744,816	100.0%	740,467	99.4%

Fuente: Reporte financiero de la OIT (“ILO Project Financial Status Report by Project Outcome, Output and Activity and Expenditure Category”), al 19 de abril del 2023.

Apoyo de la OIT a nivel central, regional, país al Equipo Técnico

216. El Equipo Técnico de la OIT reportaba a la Dirección de la Oficina de OIT en Argentina y también recibía apoyo de la Oficina (funcionarias de programación, supervisoras) en cuestiones operativas y técnicas como revisar y validar los TDR de las convocatorias y los productos que se elaboraban.

217. También interactuó con la Especialista en género de la OIT regional, discutiendo sobre los TDR, productos concluidos, contenidos de las campañas y de las acciones de formación, y para asegurar que las orientaciones de la OIT sobre género y no discriminación estén contenidas en las estrategias y actividades de la Iniciativa. Por parte de ACTEMP y ACTRAV de la OIT Cono Sur también recibieron apoyo para la convocatoria a participantes en aquellas actividades con empleadores y trabajadores respectivamente, tales como discusiones sobre contenidos de campañas, presentaciones de estudios, acciones de formación.

218. Además, el Equipo Técnico del Proyecto recibió apoyo de la OIT Ginebra, particularmente de GEDI, quien tuvo un rol de *backstopping* técnica, revisando la pertinencia de los TDR, brindando comentarios a las publicaciones y al contenido de campañas; de LABOR del Departamento de Gobernanza y Departamento de Normas, para lo relativo a instrumentos normativos, proyectos de ley, protocolos; y de SECTOR y ESTADISTICAS para temas más puntuales, como por ejemplo los diagnósticos sectoriales en las áreas de salud y energía.

Pregunta 9. ¿Cuál ha sido el rol de la interagencialidad en el desarrollo de la Iniciativa - Argentina y en qué medida ha contribuido a mejorar la eficiencia de la implementación?, ¿En qué ha consistido y cómo ha contribuido a la entrega de productos y al logro de los resultados del componente OIT de la Iniciativa - Argentina el apoyo estratégico de las instancias de gobernanza de Spotlight?

219. La Iniciativa se desarrolla en el marco del reposicionamiento del Sistema de Naciones Unidas, orientado a mejorar las habilidades de los equipos de las agencias para afrontar de manera conjunta los retos para el desarrollo de cada país, a mejorar las capacidades de liderazgo de los CR, y a construir acuerdos y espacios de coordinación inter agenciales que contribuyan al MECNUD con la República Argentina.

220. Para promover la coordinación interna, el intercambio inter agencial en la Iniciativa y la integralidad de su intervención, se diseñó una estructura institucional con distintos espacios de decisión, a nivel político-estratégico. En tal sentido, ha sido importante el rol de liderazgo de OCR y el de la UC. Esta Unidad tenía reuniones periódicas (quincenales o mensuales)

con los equipos técnicos de las RUNO, para planificar las actividades y revisar los avances y dificultades en la concreción de las mismas.

221. Las personas entrevistadas valoran la capacidad de agencia de la UC y que haya contribuido a que las RUNO tengan una visión más homogénea de la Iniciativa, a evitar la superposición o duplicación de tareas, y a facilitar la coordinación y comunicación entre las Agencias. Y según la EMT de la Iniciativa, la UC fue muy importante en los inicios de la implementación, *“para ayudar a las agencias a insertarse en un sistema de cooperación que muchas veces les era contraintuitivo, por las diferencias de trabajo al interior de las agencias”*
222. Para facilitar la coordinación inter agencial, la Iniciativa también planteó espacios de decisión e instrumentos a nivel técnico y operativo. La definición del alcance de responsabilidades y tareas de las agencias en los distintos resultados de la Iniciativa ha contribuido a reducir la superposición de acciones. Por otro lado, el proceso de revisión de los TDR y convocatorias para las contrataciones que permiten poner en marcha los distintos proyectos y actividades, permitió identificar potenciales áreas de articulación entre las RUNO.
223. Cada agencia administra y ejecuta sus fondos y tiene sus propios sistemas/procesos de adquisición, administrativos, contables, logísticos, financieros; con distintos niveles de rigurosidad o flexibilidad; con sus propios requisitos y tiempos de contratación; con sus propias lógicas de cooperación con el Estado y la sociedad civil y formas de transferir fondos al gobierno; y tiene además su propia cultura e idiosincrasia. Estas características propias suelen estar definidas en las sedes centrales, por lo que las agencias locales no tienen capacidad de modificarlas.
224. Esta diferencia entre agencias significó un gran desafío para la integración del trabajo de las RUNO y para el trabajo de la UC. A veces, originaban incumplimiento de los plazos previstos para llevar a cabo las actividades, lo cual a su vez provocaba tensiones entre las agencias y también con la UC. Además, significó que a veces las contrapartes que trabajaban con más de una agencia tenían que seguir procesos distintos para el trabajo con cada una. Al respecto, ya en la EMT de la Iniciativa se hacía referencia a ello: *“la disparidad entre los procesos administrativos de las agencias en cuanto a gestión de fondos, tiempos y procesos de contratación hace que las contrapartes, socios implementadores y gobierno, deban lidiar con distintas formas de gestionar una misma Iniciativa (...)”*.
225. Según las entrevistas realizadas y los Informes de Progreso de la Iniciativa, en cuanto al trabajo inter agencial, la situación fue más crítica al inicio de la implementación y durante la Fase I. Al respecto, una de las personas entrevistadas señaló: *“al inicio y en buena parte de la intervención, cada uno en lo suyo, primaba más la competencia que la cooperación (...) faltó una lógica de cooperación diferente, faltó tener una lógica similar sobre todo ante las contrapartes, mandantes”*. Sin embargo, las mismas fuentes mencionaron que con el transcurso de la implementación de la Iniciativa, esta situación pudo revertirse. Una de las personas entrevistadas señaló *“Recién en el último año de la Iniciativa hubo un verdadero trabajo conjunto inter agencial (...) se logró poner a todos en el mismo barco”*. Y a manera de resumen, otra persona manifestó: *“se ha realizado un buen trabajo interagencial, pero no se ha podido maximizar o aprovechar la dinámica entre las agencias”*.
226. En cuanto al trabajo articulado de la OIT con las demás agencias, destaca sobre todo lo realizado con ONU Mujeres en capacitación sobre violencia, Convenio 190 y principios de empoderamiento económico, y en el apoyo al Plan Producir del MMGyD, en el que ONU Mujeres apoyó con el diagnóstico y la OIT con los talleres de formación. En esta mayor coordinación de OIT con ONU Mujeres posiblemente influyó que entre ambas instituciones hay una mayor tradición de trabajo y de proyectos conjuntos. En tanto, con la OIM se trabajó en el desarrollo de contenidos para el abordaje de violencia por razones de género en medios

periodísticos, y se articularon acciones de comunicación y difusión de los derechos de las mujeres, principales de aquellas migrantes.

227. En términos generales, cabe destacar que en Argentina (y en otros países de América Latina y el Caribe) los proyectos inter agenciales son cada vez más demandados y frecuentes. Los fondos financieros y donantes (como la UE) a veces exigen que los proyectos sean inter agenciales para acelerar las respuestas a los problemas (tomando en cuenta la importancia de alcanzar las metas de la Agenda 2030) y porque genera mayor visibilidad en los temas que se trabajan; y los mandantes también los valoran cada vez más e inclusive ellos mismos plantean que tengan esta condición. Adicionalmente, en algunas temáticas como la del abordaje de la violencia contra la mujer la lógica inter agencial se justifica aún más porque son muy amplias e incluye muchas dimensiones, que requieren diversas expertices y capacidades, que no pueden ser cubiertas por una sola agencia.
228. Uno de los principales retos o desafíos de estos proyectos inter agenciales es conceptualizar los problemas a enfrentar y abordarlos con una TdC conjunta, evitando que estos proyectos sean la suma de un listado de acciones que realiza cada agencia y, en cambio, planteando productos a los que contribuyan todas las agencias desde una misma lógica, por ejemplo, en las publicaciones, en las estrategias provinciales, en los sistemas de información. Otros desafíos identificados en las entrevistas realizadas y también en la documentación revisada (incluyendo la EMT del Proyecto) son que muchas veces los dominios de las agencias sobre ciertos resultados provocan que haya una menor flexibilidad a integrar líneas de trabajo entre resultados; que las agencias no tienen experiencia de trabajo de manera conjunta, menos aún con proyectos de gran envergadura desde el punto de vista presupuestario; y sobre todo la ausencia de incentivos claros (positivos y negativos) a las agencias para el cumplimiento o no de los objetivos.
229. En las entrevistas realizadas se indagó sobre cuáles serían los principales factores críticos de éxito para un proyecto inter agencial. Las respuestas más frecuentes fueron: (i) la comunicación y transparencia entre las agencias; (ii) el respeto y comprensión a las misiones de cada agencia; (iii) la clara división de roles y productos entre las agencias; (iv) contar con un punto focal o coordinador en cada agencia y adicionalmente un coordinador general; y (v) el monitoreo permanente de las actividades.

Estructura de gobernanza de la Iniciativa

230. El esquema de gobernanza de la Iniciativa estuvo conformado por el CD (de carácter político), el CS (de perfil más técnico), así como por un GRSC y un Grupo Interagencial de Género y Derechos Humanos.
231. El CD fue presidido por el CR y, desde diciembre de 2019, por la Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Formaron parte de este espacio las máximas autoridades en áreas de género y violencia de cada una de las 3 provincias donde intervino la Iniciativa, un/a representante de la Cancillería Argentina, además de los/as representantes de las RUNOS, de la agencia asociada a la implementación (UNICEF) y de la sociedad civil, elegidas por el GRSC. No obstante, algunas de las personas entrevistadas señalaron que en la práctica fueron muy pocas las reuniones realizadas por este CD.
232. El CS estuvo presidido por la líder de equipo de la OCR y estuvieron representados el MMGyD, la Delegación de la UE, las RUNO, la agencia asociada y la sociedad civil. El CS lo conformaron representantes más técnicos, lo que permitía trabajar de una manera más operativa los acuerdos que derivan de las reuniones del CD. Según las personas entrevistadas, el CS ha contribuido a generar acuerdos y limitar las tensiones y conflictos entre agencias y entre ellas y la UC. Asimismo, tuvo una activa participación en la definición de los acuerdos rectores que guiaron la planificación de la Fase II. Por otro lado, dada la

significativa cantidad de actores involucrados en la Iniciativa, a partir del 2021 el CS se desdobló en dos: uno Interno, sin la participación de contrapartes implementadoras, y uno Interno Ampliado, que incluyó a estas contrapartes, con la lógica que el CS Interno alcance consensos previos a las reuniones con el CS Interno Ampliado, y de esta manera se agilice la toma de decisiones relevantes para el funcionamiento de la Iniciativa.

233. El GRSC lo conforman 17 referentes de organizaciones nacionales y provinciales, incluyendo referentes indígenas, de comunidades rurales y de grupos LGTBIQ+. Una característica común de estos/as referentes es que tienen un rol activo en la promoción de los derechos de las mujeres y en la prevención, atención y acompañamiento de personas en situación de VBG. La diferencia entre ellos/as es básicamente el tipo de organizaciones a las que representan, en algunos casos sin experiencia previa en articulación y trabajo con las Naciones Unidas. Según la EMT de la Iniciativa, se requería un involucramiento mayor del GRSC para que tengan una intervención más efectiva en la toma de decisiones, para lo cual se recomendó asignar recursos presupuestarios al GRSC para apoyar el desarrollo de sus funciones, así como generar instancias de articulación entre los equipos de gobierno y el GRSC a nivel provincial.

234. Posiblemente a partir de estas recomendaciones, el GRSC desde el 2020 adquirió un papel más activo como comité asesor en la implementación de la Iniciativa. Además de las reuniones generales de seguimiento se llevaron a cabo otras para abordar temáticas específicas como trabajo con masculinidades; acceso a justicia; Encuesta de prevalencia e incidencia; campañas de comunicación; y selección de propuestas de pequeños fondos. Ya en el 2021, de cara a la Fase II de la Iniciativa, se tomaron las siguientes medidas relativas al funcionamiento del GRSC: (i) ampliar la membresía del grupo, estimulando mayor representación de diferentes interseccionalidades (mujeres viviendo con VIH, mujeres afrodescendientes del país, comunidad académica que trabaja en la investigación sobre VBG, representante de la sociedad civil de Jujuy); y (ii) para asegurar que el GRSC lleve un trabajo más territorializado, se estableció que además de las reuniones generales, el GRSC se reuniría también según área de residencia y actuación territorial.

235. Con relación al Grupo Interagencial de Género y Derechos Humanos, ya estaba conformado y en funcionamiento activo antes del inicio de la Iniciativa, y entre sus funciones, destacan la de asesorar y acompañar en la integración de los enfoques de derechos y género a nivel programático y operativo y la de identificar posibles donantes que fortalezcan la Iniciativa. También tuvo un rol activo en la difusión de las campañas de comunicación.

Estructura de ejecución de la Iniciativa

236. Además de la UC de la OCR y de las RUNO, la estructura de ejecución de la Iniciativa la conforman el Comité Técnico de Comunicación y el Comité Técnico de Monitoreo y Evaluación.

237. El Comité Técnico de Comunicación ha brindado asesoramiento sobre la estrategia de comunicación y las distintas piezas comunicacionales elaboradas. Estuvo integrado por la OCR, el CINU, las personas responsables de comunicación de la Representación de la UE en Argentina, las RUNO, UNICEF y, desde el 2020, el MMGyD. También participó una referente de sociedad civil.

238. El Comité Técnico de Monitoreo y Evaluación se encargó de brindar asesoramiento sobre la estrategia de monitoreo y el alcance y características de las evaluaciones a desarrollar, así como presentar y validar el Plan de Trabajo detallado de monitoreo y evaluación y los distintos instrumentos creados con este fin. También validaba los TDR de los estudios, los informes de avances de estudios liderados por las agencias implementadoras, y presentaba los informes trimestrales y semestrales de ejecución de la Iniciativa. El Comité

estuvo liderado por la UC (que contaba en su equipo con una especialista de Monitoreo y Evaluación) e integrado por especialistas de Monitoreo y Evaluación de las RUNO y UNICEF. En la OIT y UNICEF quienes integraban el Comité eran sus respectivos especialistas de monitoreo y evaluación (aunque ninguno se dedicaba exclusivamente a la Iniciativa), mientras que en las otras agencias quienes integraban el Comité eran los mismos coordinadores técnicos ya que no contaban con especialistas en monitoreo y evaluación.

El rol de la Unión Europea en la Iniciativa

239. Además de su muy importante rol como financiador de la Iniciativa, la participación y contribución de la Delegación de la UE se ha dado de diferentes formas, en los planos político, estratégico y operativo, lo que lo ha convertido en un socio de la implementación de la Iniciativa y no solo en un donante.
- Desde la formulación de la intervención, la Delegación de la UE abogó por incluir a Argentina en la Iniciativa y participó de la definición de los grandes lineamientos estratégicos de la Iniciativa en Argentina.
 - Ha promovido la visibilidad de la Iniciativa, ejerciendo, junto con el CR, la vocería de la Iniciativa.
 - Formó parte del CD y del Comité de Monitoreo y Evaluación.
 - Participó en el lanzamiento nacional y la puesta en marcha de la Iniciativa en diferentes provincias. También participó en las reuniones de presentación de actividades y proyectos, de discusión de los desafíos de la implementación de la Iniciativa, así como en las reuniones de seguimiento sobre las campañas comunicacionales.
 - Impulsó la participación de referentes de OSC y del movimiento de mujeres en la implementación de la Iniciativa.

Otros programas y proyectos asociados a la implementación de la Iniciativa

240. Las RUNO han implementado, con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, diferentes proyectos que de alguna manera se vinculan con la Iniciativa. Por ejemplo, el PNUD, a través de su área de Gobernabilidad, implementó con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia el proyecto “Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad”, el cual identifica como uno de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres víctimas de violencia, y entre sus componentes plantea el desarrollo de una serie de acciones que la Iniciativa Spotlight busca complementar y potenciar.

241. En tanto, UNFPA ha implementado acuerdos con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, para la implementación conjunta de acciones en el marco del Plan Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, uno de los planes más importantes de política social que se están implementando en Argentina actualmente.

242. En el caso de la OIT, se mantuvo la alianza estratégica con el Programa EUROsociAL+ para potenciar la elaboración de una Encuesta de prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres. La Iniciativa también se articuló con el programa “Ganar- ganar” (ONU Mujeres – OIT) participando en algunos encuentros de la Comunidad de Práctica de empresas, con la intención de orientarlas en la elaboración de protocolos, estrategias de comunicación y formación para abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; lo cual

permitió profundizar la relación con las empresas que firmaron los Principios de Empoderamiento de la Mujer.

Pregunta 10. ¿Se contó con un sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a nivel de productos y resultados?, ¿los resultados del seguimiento y evaluación han sido difundidos a las partes interesadas y utilizados por la Iniciativa - Argentina?

243. La UC ha sido el punto focal para el monitoreo y evaluación de la Iniciativa. Esta Unidad se ha encargado (a través de su Especialista en Monitoreo y Evaluación) de diseñar los instrumentos para el registro y sistematización de la información sobre la implementación del Programa; solicitar a las RUNO la información requerida para el seguimiento de la implementación de la Iniciativa, incluyendo los indicadores de resultados y productos⁴⁸ y consolidar dicha información; e informar a la OCR, al CD y al GRSC los avances en la implementación de la Iniciativa y sobre los problemas y los riesgos que se iban presentando.
244. La UC elaboraba informes, con diferente periodicidad: (i) mensual, con el avance respecto a lo contemplado en el plan de trabajo, y desagregado por cada RUNO; (ii) trimestral, con el avance a nivel de actividades y productos; (iii) semestral de síntesis, con el registro de problemas y riesgos que afectaban la implementación de la Iniciativa; y (iv) anual narrativo, que incluía el avance a nivel de resultados, productos y lecciones aprendidas, así como matrices de riesgo.
245. Asimismo, la UC organizaba reuniones periódicas de trabajo con las RUNO, tanto por separado con el coordinador de cada una, para revisar los productos realizados y aquellos pendientes, como grupales con todas las RUNO para intercambiar ideas sobre líneas de trabajo con puntos comunes y/o posibilidades de articulación, compartir aprendizajes generados e identificar potenciales riesgos. La UC también organizaba presentaciones de avances de estudios / investigaciones y, en general, productos desarrollados en el marco de la Iniciativa, a las que invitaba a los equipos técnicos de las distintas RUNOS. En tal sentido, la generación y difusión de información también buscó ser un elemento relevante para promover la articulación entre agencias.
246. Para sistematizar y almacenar la información relevante sobre los avances en la implementación de la Iniciativa, la UC diseñó herramientas de seguimiento caseras, como planillas en formato EXCEL, no consideraron necesario utilizar algún dispositivo informático. También se creó una carpeta compartida con los Equipos Técnicos de las RUNO y los integrantes del CD, CS y GRSC con los principales documentos vinculados a la implementación de la Iniciativa (informes de avance, productos) y se circulaba cada 45 días un *newsletter* que contenía información clave sobre la ejecución de la intervención.
247. Como parte de sus funciones de monitoreo, la UC hacía seguimiento a los procesos de adquisiciones, lo cual permitía alertar sobre potenciales conflictos de interés y/o la superposición de proyectos con un mismo socio implementador. Asimismo, la UC verificaba con qué actividad programática y con qué indicador de la Matriz global se vinculaban las acciones realizadas. En cambio, la UC no hacía seguimiento a nivel de ejecución de los pagos porque eso dependía de cada RUNO, aunque sí generó una base común en la que se registra información de proveedores, que incluye precios de referencia.

⁴⁸ Con relación a los indicadores, existe un marco de indicadores según TOC, todos los países de la ISL reportan en función a ella. Según la entrevista realizada con la UC "al inicio el marco de indicadores no se entendía mucho, pero luego se entendió mejor (...) el hecho que haya indicadores delimitó mejor las acciones que se podrían apoyar con la Iniciativa".

3.5. Orientación hacia el impacto

Pregunta 11. ¿Qué efectos ha generado el componente OIT de la Iniciativa - Argentina en las capacidades de mandantes, socios locales y partes interesadas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Hasta qué punto los mandantes, socios locales y partes interesadas de la Iniciativa - Argentina están cambiando sus políticas o prácticas en materia de prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas?

248. De acuerdo a los Informes de Progreso de la Iniciativa y a las entrevistas sostenidas en el marco de la evaluación, en términos generales la Iniciativa ha contribuido a generar los siguientes efectos positivos:

- La toma de mayor conciencia sobre la importancia de: (i) erradicar la violencia doméstica en el mercado laboral; (ii) abordar la problemática de la violencia y acoso desde la prevención y no solo desde la atención; (iii) incorporar consideraciones psicosociales al tratar los casos de violencia y acoso hacia las mujeres tanto en el ámbito laboral como en la sociedad en general. Esta mayor conciencia se manifiesta en un mayor posicionamiento de la violencia y acoso hacia las mujeres, principalmente aunque no exclusivamente en el ámbito laboral, en la agenda política del país y de instituciones (gubernamentales, del Sistema de Naciones Unidas) que antes de la Iniciativa no se referían tanto al tema. Algunas instancias provinciales gubernamentales han encontrado un fuerte respaldo en la Iniciativa para darle mayor importancia a la eliminación de la violencia hacia las mujeres y niñas en la agenda política de su provincia y para avanzar con su mandato de erradicación de las violencias basadas en género. Como mencionó una de las personas entrevistadas: *“la Iniciativa les ha dado legitimidad adicional frente a una agenda que ha ganado enorme espacio en poco tiempo”*.
- Las mayores capacidades en instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y OSC en prevención de la violencia hacia las mujeres y en la calidad de prestación de servicios de atención, orientación laboral y reparación a mujeres en situación de violencia, incluyendo en el caso del MMGyD los servicios de educación financiera y emprendimiento para promover la autonomía económica de las mujeres. Asimismo, las OSC disponen de mayores herramientas para conseguir financiaciones que les permitan mantenerse activas en redes más amplias.
- La ratificación del Convenio 190 y el avance hacia su aplicación / implementación y, en general, la ampliación / mejora del marco normativo del país en temas vinculados a la prevención y atención de la violencia y acoso hacia la mujer. La ratificación de este Convenio y su paulatina implementación va a facilitar, a priori, espacios de trabajo seguro para mujeres, más allá del ámbito privado. Como coinciden las personas entrevistadas, se trata de una normativa única de la OIT porque *“rompe con el esquema tradicional de normativas de OIT, ya que vincula violencia en el ámbito laboral, género y violencia doméstica”* y porque *“los Convenios usualmente son abstracto, pero éste es aplicable, se pueden generar buenas prácticas, el Convenio forma para cosas prácticas del día a día”*.
- La realización de un diálogo social entre instituciones gubernamentales y de un diálogo social tripartito más fluido y continuo, al haberse sumado a las autoridades del trabajo, sindicatos, empleadores, cámaras y empresarios al diseño e implementación de las estrategias de prevención y abordaje de perspectiva de género.

249. A decir de las personas entrevistadas de las organizaciones de trabajadores, los principales efectos positivos de la Iniciativa en sus organizaciones han sido los siguientes:

- Institucionalización del tema de la violencia y acoso en las centrales sindicales, y reivindicación del tema en la agenda sindical.

- Representantes de las organizaciones sindicales formados en género y violencia, “*con mucha acción práctica y mucha realidad*”. Esto ha ocurrido en las tres centrales sindicales y en las tres provincias donde intervino la Iniciativa. Al haberse brindado bajo el esquema de “formación de formadores”, esto permite seguir capacitando en estas materias a más dirigentes sindicales y trabajadores.
- Se dispone de una guía para trabajadores sobre prevención y abordaje de violencia y acoso desde perspectiva sindical, que ha sido elaborada de manera completamente participativa, involucrando desde el inicio hasta el fin a las centrales sindicales.

250. Las personas entrevistadas de las organizaciones gubernamentales a nivel nacional y provincial reconocen los siguientes efectos positivos de la Iniciativa en sus instituciones:

- Construcción de herramientas (documentos, guías, protocolos) sobre cómo abordar la problemática de la violencia hacia las mujeres desde la prevención y la atención.
- Mayores conocimientos sobre cómo implementar el Observatorio nacional.
- Ha permitido instaurar problemática de violencia como problema social: “*antes se trabajaba como problemática de poblaciones vulnerables específicas, pero ahora es tratamiento más global incluye género y desigualdad*”.
- Mayor articulación con otras instituciones gubernamentales, como el Poder Judicial y el Ministerio Público: “*antes el Ministerio de Trabajo tenía dificultades para hacerlo, pero ahora no porque quien convoca en la Iniciativa es la OIT y las instituciones públicas les hacen más caso a las agencias de Naciones Unidas*”.

251. Los efectos mencionados en este acápite son similares a los que ha tenido la Iniciativa Global, según el “Informe de Impacto 2020-2021”:

- Defensa jurídica. La Iniciativa ha colaborado con asociados nacionales para elaborar y reforzar políticas y legislaciones que abordan la violencia contra las mujeres y las niñas y ayudar a garantizar su aplicación. En 2020, la Iniciativa Global dio lugar a 84 leyes firmadas o reforzadas en 17 países.
- Cambio de pensamiento y actitud. La Iniciativa Global en el 2020 lanzó 80 campañas de información pública sobre sus derechos y los servicios disponibles, buscando contribuir al cambio de las normas y prácticas nocivas que perpetúan la violencia. Estas campañas se dieron en 19 países, llegando a 65 millones de personas en 15 idiomas. Por otro lado, la ESI brinda a los jóvenes conocimientos sobre sus derechos, el consentimiento y las relaciones respetuosas. Al respecto, la Iniciativa Global llegó a 1.2 millones de jóvenes con programas que abordaban la salud sexual y reproductiva y la violencia, las dinámicas de género y de poder en general.
- Aumento de la influencia. La Iniciativa aprovechó que las personas han pasado más tiempo en línea durante la pandemia para impulsar la sensibilización mundial. A nivel de la Iniciativa Global, más de 1,000 organizaciones locales y de base por los derechos de las mujeres informaron que habían aumentado su influencia y su capacidad para trabajar por la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- El poder de los datos. El 74% de los países socios de la Iniciativa Global cuenta con información sobre la violencia por parte de la pareja. Asimismo, 6 nuevos países desarrollaron metodologías para producir datos nacionales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.

- Mayor financiamiento y recursos. A nivel de Iniciativa Global se han asignado 146 millones de euros a la sociedad civil, cifra que representa el 48% de los fondos ejecutados. Asimismo, estima que el presupuesto nacional para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en los países en los que opera la Iniciativa Global, se ha incrementado en 32%.

Pregunta 12. ¿Los resultados del componente OIT de la Iniciativa - Argentina han contribuido o se espera puedan contribuir a la consecución de los Resultados del Programa y Presupuesto OIT 2020-2021 y 2022-2023 y a la consecución de las metas de los ODS para Argentina?

252. Según el Programme Implementation Report 2020-21, la Iniciativa en Argentina ha contribuido al logro de las metas de los indicadores de producto 2.1.2 (“Número de ratificaciones de los convenios técnicos actualizados, con inclusión de los que ha recomendado el Consejo de Administración en el contexto del mecanismo de examen de las normas”) y 6.3.1 (“Número de Estados Miembros que han revisado las leyes y políticas pertinentes a la luz del Convenio núm. 190 y la Recomendación núm. 206, detectado sus deficiencias y adoptando medidas para remediarlas”) del Programa y Presupuesto 2020 – 2021 de la OIT.
253. El resultado alcanzado que sustenta la contribución al logro de la meta del indicador 2.1.2 es que el Estado Argentino depositó el instrumento de ratificación del Convenio núm. 190 ante la OIT y previamente el Congreso de la Nación había aprobado la ratificación del Convenio, con la Ley 27.580. La contribución de la Iniciativa y específicamente de la OIT ha sido la organización y/o participación en diversas actividades de difusión y sensibilización, que permitieron instalar el tema como prioridad en la agenda de los actores del mundo del trabajo en Argentina.
254. El resultado alcanzado que sustenta la contribución al logro de la meta del indicador 6.3.1 es que en diciembre de 2020 el gobierno nacional presentó un Plan de Acción y una Mesa Interministerial para la aplicación del Convenio 190 y puso en marcha una Red Territorial contra la Violencia Laboral, para que las políticas que buscan dar cumplimiento al Convenio 190 y la Recomendación 206, lleguen a todo el territorio. La contribución de la Iniciativa y específicamente de la OIT ha sido la asistencia técnica al gobierno en las medidas del Plan de Acción: diseño e implementación del programa de formación “Qualitas 190”; participación en los Conversatorios sobre el Convenio 190; becas para integrantes de la Red Territorial contra la Violencia Laboral, del MMGyD de la Nación y de la UIA para el Curso de la OIT sobre el Convenio 190.
255. Finalmente, según el Programme Implementation Report 2020-21, la contribución de la OIT a los ODS (a través de la Iniciativa y de otras intervenciones que han realizado en el país) se ha dado, en mayor o menor medida, en las Metas 8.3, 8.8 y 5.2.

3.6. Resultados de la aplicación de la Matriz de sostenibilidad de los proyectos de la OIT

1. En el Anexo 4 se presentan los resultados de la aplicación de la Matriz de evaluación de la sostenibilidad de los proyectos de la OIT. Se han evaluado 48 criterios de cumplimiento de indicadores organizados en las siguientes categorías: (i) participación de socios y contrapartes y gestión de riesgos; (ii) sostenibilidad institucional; (iii) sostenibilidad financiera; (iv) sostenibilidad política; (v) sostenibilidad de género; y (vi) sostenibilidad ambiental. Estos criterios incluyen tanto los que, según la Matriz, se vinculan a la etapa del diseño del Proyecto. (16 criterios) como aquellos que se vinculan a las otras dos fases del ciclo de un proyecto: la implementación (17 criterios) y la evaluación (15 criterios)

4. Conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones

4.1. Conclusiones

Relevancia y coherencia de la Iniciativa

1. La evaluación considera que el diseño de la Iniciativa en Argentina es apropiado: tiene una TdC con un abordaje integral de una problemática multicausal, acorde con las necesidades de los mandantes y socios locales, y de las mujeres y niñas víctimas de violencia; contempla resultados que se complementan entre sí y contribuyen, a priori, al cumplimiento del objetivo general; y guarda alta correspondencia con el diseño de la Iniciativa Spotlight global.
2. La evaluación valora positivamente: (i) el enfoque territorial de la Iniciativa (las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires conforman el ámbito geográfico de su intervención); (ii) que el abordaje de la violencia en el ámbito laboral recaiga principalmente en la OIT y el de la violencia / femicidio lo haga en las otras agencias del SNU; y (iii) que en la Fase II el Resultado 4 (Servicios accesibles y de calidad) sea el principal resultado a reforzar y se oriente a potenciar el trabajo en protección, atención y acompañamiento, para fortalecer la autonomía de las personas en situación de VBG y las capacidades de los servicios de atención.
3. El diseño de la Iniciativa identificó adecuadamente los riesgos de la intervención y para cada riesgo, su probabilidad de ocurrencia, su impacto en caso ocurra y las medidas de mitigación. Asimismo, identificó para cada indicador de Resultados y de productos, la fuente de información y el medio de verificación; sin embargo, los indicadores de Resultados reflejan más la realidad del país respecto a la violencia contra las mujeres y niñas y no ayudan a mostrar los avances hacia el cumplimiento del objetivo, a partir de las intervenciones de la Iniciativa, mientras que a nivel de productos, la principal limitación es que el PRODOC no explicita el valor de las metas previstas para cada uno de los indicadores.

Efectividad de la Iniciativa

4. La evaluación considera que los principales logros han sido los siguientes: (i) la visibilización de la VBG y el femicidio como problemas sociales; (ii) la incidencia en la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT; (iii) el desarrollo de acciones de formación sobre VBG en modalidad virtual y autoadministrada y la elaboración de guías y protocolos de actuación para instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores y de empleadores orientados a prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso en el mundo de trabajo; (iv) el fortalecimiento de los servicios de atención, contención y asesoramiento en situaciones de VBG, así como de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género; y (v) la generación de evidencia para el proceso de toma de decisiones.
5. Otros aspectos destacados de la Iniciativa son: (i) la activa participación de mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones (indígenas, rurales, con discapacidad); (ii) el trabajo articulado entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales; y (iii) la realización de diversas acciones con alcance a nivel local.

Respecto a lo primero, se promovieron proyectos y acciones orientadas a estos grupos de mujeres y la participación de OSC formadas por estos grupos. En cuanto a lo segundo, se generaron mesas de trabajo y diálogo con gobiernos nacionales y provinciales, sociedad civil, sindicatos, sector empresarial, universidades y sector académico. Y en cuanto a lo tercero, se trabajó en 80 localidades de las provincias donde intervino la Iniciativa.

6. En el Resultado 1 - Legislación y política los esfuerzos estuvieron dirigidos sobre todo a la prevención y atención de la violencia en el mundo del trabajo, siendo los aspectos más

destacables: (i) la Iniciativa puso en agenda la importancia de la ratificación del Convenio 190; (ii) el proceso para alcanzar la ratificación fue muy participativo con empleadores, trabajadores y el gobierno; y (iii) la ratificación del Convenio ha dejado un marco normativo e institucional para trabajar en prevención y atención de la violencia en el mundo de trabajo.

También se valora el acompañamiento y asistencia técnica brindada por la Iniciativa y, particularmente, la OIT al MTEySS y en general al gobierno nacional para la implementación de las medidas dispuestas en el Plan de Acción para dar cumplimiento al Convenio 190, luego de su ratificación. Esta asistencia técnica se ha dado para: (i) despliegue y fortalecimiento de la Red Territorial contra la Violencia Laboral; (ii) la implementación del programa gubernamental de formación Qualitas 190, dirigido a los empleadores; y (iii) la producción de datos y estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo en Argentina.

7. En el Resultado 3 - Prevención de la violencia, uno de los principales logros de la Iniciativa ha sido que empleadores/as, trabajadores/as y sus organizaciones a nivel nacional y provincial han fortalecido sus capacidades de aportar al cumplimiento de los lineamientos del Convenio 190 de la OIT. Para ambos tipos de organizaciones, se valora que la Iniciativa ha desarrollado instrumentos para prevenir y abordar situaciones de violencia y acoso en el mundo de trabajo, y ha llevado a cabo capacitaciones al respecto. Con las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores se elaboraron y publicaron la “Guía sindical. Cómo prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo” y la “Guía para la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo para empleadores” respectivamente.

Otro logro en este Resultado es que directivos/as, docentes y personal educativo, promotores/as comunitarios/as, periodistas, jóvenes y adolescentes se encuentran más sensibilizados con relación a la desnaturalización de las prácticas de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Ello se explica por acciones de formación sobre género y violencia, prevención y abordaje de casos de VBG, prácticas saludables y libres de violencia, ESI; y la realización de campañas de difusión, que buscaron visibilizar la problemática de la violencia doméstica, destacar la importancia de acompañar y difundir la línea 144 y otros servicios de atención y asesoramiento. Sin embargo, faltó realizar algún tipo de medición sobre si se han generado cambios en los conocimientos, actitudes y prácticas respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas entre los actores que han recibido los diferentes servicios de formación e información brindados por la Iniciativa.

8. En el Resultado 4 - Servicios accesibles y de calidad, uno de los principales logros es el fortalecimiento de los servicios de atención, asesoramiento, acompañamiento integral y patrocinio jurídico frente a situaciones de violencia. Para lo cual fueron muy relevantes las formaciones a funcionarios/as del Cuerpo de Abogados del Ministerio de la Justicia y Derechos Humanos e integrantes de OSC encargados de proveer los servicios; la dotación de equipamiento a la Línea 144 nacional y de la provincia de Buenos Aires, al Centro Integral de Atención en Salta y al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género en Jujuy; la elaboración de protocolos; y el apoyo en la elaboración de estudios con recomendaciones sobre cómo los gobiernos locales puedan brindar respuestas integrales a las víctimas.

El otro logro importante es el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género, para lo cual la Iniciativa ha trabajado en la renovación del servicio de orientación laboral de las Oficinas de Empleo del país; y en educación financiera y emprendimiento de las mujeres. En cuanto a lo primero, el MTEySS, junto con la OIT, apoyó con la elaboración de materiales de orientación laboral que podrían ser utilizados por las 600 Oficinas de Empleo y con la provisión de capacitación a funcionarios del MTEySS para brindar estos servicios de orientación laboral. Con respecto a la educación financiera y emprendimiento, la Iniciativa brindó asistencia técnica al MMGyD en la implementación del programa Producir, brindando formación a organizaciones sociales y comunitarias sobre estrategias y herramientas de comercialización digital. Además, las capacitadoras del

Programa Doña María. Herramientas para decidir mejor”, que lanzó el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires en el 2021, fueron funcionarias de este Ministerio que fueron formadas como formadoras en educación financiera y, en algunos casos, también se acreditaron como capacitadoras nacionales de OIT en la metodología IMESUN.

9. Respecto a los otros Resultados de la Iniciativa, los principales logros han sido: (i) en el Resultado 2–Fortalecimiento institucional, la formación en derechos humanos y perspectiva de género a funcionarios/as claves del gobierno nacional y provinciales, la implementación de espacios de coordinación de las estrategias para el abordaje integral de las violencias y la erradicación del femicidio, y la generación de capacidades para promover presupuestos con perspectiva de género en la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género en el Ministerio de Economía y en el MMGyD ; (ii) en el Resultado 5–Gestión de la información, la mejora de la calidad de la información disponible para tomar decisiones basadas en evidencias, mediante la realización de la Encuesta Nacional de prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres, la armonización y la mejora en la capacidad de atención y registro de casos, y la realización y difusión de estudios sobre violencia y acoso en el mundo de trabajo en Argentina; y (iii) en el Resultado 6-Movimiento de mujeres y OSC fortalecidas, la mejora en OSC y grupos que defienden los derechos de las mujeres de sus capacidades para trabajar en red, de incidencia para prevenir y abordar la VBG, de gestión de proyectos, y de buscar financiaciones que les permitan mantenerse activas en redes más amplias.
10. En general, el contexto institucional en el que se ha desarrollado la Iniciativa ha sido propicio, considerando el compromiso, interés, capacidades iniciales, respaldo político y la estructura orgánica de instituciones como el MTEySS, el MMGyD y las centrales sindicales respecto a la prevención y atención a la violencia y acoso hacia las mujeres. Dos elementos positivos del contexto institucional han sido: (i) la creación de espacios, a nivel nacional y provincial, en materia de género con mayor jerarquía en la estructura organizativa, siendo el más importante el MMGyD, creado en diciembre 2019, con la asunción del nuevo gobierno; y (ii) a partir del 2020, el presupuesto asignado vinculado con políticas de género se incrementó, representando alrededor del 15% del presupuesto.
11. En cambio, otros factores de contexto han sido desfavorables para la implementación de la Iniciativa: (i) uno de los desafíos para aplicar la normatividad sobre el Convenio 190 y, específicamente, para la aprobación de la Ley Nacional contra la Violencia por parte del Congreso es que las agendas de los mandantes suelen estar más ligadas a normas laborales; (ii) algunas acciones realizadas por la Iniciativa tuvieron que lidiar con una posición contraria de una parte de la sociedad, más conservadora, que promueve una mirada más restringida sobre los derechos de las mujeres y cuestiona las políticas de transversalización de género o la implementación de la ESI, lo que ha generado, en algunas ocasiones, relaciones tirantes y hasta rupturas de diálogo entre algunas OSC y las contrapartes gubernamentales; (iii) las dudas que tenían los empleadores, sobre todo en los primeros años de la Iniciativa, respecto al Convenio 190 (sobre la diferencia entre violencia y acoso, y sobre la posibilidad de judicialización de cualquier tipo de acción laboral, inclusive cuando se produce entre trabajadores); y además, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, tienen otras prioridades, más de corto plazo, asociadas al crecimiento o supervivencia de sus negocios.
12. La evaluación valora positivamente que la Iniciativa haya adecuado su intervención al contexto de pandemia, de diferentes formas: (i) realizando de manera virtual varias de las actividades que en su diseño había previsto hacerlas de manera presencial, principalmente formación y campañas de difusión, estas últimas con uso masivo de redes sociales y plataformas de comunicación; (ii) llevando a cabo “nuevas” acciones, no previstas en el diseño, principalmente fortalecer la atención de la línea 144 y las estrategias comunitarias para prevenir y atender la violencia; (iii) elaborando diagnósticos sobre efectos de la pandemia en la violencia y acoso; y (iv) postergando actividades como la aplicación de la

primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia contra las Mujeres, prevista inicialmente para el 2020, se realizó un año después.

13. La incorporación del enfoque de género en la Iniciativa se ha dado a nivel de resultados, productos, estrategias, acciones, población objetivo y aliados de su intervención: (i) la Iniciativa privilegió el trabajo en tres provincias que presentan alta cantidad de casos y/o altas tasas de femicidio; (ii) ha promovido liderazgos de mujeres adolescentes y jóvenes, indígenas y sordas; (iii) ha promovido proyectos y acciones orientados a grupos de mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones, así como la participación de OSC formadas por estos grupos de mujeres; (iv) ha elaborado estudios/diagnósticos que han contribuido a reducir la brecha de datos sobre la problemática de la violencia y acoso en el mundo del trabajo en Argentina; y (v) ha contado con la participación activa de instituciones especializadas y profesionales especialistas en prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas, tanto del Sistema de Naciones Unidas (ONU Mujeres) como de instancias gubernamentales (MMDyG y MTEySS) y de OSC (movimientos de mujeres).
14. Las instituciones gubernamentales a nivel nacional y local, las organizaciones de trabajadores y empleadores y las organizaciones de la sociedad civil han tenido una participación activa durante la implementación de la Iniciativa, tanto a nivel de la estructura de gobernanza, formando parte del CD, el CS y el Comité Técnico de Comunicación, como en cuestiones operativas vinculadas a la ejecución de las actividades. Esta participación activa es un factor que contribuye a explicar los logros de la intervención en sus diferentes Resultados y que, a priori, debería favorecer la sostenibilidad de estos logros.

A nivel de gobierno nacional, las principales contrapartes de la Iniciativa han sido el MMDyG y el MTEySS; y a nivel provincial, el MMPGyDS en la provincia de Buenos Aires, el Consejo Provincial de la Mujer y de Igualdad de género en Jujuy y la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad en Salta. A nivel de organizaciones de empleadores y trabajadores, en el Resultado 1 participaron en las actividades de difusión de las características y relevancia del Convenio 190; en el Resultado 3, en las acciones de capacitación, sensibilización, y en la revisión y difusión de instrumentos de prevención y abordaje de la violencia y el acoso en ámbitos laborales; y en el Resultado 5, en la realización de estudios vinculados a la violencia y acoso en el mundo de trabajo, como co ejecutores, proveedores de información o en la etapa de validación. Las OSC han participado activamente sobre todo en el Resultado 6, destacando particularmente el trabajo con organizaciones de base comunitaria territorial.

15. Las principales contribuciones de la OIT al logro de los Resultados han sido: (i) la presencia de la OIT como RUNO contribuyó al trabajo articulado de la Iniciativa con autoridades del Trabajo, sindicatos, empleadores, cámaras y empresarios en todas las acciones conducentes a la ratificación del Convenio 190 y demás procesos legislativos que siguieron; (ii) haber sumado criterios laborales en las estrategias de prevención y abordaje de la violencia, que la violencia laboral se produce no solo en el ámbito privado sino en el público, así como los temas de prevención y construcción de nueva masculinidad; (iii) haber propiciado que lo normativo tuviera un rol muy importante y su labor de incidencia con mandantes tripartitos para visibilizar el Convenio 190 desde una perspectiva de género y promover su ratificación; y (iv) en las organizaciones sindicales, valoraron que acompañaron todo el tiempo, formando, capacitando, destacando principalmente la Guía sindical, la Encuesta Nacional de violencia y acoso en el lugar de trabajo y las campañas de prevención de la violencia.

Eficiencia y eficacia de la gestión de la Iniciativa

16. Ha sido muy relevante el rol político, estratégico y técnico de la UC y la OCR; la OCR como responsable de coordinar la coherencia política - institucional de la Iniciativa, y la UC coordinando la implementación, brindando asistencia a las RUNO y asegurando el

cumplimiento de las funciones transversales de monitoreo, comunicación, gestión del conocimiento y articulación con la sociedad civil. Sin embargo, el hecho que en la estructura de ejecución de la Iniciativa las RUNO debían reportar a la UC generó en ellas al inicio cierta resistencia, porque no era situación habitual para las agencias y porque significó un esquema de doble reporte desde las RUNO (hacia el interior de su propia agencia y hacia la UC), lo que a su vez generó una carga de trabajo superior a prevista. Otras limitaciones para las RUNO durante la implementación de la Iniciativa fueron la alta rotación del personal de la UC y la poca visibilidad de la participación de las agencias en la Iniciativa, reflejada en la ausencia de sus logos en los materiales, estudios / publicaciones y guías producidas.

17. Cada agencia administra y ejecuta sus fondos y tiene sus propios sistemas/procesos de adquisición, administrativos, contables, logísticos, financieros; con sus propios requisitos y tiempos de contratación; sus propias lógicas de cooperación con el Estado y la sociedad civil y formas de transferir fondos al gobierno; y su propia cultura e idiosincrasia. Estas diferencias entre agencias a veces originaban incumplimiento de los plazos previstos para llevar a cabo las actividades; significó que las contrapartes que trabajaban con más de una agencia tenían que seguir procesos distintos para el trabajo con cada una; y representó un gran desafío para la integración del trabajo de las RUNO y para el trabajo de la UC. La situación fue más crítica al inicio de la implementación y durante la Fase I y si bien durante la Fase II pudo revertirse, el balance general de la evaluación es que se ha realizado un buen trabajo interagencial, pero no se ha podido aprovechar del todo los beneficios potenciales de la interagencialidad.
18. La gestión de la Iniciativa también recibió el apoyo de la UE; además de su importante rol como financiador de la Iniciativa, la participación y contribución de la Delegación de la UE se ha dado de diferentes formas, en los planos político, estratégico y operativo. En el caso específico de los componentes que trabajó la OIT, también recibió el apoyo de la OIT a nivel país, regional y de la sede central.

En el caso de la UE, desde la formulación de la intervención, abogó por incluir a la Argentina en la Iniciativa y participó de la definición de los grandes lineamientos estratégicos de la Iniciativa en Argentina. Asimismo, formó parte del CD y del Comité de Monitoreo y Evaluación de la Iniciativa. También ha promovido la visibilidad de la Iniciativa, ejerciendo, junto con el CR, la vocería de la misma; y ha participado en el lanzamiento nacional y la puesta en marcha de la Iniciativa en diferentes provincias, así como en reuniones de presentación de actividades y proyectos, de discusión de los desafíos de la implementación de la Iniciativa, y de seguimiento sobre las campañas comunicacionales.

En el caso de la OIT, el Equipo Técnico recibió apoyo de la Oficina en cuestiones operativas y técnicas como revisar los TDR de las convocatorias y los productos que se elaboraban; y de ACTEMP y ACTRAV de la OIT Cono Sur para la convocatoria a participantes en las actividades con empleadores y trabajadores. Además, interactuó con la Especialista en género de la OIT regional, para asegurar que las orientaciones de OIT sobre género estén contenidas en las estrategias y actividades de la Iniciativa. Y recibió apoyo de la OIT Ginebra; de GEDI, quien tuvo un rol de backstopping técnica; de LABOR, en lo concerniente a instrumentos normativos, proyectos de ley, protocolos; y de SECTOR y ESTADISTICAS para los diagnósticos sectoriales en las áreas de salud y energía.

Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad de la Iniciativa

19. La Iniciativa ha contribuido a generar los siguientes efectos positivos en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina: (i) la toma de mayor conciencia en instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y OSC sobre la importancia de desnaturalizar las prácticas de violencia y acoso en el mundo del trabajo; de abordar esta problemática desde la prevención y no solo desde la atención; y considerarla como un problema social que amerita un tratamiento más integral; (ii) mayores capacidades de estas instituciones en prevención de la violencia hacia

las mujeres, y en la calidad de prestación de servicios de atención, orientación laboral y reparación a mujeres en situación de violencia; y (iii) ratificación del Convenio 190 y avance hacia su implementación y, en general, la ampliación/mejora del marco normativo vinculado a la prevención y atención de la violencia y acoso hacia la mujer.

Respecto a lo primero, esta mayor conciencia se manifiesta en un mayor posicionamiento de la violencia y acoso hacia las mujeres (principalmente en el ámbito laboral) en la agenda política del país y de las instituciones (gubernamentales, del SNU, centrales sindicales) que antes de la Iniciativa no se referían tanto al tema. En cuanto a lo segundo, los servicios incluyen, en el caso del MMGyD, los de educación financiera y emprendimiento para promover la autonomía económica de las mujeres. Además, en el caso de las OSC, se han mejorado sus capacidades para trabajar en red, de incidencia para prevenir y abordar la VBG, de gestión de proyectos, y de buscar financiaciones que les permitan mantenerse activas en redes más amplias. Y en cuanto a lo tercero, empleadores/as, trabajadores/as y sus organizaciones a nivel nacional y provincial han fortalecido sus capacidades de aportar al cumplimiento de los lineamientos del Convenio 190 de la OIT. Además, la ratificación del Convenio y su paulatina implementación debería facilitar, a priori, espacios de trabajo seguro para mujeres, más allá del ámbito privado.

20. Los siguientes elementos dan cuenta de la sostenibilidad de la intervención: (i) el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires ha convertido en una política propia el programa “Doña María. Herramientas para decidir mejor”, que cuenta con financiamiento propio y en la que sus mismas funcionarias son quienes brindan la capacitación; (ii) el Ministerio de Trabajo de Salta contempla un presupuesto de género; y (iii) existe demanda de instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores y OSC, para continuar trabajando en la implementación del Convenio 190. A ello se debe añadir que la OIT tiene previsto crear a mediados del 2023 un puesto temporal nacional en la Oficina de Argentina que trabaje temas de género, diversidad e inclusión y una de sus tareas será hacer seguimiento a la implementación del Convenio 190.
21. En cambio, existen otros elementos que pueden limitar la sostenibilidad de la intervención: (i) en un contexto económico difícil como el que atraviesa el país desde hace algunos años, la poca disponibilidad de fondos del Estado a mediano plazo para financiar línea de trabajo asociadas a la prevención y atención de la violencia y acoso hacia las mujeres; (ii) al ser Argentina un país de renta media, las OSC no reciben, respecto a otros países, tanto financiamiento de organizaciones de cooperación internacional, lo cual afecta directamente la capacidad de las OSC de sostener intervenciones como las que hacían con la Iniciativa; y (iii) aún no se aprueba la Ley Nacional contra la Violencia, la cual dificulta la implementación del Convenio 190 a nivel nacional y provincial. A ello se debe sumar, el riesgo que en un mediano o largo plazo el tema de la violencia y acoso hacia las mujeres pierda relevancia e interés y ya no esté en la agenda política de los mandantes ni de las OSC.

4.2. Lecciones aprendidas

1. El nivel de institucionalidad difiere notablemente entre Buenos Aires, Salta y Jujuy, lo cual puede explicar las diferencias en la cantidad de actividades realizadas, en los logros de la Iniciativa y en el tipo de estrategias empleadas en estas provincias. Si se considera además que al ser Argentina un estado federal descentralizado, cada provincia tiene la potestad de ver cómo alinea su política local a lo nacional y es responsable de la articulación con los sectores vinculados, el resultado es que aumenta la complejidad de las dinámicas de trabajo entre actores y puede provocar tensiones entre ellos.

La institucionalidad en las provincias se refiere tanto al desarrollo de la normatividad, a las capacidades de los equipos de gobierno responsables de la implementación del Convenio 190 y también a las capacidades de las centrales sindicales para abordar temas de violencia

hacia las mujeres. En todos estos elementos el nivel de institucionalidad en Buenos Aires es mayor al de las otras dos provincias, mientras que en Salta es menor.

2. La participación del GRSC y la importancia de su rol en la implementación de la Iniciativa se incrementa cuando se generan espacios o reuniones para discutir no solo aspectos generales del seguimiento a la intervención sino principalmente cuestiones técnicas más específicas de la Iniciativa, como el trabajo con masculinidades, las campañas de comunicación, la Encuesta de prevalencia e incidencia, y la selección de propuestas de pequeños fondos. Esto permite convocar a referentes más directamente interesados en una cuestión y generar una agenda de compromisos y acuerdos específicos que pueden redundar positivamente en la efectividad y/o eficiencia de la intervención.
3. El caso de Salta ilustra lo importante que es para la Iniciativa tener como principal contraparte formal a instancias vinculadas a Trabajo, Género o Diversidades. Los primeros años de la Iniciativa las contrapartes eran Secretarías vinculadas a Derechos Humanos, Justicia, Relaciones internacionales de cooperación, que no tienen rectoría para convocar a otros sectores (por ejemplo, salud) que puedan abordar problemas de maltrato y violencia hacia las mujeres y niñas. En el 2022, ya con la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad como contraparte, se han producido mayores avances en la implementación de la Iniciativa.

De manera complementaria a lo mencionado en el párrafo precedente, es importante evitar el trabajo concentrado en un único actor focal en cada uno de los territorios, ya que puede reducir la efectividad e impacto de la intervención debido a que la presencia territorial del Estado suele darse a través de otras áreas tales como servicios o programas sociales, trabajo, educación, salud, seguridad y justicia.

4. Uno de los principales desafíos de los proyectos inter agenciales es conceptualizar los problemas a enfrentar y abordarlos con una TdC conjunta, evitando que sean la suma de un listado de acciones que realiza cada agencia y, en cambio, planteando productos a los que contribuyan todas las agencias desde una misma lógica. Otros desafíos son que a veces los dominios de las agencias sobre ciertos resultados provocan una menor disposición a integrar líneas de trabajo entre resultados; que las agencias no tienen experiencia de trabajo de manera conjunta, menos aún con proyectos de gran envergadura; y sobre todo la ausencia de incentivos claros a las agencias para el cumplimiento o no de los objetivos.
5. Son factores críticos de éxito para un proyecto inter agencial: (i) la comunicación y transparencia entre las agencias; (ii) el respeto y comprensión a las misiones de cada agencia; (iii) la clara división de roles y productos entre las agencias; (iv) contar con un punto focal o coordinador en cada agencia y adicionalmente un coordinador general; y (v) el monitoreo permanente de las actividades.

Esta lección aprendida y la anterior se plantea en un contexto en el que Argentina los proyectos inter agenciales son cada vez más demandados y frecuentes. Los fondos financieros y donantes a veces exigen que los proyectos sean inter agenciales para acelerar las respuestas a los problemas y porque genera mayor visibilidad en los temas que se trabajan; y los mandantes también los valoran cada vez más e inclusive ellos mismos plantean que tengan esta condición. Adicionalmente, en temáticas como la del abordaje de la violencia contra la mujer la lógica inter agencial se justifica aún más porque son muy amplias e incluye muchas dimensiones, que requieren diversas expertices y capacidades, que no pueden ser cubiertas por una sola agencia.

6. La pandemia provocó algunos efectos positivos para la implementación de la Iniciativa: (i) una vez que las contrapartes y socios implementadores se adaptaron al uso de TIC se generó un intercambio posiblemente más fluido y habitual que el que hubiera existido sin pandemia; (ii) las restricciones de movilidad obligaron a promover acciones con equipos y socios en las

provincias, para poder realizar acciones que requieren presencialidad y, de esta manera, se potenciaron estos equipos; (iii) los socios implementadores y la población en general han ampliado su capacidad de uso de nuevas TIC; (iv) los cursos virtuales ampliaron el alcance de los espacios de formación y permitieron tener mayor presencia en los territorios más alejados; y (v) la no realización de actividades presenciales permitió ahorrar recursos financieros, que se destinaron a otras actividades relevantes en el marco de la intervención.

4.3. Buenas prácticas

1. Uno de los aspectos más novedosos de la Iniciativa ha sido su abordaje de las violencias desde la perspectiva de nuevas masculinidades: (i) se desarrolló, en alianza con el MMGyD, un Mapa Federal de Experiencias de Trabajo con Varones y Masculinidades, mediante el cual se identificó a nivel nacional las organizaciones que trabajan con varones y masculinidades, así como las experiencias y espacios de atención para varones que han ejercido violencia de género; (ii) se generaron materiales para promover la igualdad de género y una vida libre de VBG con varones; (iii) se fortaleció al Ministerio de Seguridad de la Nación y a la Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de la provincia de Buenos Aires, a través de la formación virtual a sus equipos sobre masculinidades, género y diversidad sexual y violencia; y (iv) en distintas campañas de comunicación se involucraron a los varones en promover la igualdad de género y una vida libre de violencia; (v) se fortalecieron los dispositivos orientados a trabajar sobre masculinidades y con varones que han ejercido violencia: bases de información, conversatorios, espacios de intercambio, redes y formación orientada a la detección de necesidades. Este trabajo innovador contó con la participación de OIT, UNFPA, PNUD y UNICEF.
2. La elaboración y publicación de la “Guía sindical. Cómo prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo” es un producto muy valorado por las organizaciones de trabajadores, quienes destacan el hecho que fue elaborada de manera completamente participativa entre la OIT y las centrales sindicales (CGT, CTA-T y CTA-A) así como diferentes características de la Guía como estar redactada en un lenguaje sencillo y claro de entender; involucra en el discurso a los hombres; es práctica y aplicable en territorio. Además, a partir de la Guía, se inició un proceso de formación sindical virtual, la OIT hizo formación de formadores con dirigentes o referentes sindicales y luego la propia UOCRA hizo lo mismo y en el 2023, piensan llevar a cabo dos cursos más.
3. En junio del 2021, el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires puso en marcha el programa “Doña María. Herramientas para decidir mejor”, para capacitar a mujeres de los territorios más vulnerables en instrumentos de educación financiera. Una buena práctica aquí es que en base a material ya desarrollado por la Iniciativa Spotlight global, la intervención le puso más sensibilidad a la situación de violencia de género, creó al personaje “María” y trabajó conceptos de autonomía y violencia económica. Las capacitadoras fueron funcionarias del MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires, que habían sido formadas como formadoras en educación financiera por la Fundación FINANDES y luego se acreditaron como capacitadoras nacionales de OIT en metodología IMESUN. Finalmente, el MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires ha convertido este programa en una política, que cuenta con financiamiento propio y en la que sus mismas funcionarias brindan la capacitación.
4. En el Resultado 6, a partir del 2020 el trabajo con organizaciones de base comunitaria territorial ha sido una de las principales estrategias de la Iniciativa. A partir de ello, por un lado la Iniciativa contribuyó a potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones, fortalecer el intercambio de experiencias y aprendizajes con otras OSC, promover un mayor alcance y continuidad de sus acciones, y aumentar las posibilidades que accedan a apoyos de cooperación internacional. En tanto, para la Iniciativa esta estrategia le permitió mejorar la articulación de las OSC con las autoridades locales, llegar a lugares aislados a los que no

suele llegar de manera efectiva la política estatal, garantizar que las sensibilizaciones y talleres de formación incorporasen a personas afectadas por la violencia, así como realizar estudios y diagnósticos con una mirada que incluye múltiples voces y actores.

5. La gran heterogeneidad de capacidades, niveles de desarrollo e institucionalización entre las OSC que participaron en la Iniciativa provocó que las más débiles tengan más limitaciones para acceder a los fondos de la Iniciativa porque no estaban constituidas formalmente, por su débil estructura administrativa y financiera, porque no estaban familiarizadas con los procesos de convocatoria del SNU, porque no sabían elaborar una propuesta y/o porque carecían de habilidades digitales. Ante esta situación, la evaluación considera una buena práctica el conjunto de medidas que tomó la Iniciativa para alentar una mayor participación de estas OSC, tales como llevar a cabo reuniones de consulta para informar sobre cómo presentar las propuestas, promover la presentación conjunta o en redes de las OSC a las convocatorias y simplificar requisitos para presentarse.
6. Durante la implementación de la Iniciativa se aplicaron diversas estrategias para contribuir a la sostenibilidad de los resultados: (i) desarrollo de cursos de capacitación, guías, protocolos y materiales audiovisuales sobre la temática de género y VBG, de libre disponibilidad a través de la web para dar continuidad a las acciones; (ii) formación de formadores, lo cual permite seguir capacitando en género y VBG a más funcionarios públicos, dirigentes sindicales y trabajadores, empleadores y representantes de OSC para multiplicar el alcance de las capacitaciones brindadas; (iii) capacitaciones brindadas por las propias instituciones durante la implementación de la Iniciativa; y (iv) conformación de redes o grupos de trabajo, que permanecen luego de finalizada la Iniciativa.
7. El desarrollo de acciones de formación de manera virtual implicó el uso masivo de redes sociales y plataformas de comunicación / formación. Una de las dificultades para avanzar con estas acciones fueron las limitaciones de conectividad, acceso a tecnología, cultura y/o habilidades digitales para recibir los servicios de formación en algunas áreas geográficas priorizadas por la Iniciativa y/o en algunos grupos de destinatarias/os de estas actividades, sobre todo aquellas que pretendían promover la autonomía económica. Ante esta situación, se destaca como buena práctica que, para mitigar estas limitaciones, la Iniciativa financió el acceso de la población beneficiaria a datos para conexión a través del celular, generó uso colectivo de dispositivos para realizar capacitaciones a distancia o puntos de reunión para conexión de un grupo limitado de personas y/o incorporó componentes vinculados con el uso de las TIC y se realizó acompañamientos vía telefónica y/o por Whatsapp.
8. Existen factores vinculados a la estructura de gobernanza de la Iniciativa a nivel político – estratégico y a espacios de discusión a nivel técnico – operativo que han favorecido el trabajo conjunto y colaborativo entre RUNOS: (i) la capacidad de agencia de la UC; (ii) la definición del alcance de las responsabilidades y tareas de las RUNO; (iii) el proceso de revisión de los TDR y convocatorias para las contrataciones que permiten ejecutar proyectos y actividades; (iv) la organización, por parte de la UC, de reuniones periódicas de trabajo con las RUNO para intercambiar ideas sobre líneas de trabajo con posibilidades de articulación y compartir aprendizajes generados o para presentar los productos desarrollados en el marco de la Iniciativa; (v) el papel que desempeñaron el CS, el GRSC y los Comités Técnicos.

Respecto a lo último, el CS contribuyó a mitigar las tensiones y conflictos entre agencias y entre ellas y la UC, y tuvo una activa participación en la definición de los acuerdos rectores que guiaron la planificación de la Fase II. El GRSC adquirió un papel más activo en la implementación de la Iniciativa desde el 2020-2021, porque incluyeron en su conformación a personas que representaban diferentes interseccionalidades y provincias (mujeres viviendo con VIH, mujeres afrodescendientes del país, representante de la sociedad civil de Jujuy) y porque para asegurar que el GRSC lleve un trabajo más territorializado, se estableció que además de las reuniones generales, el GRSC se reuniría también según área de residencia

y actuación territorial. En cuanto a los Comités Técnicos, brindaron asesoramiento sobre la estrategia de comunicación y las distintas piezas comunicacionales elaboradas (Comité de Comunicación) y sobre la estrategia de monitoreo y los distintos instrumentos creados con este fin (Comité de Monitoreo y Evaluación).

4.4. Recomendaciones

1. En cuanto a la implementación del Convenio 190, se plantean las siguientes recomendaciones:
 - Brindar acompañamiento técnico durante el proceso de adaptación normativa sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, a lo establecido en el Convenio. A su vez, esto supone:
 - Realizar una revisión técnica del proyecto de la Ley Nacional contra la Violencia.
 - Promover un espacio de discusión tripartito para la definición de los lineamientos del proyecto, en cumplimiento con el Convenio 144 de consulta tripartita.
 - Apoyar técnicamente al MTEySS en la elaboración de un Plan nacional para la prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, el cual podría formar parte del proyecto de ley.
 - Fortalecer la Red Territorial contra la Violencia Laboral, para que las políticas que buscan dar cumplimiento al Convenio 190 de la OIT y a la Recomendación 206 lleguen a todo el territorio. A su vez, esto supone:
 - Apoyar al MTEySS en la difusión de los materiales sensibilización creados para dar a conocer el trabajo de la Red.
 - Acompañar el proceso de réplica de aquellos referentes / enlaces territoriales que han sido capacitados por la OIT sobre el Convenio 190, sobre estrategias de prevención y abordaje de violencia y acoso, y sobre cómo recibir consultas y tramitar denuncias. Esta réplica estaría dirigida a los demás enlaces de las 25 agencias territoriales y a personal de comisarías, organizaciones policiales, áreas de salud.
 - Apoyar la elaboración de instrumentos de prevención y/o abordaje (protocolos provinciales).
 - Impulsar la creación/fortalecimiento de redes territoriales provinciales.
 - Apoyar / revisar la elaboración de la primera memoria sobre la implementación del Convenio 190 (que debe ser reportada en setiembre del 2023), para que identifique si las leyes actuales son suficientes para la aplicación del Convenio, las brechas que existen para la aplicación del Convenio y qué se requiere para poder cerrar estas brechas.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT (incluye apoyo de Departamentos de NORMAS y GOVERNANCE de la Sede), MTESS y organizaciones de trabajadores	Prioridad muy alta	Corto plazo	Alta implicación de recursos	Conclusiones 6, 11, 20 y 21

2. En cuanto al apoyo a instituciones públicas, se plantean las siguientes recomendaciones:
 - Continuar trabajo de formación a funcionarios del MTEySS (de la Oficina de Violencia Laboral y otras) que trabajan en prevención de violencia y acoso.
 - Tomar en cuenta que existe un Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) que podría financiar capacitaciones a funcionarios que trabajan en prevención

de violencia y acoso.

- Continuar apoyando la revitalización del servicio de orientación laboral de las Oficinas de Empleo, dirigido a mujeres y diversidades en situación de violencia de género, y brindar acompañamiento técnico a la elaboración de un Protocolo de violencia y acoso que aplique a las Oficinas de Empleo.
- Impulsar un mayor involucramiento y una mayor participación del MMGyD en las diferentes instancias de discusión y elaboración de instrumentos para la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- La participación del MMGyD es clave para garantizar la incorporación de una perspectiva de género en la adaptación normativa y en el Plan nacional para la prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo
- Continuar brindando asistencia técnica al programa Producir del MMGyD.
 - Apoyar la articulación con el programa Fomentar del MTEySS.
 - Hacer seguimiento a la capacitación que brinde el MMGyD a las áreas de género de organismos del sector público nacional para la aplicación del Protocolo Marco para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sector Público Nacional.
 - Apoyar al MMPGyDS de la provincia de Buenos Aires a la implementación de una formación en desarrollo emprendedor para organizaciones sociales integrantes del programa Comunidades sin Violencias.
- Continuar apoyando el Observatorio nacional sobre violencia y acoso en el mundo de trabajo del MTEySS.
 - Apoyar la publicación de la sistematización de datos y estadísticas sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.
 - Elaborar una guía para que los actores que producen registros y encuestas de violencia y acoso consideren las mismas definiciones y dimensiones, lo que permitiría ir agregando información desde el nivel nacional.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT, MTESS y MMGyD	Prioridad alta	Corto plazo	Alta implicación de recursos	Conclusiones 8 y 14, Lección 1, Buena práctica 3

3. En cuanto al apoyo a organizaciones de trabajadores, se plantean las siguientes recomendaciones:
 - Continuar con la formación sindical en la Guía sindical “Cómo prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”, esta vez dirigida a gremios que mostraron un alto nivel de interés (ATE, UPCN y UTHGRA).
 - Promover la aplicación de las Guías Sindicales para prevenir y abordar la violencia y acoso en el mundo del trabajo no solo en centrales sindicales sino en organizaciones sindicales, sindicatos de base o sectoriales.
 - Las centrales dan las líneas de acción o pautas generales, mientras que las organizaciones son quienes aplican en los sectores y lugares de trabajo.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT y organizaciones de trabajadores	Prioridad alta	Corto plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusiones 7 y 14, Lección 1, Buena práctica 2

4. En cuanto al apoyo a organizaciones de empleadores, se plantean las siguientes recomendaciones:
- Difundir el mensaje que la prevención y eliminación de la violencia y el acoso pueden generar una reducción de costos laborales y, en consecuencia, incrementar la productividad y mejorar la imagen de la empresa.
 - Involucrar a más cámaras (sectoriales y regionales) y empresas en la prevención de la violencia y acoso hacia las mujeres.
 - Brindar formación a empleadores sobre prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, utilizando como referencia la “Guía para la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo para empleadores” como material de referencia.
 - La formación dirigida a responsables de recursos humanos, legales, responsabilidad social empresarial y otras áreas de empresas relevantes en materia de prevención y abordaje de la violencia y el acoso. Esta capacitación podría ser a través del Programa Qualitas 190
 - Promover la elaboración de protocolos de atención sobre la violencia y acoso laboral a nivel de empresas de diferentes sectores de actividad.
 - Difundir buenas prácticas, que les permita diseñar sus propias estrategias de prevención de la violencia de género en ámbitos laborales. Se puede difundir el estudio elaborado en la Iniciativa “1,000 experiencias. Abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en Argentina”.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT (incluye apoyo de ACTEMP Cono Sur) organizaciones de empleadores (UIA), MTEySS	Prioridad alta	Corto plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusiones 7 y 14, Lección 1

5. En cuanto al apoyo a OSC, se plantean las siguientes recomendaciones:
- Fortalecer aún más las capacidades de las OSC (sobre todo de las organizaciones territoriales de base que trabajan con grupos afectados por múltiples vulnerabilidades) en: (i) veeduría social; (ii) incidencia en la temática; (iii) administrativo-financieras; (iv) formulación y gestión de proyectos; (v) movilización de recursos financieros; (vi) diálogo con gobierno nacional y gobiernos sub nacionales.
 - Facilitar una mayor participación de las pequeñas organizaciones de base comunitaria a las convocatorias a instituciones que se lleven a cabo para acceder a fondos: reducir o simplificar requisitos para presentarse; promover presentación conjunta de propuestas entre algunas organizaciones; dar un mayor plazo para presentar las propuestas; brindar asesorías en aspectos de forma de la presentación de las propuestas; etc.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT, GRSC, OSC	Prioridad alta	Corto plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusiones 9 y 14, Lección 5, Buenas prácticas 4 y 5

6. Con relación a características del diseño conceptual de futuras intervenciones similares, se plantean las siguientes recomendaciones:
- Que se amplíe la cantidad de provincias (y de ser viable tenga alcance nacional) para que más provincias puedan construir su propio abordaje institucional.
 - Lo aprendido en cuanto prevención y atención a la violencia hacia las mujeres “bajarlo” a territorio, sobre todo a la población más vulnerable (población originaria, afro descendiente, migrante).
 - Llevar a cabo un trabajo coordinado con “nuevos” actores (con quienes no se trabajó en la Iniciativa) como los Ministerios de Seguridad provinciales o las dependencias del sector salud que trabajan con población migrante en riesgo de VBG.
 - A nivel nacional y a nivel de provincias, tener como principal contraparte formal a instancias vinculadas a Trabajo, Género o Diversidades y trabajar también con instituciones / programas de otros sectores donde tiene presencia territorial el Estado, tales como, trabajo, educación, salud, seguridad y justicia.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT (incluye apoyo de la Unidad de Programación), instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, OSC	Prioridad mediana	Mediano plazo	Mediana implicación de recursos	Lección 3

7. Con respecto a características del diseño, más vinculadas a la metodología y/o a los mecanismos e instrumentos de monitoreo y evaluación, se plantean las siguientes recomendaciones:
- Asegurar que los indicadores de Resultados permitan mostrar los avances de la Iniciativa hacia el cumplimiento del objetivo y no la situación o realidad del país en cuanto a leyes, políticas, planes, información estadística, mecanismos de coordinación, etc.
 - Asegurar que cada indicador de producto tenga asociada una meta.
 - Contemplar algún mecanismo de medición de los cambios en conocimientos, actitudes, prácticas y/o desempeños individuales respecto a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, entre quienes han recibido servicios de formación e información por parte de la Iniciativa.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT (incluye apoyo de la Unidad de Programación), instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, OSC	Prioridad mediana	Mediano plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusiones 3 y 7

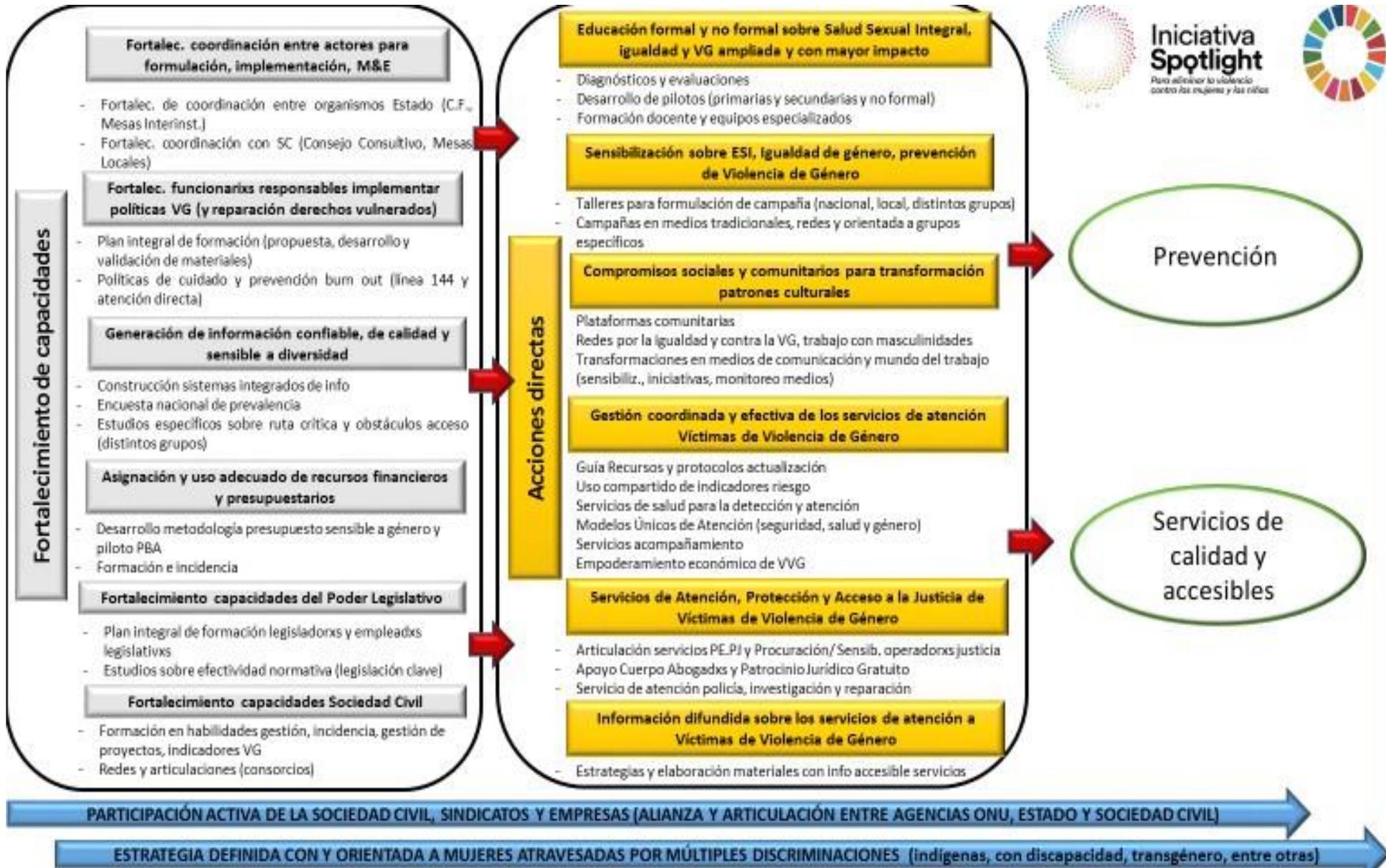
8. Con respecto a características del diseño, más vinculadas a la gestión, gobernanza e inter agencialidad, se plantean las siguientes recomendaciones:
- Conceptualizar los problemas a enfrentar y abordarlos con una TdC conjunta, planteando productos a los que contribuyan todas las agencias desde una misma lógica.
 - Proponer incentivos claros a las agencias para el cumplimiento o no de los objetivos.
 - Asegurar una adecuada comunicación y transparencia entre las agencias, el respeto y comprensión a las misiones de cada agencia, una clara división de roles y productos entre las agencias y el monitoreo permanente de las actividades.
 - Dotar a las reuniones del GRSC de un contenido temático más específico (y no solo aspectos generales del seguimiento a la intervención), porque ello permite convocar a referentes más directamente interesados en un determinado tema y generar una agenda de compromisos y acuerdos específicos relevantes para fines de la intervención.
 - Evaluar la posibilidad de armonizar los procesos de contratación entre las agencias.
 - Reducir el tiempo que toma realizar intercambios entre las contrapartes antes de que se pueda llegar a la elaboración de TDR.
 - Dar mayor visibilidad a la participación de las agencias en la Iniciativa, incorporando sus logos en los materiales, estudios / publicaciones, guías y demás productos que se concreten.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
*OIT (incluye apoyo de la Unidad de Programación), instituciones gubernamentales, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, OSC	Prioridad mediana	Mediano plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusiones 16 y 17, Lecciones 2, 4 y 5, Buena práctica 8

Anexos

Anexo 1a. Esquema de intervención de la Iniciativa Spotlight en Argentina





Anexo 1b. Teoría del Cambio y estrategias de trabajo previstas para cada Resultado de la Fase I de la Iniciativa Spotlight en Argentina

RESULTADO 1 – LEGISLACION Y POLITICA

Teoría del Cambio	<p>Si (1) legisladores/as y sus equipos de asesores/as cuentan con una formación adecuada en temas de igualdad de género y violencia; y (2) las mujeres y personas expertas en temas de violencia y femicidio participan activamente en el diseño, monitoreo y evaluación de las leyes en la temática;</p> <p>Entonces (3) se contará con un ambiente legislativo conducente para la eliminación de la violencia, garantizando los derechos de las mujeres y las niñas</p> <p>Porque (4) la sanción de leyes específicas para la eliminación de la violencia y el femicidio y; (5) su implementación efectiva promoverá la acción coordinada del Estado, incluyendo la prevención, la provisión de servicios y la recolección de datos y estadísticas.</p>
Estrategia de trabajo	<p>Se desarrollará un <i>Plan Integral de Formación en promoción de la igualdad de género en el trabajo legislativo</i>, a implementarse conjuntamente entre los ámbitos legislativos, las áreas de género del Poder Ejecutivo a nivel nacional y en las tres provincias seleccionadas.</p> <p>Se promoverá, asimismo, el desarrollo de estudios/investigaciones tendientes a fortalecer el diseño e implementación efectiva del marco normativo sobre género y VCMN.</p> <p>Se espera que distintas acciones de fortalecimiento institucional contribuyan a la articulación entre legislación y políticas. Específicamente, en el desarrollo y la efectiva implementación de un Plan Nacional y planes provinciales acordes a las Convenciones Internacionales y la Legislación sancionada. Los espacios de coordinación entre organismos estatales, el fortalecimiento de espacios de participación de la sociedad civil y las acciones orientadas a promover presupuestos sensibles a género, además del costeo de distintas iniciativas resultará central para contribuir en este sentido.</p>

RESULTADO 2 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Teoría del Cambio	<p>Si (1) los/as tomadores/as de decisiones y actores claves de todos los sectores de gobierno tienen conocimiento, están informados y movilizados para abordar la violencia y el femicidio; (2) las instituciones a todos los niveles y los actores claves han fortalecido sus capacidades sobre la temática; (3) los mecanismos de coordinación son efectivos en articular las distintas necesidades/intereses; y (4) se asignan presupuestos adecuados.</p> <p>Entonces (5) las instituciones diseñarán e implementarán, de forma coordinada, programas para la eliminación de la violencia y el femicidio.</p> <p>Porque (6) el cambio institucional requiere de capacidades apropiadas, presupuesto adecuado, así como también compromiso y liderazgo político para abordar de forma sostenible la violencia y el femicidio.</p>
Estrategia de trabajo	<p>Se fortalecerán las capacidades del Estado a nivel nacional y provincial, para el abordaje de la violencia hacia las mujeres y las niñas.</p> <p><i>Se fortalecerán los principales espacios para la coordinación, monitoreo y evaluación, de las políticas para el abordaje de la violencia a nivel nacional y provincial.</i> En el ámbito nacional se priorizará el fortalecimiento del Consejo Federal de las Mujeres como un espacio de construcción de política pública a nivel federal, áreas mujer/género a nivel local y el Consejo Consultivo con OSC, para garantizar su representatividad (especialmente de los grupos que viven múltiples tipos de discriminación) y su capacidad de incidencia real en las políticas públicas.</p> <p>Se impulsará a la creación de mecanismos para monitoreo y rendición de cuentas de las acciones y medidas contempladas en el PNA, alentando a que los organismos registren información más desagregada. La formulación del presupuesto 2019 introduce una innovación en este sentido, puesto</p>

	<p>que se solicita a las distintas jurisdicciones que indiquen programas y acciones que contribuyen a la equidad de género. Se espera que Spotlight pueda contribuir a avanzar sobre esa línea y visibilizar los recursos del presupuesto nacional asignados a la eliminación de la violencia contra las mujeres (en línea con ODS 17.17).</p> <p>Se impulsará el <i>desarrollo e implementación de una metodología para la formulación de presupuestos sensibles al género y de costeo de las principales políticas públicas</i> para el abordaje de la VG, como forma de identificar las consecuencias sobre la igualdad de género, en la asignación presupuestaria y el gasto. Se buscará garantizar que las políticas cuenten con los recursos adecuados para su implementación efectiva. Se espera que esta metodología contribuya en el proceso de incidencia para lograr cambios sustantivos en los derechos y mejora en las condiciones de vida de las mujeres. El proceso de trabajo incluirá una capacitación para los distintos actores claves (tres órganos de poder a los distintos niveles y sociedad civil). La metodología se desarrollará en la provincia de Buenos Aires y buscará replicarse en otros contextos.</p>
--	---

RESULTADO 3 – PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

<p>Teoría del Cambio</p>	<p>Si (1) se movilizan la comunidad y actores claves en la toma de decisiones sobre educación y salud sexual integral y se alían con movimiento de mujeres, organizaciones promotoras de DDHH, medios de comunicación, sindicatos y el empresariado para trabajar en forma integrada y coordinada, basados en el conocimiento de sus comunidades y de los estándares internacionales para prevenir la VG.</p> <p>Entonces (2) se promoverán normas, actitudes y comportamientos favorables a la igualdad de género y prevención de VG y femicidio, adaptadas a las particularidades de los grupos y los contextos territoriales. Porque (3) las distintas estrategias y campañas de prevención desarrolladas desde el Estado, la SC y los actores del mundo del trabajo se reforzarán mutuamente, generando cambios culturales y en los comportamientos.</p>
<p>Estrategia de trabajo</p>	<p>Se propone crear una estrategia de prevención de la violencia de género integral que promueva <i>pautas culturales, actitudes y comportamientos</i> orientados a la igualdad de género, incluyendo la educación sexual integral en ámbitos formales y no formales, así como el <i>fortalecimiento y creación de plataformas comunitarias</i>. Para ello, se realizarán diagnósticos particulares desde un enfoque de derechos, género y “sin dejar a nadie atrás” para cada territorio sobre la base de los factores de riesgo y protección, que responden a los diferentes niveles del modelo socio ecológico de violencia. Estos diagnósticos son relevantes para definir una política de prevención acorde al contexto. La diferencia en los actores y las capacidades de movilización comunitaria, pero también en las normas socio- culturales, actitudes y los comportamientos generan la necesidad de definir estrategias diferenciadas.</p> <p>A su vez, se plantea el <i>trabajo con tomadores/as de decisión</i> para fortalecer sus capacidades para la igualdad de género y derechos de las mujeres y niñas. Las principales líneas de acción que se proponen, y que también serán coordinadas dentro de la estrategia de prevención general, son: a) la promoción de cambios culturales en los medios de comunicación (promover el rol de las mujeres, formación y capacitación en igualdad de género, monitoreo de medios); b) la elaboración de materiales de sensibilización y capacitación y el desarrollo de instancias de formación para promover las políticas de género, prevención y erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral, dirigidas a los sindicatos y el sector empresario y; c) diagnóstico de los sectores del mercado laboral con más prevalencia de VG, con foco en los sectores informales y trabajo con dichos actores.</p>

RESULTADO 4 - SERVICIOS ACCESIBLES Y DE CALIDAD

<p>Teoría del Cambio</p>	<p>Si (1) hay servicios esenciales disponibles (incluyendo servicios de salud, educación, asistencia y asesoramiento, protección y acceso a la justicia), (2) si son accesibles y adecuados a todas las mujeres y las niñas que sufren violencia y contemplan necesidades diferenciales como, por ejemplo, las de aquellas que tienen algún tipo de discapacidad o que pertenecen a comunidades indígenas, si (3) actores en lugares clave (fuerzas de seguridad, atención primaria de la salud) están sensibilizados sobre la temática y si (4) las mujeres y niñas están informadas sobre la existencia de esos servicios y sus derechos.</p> <p>Además, (5) si estos servicios (a nivel del poder ejecutivo, el poder judicial y ministerio público) se encuentran informados y articulados entre sí.</p> <p>Entonces, (6) existen mayores condiciones y posibilidades de que las mujeres y las niñas que sufren violencia utilicen los servicios disponibles y que estos contribuyan a que las mujeres y las niñas puedan salir de la situación de violencia, que tengan un acceso efectivo a la justicia, que los agresores sean juzgados, y que se implementen las medidas de reparación necesarias y acordes con lo que indican los estándares internacionales de DDHH y, por ende, reducir el femicidio.</p> <p>Porque (7) las mujeres y niñas están empoderadas, (8) los servicios intercambian información y cuentan con modelo integrado de atención y (9) se eliminaron barreras de acceso a los servicios.</p>
<p>Estrategia de trabajo</p>	<p>Este trabajo se articulará con el Programa existente de “Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia”, el cual servirá como insumo para brindar una serie de servicios centrales con el objetivo de atender de manera adecuada a mujeres y niñas víctimas de violencia y de elaborar guías de calidad de tales servicios. Se diseñarán y fortalecerán <i>herramientas que favorezcan una gestión coordinada y efectiva de los servicios de atención</i>, a través del desarrollo de una guía de recursos de atención para casos de violencia que contemple las interseccionalidades que influyen en la exposición a la violencia y favorezca el uso compartido por los diferentes servicios de indicadores de riesgo de violencia.</p> <p>También se apoyarán <i>los servicios de atención, protección y de acceso a la justicia, y la sistematización de ciertas políticas</i> para promover el desarrollo y fortalecimiento de modelos de atención unificados tanto a nivel de espacios como de formas de abordajes que combinen al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial (atención de servicios de salud, asistencia psicológica, social, legal y patrocinio jurídico) y el desarrollo de servicios de acompañamiento para mujeres y niñas víctimas de violencia o sus familiares. Resulta clave el intercambio de información para identificar los niveles de riesgo, así como un abordaje común. Para ello, se apoyará el desarrollo de Polos Integrales a nivel local (en la provincia de Salta), siguiendo el modelo del recientemente abierto en la capital provincial. También se apoyará la experiencia piloto que se está empezando a desarrollar, impulsada por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), en la localidad de Quilmes (provincia de Buenos Aires). Estas experiencias, como otras orientadas en este mismo sentido, serán analizadas como forma de identificar mejores prácticas en el desarrollo de servicios integrales para la atención de mujeres y niñas víctimas de violencia.</p> <p>En lo que respecta a las <i>medidas de reparación y acceso a justicia</i> se favorecerá la implementación de la herramienta del “Protocolo para la Investigación y Litigio de Casos de Muertes Violentas de Mujeres (Femicidio)”, a través del trabajo articulado con distintos ámbitos.</p> <p>En el marco de este outcome también se buscará promover la <i>autonomía económica de mujeres que sufren violencia</i> a través de: a) la implementación de pilotos para inserción laboral VBG y la inclusión laboral en condiciones de igualdad, como un elemento para erradicar la violencia de género y el acoso; b) el relevamiento de buenas prácticas existentes en la materia, a partir del intercambio de experiencias con países de la región (Cooperación Sur- Sur y Triangular).</p> <p>Para poder hacer efectivas las acciones planteadas <i>se desarrollarán las capacidades de funcionarios/as y actividades de comunicación</i> para que exista pleno conocimiento de los servicios tanto por parte de las usuarias como de quienes los brindan. Se trabajará en el desarrollo de procedimientos para la actualización periódica de la guía de recursos, buscando evitar la fragmentación de esta información y la multiplicación de guías de este tipo. También se realizarán</p>

	importantes esfuerzos para difundir las guías de recursos entre las potenciales usuarias de los servicios. Para ello, se diseñarán distintas estrategias adaptadas a grupos diferenciados de mujeres, por ejemplo, traducido a lengua indígena o adaptada a mujeres con discapacidad. Por último, resulta de interés para esta Iniciativa promover un modelo para la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre las medidas cautelares, por ello, se buscará desarrollar un protocolo para la inmediata información a las mujeres víctimas de VG sobre las medidas cautelares y de protección adoptadas.
--	---

RESULTADO 5 – GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Teoría del Cambio	<p>Si (1) se mejoran y fortalecen los registros de información sobre VG y femicidio (incluyendo los requisitos de monitoreo y reporte de las metas de ODS 5.2), si (2) se actualiza en forma periódica la información y si (3) se establecen mecanismos para integrar los datos en sistemas de información. Si, además, (4) se desarrollan estudios cualitativos que permitan conocer la situación de mujeres y niñas, y los obstáculos para acceder a servicios.</p> <p>Entonces, (5) se fortalece la capacidad de las instituciones nacionales para recolectar y sistematizar información desglosada sobre VG, y acorde a las normas y estándares internacionales; y (6) las leyes, las políticas y los programas se basan en evidencia y están en mejores condiciones para responder al contexto específico y las realidades de las mujeres y las niñas, incluidas las más marginadas.</p> <p>Porque (7) la información desglosada (incluyendo, en la medida de lo posible, información sobre edad, nacionalidad, origen étnico, ubicación, situación socioeconómica, y discapacidad) se pone a disposición y se difunde para ser utilizada por los responsables de la toma de decisiones y la sociedad civil; (8) se basan en datos de calidad, desglosados y comparables a nivel mundial.</p>
Estrategia de trabajo	<p>Además de distintos estudios para caracterizar la situación de mujeres y niñas en situación de violencia de género, se realizará un piloto de una Encuesta Nacional de Prevalencia, la primera en desarrollarse en el país. Esta Encuesta será elaborada considerando las prioridades de información a relevar definidas por el INAM, en acuerdo con las representantes del Consejo Federal de la Mujer, y siguiendo estándares internacionales. Se trabajará con una muestra de casos a nivel nacional y representativo a nivel regional³¹. La muestra de casos que se definió es limitada puesto que la misma deberá realizarse con una encuestadora/ universidad, debido a la imposibilidad de que sea elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).³² Se espera que la Encuesta brinde insumos para la toma de decisiones y sirva como antecedente para promover el compromiso gubernamental de desarrollar una Encuesta Nacional de Prevalencia con una muestra más grande de casos (INDEC).³³ En el marco de Spotlight se desarrollarán distintas acciones de incidencia para promover su realización.</p> <p>Para <i>fortalecer las capacidades de registro</i>, análisis y difusión de datos sobre violencia de género - incluido el femicidio - basado en el principio de no discriminación, que contemplen mujeres, niñas y adolescentes en su total diversidad (indígenas, discapacitadas, inmigrantes, transgénero, etc) en pos de lograr la meta del ODS 16.3 se desarrollarán distintas estrategias. Primero se elaborará una guía ética para la recolección de datos y su reporte basada en el consentimiento informado y la confidencialidad para desarrollar capacitaciones técnico- prácticas para las personas que cargan la información, la analizan y difunden con el propósito de insumo para leyes, políticas y programas; considerando buenas prácticas. En la provincia de Buenos Aires se trabajará en la creación de protocolos y procesos para el intercambio de información, orientado a generar un sistema integrado.</p> <p>Se pondrá énfasis en <i>estudios cualitativos que permitan caracterizar la prevalencia de la VG y femicidios de los grupos que sufren múltiples discriminaciones</i>, así como los obstáculos para acceder a servicios estos grupos. Para ello se analizarán los diferentes grupos según el ciclo de vida (niñas- 9 a 13 años-, adolescentes 14-24 años y mujeres) así como todas las diferentes formas de violencia de género a las que niñas, adolescentes y mujeres padecieron, son sobrevivientes o murieron por ella.</p>

RESULTADO 6 – MOVIMIENTO DE MUJERES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FORTALECIDAS

<p>Teoría del Cambio</p>	<p>Si (1) se aprovechan y refuerzan los conocimientos, la experiencia y las capacidades de las organizaciones de derechos de las mujeres, los movimientos sociales autónomos y las OSC, incluidas las que representan a jóvenes y grupos que enfrentan formas múltiples de discriminación; si (2) se fortalece la capacidad de incidencia, gestión de proyectos y la capacidad de desarrollar control social de estos movimientos y organizaciones; si (3) el contexto en que trabajan estas organizaciones es libre, abierto y plural y se establecen (4) asociaciones y redes para el trabajo articulado con otros movimientos sociales y OSC, y el Estado en sus distintos poderes y niveles gubernamentales.</p> <p>Entonces, las (5) organizaciones de derechos de mujeres, movimientos sociales autónomos y OSC tendrán mayores capacidades para influenciar, sostener y avanzar hacia la igualdad de género y reducir la violencia contra las mujeres y el femicidio.</p> <p>Porque (6) el activismo de las organizaciones por los derechos de las mujeres, los movimientos sociales autónomos y las OSC, incluidas las que representan a los jóvenes y grupos que enfrentan múltiples formas de discriminación es un impulsor crucial del progreso en los esfuerzos para poner fin a la VCMN incluyendo el femicidio.</p>
<p>Estrategia de trabajo</p>	<p>Se realizará un mapeo de las OSC y movimiento de mujeres a nivel local, provincial y nacional tomando en cuenta el/los grupo/s con quienes trabajan (mujeres rurales, indígenas, niñas y adolescentes, migrantes, transgénero, mujeres con discapacidad, etc.), eje de trabajo-acción-incidencia y su articulación con otros actores gubernamentales, sector privado, universidad, etc.</p> <p><i>Se fortalecerán las capacidades de las OSC y movimiento de mujeres en:</i> a) incidencia, negociación y mecanismos de rendición de cuentas social, presupuestos sensibles a género b) técnicas y especializadas (indicadores de monitoreo de políticas públicas y lectura de datos estadísticos e Indicadores de Violencia de Género –del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de gestión y administración (herramientas informáticas y redes, diseño y gestión de proyectos, búsqueda de fondos, etc.). A partir de un mapeo de capacidades institucionales, se definirá una convocatoria para la adquisición de equipamiento (computadoras, tablets y celulares) para organizaciones de base que desarrollan acciones de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género y no cuentan con el equipamiento necesario para realizar sus funciones.</p> <p>Se fortalecerán <i>espacio de diálogos e intercambios</i> intergeneracionales de experiencias innovadoras entre organizaciones locales, provinciales y nacionales, con foco en aquellas que trabajan con mujeres que sufren múltiples formas de discriminación, para su sistematización, difusión y replicación y asimismo en comisiones de discusión de presupuestos participativos o en mesas de gestión local para potenciar la elaboración de propuestas de tipo sectorial: empleo, ambiente, etc. Se impulsarán espacios de acompañamiento para aquellas iniciativas de prevención y atención a mujeres y niñas VBG de las organizaciones más pequeñas o menos experimentadas. Así como también la elaboración y difusión de materiales que informen de manera simple, gráfica y eficaz qué hacer frente a un caso de VG, y cómo acompañar a la mujer. Para ello, es fundamental contar con guías de recursos actualizadas.</p> <p>Se promoverá el rol de la OSC en la rendición de cuentas de las políticas y la asignación presupuestarias. El acceder a información oficial (normativas, estado de expedientes, ejecución presupuestaria, etc.) promoverá una participación y empoderamiento de la OSC y en especial de los grupos atravesados por múltiples discriminaciones (mujeres indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad, niñas y adolescentes, migrantes, refugiadas).</p>

Fuente: PRODOC inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Anexo 1c. Agencias responsables, socios y otros actores relevantes en la implementación de la Iniciativa Spotlight en Argentina

Agencias receptoras de fondo / implementadoras (RUNO)	<ul style="list-style-type: none"> • OIT, ONU MUJERES, PNUD, UNFPA • En la Fase II se incorporaron UNICEF y UNODC
Socios nacionales	<p><u>Estado nacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) • Consejo Federal de las Mujeres (CFM) • Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad • Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto • Ministerio Público Fiscal • Ministerio de Salud • Corte Suprema de Justicia de la Nación • Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos • Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos • Secretaria de Deportes, Ministerio de Turismo y Deportes. • Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) • Defensoría del Público <p><u>Estado nacional y en las provincias de Buenos Aires, Salta y Jujuy.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Seguridad • Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (ex Ministerio de Producción y Trabajo) • Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) del Ministerio de Desarrollo Social • Poderes legislativos. • Programa de Educación Sexual Integral (PESI) del Ministerio de Educación <p><u>Estados provinciales en Buenos Aires, Salta y Jujuy</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (Buenos Aires) • Secretaría de Derechos Humanos (Buenos Aires) • Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual - IPGyDS (Buenos Aires) • Instituto de Estudios Judiciales, Suprema Corte de Justicia (Buenos Aires) • Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social (Salta) • Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Salta). • Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia (Salta). • Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales (Salta). • Subsecretaría de Políticas de Género (Salta) • Subsecretaría de Atención Integral a las Víctimas (Salta) • Observatorio de Violencia contra las Mujeres (Salta). • Ministerio de Educación (Jujuy). • Ministerio Público de la Acusación (Jujuy) • Secretaría de Paridad (Jujuy)

	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Asuntos Indígenas (Jujuy) • Consejo Provincial de las Mujeres y de Igualdad de Género (Jujuy). <p><u>Sociedad civil</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ONG • OSC • Medios de comunicación • Organizaciones promotoras de los derechos de mujeres a nivel nacional y provincial. • Organizaciones de base territorial. • Clubes y asociaciones de fomento. • Think thank <p><u>Academia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades nacionales y provinciales • Red de Universidades. • Centros de Investigación. • Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) <p><u>Organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Centrales sindicales: CGT; CTA-T; y CTA-A. • Sindicatos: UOCRA, UPACP, UTHGRA, APOC, UTEDyC, UPCN, ATE, AMET • Organizaciones de empleadores: UIA • Cámaras empresariales • Empresas que participaron del programa Ganar – Ganar
<p>Otros actores relevantes</p>	<p><u>Otros programas de Cooperación internacional en Argentina</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Eurosocial, Programa para la cohesión social en América Latina (Programa de Cooperación entre la UE y América Latina) • Programa Ganar- Ganar, ejecutado por ONU Mujeres y OIT, con financiamiento de la UE. • Paquete de servicios esenciales, liderado por UNFPA a nivel regional, con participación de ONU Mujeres, PNUD y UNODC, y financiado por los gobiernos de España y Australia • Programa de Respuesta Humanitaria en el Norte de la provincia de Salta, liderado por ONU Argentina, en alianza con UE y Cruz Roja Argentina. • Embajada de Bélgica en Argentina. • EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer (a través de Euskadi en Argentina y Mercosur). <p><u>Otras agencias de Naciones Unidas en Argentina</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización Mundial de la Salud (OMS) / Organización Panamericana de la Salud (OPS) • Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONU SIDA) • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) • Organización Internacional para las Migraciones (OIM) • Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) <p><u>Bancos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) • Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Fuente: PRODOC inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Actores relevantes según Resultado de la Iniciativa Spotlight – Argentina

RESULTADO 1 - Legislación y política	<ul style="list-style-type: none"> • INAM • IPGyDS (provincia de Buenos Aires) • Subsecretaría de Política de Género (provincia de Salta) • Secretaría de Paridad (provincia de Jujuy) • Poderes Legislativos (en el nivel nacional y en cada una de las tres provincias foco) • Sociedad Civil
RESULTADO 2- Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> • INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) y Consejo Federal de las Mujeres (CFM) • IPGyDS y Secretaría de Derechos Humanos (provincia de Buenos Aires) • Subsecretaría de Políticas de Género- Subsecretaría de Asistencia Integral a Víctimas (provincia de Salta) • Secretaría de Paridad (provincia de Jujuy) • Sociedad Civil • Academia
RESULTADO 3 – Prevención de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) • IPGyDS (provincia de Buenos Aires) • Subsecretaría de Políticas de Género (provincia de Salta) • Secretaría de Paridad (provincia de Jujuy) • Ministerio de Educación (en el nivel nacional y en las tres provincias foco) y el programa de ESI • Programa ENIA (Ministerio de Salud y Desarrollo Social) • SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Salud y Desarrollo Social) • Ministerio de Producción y Trabajo • Secretaría de Asuntos Indígenas (provincia de Jujuy) y Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social (provincia de Salta) • FLACSO • Sociedad Civil • Sindicatos empresario • Sector de comunicación • Medios de comunicación • Academia

RESULTADO 4 – Servicios accesibles y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) • Subsecretaría de Acceso a la Justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) • IPGyDS, Secretaría de Derechos Humanos (provincia de Buenos Aires) • Subsecretaría de Políticas de Género y Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas (provincia de Salta) • Secretaría de Paridad (provincia de Jujuy) • Ministerio de Salud y Desarrollo Social y SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia). A nivel nacional y en cada una de las tres provincias foco de esta primera etapa. • Ministerio de Educación, a nivel nacional y en cada una de las tres provincias foco de esta primera etapa. • Ministerio de Producción y Trabajo, a nivel nacional y en las provincias de Buenos Aires y Jujuy. • Secretario de Asuntos Indígenas (provincia de Jujuy) y Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social (provincia de Salta) • Ministerio de Seguridad y Fuerzas de Seguridad, a nivel nacional y en cada una de las tres provincias foco de esta primera etapa. • Corte Suprema de Justicia. • Ministerio Público Fiscal • Sociedad Civil • Sindicatos • Sector empresario • Academia
RESULTADO 5 – Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> • INAM (Instituto Nacional de las Mujeres) • IPGyDS (provincia de Buenos Aires) • Subsecretaría de Políticas de Género y Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas (provincia de Salta) • Secretaría de Paridad (provincia de Jujuy) • INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) • Áreas de información en distintas áreas y programas • Corte Suprema de Justicia de la Nación • Ministerio Público Fiscal • Sociedad Civil • Academia
RESULTADO 6 – Movimiento de mujeres y organizaciones de la sociedad civil fortalecidas	<ul style="list-style-type: none"> *Sociedad civil *Academia

Fuente: PRODOC inicial de la Iniciativa Spotlight en Argentina.

Anexo 2a. Matriz de evaluación

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
Relevancia					
1	<p>¿Cuán alineada está el componente OIT de la Iniciativa - Argentina con el marco de políticas o planes nacionales y/o territoriales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Cuán alineada está el componente OIT de la Iniciativa - Argentina con los marcos/instrumentos internacionales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?</p> <p><u>Concepto: Alineamiento del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a los marcos/instrumentos de planificación estratégica nacional y a los marcos de cooperación internacional</u></p>	<p>C.1.1. Valoración del alineamiento del componente OIT de la Iniciativa - Argentina con el marco de planes o políticas nacionales y/o territoriales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina</p> <p>C.1.2 Valoración del alineamiento del componente OIT de la Iniciativa - Argentina con los marcos/instrumentos de OIT y de otras organizaciones o instancias internacionales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina</p>	<p>I.1.1 Nivel de alineamiento del componente OIT de la Iniciativa - Argentina con el marco de planes o políticas nacionales y/o territoriales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina (C.1.1)</p> <p>I.1.2. Nivel de alineamiento del componente OIT de la Iniciativa - Argentina con el Programa y Presupuesto de la OIT 2020-2021 y 2022-2023 (C.1.2)</p> <p>I.1.3 Nivel de alineamiento del componente OIT de la Iniciativa - Argentina con el MECNUD 2021-2025 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (C.1.2)</p> <p><i>*En el caso de los indicador 1.1, 1.2 y 1.3: Niveles de alineamiento: estratégico (prioridad, objetivos, ejes) u operativo (actividades, indicadores)</i></p> <p><i>* En el caso del indicador 1.1 además si la Iniciativa aprovecha la institucionalidad de estas políticas o planes y toma en cuenta la estructura del Estado argentino y las condiciones del contexto político, económico, institucional y social del país</i></p>	<p>*Revisión documental (I.1.1, I.1.2, I.1.3)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.1.1)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>* PRODOC (original y de la Fase II) de la Iniciativa - Argentina</p> <p>* Políticas nacionales y de los territorios (de corresponder) en materia de desarrollo agrícola y/o desarrollo de la cadena de suministro del café y/o de empleo con énfasis en el sector agropecuario).</p> <p>* Programa y Presupuesto de la OIT 2020-2021 y 2022-2023</p> <p>*MECNUD 2021-2025 en América Latina, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>- Equipo del proyecto de la OIT.</p> <p>- Representantes de instituciones del Estado Nacional y de los Estados Provinciales</p>
2	<p>¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina</p>	<p>C.2.1 Valoración de la relevancia del componente OIT de la</p>	<p>I.2.1 Nivel de relevancia del componente OIT de la Iniciativa - Argentina en el contexto de pandemia con respecto a las</p>	<p>*Revisión documental (I.2.2)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>* *PRODOC (original y de la Fase II) de la</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
	<p>siguió siendo relevante para las prioridades de los actores y del país en el contexto de la crisis de la pandemia?, ¿En qué medida el diseño del componente OIT de la Iniciativa - Argentina se ajustó para seguir siendo relevante en el contexto de la pandemia?</p> <p><u>Concepto: Relevancia del componente OIT de la Iniciativa - Argentina en el contexto de pandemia, y capacidad de respuesta del componente OIT de la Iniciativa - Argentina para seguir siendo relevante durante la pandemia</u></p>	<p>Iniciativa - Argentina en el contexto de pandemia</p> <p>C.2.2 Valoración de la capacidad del componente OIT de la Iniciativa - Argentina para ajustar sus estrategias, acciones, indicadores, metas y/o población objetivo priorizada para seguir siendo relevante en el contexto de la pandemia</p>	<p>necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en el país (C.2.1)</p> <p><i>*Niveles de relevancia: muy alta, alta, regular, baja, muy baja</i></p> <p>I.2.2 Tipo de ajustes en el diseño del componente OIT de la Iniciativa - Argentina (estrategias, acciones, indicadores, metas y/o población objetivo) para ser relevantes en el contexto de la pandemia (C.2.2)</p>	<p>*Entrevistas individuales (I.2.1, I.2.2)</p>	<p>Iniciativa - Argentina</p> <p>* Documentos que den cuenta de los ajustes a la Iniciativa debido a la COVID-19</p> <p>*</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo del proyecto de la OIT. - Representantes de instituciones del Estado Nacional y de los Estados Provinciales - Representantes de las centrales sindicales y de los sindicatos y de las organizaciones de empleadores
Coherencia					
3	<p>¿En qué medida el diseño de la Iniciativa - Argentina (componente OIT) es coherente en su diseño (productos- resultados)?, ¿cuáles son las diferencias más relevantes entre los diseños de la Fase I y de la Fase II?, ¿Cuáles son los elementos más innovadores?, ¿Se identifican adecuadamente los</p>	<p>C.3.1 Valoración si los productos del componente OIT de la Iniciativa- Argentina son adecuados y suficientes para alcanzar los resultados esperados</p> <p>C.3.2 Valoración de la incorporación de riesgos, supuestos y medidas de mitigación en el diseño</p>	<p>I.3.1 El diseño de la Iniciativa - Argentina en el componente OIT contempla productos adecuados y suficientes para alcanzar los resultados esperados (C.3.1)</p> <p>I.3.2. El diseño de la Iniciativa - Argentina en el componente OIT ha contemplado riesgos y supuestos de intervención así como medidas de mitigación (C.3.2)</p> <p><i>*Se han identificado los principales riesgos operativos, estratégicos y políticos que pueden afectar el logro y la sostenibilidad de los resultados.</i></p>	<p>*Revisión documental (I.3.1, I.3.2)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>* *PRODOC (original y de la Fase II) de la Iniciativa - Argentina</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
	<p>riesgos y supuestos de la intervención y las medidas para mitigar su ocurrencia y/o sus efectos?</p> <p><u>Concepto: Integralidad de la Teoría del Cambio o diseño vertical del Marco Lógico del componente OIT de la Iniciativa - Argentina</u></p>	del componente OIT de la Iniciativa - Argentina	<p><i>*Se han cuantificado estos riesgos en términos de su probabilidad de ocurrencia e importancia relativa a la concreción de actividades y productos y con el logro de los resultados.</i></p> <p><i>*Se han planteado medidas de mitigación de los riesgos y supuestos indentificados</i></p>		
4	<p>¿Tiene la Iniciativa - Argentina (componente OIT) indicadores apropiados para lo que se quiere lograr a nivel de resultados y productos?, ¿Se tomó en cuenta en la Fase 2 de la Iniciativa las recomendaciones de la evaluación de medio término en cuanto a idoneidad de los indicadores?, ¿Las metas son realistas de alcanzar en el plazo previsto?,</p> <p><u>Concepto: Indicadores de desempeño del componente OIT de la Iniciativa - Argentina</u></p>	<p>C.4.1 Valoración sobre si los indicadores de resultados y productos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina son apropiados</p> <p>C.4.2. Valoración de la razonabilidad de alcanzar las metas del componente OIT en el plazo previsto</p>	<p>I.4.1. La Iniciativa - Argentina en el componente OIT cuenta con indicadores apropiados a nivel de resultados y productos (C.4.1)</p> <p>I.4.2. La Iniciativa - Argentina cuenta en el componente OIT con metas alcanzables en los plazos previstos (C.4.2)</p>	<p>*Revisión documental (I.4.1)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.4.2)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>* PRODOC (original y de la Fase II) de la Iniciativa - Argentina</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>- Equipo del proyecto de la OIT.</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
Efectividad					
5	<p>¿En qué medida la Iniciativa - Argentina concretó los productos y alcanzaron los resultados previstos en el diseño (en ambas Fases), vinculados al componente OIT? (Resultados 1, 3 y 4), ¿Cómo y por qué se obtuvieron estos resultados?, ¿Cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad de estos resultados?, ¿Cuáles son las principales contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a la Iniciativa global del Spotlight?</p> <p><u>Concepto: Análisis de logros a nivel de productos y resultados, vinculados al componente OIT de la Iniciativa - Argentina y efectos de la pandemia en la efectividad del componente</u></p>	<p>C.5.1 Nivel de logro de los productos y resultados de la Iniciativa - Argentina, vinculados al componente OIT, principales factores críticos de éxito, principales limitaciones/ desafíos que enfrentó la OIT durante su implementación, y principales contribuciones de la OIT a los logros a nivel de productos y resultados</p> <p>C.5.2 Valoración del cumplimiento de los riesgos y supuestos de intervención del componente OIT de la Iniciativa - Argentina, de la gestión de estos riesgos de la aplicación de las medidas para mitigar la ocurrencia y/o efectos de los riesgos</p> <p>C.5.3 Valoración de los efectos de la pandemia en la implementación y efectividad del componente OIT de la Iniciativa - Argentina</p>	<p>I.5.1 Nivel de cumplimiento de los resultados y productos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina, diferencias según resultados y según provincias (C.5.1)</p> <p><i>* Según resultados: Resultado 1 Legislación y política; Resultado 3 Prevención de la violencia; Resultado 4 Servicios accesibles y de calidad</i></p> <p><i>* Según provincias: Buenos Aires, Jujuy, Salta</i></p> <p>I.5.2 Principales factores críticos de éxito y principales limitaciones/ desafíos contextuales, programáticos, institucionales que enfrentó la OIT durante su implementación (C.5.1)</p> <p>I.5.3 Principales contribuciones de la OIT al avance de los Resultados 1, 3 y 4 de la Iniciativa - Argentina (C.5.1)</p> <p><i>*Posibles contribuciones de la OIT: apoyo político como referente en violencia hacia la mujer y normatividad vinculada; asistencia técnica y asesoría para diseño de nuevas respuestas para la prevención, atención y sanción a la violencia hacia las mujeres y niñas; provisión de herramientas para fortalecer políticas públicas contra a violencia hacia las mujeres y niñas; canal estable de interlocución con gobiernos, trabajadores y empleadores; apacitaciones</i></p>	<p>*Revisión documental (I.5.1, I.5.2, I.5.4, I.5.5)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.5.1, I.5.2, I.5.3, I.5.4, I.5.5, I.5.6)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Informes de progreso de la Iniciativa - Argentina</p> <p>*Documentos que dan cuenta de los productos elaborados</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>- Equipo del proyecto de la OIT.</p> <p>- Funcionarios de la OIT Argentina (Dirección y Unidad de Programación de OIT Argentina), de la OIT América Latina y/o de OIT Ginebra.</p> <p>- Representantes de instituciones del Estado Nacional y de los Estados Provinciales</p> <p>- Representantes de las centrales sindicales y de las organizaciones de empleadores</p> <p>- Representante de la OCR – UC Iniciativa Spotlight</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
		<p>C.5.4 Contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a la Iniciativa global del Spotlight</p>	<p><i>/ formaciones; generación de conocimiento; promoción del intercambio y conocimiento de experiencias</i></p> <p>I.5.4 Nivel de ocurrencia de los riesgos y supuestos de intervención del componente OIT de la Iniciativa - Argentina y de aplicación de las medidas de mitigación (C.5.2)</p> <p>I.5.5 Efectos de la pandemia en la implementación y efectividad del componente OIT de la Iniciativa - Argentina, dificultades provocadas, oportunidades generadas, nivel de predisposición de las partes interesadas para responder a los efectos de la crisis (C.5.3)</p> <p>I.5.6 Principales contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina al logro de los resultados de la Iniciativa global del Spotlight (C.5.4)</p>		

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
6	<p>¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aborda el enfoque de la igualdad de género y de no discriminación y protección de las mujeres y niñas más vulnerables al feminicidio y a otras formas de manifestación de violencia hacia ellas?, ¿En qué medida aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales y transición justa hacia la sostenibilidad ambiental?, ¿En qué medida los productos desarrollados en el componente OIT han atendido la problemática específica de violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participan en la</p>	<p>C.6.1 Valoración de la incorporación de los enfoques de género, no discriminación y protección de grupos vulnerables en el diseño del componente OIT de la Iniciativa - Argentina, incluyendo aquellas sujetas a múltiples discriminaciones como incluyendo aquellas sujetas a múltiples discriminaciones como migrantes, rurales, indígenas, con discapacidad, adultas mayores, transgénero</p> <p>C.6.2 Valoración del abordaje de los estándares laborales internacionales y la transición justa hacia la sostenibilidad ambiental en el componente OIT de la Iniciativa- Argentina</p>	<p>I.6.1 Nivel en que los diferentes productos desarrollados por la OIT en el marco de la Iniciativa - Argentina (estudios/evaluaciones, capacitaciones / formaciones a los mandantes y partes interesadas sobre feminicidio y violencia hacia las mujeres y niñas) han tomado en cuenta la problemática de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina (C.6.1)</p> <p>I.6.2 Disponibilidad de información sobre el valor de los indicadores vinculados al componente OIT desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género, y nivel de cumplimiento de las metas de estos indicadores (C.6.1)</p> <p><i>*Desagregados por sexo: recoger datos sobre los efectos con un registro de las características de género</i> <i>*Específicos de género: recogen datos relevantes solo para un grupo específico de género</i> <i>*Diferenciativos de género: evalúan la representación y empoderamiento de las mujeres en diferentes ámbitos</i></p> <p>I.6.3. Nivel de participación en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina de especialistas o instituciones de gobierno o de la sociedad civil representativas de mujeres y/o relevantes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina (C.6.1)</p>	<p>*Revisión documental (I.6.1, I.6.2) *Entrevistas individuales (I.6.1, I.6.2, I.6.3, I.6.4)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Informes de progreso de la Iniciativa - Argentina *Documentos que dan cuenta de los productos elaborados</p> <p><u>Fuentes primarias</u> - Equipo del proyecto de la OIT. Funcionarios de la OIT Argentina (Dirección y Unidad de Programación de OIT Argentina), de la OIT América Latina y/o de OIT Ginebra. - Representantes de instituciones del Estado Nacional y de los Estados Provinciales - Representantes de las centrales sindicales y de las organizaciones de empleadores</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
	<p>implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?</p> <p><u>Concepto: Efectividad en la implementación de los enfoques de género y no discriminación en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina</u></p>		I.6.4 Nivel en el que en la implementación del componente OIT de la Iniciativa-Argentina aborda los estándares laborales internacionales y la transición justa hacia la sostenibilidad ambiental (C.6.2)		
7	<p>¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación efectiva de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Cuáles han sido los mecanismos más</p>	<p>C.7.1 Valoración de la participación de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina y de los roles que desempeñaron</p> <p>C.7.2 Valoración de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios con los productos concretados por la OIT en la Iniciativa - Argentina</p>	<p>I.7.1. Tipo/nivel de participación de los los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina, según resultados y productos (C.7.1)</p> <p><i>* Proveedor o receptor de servicios de asistencia, capacitación, sensibilización u otros productos de la Iniciativa - Argentina</i></p> <p><i>* Participante en instancias de diálogo y toma de decisiones vinculados a las temáticas de la Iniciativa - Argentina</i></p> <p><i>* Participante en instancias consultivas ad hoc para discutir los avances de la Iniciativa - Argentina, monitoreo/seguimiento conjunto, presentación conjunta de</i></p>	<p>*Revisión documental (I.7.1)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.7.1, I.7.2, I.7.3, I.7.4)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Informes de progreso de la Iniciativa - Argentina</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>- Equipo del proyecto de la OIT.</p> <p>- Representantes de instituciones del Estado Nacional y de los Estados Provinciales</p> <p>- Representantes de las centrales sindicales y de las organizaciones de empleadores</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
	<p>efectivos utilizados en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina para promover del diálogo social tripartito?</p> <p><u>Concepto: Participación efectiva de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina, y nivel de satisfacción y percepción de utilidad con los productos concretados.</u></p>	<p>C.7.3 Mecanismos utilizados en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina para promover del diálogo social tripartito</p>	<p><i>informes/reportes.</i> <i>*Compartiendo sus redes de contactos relevantes para fines de la intervención, compartiendo buenas prácticas y lecciones aprendidas</i></p> <p>I.7.2 Nivel de utilidad que asignan los mandantes, partes interesadas y beneficiarios a los productos concretados por la OIT en la Iniciativa - Argentina, según resultados y productos (C.7.2)</p> <p><i>*Niveles de utilidad: muy alta, alta, regular, baja, muy baja</i></p> <p>I.7.3. Ventajas y desventajas de trabajar con la OIT desde las perspectivas de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios (C.7.2)</p> <p>I.7.4 Mecanismos más efectivos utilizados en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina (C.7.3)</p>		

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
Eficiencia y eficacia de la gestión					
8	<p>¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿Se ha recibido un adecuado apoyo político, técnico y/o administrativo de la OIT a nivel central, regional, país?, ¿En qué medida se han puesto a disposición recursos económicos / financieros no previstos inicialmente para la implementación de la Iniciativa - Argentina?</p> <p><u>Concepto: Asignación y uso de los recursos en el componente OIT en la Iniciativa - Argentina; y apoyo de la OIT a nivel central, regional y país para apoyar la gestión del componente de la OIT</u></p>	<p>C.8.1 Valoración de la suficiencia y de la adecuada distribución de los recursos (financieros, humanos, materiales, tiempo) asignados para la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina</p> <p>C.8.2 Valoración del apoyo político, técnico y/ administrativo recibido de diversas instancias dentro de la OIT a nivel central, regional, país para implementar el componente OIT de la Iniciativa - Argentina</p> <p>C.8.3 Recursos económicos / financieros adicionales a los previstos inicialmente para la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina</p>	<p>I.8.1 Suficiencia de los recursos asignados para la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina y adecuación de la distribución de los mismos (C8.1)</p> <p>I.8.2 Distribución del presupuesto del componente OIT de la Iniciativa - Argentina y nivel de ejecución financiera (ejecutado / presupuestado * 100%), desagregado según proyectos, resultados/ productos y tipo de gastos, y correspondencia con el nivel de ejecución técnica (C.8.1)</p> <p>I.8.3 Tipo de apoyo recibido de diversas instancias dentro de la OIT (departamentos en Ginebra, Oficina de América Latina y oficinas de país) para implementar el componente OIT de la Iniciativa - Argentina (C.8.2)</p> <p>I.8.4 Monto de recursos económicos adicionales a los presupuestados, para la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina (C.8.3)</p>	<p>*Revisión documental (I.8.2)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.8.1, I.8.3, I.8.4)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Presupuesto e informes de ejecución financiera de la Iniciativa - Argentina</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>- Equipo del proyecto de la OIT.</p> <p>- Funcionarios de la OIT Argentina (Dirección y Unidad de Programación de OIT Argentina), de la OIT América Latina y/o de OIT Ginebra.</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
9	<p>¿En qué ha consistido y cómo ha contribuido a la entrega de productos y al logro de los resultados del componente OIT de la Iniciativa - Argentina el apoyo estratégico de las instancias de gobernanza de Spotlight?, ¿Cuál ha sido el rol de la interagencialidad en el desarrollo de la Iniciativa - Argentina y en qué medida ha contribuido a mejorar la eficiencia de la implementación?, ¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aprovechó lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones sobre prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina para mejorar la pertinencia, efectividad o eficiencia de su intervención?</p> <p><u>Concepto: Gobernanza y arreglos de gestión en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina; y</u></p>	<p>C.9.1 Valoración del apoyo estratégico al componente OIT de la Iniciativa - Argentina, por parte de las instancias de gobernanza de Spotlight a nivel global y de las instancias de gobernanza a nivel nacional</p> <p>C.9.2 Valoración de la contribución de las capacidades institucionales de las agencias implementadoras en el desarrollo del componente OIT de la Iniciativa - Argentina</p> <p>C.9.3 Valoración de las sinergias y complementariedades entre el componente OIT de la Iniciativa - Argentina y otros proyectos/iniciativas/acciones sobre prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina, llevados a cabo por la OIT y/o de instituciones nacionales, sector privado, otras agencias de Naciones</p>	<p>I.9.1 Elementos de la estructura de gobernanza y del modelo de gestión de la Iniciativa - Argentina que favorecen o limitan la efectividad y eficiencia de su implementación de la intervención (C.9.1)</p> <p><i>*Mecanismos de promoción del diálogo social tripartito; de gestión del conocimiento; de promoción de una participación activa de los actores; de movilización de recursos y de generación de alianzas con organismos nacionales e internacionales para alcanzar los resultados de la Iniciativa - Argentina</i></p> <p>I.9.2 Tipo de apoyo proporcionado por las instancias de Spotlight a nivel global y de las instancias de gobernanza a nivel nacional, para la implementación de la Iniciativa - Argentina (C.9.1)</p> <p><i>* Instancias de gobernanza de Spotlight: CD, CS, OCR y UC a nivel más político, así como GR-NSC, Grupo Interagencial de Género y Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comité Técnico de Monitoreo y Evaluación y Comité Técnico de Comunicación a un nivel más ejecutivo.</i></p> <p>I.9.3 Capacidades individuales e institucionales de las agencias implementadoras más relevantes para el desarrollo de la Iniciativa - Argentina (C.9.2)</p> <p><i>*Agencias implementadoras: OIT, ONU</i></p>	<p>*Entrevistas individuales (I.9.1, I.9.2, I.9.3, I.9.4, I.9.5, I.9.6)</p>	<p><u>Fuentes primarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo del proyecto de la OIT. - Representantes de instituciones del Estado Nacional y de los Estados Provinciales - Representante de la OCR – UC Iniciativa Spotlight

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
	<p><u>sinergias con otras instituciones y proyectos</u></p>	<p>Unidas o programas de cooperación internacional en Argentina</p>	<p><i>Mujeres, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNODC</i> <i>*Capacidades individuales (experiencia, conocimiento, habilidades duras y blandas) y capacidades institucionales funcionales (de organización y gestión) y técnicas</i></p> <p>I.9.4. Ventajas y desventajas de trabajar con la OIT desde las perspectivas de las agencias implementadoras (C.9.2)</p> <p>I.9.5. Mecanismos para fortalecer la coordinación y el trabajo realizado entre las diferentes agencias implementadoras y para sumar los mandatos o expertise de otras agencias que no han participado en la Iniciativa - Argentina (C.9.2)</p> <p>I.9.6 Tipo de sinergias y complementariedades entre la Iniciativa - Argentina y otros proyectos sobre prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina, llevados a cabo por la OIT y/o de instituciones nacionales, sector privado, otras agencias de desarrollo y/o de las Naciones Unidas (C.9.3)</p> <p><i>*Otras agencias de Naciones Unidas: OMS/OPS, ONU SIDA, OACDH, OIM, CINU</i> <i>* Programas de cooperación internacional en Argentina: Eurosocia, Programa Ganar Ganar, Paquete de Servicios Esenciales.</i></p>		

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
10	<p>¿Se contó con un sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a nivel de productos y resultados?, ¿los resultados del seguimiento y evaluación han sido difundidos a las partes interesadas y utilizados por la Iniciativa - Argentina para la toma de decisiones, rendición de cuentas y/o para aumentar entre las partes interesadas la credibilidad de la intervención</p> <p><u>Concepto: Sistemas de seguimiento y evaluación del componente de la OIT de la Iniciativa - Argentina</u></p>	<p>C.10.1 Existencia del sistema / mecanismo de monitoreo y evaluación del componente OIT de la Iniciativa Argentina</p> <p>C.10.2 Valoración de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información sobre el avance del componente OIT de la Iniciativa - Argentina generada a partir del sistema / mecanismo de monitoreo y evaluación</p> <p>C.10.3 Valoración del uso de la información generada por el sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación componente OIT de la Iniciativa - Argentina para la toma de decisiones, rendición de cuentas y/o aumento de credibilidad de las partes interesadas</p>	<p>I.10.1. El componente OIT de la Iniciativa - Argentina cuenta con un sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación apropiado para medir el avance a nivel de procesos, productos y resultados (C.10.1)</p> <p><i>*Sistemas de monitoreo y evaluación: base de datos, líneas de base, fichas técnicas de indicadores, informes de monitoreo y evaluación, reuniones de monitoreo y evaluación</i></p> <p>I.10.2 El sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina cuenta con instrumentos de recolección apropiados y efectivos de datos y genera reportes periódicos de calidad y confiables sobre el avance de implementación de la intervención (C.10.2)</p> <p>I.10.3 Ajustes realizados en las estrategias, líneas de acción, productos e indicadores de la Iniciativa - Argentina así como actividades de rendición de cuentas llevadas a cabo a partir de la información generada por el sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina (C.10.3)</p>	<p>*Revisión documental (I.10.1, I.10.2)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.10.1, I.10.2, I.10.3)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Informes de progreso de la Iniciativa - Argentina</p> <p>* Información proporcionada por el sistema de monitoreo y evaluación del componente de la OIT de la Iniciativa - Argentina</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>-Equipo del proyecto de la OIT</p>

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
Orientación hacia el impacto					
11	<p>¿Qué efectos ha generado el componente OIT de la Iniciativa - Argentina en las capacidades de mandantes, socios locales y partes interesadas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Hasta qué punto los mandantes, socios locales y partes interesadas de la Iniciativa - Argentina están cambiando sus políticas o prácticas en materia de prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Ha tenido éxito la Iniciativa - Argentina en llegar a los beneficiarios finales?</p> <p><u>Concepto: Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales: efectos e impactos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina en materia de prevención, atención y/o sanción de la</u></p>	<p>C.11.1 Valoración del desarrollo/fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales de los mandantes, socios locales y partes interesadas del componente OIT de la Iniciativa - Argentina</p> <p>C.11.2 Valoración de la contribución del componente OIT de la Iniciativa - Argentina para superar los factores/barreras existentes en el país para la prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas</p> <p>C.11.3 Valoración de los efectos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina en los beneficiarios finales en cuanto a prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina</p>	<p>I.11.1 Se han desarrollado capacidades/fortalecido individuales e institucionales en los mandantes, socios locales y partes interesadas y esto se traduce en cambios en el desempeño que pueden contribuir a consolidar los resultados de la intervención (C.11.1)</p> <p><i>*Tipo de capacidades: individuales (conocimientos, habilidades duras específicas a una determinada actividad, habilidades blandas o interpersonales); funcionales de organización y gestión, asociadas al funcionamiento más amplio de la organización; y técnicas, específicas asociadas con áreas particulares de especialización, como la SST</i></p> <p><i>*Capacidades que se esperan fortalecer con la Iniciativa, sobre todo con los Resultados 2 y 6; formulación, implementación y monitoreo de políticas y planes; registro de datos sobre prevalencia e incidencia de violencia contra las mujeres y construcción de sistemas integrados de información; asignación y uso adecuado de recursos financieros; planificación, asignación de presupuesto y provisión de servicios basado en evidencias; habilidades de gestión integrada de servicios, formulación de indicadores, de incidencia, trabajo en redes, habilidades administrativas; formulación de propuestas de ley y/o adecuación de la legislación a</i></p>	<p>*Revisión documental (I.11.1)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.11.1, I.11.2, I.11.3)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Informes de progreso de la Iniciativa - Argentina</p> <p>*Documentos que dan cuenta de los productos elaborados</p> <p>*Estudios / investigaciones referidas al feminicidio y la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo del proyecto de la OIT. - Funcionarios de la OIT Argentina (Dirección y Unidad de Programación de OIT Argentina), de la OIT América Latina y/o de OIT Ginebra. - Representantes de instituciones del Estado Nacional y de los Estados Provinciales - Representantes de las centrales sindicales y de las organizaciones de empleadores • Representante de la

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
	<u>violencia hacia las mujeres y niñas, y a nivel de los beneficiarios finales</u>		<p><i>estándares internacionales</i></p> <p>I.11.2 Numero y tipo de barreras para la prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina a cuya superacion está contribuyendo el componente OIT de la Iniciativa - Argentina (C.11.2)</p> <p>I.11.3 Efectos/impactos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina en los beneficiarios finales que se han generado o se espera generar en cuanto a prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina (C.11.3)</p> <p><i>*Efectos en beneficiarios finales que se esperan alcanzar con la Iniciativa, sobre todo con los resultados 3 y 4: recepción de servicios de salud, seguridad, justicia, acompañamiento y recuperación de mayor calidad, más accesibles, más integrales y oportunos; inserción laboral, empoderamiento y autonomía económica; educación sexual integral; mayor acceso a información y a plataformas comunitarias sobre sus derechos y sobre cómo prevenir la violencia de género</i></p>		OCR – UC Iniciativa Spotlight.

#	Preguntas sugeridas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
12	<p>¿Los resultados del componente OIT de la Iniciativa - Argentina han contribuido o se espera puedan contribuir a la consecución de los Resultados del Programa y Presupuesto OIT 2020-2021 y 2022-2023?, ¿han contribuido o se espera puedan contribuir a la consecución de las metas de los ODS para Argentina?</p> <p><u>Concepto: Contribución del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a los resultados del Programa y Presupuesto OIT y a las metas de los ODS para Argentina</u></p>	<p>C.12.1 Valoración de los resultados alcanzados por el componente OIT de la Iniciativa - Argentina que contribuyen o se espera pueden contribuir al cumplimiento de los resultados del Programa y Presupuesto OIT 2020-2021 y 2022-2023</p> <p>C.12.2 Valoración de los resultados alcanzados por el componente OIT de la Iniciativa - Argentina que contribuyen o se espera puedan contribuir al cumplimiento de las metas de los ODS para Argentina</p>	<p>I.12.1. Indicadores de los Resultados del Programa y Presupuesto OIT 2020-2021 y 2022-2023 a cuyo cumplimiento ha contribuido o puede contribuir el componente OIT de la Iniciativa - Argentina (C.12.1)</p> <p>I.12.2 Metas de los ODS para Argentina a cuyo cumplimiento ha contribuido o puede contribuir el componente OIT de la Iniciativa - Argentina (C.12.2)</p>	*Revisión documental (I.12.1, I.12.2)	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Informes de progreso de la Iniciativa - Argentina</p> <p>*Informes de OIT sobre implementación del Programa y Presupuesto 2020-2021 y 2022-2023</p> <p>*Informes sobre avance de las metas ODS para Argentina</p>

Anexo 2b. Matriz de evaluación de sostenibilidad de los proyectos de la OIT

Ver archivo adjunto

Anexo 2c. Relación de fuentes secundarias consultadas

Documentos de diseño
PRODOC original
PRODOC fase 2
Memo de entendimiento
Memo de entendimiento adenda
Evaluación de medio término
Informe
Resumen
Presentación PPT
Publicaciones y otros
Recursos desarrollados
Inventario de productos
Informes
Nota de Traspaso Agenda de la OIT en la Iniciativa Spotlight en Argentina
Presentación PPT desafíos implementación CV 190, dic 2022
Afrontar el desafío: informe de impacto 2020-2021, Iniciativa Spotlight
Reporte narrativo IS 2019-2020
Reporte narrativo IS 2019 ene-dic 2019
Anexos reporte narrativo IS 2019
Reporte narrativo IS 2020 ene-dic 2020
Resumen del informe narrativo IS 2020
Informes de UC y Spotlight global 2021 -2022
Reporte anual enero -diciembre 2021
Productos II T 2021
Productos III T 2021
Productos IV T 2021
Productos I T 2022
Productos II T 2022
Productos III T 2022

Informe de seguimiento de proceso a junio 2021
Informes a UC 2021-2022
9 ejemplos de informes quincenales 2021 y 2022
Mandantes 2019-2021
Informe de acciones 2019-2020
Informe de acciones ene-set 2021
Informe de progreso OIT 2021-2022
Borrador ene-junio 2021
Actualización 2021 - 2022 sección B mayo 2022
Implementation Report 2020-2021
Output 6.3, 7.4 e indicador 2.1.2
Output 6.3, 7.4
ARG 177
ARG 6.3.1 buenas prácticas
Output 6.3
Output 6

Anexo 2d. Relación de personas entrevistadas

	Nombres y apellidos	Institución	Cargo
1	Javier Cicciaro	OIT	Responsable Técnico del Proyecto
2	Yukiko Arai	OIT	Directora de País de OIT para la Argentina
3	Elva López Mourelo	OIT	Ex Funcionaria en Instituciones del Mercado de Trabajo Inclusivo de OIT-Argentina
4	María Eugenia Sconfienza	OIT	Funcionaria Principal de Programas
5	Paz Arancibia Román	OIT	Especialista regional de Género Oficina Regional Lima
6	Maribel Batista	OIT	ACTRAV, ex especialista de Cono Sur y actual especialista regional
7	Juan José Guilarte	OIT	Actual especialista para el Cono Sur
8	Patricia Saenz	MTEySS	Directora Nacional de Protección e Igualdad Laboral
9	Dimitroff Casanova	MTEySS	Coordinador de la Oficina de Violencia Laboral con Trabajo Decente
10	María Alejandra Feldman	MTEySS	Coordinadora de la Red Territorial contra la Violencia Laboral
11	Rosaura Gareca	Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo de Salta	Subsecretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
12	Viviana García	FESPROSA - CTA-A	Referente del Instituto de Formación y Capacitación de Fesprosa y Secretaria de Cultura de CTA-A
13	Celeste Álvarez	Ex UOCRA	Ex Coordinadora del área Programas para la Promoción de la Equidad
14	Pablo Dragún	UIA	Director del Centro de Estudios de la UIA
15	Anabel Fernández Prieto	OCR - UC Spotlight	Especialista en Monitoreo y Evaluación de la Iniciativa Spotlight en Argentina

Anexo 2e. Guía de entrevistas

Equipo del Proyecto de OIT

RELEVANCIA	1	¿Cuán alineada está el componente OIT de la Iniciativa - Argentina con el marco de políticas o planes nacionales y/o territoriales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Cuán alineada está el componente OIT de la Iniciativa - Argentina con los marcos/instrumentos internacionales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?
RELEVANCIA	2	¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina siguió siendo relevante para las prioridades de los actores y del país en el contexto de la crisis de la pandemia?, ¿En qué medida el diseño del componente OIT de la Iniciativa - Argentina se ajustó para seguir siendo relevante en el contexto de la pandemia?
COHERENCIA	4	¿Tiene la Iniciativa - Argentina (componente OIT) indicadores apropiados para lo que se quiere lograr a nivel de resultados y productos?, ¿Se tomó en cuenta en la Fase 2 de la Iniciativa las recomendaciones de la evaluación de medio término en cuanto a idoneidad de los indicadores?, ¿Las metas son realistas de alcanzar en el plazo previsto?
EFFECTIVIDAD	5	¿En qué medida la Iniciativa - Argentina concretó los productos y alcanzaron los resultados previstos en el diseño (en ambas Fases), vinculados al componente OIT? (Resultados 1, 3 y 4), ¿Cómo y por qué se obtuvieron estos resultados?, ¿Cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad de estos resultados?, ¿Cuáles son las principales contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a la Iniciativa global del Spotlight?
EFFECTIVIDAD	6	¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aborda el enfoque de la igualdad de género y de no discriminación y protección de las mujeres y niñas más vulnerables al femicidio y a otras formas de manifestación de violencia hacia ellas?, ¿En qué medida aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales y transición justa hacia la sostenibilidad ambiental?, ¿En qué medida los productos desarrollados en el componente OIT han atendido la problemática específica de violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participan en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?
EFFECTIVIDAD	7	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación efectiva de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos

		concretados?, ¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina para promover del diálogo social tripartito?
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION	8	¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿Se ha recibido un adecuado apoyo político, técnico y/o administrativo de la OIT a nivel central, regional, país?, ¿En qué medida se han puesto a disposición recursos económicos / financieros no previstos inicialmente para la implementación de la Iniciativa - Argentina?
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION	9	¿En qué ha consistido y cómo ha contribuido a la entrega de productos y al logro de los resultados del componente OIT de la Iniciativa - Argentina el apoyo estratégico de las instancias de gobernanza de Spotlight?, ¿Cuál ha sido el rol de la interagencialidad en el desarrollo de la Iniciativa - Argentina y en qué medida ha contribuido a mejorar la eficiencia de la implementación?, ¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aprovechó lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones sobre prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina para mejorar la pertinencia, efectividad o eficiencia de su intervención?
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION	10	¿Se contó con un sistema/mecanismo de monitoreo y evaluación que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a nivel de productos y resultados?, ¿los resultados del seguimiento y evaluación han sido difundidos a las partes interesadas y utilizados por la Iniciativa - Argentina para la toma de decisiones, rendición de cuentas y/o para aumentar entre las partes interesadas la credibilidad de la intervención
ORIENTACION AL IMPACTO	11	¿Qué efectos ha generado el componente OIT de la Iniciativa - Argentina en las capacidades de mandantes, socios locales y partes interesadas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Hasta qué punto los mandantes, socios locales y partes interesadas de la Iniciativa - Argentina están cambiando sus políticas o prácticas en materia de prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Ha tenido éxito la Iniciativa - Argentina en llegar a los beneficiarios finales?

Funcionarios de la OIT Argentina (Dirección y Unidad de Programación de OIT Argentina), de la OIT América Latina y/o de OIT Ginebra

EFECTIVIDAD	5	¿En qué medida la Iniciativa - Argentina concretó los productos y alcanzaron los resultados previstos en el diseño (en ambas Fases), vinculados al componente OIT? (Resultados 1, 3 y 4), ¿Cómo y por qué se obtuvieron estos resultados?, ¿Cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad de estos resultados?, ¿Cuáles son las principales contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a la Iniciativa global del Spotlight?
EFECTIVIDAD	6	¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aborda el enfoque de la igualdad de género y de no discriminación y protección de las mujeres y niñas más vulnerables al femicidio y a otras formas de manifestación de violencia hacia ellas?, ¿En qué medida aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales y transición justa hacia la sostenibilidad ambiental?, ¿En qué medida los productos desarrollados en el componente OIT han atendido la problemática específica de violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participan en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION	8	¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del componente OIT de la Iniciativa - Argentina para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿Se ha recibido un adecuado apoyo político, técnico y/o administrativo de la OIT a nivel central, regional, país?, ¿En qué medida se han puesto a disposición recursos económicos / financieros no previstos inicialmente para la implementación de la Iniciativa - Argentina?
ORIENTACION AL IMPACTO	11	¿Qué efectos ha generado el componente OIT de la Iniciativa - Argentina en las capacidades de mandantes, socios locales y partes interesadas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Hasta qué punto los mandantes, socios locales y partes interesadas de la Iniciativa - Argentina están cambiando sus políticas o prácticas en materia de prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Ha tenido éxito la Iniciativa - Argentina en llegar a los beneficiarios finales?

Representantes de instituciones del Estado Nacional y de Estados Provinciales.

RELEVANCIA	1	¿Cuán alineada está el componente OIT de la Iniciativa - Argentina con el marco de políticas o planes nacionales y/o territoriales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Cuán alineada está el componente OIT de la Iniciativa - Argentina con los marcos/instrumentos internacionales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?
RELEVANCIA	2	¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina siguió siendo relevante para las prioridades de los actores y del país en el contexto de la crisis de la pandemia?, ¿En qué medida el diseño del componente OIT de la Iniciativa - Argentina se ajustó para seguir siendo relevante en el contexto de la pandemia?
EFFECTIVIDAD	5	¿En qué medida la Iniciativa - Argentina concretó los productos y alcanzaron los resultados previstos en el diseño (en ambas Fases), vinculados al componente OIT? (Resultados 1, 3 y 4), ¿Cómo y por qué se obtuvieron estos resultados?, ¿Cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad de estos resultados?, ¿Cuáles son las principales contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a la Iniciativa global del Spotlight?
EFFECTIVIDAD	6	¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aborda el enfoque de la igualdad de género y de no discriminación y protección de las mujeres y niñas más vulnerables al femicidio y a otras formas de manifestación de violencia hacia ellas?, ¿En qué medida aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales y transición justa hacia la sostenibilidad ambiental?, ¿En qué medida los productos desarrollados en el componente OIT han atendido la problemática específica de violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participan en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?
EFFECTIVIDAD	7	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación efectiva de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina para promover del diálogo social tripartito?

EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION	9	¿En qué ha consistido y cómo ha contribuido a la entrega de productos y al logro de los resultados del componente OIT de la Iniciativa - Argentina el apoyo estratégico de las instancias de gobernanza de Spotlight?, ¿Cuál ha sido el rol de la interagencialidad en el desarrollo de la Iniciativa - Argentina y en qué medida ha contribuido a mejorar la eficiencia de la implementación?, ¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aprovechó lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones sobre prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina para mejorar la pertinencia, efectividad o eficiencia de su intervención?
ORIENTACION AL IMPACTO	11	¿Qué efectos ha generado el componente OIT de la Iniciativa - Argentina en las capacidades de mandantes, socios locales y partes interesadas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Hasta qué punto los mandantes, socios locales y partes interesadas de la Iniciativa - Argentina están cambiando sus políticas o prácticas en materia de prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Ha tenido éxito la Iniciativa - Argentina en llegar a los beneficiarios finales?

Representantes de centrales sindicales y de organizaciones de empleadores

RELEVANCIA	2	¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina siguió siendo relevante para las prioridades de los actores y del país en el contexto de la crisis de la pandemia?, ¿En qué medida el diseño del componente OIT de la Iniciativa - Argentina se ajustó para seguir siendo relevante en el contexto de la pandemia?
EFFECTIVIDAD	5	¿En qué medida la Iniciativa - Argentina concretó los productos y alcanzaron los resultados previstos en el diseño (en ambas Fases), vinculados al componente OIT? (Resultados 1, 3 y 4), ¿Cómo y por qué se obtuvieron estos resultados?, ¿Cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad de estos resultados?, ¿Cuáles son las principales contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a la Iniciativa global del Spotlight?
EFFECTIVIDAD	6	¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aborda el enfoque de la igualdad de género y de no discriminación y protección de las mujeres y niñas más vulnerables al femicidio y a otras formas de manifestación de violencia hacia ellas?, ¿En qué medida aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales y transición justa hacia la sostenibilidad ambiental?, ¿En qué medida los productos desarrollados en el componente OIT han atendido la problemática específica de violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participan en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?
EFFECTIVIDAD	7	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación efectiva de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del componente OIT de la Iniciativa - Argentina?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados en el componente OIT de la Iniciativa - Argentina para promover del diálogo social tripartito?
ORIENTACION AL IMPACTO	11	¿Qué efectos ha generado el componente OIT de la Iniciativa - Argentina en las capacidades de mandantes, socios locales y partes interesadas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Hasta qué punto los mandantes, socios locales y partes interesadas de la Iniciativa - Argentina están cambiando sus políticas o prácticas en materia de prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Ha tenido éxito la Iniciativa - Argentina en llegar a los beneficiarios finales?

Representante de la OCR – UC Iniciativa Spotlight.

EFECTIVIDAD	5	¿En qué medida la Iniciativa - Argentina concretó los productos y alcanzaron los resultados previstos en el diseño (en ambas Fases), vinculados al componente OIT? (Resultados 1, 3 y 4), ¿Cómo y por qué se obtuvieron estos resultados?, ¿Cuáles fueron las implicaciones de la crisis de la pandemia en la implementación y en la efectividad de estos resultados?, ¿Cuáles son las principales contribuciones del componente OIT de la Iniciativa - Argentina a la Iniciativa global del Spotlight?
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTION	9	¿En qué ha consistido y cómo ha contribuido a la entrega de productos y al logro de los resultados del componente OIT de la Iniciativa - Argentina el apoyo estratégico de las instancias de gobernanza de Spotlight?, ¿Cuál ha sido el rol de la interagencialidad en el desarrollo de la Iniciativa - Argentina y en qué medida ha contribuido a mejorar la eficiencia de la implementación?, ¿En qué medida el componente OIT de la Iniciativa - Argentina aprovechó lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones sobre prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas en Argentina para mejorar la pertinencia, efectividad o eficiencia de su intervención?
ORIENTACION AL IMPACTO	11	¿Qué efectos ha generado el componente OIT de la Iniciativa - Argentina en las capacidades de mandantes, socios locales y partes interesadas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina?, ¿Hasta qué punto los mandantes, socios locales y partes interesadas de la Iniciativa - Argentina están cambiando sus políticas o prácticas en materia de prevención, atención y/o sanción de la violencia hacia las mujeres y niñas?, ¿Ha tenido éxito la Iniciativa - Argentina en llegar a los beneficiarios finales?

Anexo 3a. Alineamiento de la Iniciativa Spotlight con las políticas, programas o planes nacionales y territoriales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en Argentina, según resultados de la Iniciativa

En el Resultado 1, la intervención se alinea con la elaboración e implementación de un Plan Integral de Formación en género y violencia de género para el Poder Legislativo, se busca fortalecer y ampliar las actividades realizadas en el ámbito legislativo, a nivel nacional y con las provincias seleccionadas.

En el Resultado 2, con el fortalecimiento de espacios para la coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas sobre igualdad de género y violencia de género a nivel nacional y provincial se contribuirá a fortalecer el espacio del Consejo Federal del INAM y las mesas institucionales de violencia a nivel local.

En el Resultado 3, con la realización de diagnósticos y evaluaciones sobre las iniciativas implementadas, con la campaña de prevención y la elaboración y difusión de materiales, y con el fortalecimiento de la formación docente para trabajar contenidos de género, prevención de la violencia y salud sexual integral se espera contribuir al Programa Nacional de ESI y con el Plan Nacional de Prevención del ENIA.

En el Resultado 4, con la construcción de protocolos para la generación, intercambio, sistematización y difusión de los servicios se busca contribuir al trabajo que realiza el INAM a través de su línea 144. También se busca apoyar la puesta en marcha de distintas experiencias piloto, y de Programas como el del Cuerpo de Abogadas y Abogados para VBG..

En el Resultado 5, con la armonización de información y registro estadístico de víctimas de femicidio se fortalecerá y se articulará con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio Público Fiscal.

Fuente: PRODOC

Anexo 3b. Contribución esperada de los Resultados de la Iniciativa Spotlight en Argentina a los ODS

En el marco de la Agenda 2030 se establece la meta 3.7 orientada a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. En virtud de esta Meta se definen objetivos orientados a fortalecer el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no intencional en la Adolescencia, la prevención del abuso y la violencia sexual y el Programa Nacional de Salud Sexual. Entre los componentes de trabajo se definen el fortalecimiento de consejerías para adolescentes y de los equipos de salud y educación que trabajan con adolescentes. También se busca ampliar la comunicación y difusión para garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios.

Los Resultados de la Iniciativa también buscan contribuir al logro de los ODS 4, 10, 11, 16 y 17.

- Resultado 1: contribuirá al logro de los ODS 5 y 16 a través de la adopción, fortalecimiento y armonización de las leyes y políticas públicas para la eliminación del femicidio y la violencia contra las mujeres y niñas.
- Resultado 2: aportará a los ODS 5, 16 y 17 fortaleciendo el conjunto de instituciones con responsabilidades en la prevención y atención de la violencia y femicidio en todos los niveles de gobierno.
- Resultado 3: contribuirá a los ODS 4, 5 y 11 a través del apoyo y transformación de las normas, actitudes y comportamientos, sumando esfuerzos con el sector educativo (educación formal y noformal), las comunidades locales, los medios de comunicación, la sociedad civil y el sector privado.
- Resultado 4: aportará a los ODS 5, 10, 16 y 17 a través de fomentar el adecuado y consistente acceso a los servicios esenciales de calidad brindados por distintos sectores para mujeres y niñas sobrevivientes de violencia, adaptados para los diferentes contextos y necesidades.
- Resultado 5: contribuirá a los ODS 5, 16 y 17 a través de la generación de información actualizada, de calidad y desagregada para las diferentes formas de violencia, garantizando su comparabilidad con información relevada a nivel global y regional.
- Resultado 6: a través de las principales actividades definidas en este Resultado se planea contribuir a los ODS 16 y 17 puesto que se contribuirá al fortalecimiento de OSC, el movimiento de mujeres y grupos atravesados por múltiples formas de discriminación y se incidirá para promover el control social de las políticas de VCMN, femicidio y que promueven la igualdad de género.

Fuente: PRODOC

Anexo 3c. Aspectos innovadores del diseño de la Iniciativa Spotlight en Argentina

- Los nuevos productos o servicios que brindan para promover cambios de normas sociales y culturales para eliminar los estereotipos de género y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas y femicidio, así como también para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de prevención y atención de la violencia.

La Iniciativa en Argentina contempla acciones de: (i) creación y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre actores nacionales y/o provinciales en el más alto nivel de decisión; (ii) creación y/o fortalecimiento de Programas en los ámbitos de educación formal y no formal, del trabajo, la cultura y/o el arte; y de plataformas comunitarias para promover pautas culturales, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género, incluyendo temáticas como la ESI, salud sexual y reproductiva, liderazgo de adolescentes y formación en nuevas masculinidades en niños, jóvenes y adultos; (iv) formación de formadores en educación financiera a mujeres para que puedan formar y generar redes en sus comunidades; y (v) fortalecimiento y mejora en la calidad de servicios de atención integral (salud sexual y reproductivo, patrocinio jurídico gratuito, recuperación a largo plazo); y mayor acceso de mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y sus familias a estos servicios.

- Contemplar como beneficiarios de la intervención a grupos de la población que suelen estar poco visibilizados al momento de promover políticas de género y violencia de género.

La Iniciativa en Argentina busca la mejora de la atención integral e integrada a mujeres y niñas atravesadas por múltiples discriminaciones como ser jóvenes, indígenas, con discapacidad, transgénero. En la mitad de los productos que contempla el diseño de la Iniciativa Argentina se hace alusión explícita a “personas atravesadas por múltiples discriminaciones”.

- La participación de diferentes actores tanto en el diseño como en la implementación de la Iniciativa.

La Iniciativa en Argentina no solo involucra la participación activa de las instituciones públicas, sino también al sector privado, cámaras de comercio, sindicatos, OSC y universidades como actores fundamentales para la prevención de la violencia de género y el acompañamiento a quienes sufren esta violencia, en general y también específicamente en el mundo del trabajo, lo cual potencia los esfuerzos que realiza la OIT a partir de la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206.

Anexo 3d. Indicadores de resultados y productos de la Iniciativa Spotlight en Argentina

Resultado 1 PRODOC inicial

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Outcome 1- Marcos normativos y de políticas públicas sobre las distintas formas de violencia y prácticas perjudiciales contra las mujeres y niñas se han convertido en planes y proyectos, basados en evidencia y de acuerdo con los parámetros definidos por las convenciones internacionales de derechos humanos.	1.1. El país cuenta con leyes y políticas sobre femicidio que responden adecuadamente a los derechos de todas las mujeres y niñas, incluyendo el ejercicio/acceso a derechos sexuales y reproductivos, que están basadas en evidencia y en línea con las normas y estándares internacionales.	ONU Fuentes oficiales- webs institucionales Informes de OSC	Recomendaciones efectuados a la Argentina por los mecanismos de DDHH de ONU Normativa nacional y provincial Informes de OSC y presentaciones judiciales	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD
	1.2.a. El país cuenta con plan nacional basado en evidencia, costeadado, con fondos asignados y marcos de M&E sobre femicidio que responde a los derechos de todas las mujeres y niñas. Dicho Plan fue elaborado de forma participativa.	Web Institucional INAM Informes institucionales de M&E del Plan Nacional Informes OSC Registros Spotlight Estudio costeo de Modelo de Salud Integral para los y las Adolescentes financiado por UNICEF 2019	Estrategias, acciones y presupuesto definido en el Plan Nacional de de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres y en los planes que puedan identificarse a nivel provincial.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres UNICEF
	1.2.b. Proporción de provincias que cuentan con planes basados en evidencia, costeados, con fondos asignados y marcos de M&E sobre femicidio que responde a los derechos de todas las mujeres y niñas. Dichos planes fueron elaborados de forma participativa.	Webs Institucionales áreas de género a nivel provincial Informes institucionales de M&E del Plan Nacional Informes OSC Registros Spotlight	Estrategias, acciones y presupuesto definidos en planes que puedan identificarse a nivel provincial.	Unidad de Coordinación ONU Mujeres
	1.3. El país cuenta con leyes y políticas que garantizan la capacidad de los grupos promotores de los derechos de las mujeres, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad y defensoras de los DDHH y/o activistas feministas a promover una agenda de género	ONU Información de organismos públicos LAPOP; Informes OSC	Recomendaciones efectuados a la Argentina por los mecanismos de DDHH de ONU Normativa nacional y provincial Informes de OSC	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD
Output 1.1. Legisladorxs, instituciones de derechos humanos y movimientos de mujeres han fortalecido sus conocimientos basados en evidencia y sus capacidades	1.1.1.a Número de proyectos de ley y/o leyes nacionales fortalecidas sobre VG incluyendo femicidio y/o igualdad de género y no- discriminación, que responden a los derechos de las mujeres y niñas que enfrentan múltiples formas de	Información legislativa: Dirección General de Investigación y Capacitación (HCSN) Instituto de Capacitación Parlamentaria (HCDN)	Información Legislativa, sobre proyectos presentados, sancionados por las Cámaras y publicados.	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
para evaluar las brechas de implementación, así como para formular propuestas de ley y/o adecuación de la legislación existente sobre femicidio y/o igualdad de género y no discriminación que responda a los derechos de las mujeres y de grupos atravesados por múltiples formas de discriminación y que estén en consonancia con las normas internacionales y las recomendaciones de los Comités especializados.	discriminación acorde a los estándares internacionales			
	1.1.b. Número de proyectos de ley y/o leyes provinciales (provincias seleccionadas) fortalecidas sobre VG incluyendo femicidio y/o igualdad de género y no- discriminación, que responden a los derechos de las mujeres y niñas que enfrentan múltiples formas de discriminación acorde a los estándares internacionales	Observatorio de Políticas de Género (Senado PBA) Dirección de Estudios de Políticas Públicas y Legislativas (Diputados PBA) Información Legislativa (Salta y Jujuy)	Información Legislativa, sobre proyectos presentados, sancionados por las Cámaras y publicados.	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD
	1.1.2 Número de consultas desarrolladas por instituciones de DDHH sobre VG, incluyendo femicidio y/o igualdad de género y no discriminación	Información legislativa: Dirección General de Investigación y Capacitación (HCSN) Instituto de Capacitación Parlamentaria (HCDN) +C11 Observatorio de Políticas de Género (Senado PBA) Dirección de Estudios de Políticas Públicas y Legislativas (Diputados PBA) Información Legislativa (Salta y Jujuy)	Presentaciones de SC en Comisiones especializadas en el Poder Legislativo Nacional y provincias foco (registros de comisión).	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD
	1.1.3.a. Proporción de proyectos de ley y/o políticas nacionales sobre VG, incluyendo femicidio y/o igualdad de género y no discriminación que recibieron aportes significativos de movimientos de mujeres y sociedad civil	Información legislativa: Dirección General de Investigación y Capacitación (HCSN) Instituto de Capacitación Parlamentaria (HCDN)	Relevamiento de proyectos legislativos presentados anualmente por Cámara	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD
	1.1.3.b. Proporción de proyectos de ley y/o políticas provinciales (provincias seleccionadas) sobre VG, incluyendo femicidio y/o igualdad de género y no discriminación que recibieron aportes significativos de movimientos de mujeres y sociedad civil	Información legislativa: Observatorio de Políticas de Género (Senado PBA) Dirección de Estudios de Políticas Públicas y Legislativas (Diputados PBA) Información Legislativa (Salta y Jujuy)	Relevamiento de proyectos legislativos presentados anualmente por Cámara (provincias seleccionadas)	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	1.1.5. Número de legisladores/as y trabajadores/as del Poder Legislativo y equipos de instituciones de DDHH fortalecidas en su capacidad para incidir en la elaboración e implementación de legislación y políticas de VG, incluido femicidio y/o igualdad de género y no discriminación	Información legislativa: INAM Instituto de Capacitación (HCDN) Dirección General de Investigación y Capacitación (HCSN) PBA- Observatorio de Política de Género PBA- Área de Género y Diversidad de la Dirección de Estudios de Políticas Públicas y Legislativas Salta- Subsecretaría de Políticas de Género// Información Legislativa Jujuy- Secretaría de Paridad// información Legislativa Registros Spotlight	Registros de participación en conversatorios, charlas y capacitaciones sobre igualdad de género, VG y femicidio	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD
Output 1.3. Socios nacionales, subnacionales y/o regionales que cuentan con un mayor conocimiento y conciencia sobre obligaciones vinculadas con los derechos humanos y tienen capacidad para desarrollar proyectos de ley y/o políticas que garanticen la habilidad de los grupos que promueven los derechos de mujeres, OSC y movimientos de mujeres para avanzar en una agenda de derechos humanos.	1.3.1. Número de leyes y/o proyectos de ley que garantizan la capacidad de organizaciones de la sociedad civil, grupos promotores de derechos las mujeres y derechos humanos para promover una agenda de derechos	ONU Información legislativa: Dirección General de Investigación y Capacitación (HCSN) Informes OSC	Recomendaciones efectuadas a la Argentina por los mecanismos de DDHH de ONU Normativa nacional y provincial Informes de OSC y presentaciones judiciales	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	1.3.2. Proporción de los borradores de ley que garantizan la capacidad de organizaciones de la sociedad civil, grupos promotores de derechos las mujeres y derechos humanos para promover una agenda de derechos que fueron elaborados con aportes de estos grupos	Información legislativa Informes OSC	Se considera sobre nuevos proyectos de ley y/o leyes sancionadas. Registro de proceso de sanción legislativa. Entrevista con responsables de OSC y movimientos promotores de DDHH.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	1.3.3. Número de funcionarios/as claves que han incrementado la toma de conciencia sobre estándares de derechos humanos, obligaciones y fortalecimiento de capacidades para desarrollar leyes y políticas que garantizan la habilidad de grupos de mujeres, OSC y movimientos promotores de derechos humanos para avanzar en la agenda de derechos humanos	Registro de asistencia a los Conversatorios en PL. Registros capacitaciones INAM. Registros de capacitaciones y conversatorios en marco de Spotlight	Asistencia y participación en los Conversatorios en PL. Asistencia y aprobación de cursos	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	1.3.4. Número de mujeres defensoras de derechos humanos con capacidades fortalecidas para contribuir al desarrollo de leyes y políticas que garantizan la habilidad de los grupos promotores de los derechos de mujeres, OSC para avanzar en una agenda promotora de derechos humanos.	Registro de asistencia a los Conversatorios en PL. Registros de capacitaciones y conversatorios en marco de Spotlight	Asistencia y participación en los Conversatorios en PL. Asistencia y aprobación de cursos.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Fuente: PRODOC

Resultado 2 PRODOC Inicial

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Outcome 2 - Los sistemas nacionales y subnacionales y las instituciones públicas planifican, asignan presupuesto y prestan servicios basados en evidencia que contribuye a prevenir y dar respuesta a prácticas perjudiciales y la violencia contra las mujeres y las niñas en forma transversal.	2.1- El país cuenta, al más alto nivel de gobierno, con mecanismos nacionales y/o subnacionales de coordinación y seguimiento de las políticas contra el femicidio que incluyen representación de los grupos en situación más vulnerable	Consejo Federal de la Mujer Consejo Consultivo del INAM Mesas Locales	Registros sobre la conformación de espacios de coordinación de políticas VCM y femicidio	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	2.2. El país asigna x% o más para la prevención y eliminación de todas las formas de femicidio	Presupuesto público nacional y Presupuestos públicos provinciales ELA y ACIJ- Las cifras de la igualdad de género. Análisis del presupuesto Otros informes OSC Registros Spotlight	Asignación presupuestaria. Sin embargo, es necesario construir instrumentos que permitan visibilizar el presupuesto asignado a la temática. En marco de Spotlight se busca fortalecer la capacidad de seguimiento presupuestario sobre la temática (se utilizará información disponible y a construir en marco de la Iniciativa Spotlight).	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	2.3. Sobre la base de evidencia y en línea con los estándares internacionales, se integra el femicidio en los Planes de Desarrollo de otros seis sectores (salud, servicios sociales, educación, justicia, seguridad y cultura)	Información de organismos públicos Evaluación de políticas en los sectores mencionados Informes OSC	Documentos de Planes sectoriales. Documentos de programas y proyectos; estructura organizativa y/o presupuesto por jurisdicción. No todos los sectores cuentan con Planes Nacionales y/o provinciales aprobados. Por lo tanto, la información se encuentra fragmentada.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Output 2.1. Funcionarios/as del Estado nacional y/o los estados subnacionales en el conjunto de instituciones relevantes (justicia, fuerzas de seguridad, salud, niñez, estadísticas, etc) se encuentran fortalecidos/as para la formulación y prestación de servicios, basados en evidencia, que previenen y responden al femicidio, especialmente en relación con los grupos de mujeres y niñas que atraviesan múltiples formas de discriminación.	2.1.1. Número de instituciones que desarrollan estrategias, planes y/o programas para prevenir y dar respuesta al femicidio, incluídos los grupos de mujeres y niñas que atraviesan múltiples formas de discriminación.	<p>Información de organismos públicos.</p> <p>Relevamiento CAF- PNUD (mapeo de capacidades institucionales para atención VG).</p> <p>Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF.</p>	<p>Mapeo institucional e identificación de estrategias, planes y/o programas en cada uno de ellos.</p> <p>Número de municipalidades que implementan programas de habilidades parentales de crianza sin violencia con enfoque de género (Salta y Provincia de Buenos Aires)</p> <p>Número de familias alcanzadas en Programa Crianza sin Violencia con enfoque de género (Salta y Provincia de Buenos Aires)</p> <p>Número de iniciativas nacionales y provinciales basada en la evidencia (estudios, diagnósticos, campañas) para la prevención de violencia contra NNA)</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>ONU Mujeres</p> <p>UNICEF</p>
	2.1.2. El país cuenta con mecanismos de accountability interna y externa en las instituciones de gobierno relevantes para monitorear la implementación de acciones para igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y violencia contra las mujeres (se considera INAM y áreas de género en provincias seleccionadas).	<p>Información de organismos públicos (INAM, IPGyDS, Subsecretaría de Políticas de Género, Secretaría de Paridad).</p> <p>Informes OSC.</p>	<p>Relevamiento de la existencia de programas e instancias de control sobre la implementación de acciones para igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y violencia contra las mujeres en distintas áreas de gobierno.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>ONU Mujeres</p>
	2.1.3.a. Número de estrategias, planes y programas nacionales de otros sectores relevantes que integran esfuerzos para combatir el femicidio en línea con los estándares internacionales sobre derechos humanos.	<p>Información de organismos públicos.</p> <p>Relevamiento CAF- PNUD (mapeo de capacidades institucionales para atención VG).</p> <p>Consejo Federal de la Mujer.</p>	<p>Relevamiento de estrategias, planes y programas que desarrollan acciones para combatir femicidio y VG.</p> <p>Revisión de información institucional y entrevistas a funcionarios/as.</p> <p>Se considera a partir de paquete esencial de servicios y a nivel de ministerios nacionales.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>ONU Mujeres</p> <p>PNUD</p>

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	2.1.3.b. Número de estrategias, planes y programas provinciales (provincias seleccionadas) de otros sectores relevantes que integran esfuerzos para combatir el femicidio en línea con los estándares internacionales sobre derechos humanos.	<p>Información de organismos públicos.</p> <p>Relevamiento CAF- PNUD (mapeo de capacidades institucionales para atención VG).</p> <p>IPGyDS (Buenos Aires); Subsecretaría de Políticas de Género (Salta) y Secretaría de Paridad (Jujuy).</p>	<p>Relevamiento de estrategias, planes y programas que desarrollan acciones para combatir femicidio y VG.</p> <p>Revisión de información institucional y entrevistas a funcionarios/as.</p> <p>Se considera a partir de paquete esencial de servicios y a nivel de ministerios (especialmente, seguridad, salud y educación)</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>ONU Mujeres</p> <p>PNUD</p>
	2.1.4. Proporción de programas de femicidio y/o planes formulados por otros sectores con aportes significantes de defensores de derechos de las mujeres.	<p>Información de organismos públicos.</p> <p>Consejo Federal de la Mujer. Información OSC.</p>	<p>A partir del universo de programas definido en 2.1.3.a y b. Se considera el proceso de formulación de los mismos (a nivel nacional y en cada una de las provincias seleccionadas) y la participación ciudadana.</p> <p>Entrevistas a funcionarios/as públicos y representantes de la sociedad civil.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p>
	2.1.6. Número de funcionarios/as públicos/as capacitados en DDHH e igualdad de género; en normas, actitudes y prácticas hacia las mujeres y niñas, incluyendo grupos que atravesados por múltiples discriminaciones	<p>Registros de capacitaciones desarrolladas por el INAM, IPGyDS, Subsecretaría de Políticas de Género, Secretaría de Paridad</p> <p>Registros de capacitaciones en marco de Spotlight</p>	<p>Documentos sobre cursos desarrollados y curricula. Asistentes.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p> <p>ONU Mujeres</p>
	2.1.7. Número de funcionarios/as públicos/as que han fortalecido sus capacidades para desarrollar y prestar programas de prevención y respuesta al femicidio	<p>Registros de capacitaciones desarrolladas por el INAM, IPGyDS, Subsecretaría de Políticas de Género, Secretaría de Paridad</p> <p>Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF</p> <p>Registros de capacitaciones en marco de Spotlight</p>	<p>Documentos sobre cursos desarrollados y curricula. Asistentes.</p> <p>Número de operadores y profesionales del sistema de protección que recibe formación en competencias específicas (violencia y abuso sexual contra NNA)</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p> <p>ONU Mujeres</p>

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	2.1.8. Número de funcionarios/as fortalecidos/as en su capacidad de integrar esfuerzos para que otros sectores incorporen acciones para combatir el femicidio	Información de programas y proyectos del sector público. Informes de seguimiento y evaluación. Relevamiento CAF (mapeo de capacidades institucionales). Informes de OSC	Mapeo de programas y proyectos e identificación de estrategias, planes y/o programas relativos a la VG y femicidio en cada uno de ellos	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD ONU Mujeres
Output 2.2. Creación y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre actores nacionales y/o provinciales en el más alto nivel de decisión, que incluyan una representación de múltiples sectores entre los que se encuentran los grupos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, y que cuenten con la financiación adecuada.	2.2.1. Proporción de mecanismos de coordinación establecidos en el más alto nivel y/o fortalecidos a partir de la participación de actores relevantes, un mandato claro, una estructura de gobierno y planes anuales	Planes Anuales, Manuales, Protocolos y Actas del Consejo Federal de la Mujer, el Consejo Consultivo del INAM, Mesas Interinstitucionales y Mesas Locales, entre otra documentación institucional. Informes de OSC	Documentos institucionales/ entrevistas con funcionarios nacionales, provinciales y locales y OSC	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	2.2.2. Proporción de mecanismos de coordinación nacional y/o subnacional que incorporan la participación de grupos atravesados por múltiples discriminaciones	Documentos sobre el Consejo Federal de la Mujer, el Consejo Consultivo INAM, Mesas Interinstitucionales y Mesas Locales.	Registros sobre la conformación de espacios de coordinación de políticas	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	2.2.3.a Proporción de mecanismos de coordinación entre múltiples actores a nivel nacional costeados	Información generada por los mecanismos de coordinación y las áreas rectoras en la temática de género y violencia de género a nivel nacional. Informes de gestión elaborados en marco de actividades Spotlight.	Se concentra en identificar si el Consejo Federal de la Mujer y el Consejo Consultivo del Plan han desarrollado un costeo de dichos mecanismos y un registro de actividades y logros. El universo definido es el conjunto de estas instancias mencionadas.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	2.2.3.b Proporción de Mesas Locales funcionando que fueron costeadas en cada una de las provincias seleccionadas	Información generada por las áreas rectoras en la temática de género y violencia de género en las provincias seleccionadas. Informes de gestión elaborados en marco de actividades Spotlight	Se concentra en identificar si las Mesas Locales desarrolladas en las provincias foco de esta primera fase han desarrollado un costeo de su funcionamiento y un registro de actividades y logros. El universo definido es el conjunto de estas instancias mencionadas	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	2.2.4. Número de reuniones anuales realizadas a nivel nacional y/o subnacional para la coordinación entre múltiples actores	Actas de reuniones del Consejo Federal de la Mujer, el Consejo Consultivo INAM, las Mesas Interinstitucionales y Mesas Locales.	Registros de convocatorias y participantes a los espacios de coordinación. Se medirá anualmente.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Output 2.3. Legisladores, funcionarios claves y defensoras de los derechos de las mujeres en el nivel nacional y subnacional tienen un mayor nivel de conocimiento, capacidades y herramientas para el costeo de las actividades y la formulación y evaluación del presupuesto sensible a género para erradicación del femicidio.	2.3.1.a Proporción de programas (del Estado nacional) específicos y multisectoriales que incluyan fondos específicos para la erradicación del femicidio	Programas de servicios de prevención, atención y reparación. Información de los organismos públicos. Presupuesto nacional. Informes OSC	Revisión de los objetivos y componentes de los programas y acciones relevados en marco de mapeo CAF- PNUD. Revisión de la presencia de los programas identificados en presupuesto nacional y/o provincial, según corresponda. Verificación de asignación presupuestaria y monto asignado.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres PNUD
	2.3.1.b. Proporción de programas específicos y multisectoriales en cada uno de los Estados provinciales (provincias seleccionadas) que incluyan fondos específicos para la erradicación del femicidio	Programas de servicios de prevención, atención y reparación. Información de los organismos públicos. Presupuestos provinciales (provincias seleccionadas). Informes OSC	Revisión de los objetivos y componentes de los programas y acciones relevados en marco de mapeo CAF- PNUD. Revisión de la presencia de los programas identificados en presupuesto nacional y/o provincial, según corresponda. Verificación de asignación presupuestaria y monto asignado	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres PNUD
	2.3.2. Porcentaje de legisladores/as con mayores conocimientos y capacidades para rendir cuentas sobre la formulación y ejecución presuestaria de programas sobre VCM	Registros de capacitaciones desarrolladas por el INAM. Registros de capacitaciones en marco de Spotlight	Asistencia y aprobación de cursos. No se registra por legislador sino por despacho de legislador (el Programa busca garantizar que, al menos, un miembro de cada despacho -legislador, asesor y/o empleado del PL- sea capacitado en esta temática	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD ONU Mujeres
	2.3.3. Número de funcionarios/as con mayores conocimientos, capacidades y herramientas sobre presupuestos orientados a eliminar el femicidio	Registros de capacitaciones desarrolladas por el INAM. Registros de capacitaciones en marco de Spotlight	Asistencia y aprobación de cursos.	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD ONU Mujeres
	2.3.4. Número de organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres con mayores conocimientos y capacidades sobre presupuestos orientados a eliminar el femicidio	Registros de capacitaciones desarrolladas por el INAM. Registros de capacitaciones en marco de Spotlight	Asistencia y aprobación de cursos.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Fuente: PRODOC

Resultado 3 PRODOC Inicial

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Outcome 3- Las pautas culturales, actitudes y comportamientos cambian a nivel de la comunidad y de los individuos con el objeto de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas y prácticas perjudiciales para ellas.	3.1. Porcentaje de personas que piensa que es justificable para un hombre golpear a su esposa/pareja (por sexo y edad)	Encuesta sobre percepciones ciudadanas a desarrollarse en marco construcción Línea de Base Spotlight Posible inclusión de esta pregunta en encuesta MICS 2019 UNICEF	Base de datos sobre percepciones e imaginarios sociales Encuesta MICS UNICEF 2019	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
	3.2. Porcentaje de personas que consideran que es justificable forzar a una mujer o niña a casarse (ajustado a medir el indicador en relación a convivencia forzada con niñas)	Encuesta sobre percepciones ciudadanas a desarrollarse en marco construcción Línea de Base Spotlight Posible inclusión de esta pregunta en encuesta MICS 2019 UNICEF	Base de datos sobre percepciones e imaginarios sociales Encuesta MICS UNICEF 2019	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
	3.3. El país cuenta con, al menos, 3 programas/estrategias de prevención basados en evidencia y formulados participativamente que se orientan a grupos en situación de mayor vulnerabilidad	Información sobre programas y proyectos con competencias en materia de prevención de la VG y femicidio Registros Spotlight (sistematización de procesos de construcción e implementación de campañas de prevención) Informes OSC Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF	Entrevistas a OSC promotoras de DDHH, movimiento de mujeres y OSC que promueven derechos de personas atravesadas por múltiples discriminaciones Registros de información sobre participación en la formulación/implementación campañas de prevención Número de iniciativas basadas en la evidencia (estudios, diagnósticos y campañas UNICEF) para la prevención de violencia contra la NNA	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF ONU Mujeres
Output 3.1. Programas nacionales y/o subnacionales basados en evidencia se desarrollan para promover pautas culturales, actitudes y comportamientos orientados	3.1.1. El país cuenta con una Ley de Salud Sexual Integral acorde a los estándares internacionales.	Información Ministerio de Educación de la Nación. Evaluaciones del Programa ESI.	Se considera si existe la Ley (Si/No). Adicionalmente, podría considerarse situación de implementación en las tres provincias seleccionadas.	Unidad Técnica Spotlight UNFFPA UNICEF

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
a la equidad de género, incluyendo una educación sexual integral acorde a los estándares internacionales. Estos programas se dictan en ámbitos de educación formal y no formal.	3.1.2. Número de niños, niñas y adolescentes que participan en programas escolares y extraescolares que promueven normas, actitudes y comportamientos orientados a la igualdad de género y el ejercicio de los derechos, incluidos derechos reproductivos	Registros de programas nacionales y provinciales (provincias seleccionadas) que abordan la temática de género, salud sexual integral, VG, femicidio y masculinidades. Registros de talleres comunitarios sobre género, salud sexual integral, VG, femicidio y masculinidades. Registros de actividades desarrolladas en el marco de Spotlight	Registro de asistencias y participación en estas actividades	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
	3.1.3. Número de programas nacionales y/o subnacionales desarrollados para incluir en la currícula educativa la promoción de normas, actitudes y comportamientos orientados a la igualdad de género, incluyendo los derechos reproductivos.	Información del Ministerio de Educación Nacional, de los Ministerios de educación provinciales y del Consejo Federal de Educación	Mapeo de programas del Ministerio de Educación orientados a generar cambios en la currícula (incorporación perspectiva de género y derechos reproductivos).	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
Output 3.2. Creación y/o fortalecimiento de plataformas comunitarias para el desarrollo de estrategias y programas para promover pautas culturales, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género (incluye diálogos comunitarios, campañas de incidencia e información pública). Se consideran temáticas como salud sexual y reproductiva, autoconfianza y autoestima y la transformación de masculinidades nocivas.	3.2.1. Número de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños que participan regularmente de programas que promueven legislación para la igualdad de género y cambios en las actitudes y comportamientos, incluida la relación con salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas	Evaluaciones y registros programa Educación Sexual Integral Registros Spotlight	Estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria alcanzados por actividades de capacitación en marco ESI Participación en talleres y actividades desarrolladas en marco Spotlight	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
	3.2.2. Número de personas alcanzadas por las campañas que desafían normas sociales y estereotipos de género	Materiales de difusión realizados y presentados. Indicadores del seguimiento del Plan Nacional de Acción para la prevención, erradicación y violencia contra las mujeres. Registros Spotlight.	Rating de TV y radio en horarios en los que se emite material de difusión. Cantidad de bajada de videos y/o materiales subidos en espacios virtuales. Personas que transcurren habitualmente por lugares en los que se presentan materiales comunicacionales (flyers, folletos).	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
	3.2.3. Número de hombres y niños que regularmente asisten a programas orientados a hombres violentos y masculinidades y violencia contra las mujeres y niñas en centros comunitarios, escuelas y otros espacios relevantes.	Registros de programas específicos desarrollados en ámbito nacional y en las provincias seleccionadas.	Participación en talleres y actividades desarrolladas (diferenciado por grupo de edad, sexo y localidad/provincia)	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	3.2.4. Número de comunidades con plataformas comunitarias establecidas y/o fortalecidas para promover normas para la igualdad de género y cambios en las actitudes y comportamientos, incluida la relación con salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas	Registros Spotlight Registros de actividades desarrolladas por IPGyDS (Buenos Aires); Subsecretaría de Políticas de Género y Secretaría de Paridad (Jujuy). Registros de OSC.	Participación en talleres y actividades desarrolladas en marco Spotlight (diferenciado por grupo de edad, sexo y localidad/provincia)	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
	3.2.5. Número de campañas que desafían las normas sociales perjudiciales y los estereotipos de género, incluidas las mujeres y las niñas que enfrenta formas múltiples y entrecruzadas de discriminación, desarrolladas y difundidas	Información sobre programas y proyectos con competencias en materia de prevención de la VG y femicidio Registros Spotlight	Entrevistas funcionarios nacionales, provinciales y locales. Entrevistas con OSC. Informe de actividades programas con competencias en la materia.	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA
	3.2.6. Número de redes de hombres y jóvenes desarrolladas y/o fortalecidas para incidir contra el femicidio y promover valores y comportamientos favorables a la igualdad de género	Registros PNUD Informes OSC Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF	Registros con identificación/información/ convocatoria a Red de Hombres, Red de Jóvenes o Adolescentes Consulta a especialistas en VG Número de iniciativas innovadores que promueven la participación de adolescentes y su ciudadanía digital, especialmente los que están en situación de desventaja (UNICEF podría desagregar el # en relación con equidad de género y prevención de violencia)	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF
Output 3.3. Los/as tomadores/as de decisión en instituciones relevantes (medios de comunicación, lugares de trabajo y clubes y gimnasios) y lxs tomadorxs de decisión a nivel territorial (líderes de la comunidad, líderes religiosos, entre otros) cuentan con mayores capacidades para la implementación de la legislación y las políticas sobre femicidio, equidad de	3.3.1. Número de noticias publicadas/ presentadas que desarrollan estándares éticos y sensibles a género	Observatorio de la Violencia Simbólica y Mediática (INAM) Defensoría del Público Informes OSC (Comunicación para la Igualdad y otros)	Relevamientos sobre tratamiento de casos de femicidio y violencia contra mujeres y niñas en los medios de comunicación social (tradicionales y no tradicionales)	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA
	3.3.4. Número de periodistas con mayor capacidad para reportar sobre VG/femicidio y, en términos más generales, sobre igualdad de género	Registros capacitaciones INAM Registros capacitaciones Spotlight Registros UNICEF	Cantidad de periodistas, editores y productores sensibilizados/ capacitados sobre derechos humanos, igualdad de género, VG y femicidio. Número de periodistas comprometidos con los derechos de NNA participando en Red de Medios (UNICEF podría identificar específicamente comprometidos en temáticas sobre igualdad de género)	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA UNICEF

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
género y derechos de las mujeres.	3.3.5. Número de decisores (formales e informales) en instituciones relevantes con mayores capacidades para reconocer y abogar por la implementación de legislación y políticas sobre femicidio y normas, actitudes y comportamientos por la igualdad de género, favorable a los derechos de mujeres y niñas (Spotlight Argentina: estrategia centrada en medios de comunicación y mercado de trabajo)	Registro capacitaciones INAM Registros capacitaciones Spotlight Registros OIT	Cantidad de líderes de opinión y guionistas capacitados sobre derechos humanos, igualdad de género, VG y femicidio	Unidad de Coordinación Spotlight UNFPA OIT

Fuente: PRODOC

Resultado 4 PRODOC Inicial

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Outcome 4- Las mujeres y niñas que experimentan violencia y prácticas que las afectan hacen uso efectivo de servicios disponibles, accesibles y de calidad, incluyendo servicios para la recuperación a largo plazo de la situación de violencia.	4.1. Proporción de mujeres, incluidas aquellas atravesadas por múltiples discriminaciones que reportan haber experimentado violencia física o sexual y que buscaron ayuda (por sector)	Registros OVD (CSJN) y registros provinciales del Poder Judicial o MPF Registros de los programas de atención y acompañamiento de VVG Posible inclusión de esta pregunta en encuesta MICS 2019 UNICEF	Estadísticas oficiales Encuesta MICS 2019 UNICEF	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD UNICEF
	4.2. a. Número de casos de VCM reportados a la OVD (CSJN) b. Número de casos de VCM reportados a la OVD y denunciados a la justicia c. Proporción de casos reportados a la OVD y denunciados que resultan en condena transcurridos los 12 meses desde la denuncia	Registro OVD	Información registrada en la OVD	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	<p>4.2. a. Número de casos de femicidios identificados que fueron reportados previamente a la policía.</p> <p>b. Proporción de casos de femicidio que fueron reportados previamente a la policía y llegaron a sentencia.</p> <p>c. Proporción de casos de femicidio reportados a la policía y que resultaron en la detención del femicida en un período no mayor a los 12 meses desde la denuncia</p>	<p>Registro de Femicidios (OM)</p> <p>Registros Casa del Encuentro y Observatorios provinciales</p>	<p>En el caso del Registro de Femicidio se trabajará, en marco de iniciativa, en fortalecer Registro de Femicidios de forma que registre esta información.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p>
	<p>4.3.El país cuenta con un sistema de gestión de información dedicada al femicidio en el nivel nacional que puede medir el número de mujeres/niñas; víctimas/sobrevivientes de violencia (y/o sus familias, cuando es relevante) que han recibido servicios de múltiples sectores</p>	<p>Registro de Femicidios (OM) Registro del Ministerio Público Fiscal Registro Secretaría de Derechos Humanos (Min. Justicia y DDHH) Registro del Defensor del Pueblo Registro del Observatorio de Salta Otros registros de organismos del Poder Ejecutivo, Poder Judicial o extra- poder en las provinciales Informes OSC (Casa del Encuentro)</p> <p>Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF</p>	<p>Estadísticas oficiales Análisis de sentencias</p> <p>Numero de Provincias que tienen Sistemas de Registro nominal en áreas protección NNA (UNICEF podría aportar dato específico sobre # casos con medidas de protección por violencia de género)</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD ONU Mujeres UNICEF</p>
Output 4.1- Funcionarios/as relevantes y organizaciones que promueven los derechos de las mujeres a nivel nacional y subnacional cuentan con mayor conocimiento y capacidad para prestar servicios de calidad y en forma coordinada (incluye servicios de salud sexual y reproductiva, acceso a la justicia) para mujeres y niñas sobrevivientes de violencia, especialmente para quienes están atravesadas por múltiples discriminaciones.	<p>4.1.1. El país cuenta con un sistema de indicadores riesgo centralizado y/o sistemas de alerta temprana que reúne información generada por fuerzas de seguridad y los sectores de salud y judicial</p>	<p>Organismos estatales: unidades y programas con competencias en VG (seguridad, salud, justicia) a nivel nacional y en las 3 provincias seleccionadas. Informes OSC Registros Spotlight</p>	<p>Entrevistas a funcionarios y especialistas en la temática. Observaciones. Protocolos.</p> <p>Se considerará existencia y alcance del sistema de indicadores de riesgo y existencia y alcance de sistemas de alerta temprana.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p>
	<p>4.1.2. Número de mujeres y niñas con acceso a programas que dan respuesta integral a la violencia contra mujeres y niñas y femicidio, incluyendo salud sexual y reproductiva y programa de educación sexual integral.</p>	<p>Registro de atención de organismos estatales, programas y servicios integrales a nivel nacional y en las 3 provincias seleccionadas. Información RUCVM Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF</p>	<p>Se considerarán registros y estadísticas de atención de servicios de atención a víctimas de violencia de género y femicidio del Poder Ejecutivo en las tres provincias.</p> <p>Número de adolescentes alcanzados por asesorías de salud adolescentes apoyadas por UNICEF en Salta y Jujuy.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD UNICEF</p>

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	4.1.3. El país ha desarrollado y/o fortalecido guías nacionales o protocolos acordes con la guía y herramientas para los servicios esenciales	Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF Información de organismos públicos, programas y servicios a nivel nacional y en las 3 provincias seleccionadas. Informes OSC.	# Provincias que implementan protocolos locales de protección de contra la violencia y el abuso contra NNA Entrevistas a funcionarios y especialistas en la temática. Revisión de Protocolos. Se considerará no sólo la existencia del Protocolo sino el uso en el ámbito de referencia	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD UNICEF
	4.1.4. Número de funcionarios/as públicos/as (planta y contratados) proveedores de servicios a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia (y/o sus familias cuando resulte relevante) que han incrementado su conocimiento y capacidades para brindar servicios de calidad y en forma integrada.	Registros de capacitaciones desarrolladas por el INAM, IPGyDS, Subsecretaría de Políticas de Género, Secretaría de Paridad Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF Registros de capacitaciones en marco de Spotlight	Documentos sobre cursos desarrollados y curricula. Asistentes. Número de operadores y profesionales del sistema de protección que recibe formación en competencias específicas (violencia y abuso sexual contra NNA)	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD UNICEF
	4.1.6. Número de funcionarios/as públicos/as (planta y contratados) que han incrementado su conocimiento y capacidades para introducir dentro de programas de salud sexual y reproductiva y educación una respuesta integrada a la violencia contra las mujeres y el femicidio.	Registros de capacitaciones desarrolladas por el INAM, IPGyDS, Subsecretaría de Políticas de Género, Secretaría de Paridad. Registros de capacitaciones en marco de Spotlight	Documentos sobre cursos desarrollados y curricula. Asistentes	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD
	4.1.8. Número de redes locales establecidas entre autoridades y comunidades para la prevención y respuesta a la VCM/femicidio, que incluyen una adecuada representación de mujeres y niñas atravesadas por múltiples formas de discriminación (y/o sus familias, cuando es relevante)	Documentos de Mesas Locales. Informes OSC. Registros Spotlight.	Registros sobre la conformación de espacios de coordinación de políticas VCM y femicidio (conformación, planificación y agenda de trabajo, encuentros realizados por mesa, asistentes por encuentro). Centrado en las Mesas Locales conformadas en las 3 provincias seleccionadas	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD ONU MUJERES

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	<p>4.1.9. El país ha desarrollado y/o fortalecido guías y protocolos para servicios esenciales que están específicamente orientados a las necesidades de mujeres y niñas atravesadas por múltiples formas de discriminación (y/o sus familias, cuando sea relevante)</p> <p>En Spotlight Argentina se definieron acciones para la construcción de redes locales con estas características como parte del Outcome 2.</p>	<p>Información de organismos públicos, programas y servicios a nivel nacional y en las 3 provincias seleccionadas. Informes OSC. Registros Spotlight</p>	<p>Entrevistas a funcionarios y especialistas en la temática. Revisión de Protocolos.</p> <p>Se considerará no sólo la existencia del Protocolo sino el uso en el ámbito de referencia.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p>
Output 4.2. Mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y sus familias son informadas y pueden acceder a servicios de calidad, incluyendo servicios de recuperación a largo plazo.	4.2.1. Número de mujeres y niñas sobrevivientes de violencia que han incrementado su conocimiento y acceso a servicios esenciales de calidad (y sus familiares, cuando es relevante)	<p>Encuesta a desarrollar en marco de estrategia de M&E.</p> <p>Posible inclusión de esta pregunta en encuesta MICS 2019 UNICEF</p>	<p>Encuestas a mujeres y niñas (pequeña muestra nacional y en 3 provincias seleccionadas).</p> <p>Encuesta MICS UNICEF 2019.</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p> <p>UNICEF</p>
	4.2.2. Número de mujeres y niñas sobrevivientes/víctimas de violencia y sus familias, incluidos los grupos atravesados por múltiples formas de discriminación que han incrementado su conocimiento y el acceso a iniciativas de apoyo/acompañamiento, incluidos servicios de recuperación a largo plazo	<p>Encuesta a desarrollar en marco de estrategia de M&E.</p>	<p>Encuestas a mujeres y niñas (pequeña muestra nacional y en 3 provincias seleccionadas)</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>PNUD</p>
	4.2.3. El país ha diseñado estrategias para incrementar el conocimiento y acceso a servicio de mujeres y niñas, incluidos los grupos atravesados por múltiples discriminaciones (y/o sus familias, cuando es relevante)	<p>Información de organismos públicos, programas y servicios a nivel nacional y en las 3 provincias seleccionadas.</p> <p>Informes OSC.</p> <p>Registros Spotlight.</p>	<p>Registro de campañas y/o acciones de comunicación y difusión de información sobre servicios definidos como claves para la identificación, atención y acompañamiento de mujeres y niñas.</p> <p>Entrevistas a funcionarios nacionales, provinciales, locales y OSC.</p> <p>Además de la existencia de la campaña, se observarán sus características y la adecuación a distintos grupos y/o contextos</p>	<p>Unidad de Coordinación Spotlight</p> <p>UNFPA</p>

Fuente: PRODOC

Resultado 5 PRODOC Inicial

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Outcome 5- Información de calidad desagregada y comparable, a nivel global, sobre distintas formas de violencia contra las mujeres y prácticas perjudiciales para la equidad de género. Información relevada, analizada y usada en línea con los estándares internacionales para informar sobre leyes, políticas y programas	5.1. El país cuenta con información globalmente comparable sobre prevalencia (e incidencia, cuando sea apropiado) de la VCM/ femicidio (serie temporal)	Encuesta de prevalencia (de alcance nacional). En la actualidad, no se cuenta con información de prevalencia e incidencia. En el marco de Spotlight se planea desarrollar una Encuesta Nacional de Prevalencia, elaborada siguiendo recomendaciones y estándares internacionales. Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF.	Resultados de la Encuesta Nacional de Prevalencia. # Provincias que de forma rutinaria recopilan y publican datos administrativos sobre violencia, explotación y abuso de NNA desagregados por edad y sexo.	Unidad de Coordinación Spotlight PNUD UNICEF
	5.2. El país cuenta con información pública disponible, reportada de forma regular (y de varias formas) sobre VCM/femicidio a nivel del país	Informes de organismos públicos especializados a nivel nacional y en las 3 provincias seleccionadas. Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF Informes OSC	Información pública disponible en internet sobre VG y femicidio. Actualización de la información y calidad de la misma (revisión de tipo de información disponible y sensibilidad a grupos atravesados por múltiples discriminaciones). # Provincias que de forma rutinaria recopilan y publican datos administrativos sobre violencia, explotación y abuso de NNA desagregados por edad y sexo.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres UNICEF
	5.3 El país cuenta con información estadística sobre VCM/femicidio desagregada por ingresos, sexo, edad, etnicidad, discapacidad y ubicación, entre otras categorías relevantes	Informes de organismos públicos especializados a nivel nacional y en las 3 provincias seleccionadas. Informes OSC	Estadísticas sobre VCM y femicidio. Se verificará disponibilidad de la información desagregada por las categorías definidas como relevantes. Se observará período desde el que se informa sobre dichas variables, continuidad en los registros e información pérdida.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres OM (CSJN)

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Output 5.1- Socios/as claves en áreas proveedoras de servicios (salud, justicia, seguridad y estadística) y movimientos de mujeres han fortalecido sus capacidades para registrar datos en forma regular sobre violencia contra las mujeres en línea con los estándares internacionales y regionales, con la finalidad de informar sobre las leyes, políticas y programas.	5.1.2. El país cuenta con un sistema para relevar información operativa sobre violencia de género, en línea con los estándares internacionales, a lo largo de diferentes sectores	Organismos estatales: INAM, INDEC, IPGyDS, Subsecretaría de Políticas de Género, Secretaría de Paridad, Direcciones Provinciales de Estadísticas y Censos, además de áreas de Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal, Defensor del Pueblo, entre otros. Observatorios especializados. Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF. Información OSC.	Acceso a los formularios de registro de información, resultados e informes. Se verificará no sólo la información solicitada sino el porcentaje de registro de esa información. # Provincias que de forma rutinaria recopilan y publican datos administrativos sobre violencia, explotación y abuso de NNA, desagregados por edad y sexo.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres UNICEF
	5.1.4. Número de personal del sector público, incluídos prestadores de servicios, de diferentes sectores que han fortalecido sus capacidades para relevar información sobre prevalencia e incidencia, incluyendo información cualitativa, sobre VCM en línea con los estándares internacionales y regionales	Registro de capacitaciones INAM, INDEC y Direcciones Provinciales de Estadísticas y Censos. Registros de capacitaciones en marco de Spotlight Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF	Cursos realizados sobre registro de información, indicadores de riesgo y prevalencia e incidencia de VCM y femicidio. Asistencia y aprobación de cursos. Número de operadores y profesionales del sistema de protección que recibe formación en competencias específicas (violencia y abuso sexual contra NNA)	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres UNICEF
	5.1.5. Número de organizaciones promotoras de derechos de las mujeres han fortalecido sus capacidades para relevar información de prevalencia y/o incidencia, incluyendo información cualitativa sobre VCM En Spotlight Argentina se definieron acciones para la construcción de redes locales con estas características como parte del Outcome 6	Registros OSC. Registros Spotlight.	Entrevistas a lideresas, responsables institucionales y/o administrativas de las OSC. Registros de actividades de fortalecimiento SC desarrolladas en el marco de Spotlight.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Output 5.2-Datos de calidad sobre prevalencia y/o incidencia sobre violencia contra las mujeres y niñas se analizan y publican para el monitoreo y reporte del indicador ODS5.2 y para la toma de decisiones basada en evidencia.	5.2.1. Número de productos desarrollados que generan conocimiento y difundidos a múltiples actores para generar procesos de toma de decisiones basados en evidencia	Registros Spotlight Páginas web de organismos especializados en VCM y femicidio en ámbito estatal (nacional, provincial y local -provincias seleccionadas-), académico y de la sociedad civil. Reporte oficial programa de trabajo bianual 2018-2019 UNICEF	Base de información sobre estudios e investigaciones orientados a caracterizar VCM y femicidio en Argentina (construida a partir de reportes y documentos publicados y en proceso de elaboración). Disponibilidad y accesibilidad a dicha información (vinculado con espacio web unificado que recopile estudios de distintas fuentes que cumplan con estándares de calidad, para difusión de resultados). Número de iniciativas basadas en la evidencia (estudios, diagnósticos y campañas UNICEF) para la prevención de violencia contra la NNA.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres UNICEF
	5.2.3. Número de funcionarios, incluidos proveedores de servicios, de distintos sectores que han visto fortalecidas sus capacidades para el análisis y difusión de información sobre prevalencia y/o información de incidencia sobre VCMN.	Registros de capacitaciones desarrolladas para mejorar la capacidad de registro de información. Registros de capacitaciones en marco de Spotlight	Documentos sobre cursos desarrollados y curricula. Asistentes.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Fuente: PRODOC

Resultado 6 PRODOC Inicial

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
Outcome 6- Movimientos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil (incluyendo a aquellas que representan a jóvenes y otros grupos atravesados por múltiples formas de discriminación) influyen y avanzan de manera más efectiva en promover políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como para la	6.2. Proporción de países en los que aumentó el uso de mecanismos de control social por parte de la SC para monitorear y generar compromisos para luchar contra la VCM y femicidio	Informes OSC	Entrevistas con personas que se desempeñan en OSC promotoras de derechos de las mujeres, académicas y funcionarios públicos a nivel nacional, provincial y local.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
erradicación de la violencia contra las mujeres.				
Output 6.1.-Movimientos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil relevantes (incluyendo las que representan a personas atravesadas por múltiples discriminaciones), incrementaron el intercambio de conocimiento, redes para trabajar conjuntamente sobre equidad de género, erradicación de violencia/ femicidios, más específicamente, con actores relevantes a nivel subnacional, nacional, regional y global.	6.1.1. Número de decisiones acordadas en forma conjunta a través de espacios y diálogos multiactorales, que incluyen reoresentantes de grupos atravesados por múltiples formas de discriminación	Documentos de Mesas Locales. Informes OSC. Registros Spotlight.	Registros sobre la conformación de espacios de coordinación de políticas VCM y femicidio (conformación, planificación y agenda de trabajo, encuentros realizados por mesa, asistentes por encuentro). Centrado en las Mesas Locales conformadas en las 3 provincias seleccionadas.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	6.1.2. Número de dialogos oficiales con autoridades gubernamentales con una significativa participación de la organizaciones y movimientos de mujeres, incluyendo organizaciones que representan los derechos de grupos atravesados por múltiples formas de discriminación. En Spotlight Argentina se definieron acciones para la construcción de redes locales con estas características como parte del Outcome 2.	Documentos sobre el Consejo Federal de la Mujer, el Consejo Consultivo INAM, Mesas Interinstitucionales y Mesas Locales. Registros convocatorias oficiales. Registros de actividades OSC. Registros Spotlight.	Registros sobre la conformación de espacios de coordinación de políticas y en Dialogos convocados. Registros de convocatorias y participación en dichos espacios (en forma anual).	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
	6.1.3. Número de organizaciones representantes de jóvenes y adolescentes y otros grupos atravesados por múltiples formas de discriminación que están integrados en coaliciones y redes de con grupos que promueven los derechos de las mujeres, trabajando para reducir femicidio. En Spotlight Argentina se definieron acciones que también contribuyen a este indicador como parte del Outcome 3	Registros de actividades OSC y de redes OSC. Grupo de referencia. Registros Spotlight.	Registros sobre convenios de colaboración entre OSC (OSC jóvenes y adolescentes y OSC y movimientos de mujeres). Registros de actividades Grupo de Referencia. Presentaciones a convocatorias en forma conjunta o en asociación (grupos de referencia). Entrevistas representantes OSC.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Resultado / Producto	Indicadores de Resultado / Producto	Fuente de información	Medio de verificación	Responsable
	6.1.4. Número de organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres y movimientos de mujeres que están integradas en alianzas y redes de organizaciones para trabajar en la lucha contra el femicidio.	Registros de actividades OSC y de redes OSC. Convenios firmados por OSC. Grupo de referencia. Registros Spotlight.	Mapeo de organizaciones sociedad civil: identificación de acciones conjuntas.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
Output 6.2.- Movimientos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil relevantes (incluyendo las que representan a personas atravesadas por múltiples discriminaciones) aumentaron su capacidad para el uso de mecanismos de accountability social para influir sobre VG/ femicidio e igualdad de género.	6.2.1. Número de organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres que usan mecanismos apropiados de control social en sus acciones de incidencia	Informes de OSC (Informes Sombra de seguimiento CEDAW, Belem do Para) Grupo de Referencia. Registros Spotlight.	Entrevistas a especialistas, representantes institucionales OSC y funcionarios públicos. Informes de actividades de las OSC y movimientos de mujeres.	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres
Output 6.3.-Movimientos de mujeres, organizaciones de la sociedad civil relevantes y, especialmente, organizaciones de personas atravesadas por múltiples discriminaciones han fortalecido sus capacidades y el apoyo para diseñar, implementar y monitorear sus propios programas sobre femicidio.	6.3.1. Número de organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres y que representan a grupos atravesados por múltiples discriminaciones que han fortalecido sus capacidades para diseñar, implementar, monitorear y evaluar sus propios programas sobre femicidio	Informes de OSC. Grupo de Referencia. Registros Spotlight.	Capacitaciones desarrolladas sobre esos temas por tipo de OSC, lugar y cantidad de personas capacitadas. Asistencias técnicas y apoyos a OSC para el desarrollo de estas capacidades (por tipo de OSC, lugar y cantidad de personas). Entrevistas. Informes de actividades y/o de gestión de las OSC y movimientos de mujeres (calidad de la información, disponibilidad de registros de actividades, etc).	Unidad de Coordinación Spotlight ONU Mujeres

Fuente PRODOC

Anexo 3e. Distribución de los indicadores de producto de la Iniciativa Spotlight en Argentina según unidad de medida.

- 7 indicadores están expresados como “el país cuenta con” mecanismos de accountability, sistemas de indicadores, leyes, guías o protocolos.
- 8 indicadores están expresados como “número (o proporción) de leyes, políticas, estrategias, programas o planes nacionales” que cumplen con determinadas características.
- 4 indicadores están expresados como “número (o proporción) de leyes, políticas, estrategias, programas o planes provinciales” que cumplen con determinadas características.
- 14 indicadores se expresan como “cantidad de funcionarios públicos, legisladores, mujeres defensoras de derechos humanos, periodistas, prestadores de servicios que han fortalecido sus capacidades”.
- 6 indicadores se expresan como “número de organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres” que usan mecanismos apropiados de control social, están integrados en redes, que han fortalecido sus capacidades.
- 7 indicadores se expresan como “número de mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas” que participan en programas orientados a cambios de actitudes y comportamientos o que han accedido a servicios esenciales de calidad.
- 10 indicadores se expresan como “mesas locales funcionando”, “número de diálogos oficiales”, “número de decisiones acordadas en espacios de diálogo”, “número de mecanismos de coordinación establecidos”, “número de redes locales establecidas”, “reuniones realizadas”.
- 5 indicadores se expresan como “número de consultas de instituciones”, “número de instituciones que desarrollan estrategias, planes y programas”, “número de comunidades con plataformas comunitarias establecidas”, “número de campañas desarrolladas” o “numero de noticias publicadas”.

Fuente: PRODOC

Anexo 3f. Leyes y/o políticas que promueven la reducción de violencia de género, incluyendo al femicidio, la igualdad de género y la no discriminación a las que ha contribuido la Iniciativa Spotlight en Argentina

- Ley 26485 – Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Ley 27499 – Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado
- Ley 27.580 - Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo
- Ley 26.150 – Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- Decreto Nacional 123/2021. Consejo Federal Para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios
- Resolución 577/2021. Programa Qualitas 190
- Decreto 734/2020. Programa “ACOMPañAR”, orientado a dar apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género
- RESOL-2021-186 PROGRAMA “PRODUCIR”, orientado a promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género.

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 3g. Principales actividades de difusión realizadas para la difusión de las características, lineamientos y relevancia del Convenio 190

- Webinar “Desafíos hacia la implementación del Convenio 190 en Argentina” (julio 2021), organizado por OIT en el marco de la Semana de Acción del Convenio 190 a nivel global, con 620 participantes que incluyó un panel tripartito con representantes del MTEySS, MMGyD, UIA, CGT, CTA-T, UE y la OCR
- Conversatorio “Desafíos hacia la ratificación y la implementación del Convenio 190 desde una mirada tripartita y federal” (agosto 2020) con la participación de 550 personas. Participaron el Ministro de Trabajo y la Ministra de las Mujeres de Nación, referentes de UIA, CGT, CTA-A y CTA-T, Diputados nacionales, Secretaria de Derechos Humanos de Salta y la Ministra de Trabajo de la provincia de Buenos Aires
- Jornada “El Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo” (Buenos Aires, agosto 2019), con la participación de 180 representantes de los gobiernos nacional y provinciales, organizaciones de trabajadores y de empleadores, academia y sociedad civil y un panel tripartito (Ministerio de Producción y Trabajo, CGT y UIA) que abordó los desafíos hacia la ratificación del Convenio.
- Taller de intercambio “Experiencias provinciales para el abordaje de la violencia y el acoso laboral con enfoque de género” (Buenos Aires, septiembre 2019) con la participación de las áreas de Trabajo y Género de Salta, Jujuy, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Río Negro y Ciudad de Buenos Aires, junto a las Secretarías de Trabajo y de Empleo del MTEySS de la Nación y el INAM
- Webinar internacional “ILO and the Spotlight Initiative: highlights and lessons learned from the world of work on eliminating gender-based violence and promoting the ILO Violence and Harassment Convenio 190 and Recomendación 206” (julio 2021), organizado por OIT-Bangkok y la UE. Contó con una intervención del MTESS, en un panel junto a referentes tripartitos internacionales, que permitió poner en perspectiva los avances argentinos a nivel mundial con relación al Convenio 190 y Recomendación 206.
- Taller sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo (julio 2021), organizado conjuntamente por OIT y ONU Mujeres, dirigido a 70 referentes de empresas que firmaron los Principios de Empoderamiento de las Mujeres y Conversatorio junto a directivos de AmCham en torno a los grandes lineamientos y desafíos que plantean el Convenio 190 y Recomendación 206 para el sector empleador (agosto 2021).
- Charla sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (abril 2021) organizada por la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y junto a 80 referentes sindicales y del ámbito académico que permitió identificar una agenda común de trabajo entre estos actores para impulsar el cumplimiento de los lineamientos del Convenio 190.
- Conversatorio organizado por la Secretaría de Trabajo de LaRioja con 60 personas y en las Jornadas Provinciales para la aplicación el Convenio 190, del Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe a la cual asistieron 100 personas, y que permitió impulsar el desarrollo de una Mesa intersectorial para la aplicación del Convenio 190, la primera de su tipo en Argentina.
- Actividades de sensibilización con la Cancillería, el Ministerio de Producción de la Nación y el Poder Judicial de la Nación, la Universidad de Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 3h. Principales estudios / diagnósticos sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo en Argentina, mediante la elaboración de estudios y diagnósticos

- Estudio “De la ratificación a la acción. Desafíos para la implementación del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso en Argentina”. A cargo de la Asociación de Especialistas en Relaciones Laborales Ex Becarios de la Universidad de Bologna, CINTERFOR OIT y la Universidad de Castilla La Mancha (Sección Argentina), permitió identificar una hoja de ruta para abordar los desafíos de implementación del Convenio 190 y Recomendación 2016 en Argentina.
- Diagnósticos/estudios sectoriales sobre violencia y acoso con perspectiva de género en Argentina en salud, trabajo doméstico, energía eléctrica, elaborados en conjunto con las organizaciones sindicales. Estos diagnósticos / estudios evidenciaron cómo la violencia y acoso no se refieren a situaciones aisladas o individuales, sino que suelen ser avaladas y reproducidas por la propia organización del trabajo.

El Diagnóstico en el sector salud, se hizo con la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA), identificó altos niveles de prevalencia de situaciones de violencia, exacerbados durante la pandemia, con un fuerte componente de género, y propuso una hoja de ruta para la acción sindical. El Diagnóstico en el sector energía, se hizo con la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE) y se espera pueda ser utilizado por el sindicatos y los empleadores para revisar la política de prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el sector. El estudio cualitativo en el sector del trabajo doméstico, elaborado con el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), se justifica al ser uno de los sectores más críticos, que involucra a un millón de trabajadoras, en su mayoría mujeres (97%) y que trabajan en condiciones de informalidad (75%)

- Diagnóstico sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Desarrollado por la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) junto a la Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral. El estudio mostró que 3 cada 10 trabajadores/as padecen violencia en su trabajo actual, con predominio de la violencia psicológica, y que las mujeres y personas no binarias son quienes la sufren en mayor medida y los mayores niveles de prevalencia se registran en las actividades primarias.
- Estudio “1,000 experiencias. Abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en Argentina”, orientado a visibilizar y jerarquizar el rol que los/as empleadores/as, trabajadores/as y sus organizaciones tienen en la prevención y el abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Se realizó un relevamiento de 1,000 iniciativas (protocolos, licencias, capacitaciones, campañas, comités de ética) llevadas a cabo durante el período 2009-2020 en las provincias de Buenos Aires, Salta y Jujuy por empresas, sindicatos, el Estado como empleador, universidades y OSC.

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 3i. Acciones de formación, elaboración de diagnósticos y conformación de redes realizadas por la Iniciativa sobre masculinidades, género y diversidad sexual y violencia

- En prevención, se realizaron cursos virtuales para equipos que trabajen con adolescentes en torno a discriminaciones, violencias y masculinidades.
- Con el Ministerio de Seguridad Nación y ministerios provinciales, se llevó a cabo el ciclo de Formador de Formadoras/es sobre masculinidades, género y diversidad sexual con varones de las fuerzas policiales de seguridad federales y provinciales que se desempeñan en las provincias de Salta y Jujuy..
- Se impulsó la conformación de la Red de Espacios de Masculinidades de Argentina, que promueven masculinidades libres e igualitarias.
- Se colaboró con el MMGyD para la realización del primer mapa de experiencias de trabajo con varones y masculinidades en Argentina, con información sobre experiencias de sectores que trabajan con varones que han ejercido violencia.
- Con el Ministerio de Seguridad Nación, se elaboró un diagnóstico técnico sobre los Centros Integrales de Género y la Red de Referentes de Género de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (FPySF) y otro diagnóstico sobre violencia institucional agravada por razones de género, expresión e identidad de género y orientación sexual hacia personas LGBTIQ+, para garantizar el respeto de esta población en la actuación de las FPySF.
- Con la Dirección de Masculinidades para la Igualdad de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, se apoyó a los equipos de atención para varones que ejercieron VBG, para profundizar el conocimiento respecto a necesidades y desafíos en la atención.

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 3j. Información complementaria sobre acciones de formación dirigidas a directivos/as, docentes y personal educativo, promotores/as comunitarios/as, periodistas, personas ligadas al mundo del deporte, jóvenes, adolescentes y la población en general

- A directivas/os, docentes y otro personal educativo en escuelas que albergan alrededor de 165.000 alumnas/os matriculados en el nivel inicial, primario y secundario. Asimismo, directivas/os y personal docente de instituciones universitarias fueron formados en género y violencia para contribuir a una transformación en los planes de estudio e incidir en la formación de los futuros profesionales.
- A promotoras/res comunitarias /os fueron capacitados en género, prevención y abordaje de violencias capacitadas. Del mismo modo, integrantes de organizaciones que abordan masculinidades capacitados
- A periodistas que se desempeñan en más de 300 canales de comunicación de diversos formatos (periódicos, radios, portales web, etc). capacitados en comunicación responsable para el abordaje de casos de VBG.
- A personas del mundo del deporte (clubes de fútbol) sensibilizadas a partir de la generación de un kit de materiales
- A adolescentes movilizados en acciones para promover liderazgos y políticas orientadas a repensar los vínculos y generar prácticas más saludables y libres de violencia. Asimismo, adolescentes y jóvenes atravesados por múltiples discriminaciones (condición rural, indígena, migrante, personas con discapacidad) fueron capacitados en Educación Sexual Integral (ESI) y prevención de violencia
- En general, durante el 2021, más de 7,200 mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas participaron en programas de formación relacionados con la igualdad de género y de acciones dirigidas a transformar normas sociales y de género que propician la violencia.

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 3k. Mensajes centrales de las campañas, según público objetivo al que se dirigieron

- A la población en general, aunque con foco en mayores de 25 años, mujeres, varones y personas LGTBIQ+. El mensaje central es visibilizar la VBG y su manifestación más extrema, el femicidio
- A varones, adolescentes y jóvenes (13-22) y mayores de 25 años. Los mensajes centrales son que existen diversas formas de ser varón, masculinidades libres y diversas; y que es necesario involucrarse en frenar la violencia.
- A mujeres en situación de violencia. Los mensajes centrales son visibilizar que no están solas, que hay servicios estatales para el asesoramiento, atención, apoyo y acompañamiento, mecanismos orientados a reparar los derechos vulnerados; y que la VBG no es sólo física, sino que hay otros tipos de VBG y formas en las que se manifiestan.
- A mujeres con discapacidad. Los mensajes centrales son servicios a los que pueden acudir en el caso de estar expuestas a una situación violenta; y la importancia del apoyo y acompañamiento de otras mujeres cuando la persona decide realizar una denuncia por VBG.
- A periodistas. Los mensajes centrales son la importancia del periodismo y medios de comunicación para promover normas, actitudes y comportamientos favorables a la igualdad de género y que contribuyan a la prevención de VG y femicidio; y los principios fundamentales para comunicar sobre casos de VBG, femicidio y sobre ESI.

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 3I. Características de las principales campañas realizadas

- “La otra pandemia”. Buscó visibilizar el incremento del riesgo de violencia doméstica en el marco de las políticas de aislamiento preventivo y obligatorio debido a la pandemia. La campaña se trabajó de manera conjunta con el Ministerio de las Mujeres y contó con el apoyo de las tres centrales sindicales de Argentina (CGT, CTA-T, CTA-A) y tres de los gremios de mayor despliegue territorial del país, como son UOCRA (construcción), UTHGRA (hotelería y gastronómicos) y UPACP (trabajadoras domésticas), que suman aproximadamente 2 millones de afiliadas/os y contribuyeron a sumar 50,000 reproducciones adicionales a la campaña.
- “Obituarios de género”. Buscó visibilizar las historias de mujeres y niñas que a diario son asesinadas por razones de género, comunicar historias detrás de las estadísticas de femicidios. Esta campaña reunió los obituarios de más de 300 víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios en Argentina y fue posible gracias al apoyo del grupo Clarín, que cedió el espacio para la publicación de los obituarios en la edición del diario.
- “Amigo date cuenta”. Buscó incentivar la reflexión sobre la importancia de promover masculinidades saludables, libres de prejuicios y se tome distancia del machismo como cultura de violencia y discriminación. Como resultado, según los Informes de Progreso de la Iniciativa, *“hasta 50 referentes varones compartieron las publicaciones en sus redes sociales, generando un impacto en Instagram que fue seguido por 15 millones de personas, sin contar las redes oficiales de agencias de la ONU y la UE”*.
- “Yo me ocupo”. Buscó generar conciencia acerca de modelos y estereotipos de género que promueven la desigualdad de género en las parejas. Según los Informes de Progreso de la Iniciativa, *“la campaña tuvo una muy alta repercusión en las redes sociales e impactó en los medios de comunicación, fue trending topic el día de su lanzamiento, fue presentada por medios, de Uruguay, Chile, México, El Salvador, Paraguay, Perú, Colombia, Estados Unidos, España, Alemania y Turquía (...) el video tuvo más de 1.700.000 reproducciones”*.
- “Sin mochilas”. Se buscó promover nuevas generaciones libres de violencias, prejuicios y mandatos y alentar la reflexión sobre la forma de crianza de niños, niñas y adolescentes. De acuerdo a los Informes de Progreso de la Iniciativa, *“la visibilidad de la campaña en medios masivos de comunicación ubicó el tema en la agenda pública. 41.630 fueron las impresiones de la campaña”*.
- #MujeresContraLasViolencias. Para homenajear a las mujeres que trabajan en diversas OSC para poner fin a las violencias de género
- #NoEsNormalEsViolencia. Junto a la Secretaría de Deportes de la Nación, campaña contra las violencias de género en clubes deportivos de todo el país.
- #ParemosLaPelota. Junto a CPA, campaña para promover masculinidades libres de violencias y romper con la complicidad machista.
- “Ayudadores”, que recibió el Oro en la 12° Edición de los Premios Obrar, un reconocimiento a las mejores comunicaciones con impacto positivo.
- “Trabajemos sin violencias” junto al MMGyD, para sensibilizar al público sobre el vínculo entre desigualdad y violencia de género y promover su eliminación. La campaña se realizó a través de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram).

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 3m. Información complementaria sobre este abordaje de distintas formas de violencia desde el ámbito educativo, deportivo y comunitario, y sobre la incorporación de la perspectiva de las masculinidades.

En el ámbito de la educación formal se fortalecieron las capacidades del Programa de ESI de Nación y las 3 provincias. En cuanto al trabajo en las aulas y con las familias, se elaboraron y/o actualizaron recursos educativos gráficos y audiovisuales, comunicaciones y guías de trabajo para abordar la prevención y erradicación de la violencia de género. Estas herramientas de trabajo también podrán ser utilizadas en espacios de educación no formal.

Para crear conciencia social y modificar normas culturales y pautas de comportamiento sobre prevención de la violencia de género, el abuso sexual y el maltrato, ejercicio y acceso a los derechos sexuales y reproductivos, se concentró el trabajo en NNA y jóvenes. Se buscó potenciar la capacidad de incidencia y el liderazgo de adolescentes.

Considerando las dificultades para trabajar en forma directa con estudiantes en el sistema educativo formal, se amplió la estrategia de trabajo en espacios comunitarios. Se generó un kit de materiales para trabajar con deportistas, entrenadoras/es y directivas/os de clubes, que sirvieron para realizar acciones de prevención a nivel comunitario; se activaron redes para alerta y acompañamiento en caso de violencia; se realizaron talleres de formación a promotoras comunitarias y a referentes e integrantes de OSC, para el abordaje y prevención de la violencia de género.

El trabajo en prevención de la violencia con medios de comunicación, clubes de fútbol, influencers y líderes de opinión tuvo como objetivo visibilizar la Iniciativa y sensibilizar en la importancia de promover una comunicación responsable ante hechos de violencia y femicidio. Se generaron infografías, guías y cursos virtuales para formación de periodistas y comunicadoras/es sociales y se brindó formación en herramientas de trabajo en las redacciones y la producción. También se apoyó a la Secretaría de Deportes de Nación, difundiendo materiales para prevenir y erradicar la violencia en el ámbito deportivo.

Fuente: Reportes de Progreso 2019, 2020, 2021 de la Iniciativa

Anexo 4. Resultados de la aplicación de la Matriz de evaluación de sostenibilidad de proyectos de la OIT

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
I. Participación de socios y contrapartes y gestión de riesgos							
(I.1) Los mandantes participan activamente en el diseño e implementación del Proyecto y esta participación se refleja en que los principales elementos de la intervención son coherentes con las necesidades / demandas / intereses de los mandantes	Coherencia	I.1.1	<p>Los mandantes (representantes de gobierno, empleadores y trabajadores) participan activamente en el diseño del Proyecto.</p> <p>a) Como responsables principales</p> <p>b) Participando en reuniones / discusiones de trabajo</p> <p>c) Como proveedores de información estadística u otros insumos técnicos cuando existe una brecha de información</p> <p>d) Haciendo comentarios al diseño</p> <p>e) Asumiendo compromisos para la implementación</p>	<p>3. Los 3 mandantes (gobierno, empleadores y trabajadores) participan en el diseño del Proyecto en al menos 2 de las 5 formas identificadas (a, b, c, d o e)</p> <p>2. 2 mandantes participan en el diseño del Proyecto en al menos 2 de las 5 formas identificadas (a, b, c, d o e)</p> <p>1. 1 mandante participa en el diseño del Proyecto en al menos 2 de las 5 formas identificadas (a, b, c, d o e)</p> <p>0. Ningún mandante participa en el diseño del Proyecto en al menos 2 de las 5 formas identificadas (a, b, c, d o e)</p>	3	<p>Los tres mandantes (gobierno, empleadores y trabajadores) participaron en el diseño del proyecto de las siguientes formas:</p> <p>(1) Participando en reuniones / discusiones de trabajo,</p> <p>(2) Como proveedores de información estadística u otros insumos técnicos cuando existe una brecha de información y</p> <p>(3) Haciendo comentarios al diseño</p>	<p>El proceso de formulación contó con la participación de muchos actores, lo cual es un elemento que, a priori, contribuye al compromiso de estos actores durante la implementación de la Iniciativa. Incluyó a personas de diferentes niveles de gobierno y áreas (equipos locales que trabajan en temas de género y violencia; equipos de atención primaria de salud; agencias de aplicación de la ley; funcionarios judiciales y responsables del registro de datos sobre violencia de género y feminicidio; operadores/as de servicios, referentes del poder legislativo), así como representantes de sindicatos y empresas, del movimiento de mujeres, sociedad civil y academia.</p> <p>Para diseñar la intervención de la Iniciativa en Argentina se llevó a cabo un proceso de consulta en tres etapas, de las que participaron, según la sección VI "Aliados" del Documento de diseño del Proyecto, más de 250 personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación. Para recopilar información, construir algunos consensos básicos y contar con un primer borrador de acciones priorizadas. Se realizaron 3 consultas con Gobierno, sociedad civil y Naciones Unidas, en las que participaron 50 personas. Asimismo, se desarrollaron 7 consultas bilaterales con distintos actores (Estado, sindicatos y empresas, OSC y movimiento de mujeres) de las que participaron 70 personas. • Formulación. Para definir las prioridades de la Iniciativa. Se realizaron 4 talleres de trabajo (1 nacional y 3 provinciales) con representantes del Gobierno, sociedad civil, sector privado, UE y Naciones Unidas, en las que participaron 212 personas. Además, se organizaron rondas de intercambio con organizaciones de la sociedad civil en provincias para definir prioridades para el Resultado 6, en las que participaron 42 personas. • Validación. Se organizaron encuentros con socios claves para validar la estrategia y las prioridades definidas. También se realizaron intercambios con organismos públicos y de la sociedad civil para validar algunas estrategias, solicitar información adicional y avanzar en el costeo. Finalmente, la propuesta borrador completa fue circulada, para su validación, a la UE, las Agencias, la Cancillería, áreas de género y el GR-NSC.

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
							Al revisar, en el Anexo 1 "Compromisos alcanzados a través del proceso de desarrollo de la Iniciativa Spotlight en Argentina" del Documento de diseño del Proyecto, las listas de asistencias a las consultas, talleres y encuentros, se tiene el 56% de los participantes son representantes de las instituciones del Estado, 3% de organizaciones de trabajadores, 2% de organizaciones de empleadores / empresas, 32% de la sociedad civil, 3% de la academia y en el 4% no se consigna la información sobre el tipo de institución a la que representa.
	Relevancia	I.1.2.	<p>Los siguientes elementos de la intervención:</p> <p>a) Los objetivos / resultados b) Los productos / actividades / estrategias c) La población objetivo / alcance geográfico d) Los socios o actores involucrados</p> <p>se derivan o son coherentes con las demandas / necesidades / intereses de los mandantes durante el proceso de diseño del Proyecto</p>	<p>3. El diseño de la intervención se deriva o es coherente con las demandas / acuerdos / consensos de los mandantes en al menos 3 de los elementos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>2. El diseño de la intervención se deriva o es coherente con las demandas / acuerdos / consensos de los mandantes en 2 de los elementos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>1. El diseño de la intervención se deriva o es coherente con las demandas / acuerdos / consensos de los mandantes en 1 de los elementos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>0. El diseño de la intervención no se deriva ni es coherente con las demandas / acuerdos / consensos de los mandantes en ninguno de los elementos mencionados (a, b, c ni d)</p> <p><i>Nota. Si en el indicador I.1.1 el puntaje es "0", automáticamente en este indicador I.1.2 el puntaje también será "0"</i></p>	3	<p>El diseño de la intervención se deriva o es coherente con las demandas / acuerdos / consensos de los mandantes en los siguientes elementos:</p> <p>(1) Los productos / actividades / estrategias, (2) La población objetivo / alcance geográfico, y (3) Los socios o actores involucrados</p>	<p>Las demandas y necesidades de los representantes de instituciones del gobierno, sindicatos, empresas, sociedad civil y academia que participaron en el diseño de la intervención, se plasmaron en los siguientes elementos de la intervención: (1) Los productos / actividades / estrategias; (2) La población objetivo / alcance geográfico; y (3) Los socios o actores involucrados. A continuación se identifican los principales elementos planteados en las reuniones preliminares, reuniones bilaterales, taller nacional, talleres provinciales y encuentros (según el Anexo 1 "Compromisos alcanzados a través del proceso de desarrollo de la Iniciativa Spotlight en Argentina" del Documento de diseño del Proyecto) que fueron recogidos en el diseño de la intervención.</p> <p><u>Sobre productos / actividades / estrategias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar acciones que contribuyan a garantizar "Servicios de calidad disponibles, accesibles y aceptables" y la "Prevención de la Violencia". • Generar capacidades y fortalecer a equipos locales que trabajan en la temática de género y violencia; a equipos de atención primaria de la salud; a fuerzas de seguridad; operadores/as de justicia; y a personas responsables de los registros de información sobre violencia de género. • En prevención, incluir ESI, masculinidades e importancia de los medios para transformar estereotipos y monitoreo de medios. • En atención, mejorar el acompañamiento a las mujeres en proceso de atención y garantizar cumplimiento de medidas y protección luego de la denuncia. • En información, desarrollar una Encuesta Nacional de Prevalencia, realizar estudios cualitativos que permitan conocer la ruta crítica de diversos tipos de mujeres víctimas de violencia de género, y mejorar los sistemas de registro sobre violencia de género.

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
							<ul style="list-style-type: none"> En participación de la sociedad civil, brindarles apoyo e información sobre acceso a salud sexual y reproductiva y justicia; y capacitación en habilidades administrativas, en gestión de proyectos para poder acceder a financiamiento, y en incidencia y gestión de políticas públicas. <p><u>Sobre población objetivo /alcance geográfico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajar con una mirada territorial sobre el abordaje de la violencia de género y el femicidio. Se requiere adecuar los protocolos de atención y servicio a los contextos locales, articular los espacios entre organizaciones y agentes en el territorio, y fortalecer redes locales o barriales. Priorizar el trabajo con niños/as y adolescentes, especialmente en lo que se refiere a la prevención. Trabajar con grupos atravesados por múltiples discriminaciones. <p><u>Sobre socios / actores involucrados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajar en espacios que permitan el intercambio de actores que se desempeñan en los sectores de salud, seguridad, justicia, educación. Trabajar con el sistema educativo y áreas de salud, así como con los medios de comunicación y las redes sociales. Trabajar con líderes/as y/o promotores/as de las comunidades en Salta y Jujuy. Involucrar a autoridades políticas.
(I.2) El Proyecto gestiona los principales riesgos de la ejecución de la intervención	Coherencia	1.2.1.	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) cumple con los siguientes elementos:</p> <p>a) Identifica los principales riesgos operativos, estratégicos, políticos, reputacionales que pueden afectar el logro y la sostenibilidad de los resultados y, para el caso de proyectos con población beneficiaria final, identifica los principales riesgos de abuso sexual y otras faltas de conducta respecto a dicha población que pueden afectar a las personas receptoras de la asistencia técnica de la OIT y a la propia Organización.</p> <p>b) Cuantifica estos riesgos en</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto identifica los principales riesgos, los cuantifica y plantea medidas de mitigación de la probabilidad de ocurrencia y de los efectos de los riesgos identificados (cumple a, b y c)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto identifica los principales riesgos; y adicionalmente, cuantifica estos riesgos o plantea medidas de mitigación (cumple a y adicionalmente b o c)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto identifica los principales riesgos pero no los cuantifica ni contempla medidas de mitigación (cumple a)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no identifica los</p>	3	El documento de diseño del Proyecto identifica 10 riesgos (de contexto, programáticos, institucionales), y para cada uno de ellos cuantifica su probabilidad de ocurrencia y su impacto, y plantea medidas de mitigación	<p>En el Anexo 5 "Gestión del riesgo" del Documento de diseño del Proyecto se identificaron riesgos de contexto, programáticos e institucionales. Asimismo, para cada riesgo se cuantificó la probabilidad de ocurrencia (desde 1 a 5), su impacto en caso ocurra (de 1 a 5) y, producto de la combinación de ambas variables, también se identificó el nivel de riesgo (bajo, medio, alto, muy alto). Además, para cada riesgo se plantearon las medidas de mitigación y los responsables de implementar estas medidas. Los riesgos identificados (y sus niveles de riesgo) fueron los siguientes:</p> <p><u>Riesgos de contexto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Dificultad de implementación de las actividades de prevención debido a la oposición de grupos a los avances de los derechos sexuales y reproductivos (Ley de ESI y de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo). Riesgo alto. <p><u>Riesgos programáticos</u></p>

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			<p>términos de su probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja) y de su importancia (alta, media, baja) en relación con la concreción de actividades y productos y con el logro de los resultados</p> <p>c) Plantea medidas de mitigación de la probabilidad de ocurrencia y/o de los efectos de los riesgos identificados</p>	principales riesgos, su cantificación ni las medidas de mitigación (no cumple a, b ni c)			<ul style="list-style-type: none"> • Demoras en los tiempos de implementación del Programa debido a la alta complejidad por multiplicidad de actores. Riesgo medio. • Dificultades para que los recursos de contrapartida estén en el momento requerido. Riesgo medio. • Dificultades para acceder a tecnologías de la información y comunicación, en algunas regiones de las provincias seleccionadas. Riesgo medio. <p><u>Riesgos institucionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios gubernamentales y en equipos técnicos como consecuencia de proceso electoral a desarrollarse en 2019. Riesgo alto. • Ciclo recesivo y proceso de reducción de gasto público en contexto inflacionario. Riesgo alto. • Fragmentación institucional y capacidades diferenciadas de los organismos y agencias. Riesgo medio. • Información escasa, fragmentada y poco actualizada. Riesgo alto. • Relación compleja entre Estado y OSC en algunos contextos específicos. Riesgo alto. • Sociedad civil débil en algunos contextos provinciales y/o referidos a la promoción de derechos de mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones. Riesgo bajo.
(I.3) El Proyecto gestiona medidas para garantizar la sostenibilidad así como una estrategia de salida o transición para favorecer la continuidad de sus resultados	Coherencia	1.3.1.	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) incluye la identificación de:</p> <p>a) Los supuestos críticos para la sostenibilidad de la intervención a nivel: político, normativo, institucional, financiero, recursos y capacidades humanas, y/o avances técnicos/tecnológicos</p> <p>b) Las estrategias para contribuir al cumplimiento de estos supuestos</p> <p>c) Una estrategia de salida con un plan de transferencia de responsabilidades y entrega del Proyecto de manera gradual y efectiva a los socios nacionales</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto identifica los supuestos críticos, las estrategias para contribuir al cumplimiento de estos supuestos y una estrategia de salida (cumple a, b y c)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto identifica los supuestos críticos; y adicionalmente las estrategias para contribuir al cumplimiento de estos supuestos o una estrategia de salida (cumple a y adicionalmente b o c)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto identifica los supuestos críticos pero no las estrategias para contribuir al cumplimiento de estos supuestos y tampoco una estrategia de salida (cumple a)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no identifica los</p>	0	<p>El documento de diseño del Proyecto no identifica los supuestos críticos para la sostenibilidad de la intervención, las estrategias para contribuir al cumplimiento de estos supuestos ni una estrategia de salida</p>	<p>El documento del diseño del Proyecto no tiene una sección, sub sección o acápite específico sobre la sostenibilidad de la intervención. En el documento tampoco se identifican los supuestos críticos para la sostenibilidad de la intervención a nivel: político, normativo, institucional, financiero, recursos y capacidades humanas, y/o avances técnicos/tecnológicos; las estrategias para contribuir al cumplimiento de estos supuestos; ni una estrategia de salida.</p> <p>En las 226 páginas del documento del diseño del Proyecto solo hay las siguientes alusiones explícitas a la sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Sección II “Estrategia del Programa y Teoría del Cambio”, en el Resultado 3, se menciona “<i>en tanto las organizaciones de empleadores y las de trabajadores sufren menos rotación que las áreas de gobierno, una estrategia de prevención que incorpore el trabajo con empresas y sindicatos aportará a una mayor <u>sostenibilidad</u> de los esfuerzos realizados para la prevención y erradicación de la violencia de género</i>”

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
				supuestos críticos, las estrategias para contribuir al cumplimiento ni una estrategia de salida (no cumple a, b ni c)			<ul style="list-style-type: none"> En la Sección III "Gobernanza del Programa", se menciona "a través del involucramiento de representantes de distintas instituciones estatales, se buscará garantizar la apropiación y <u>sostenibilidad</u> de Spotlight" En la Sección V "RUNO y socios de implementación" se menciona: "se buscará garantizar la apropiación por parte de los distintos socios y, de esa forma, la <u>sostenibilidad</u> del Programa". Asimismo, se señala "identificados los socios implementadores se iniciaron algunas consultas orientadas a acordar una modalidad de implementación que asegure la apropiación de esta Iniciativa y su <u>sostenibilidad</u>" En el Anexo 5 "Gestión del Riesgo", en una de las medidas de mitigación del riesgo Dificultades para que los recursos de contrapartida estén en el momento requerido, se menciona "se desarrollarán estrategias y acuerdos, en colaboración con autoridades gubernamentales, que garanticen la <u>sostenibilidad</u> del Programa"
(I.4) El Proyecto tiene estrategias explícitas para hacer frente al contexto de la pandemia y, eventualmente, de post pandemia	Coherencia	I.4.1.	<p>El documento del diseño del Proyecto (PRODOC) explicita que se llevarán a cabo acciones de generación de información y acciones de formación y asistencia técnica a los mandantes / socios nacionales para hacer frente al contexto de pandemia:</p> <p>a) Acciones de generación de información: realización de estudios, investigaciones sobre los efectos (reales y potenciales) de la pandemia en el problema que se quiere contribuir a resolver y/o en la institucionalidad existente para hacer frente al problema (<i>ver ejemplos en la pestaña "Definiciones-Ejemplos"</i>)</p> <p>b) Acciones de formación y asistencia técnica a los mandantes / socios nacionales: provisión de herramientas teóricas y metodológicas para que puedan analizar el impacto del COVID-19; asistencia técnica en la identificación de</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto explicita que se llevarán a cabo acciones de generación de información, así como acciones de formación y asistencia técnica (cumple a y b)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto explicita que se llevarán a cabo acciones de formación y asistencia técnica pero no acciones de generación de información (cumple b)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto explicita que se llevarán a cabo acciones de generación de información pero no acciones de formación y asistencia técnica (cumple a)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no explicita que se llevarán a cabo acciones de generación de información, ni acciones de formación y asistencia técnica (no cumple a ni b)</p>	No aplica	<p>El documento del Proyecto se elaboró en el segundo semestre del 2018, es decir, un año y medio antes del inicio de la pandemia, por lo tanto no aplica este criterio de cumplimiento.</p> <p>Durante la implementación de la Iniciativa en Argentina sí se llevaron a cabo acciones de generación de información vinculadas a los efectos de la pandemia, pero eso es materia de análisis en el criterio de cumplimiento I.4.2 (ver pestaña "Tabla implementación")</p>	

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			las medidas a implementar para mitigar los efectos negativos del COVID-19; asistencia técnica para la elaboración de políticas públicas y movilización de recursos; intercambio de experiencias con otros países sobre el impacto de la COVID-19 y de las medidas implementadas.				
	Coherencia	I.4.3.	<p>Los siguientes elementos de la intervención, especificados en el documento de diseño del Proyecto (PRODOC), revelan que se está tomando en cuenta los efectos de la pandemia y las medidas implementadas por el gobierno y los interlocutores sociales ante la crisis de la pandemia:</p> <p>a) Objetivos / resultados (al apuntar a la formación, empleo y trabajo decente de los beneficiarios) (<i>ver ejemplos en la pestaña "Definiciones-Ejemplos"</i>)</p> <p>b) Productos / acciones / estrategias (al priorizar aquellas que tengan mayor probabilidad de contribuir a revertir los efectos que traerá la pandemia en un contexto de escasez de recursos; y/o al incluir temas particularmente afectados por la pandemia, como por ejemplo seguridad y salud en el trabajo y sus nuevos protocolos) (<i>ver ejemplos en la pestaña "Definiciones-Ejemplos"</i>)</p> <p>c) Público objetivo (al priorizar la situación particular de grupos particularmente vulnerables al contexto de la</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto incorpora la atención a los efectos de la pandemia en al menos 3 de los elementos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto incorpora la atención a los efectos de la pandemia en 2 de los elementos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto incorpora la atención a los efectos de la pandemia en 1 de los elementos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>0. 3. El documento de diseño del Proyecto no incorpora la atención a los efectos de la pandemia en ninguno de los elementos mencionados (a, b, c ni d)</p>	No aplica	<p>El documento del Proyecto se elaboró en el segundo semestre del 2018, es decir, un año y medio antes del inicio de la pandemia, por lo tanto no aplica este criterio de cumplimiento.</p> <p>Durante la implementación de la Iniciativa en Argentina sí se llevaron a cabo de respuesta a la situación de pandemia, pero eso es materia de análisis en el criterio de cumplimiento I.4.4 (ver pestaña "Tabla implementación")</p>	

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			<p>pandemia, como por ejemplo adolescentes, población migrante o indígena a la problemática del trabajo infantil)</p> <p>d) Alcance geográfico (al priorizar zonas que han sido más afectadas por la pandemia) o sectorial (al priorizar sectores con potencial de rápido crecimiento en el contexto de pandemia)</p>				

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
II. Sostenibilidad institucional							
(II.1) El diseño del Proyecto incluye un diagnóstico de capacidades de los mandantes / socios nacionales implementadores e identifica estrategias para fortalecer estas capacidades	Coherencia	II.1.1	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) contiene un diagnóstico de las capacidades de los mandantes / socios nacionales relativas a:</p> <p>a) Recursos humanos b) Estructura organizacional, procedimientos y procesos c) Infraestructura física, mobiliario y recursos materiales d) Infraestructura tecnológica y capacidades digitales</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto contiene un diagnóstico de las capacidades de los principales mandantes y socios, el cual incluye el primer elemento mencionado (a) y al menos 2 de los otros elementos (b, c o d)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto contiene un diagnóstico de las capacidades de los principales mandantes y socios, el cual incluye el primer elemento mencionado (a) y 1 de los otros elementos (b, c, d)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto contiene un diagnóstico de las capacidades de los principales mandantes y socios, el cual incluye el primer elemento mencionado (a) pero ninguno de los otros elementos (b, c ni d)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no contiene un diagnóstico de las capacidades de los principales mandantes y socios que incluya alguno de los documentos mencionados (a, b, c ni d)</p>	3	<p>El documento del diseño del Proyecto contiene un diagnóstico de las capacidades de los mandantes / socios nacionales relativas a:</p> <p>(1) Recursos humanos, (2) Estructura organizacional y procedimientos, y (3) Estructura física, mobiliario y recursos materiales</p>	<p>En la sección I “Análisis de situación” del Documento de diseño del Proyecto se menciona lo siguiente:</p> <p><u>En cuanto a recursos humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Vinculado al Resultado 1, existen una baja formación en la temática de legisladores/as y asesores/as, lo cual es clave para promover la sanción de normas adecuadas a los estándares internacionales. En el nivel provincial, sólo hay unas pocas experiencias al respecto, por ejemplo en Salta y Jujuy los/as legisladores/as no han recibido ninguna capacitación sobre la temática en cuanto a promoción de la igualdad de género en el ámbito legislativo. Vinculado al Resultado 2, algunos de los principales desafíos para la implementación del Plan Nacional de Acción para la prevención, asistencia y erradicación de violencia contra las mujeres y del Plan Nacional de disminución de embarazo no intencional en la adolescencia son la formación de los equipos técnicos en las distintas jurisdicciones; la capacidad para coordinar con distintos programas y organismos dependientes de otras áreas o distintos niveles de gobierno, la capacidad para articular con la sociedad civil. Asimismo, hay deficiencias en la formación y en la aplicación de una perspectiva de género por parte de decisores e integrantes del Poder Judicial. Vinculado al Resultado 4, si bien existen diversas experiencias de formación a agentes responsables de la prestación de distintos servicios esenciales, la estrategia de abordaje suele ser diversa y estas experiencias son fragmentadas. Vinculado al Resultado 6, la necesidad de potenciar la participación de la sociedad civil se vincula con la formación heterogénea entre los distintos tipos de organizaciones, según sean de alcance nacional, de base, o representen a grupos que viven múltiples tipos de discriminación. <p><u>En cuanto a estructura organizacional y procedimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Vinculado al Resultado 2, el Consejo Federal de la Mujer es el ámbito creado para promover la articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, pero requiere ser fortalecido como espacio de decisión, seguimiento y evaluación de políticas. Otra limitación es la falta de articulación entre los distintos ámbitos del Poder Judicial y entre el Poder Judicial y los espacios de atención que dependen de los Poderes Ejecutivos.

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	# CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
						<ul style="list-style-type: none"> • Vinculado al Resultado 4, la calidad de los servicios de educación, salud, sociales, de empoderamiento económico, de justicia, de seguridad, de asesoramiento y atención a mujeres y niñas en situación de violencia es muy heterogénea entre las provincias y algunas de sus limitaciones son la insuficiente coordinación e intercambio de información, que no contemplan las necesidades de las mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones, la insuficiente extensión territorial de los servicios, y la falta de un abordaje integral • Vinculado al Resultado 6, si bien existe una sociedad civil organizada, fuerte y con capacidad/trayectoria en la incidencia para la promoción de políticas públicas de derechos humanos, género y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, su participación en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas no ha sido sostenida en el tiempo, ni su alcance ha sido homogéneo en el territorio. <p><u>En cuanto a recursos materiales y financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La dependencia de los gobiernos provinciales de las transferencias de recursos provenientes del gobierno nacional es heterogénea y la autonomía financiera de las provincias es muy dispar, variando entre un 90% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 11% en Santiago del Estero y Jujuy. • Vinculado al Resultado 4, los presupuestos asignados a las provincias no suelen ser suficientes para una implementación efectiva de los servicios de educación, salud, sociales, empoderamiento económico, justicia, seguridad, asesoramiento y atención a mujeres y niñas en situación de violencia • Vinculado al Resultado 6, la necesidad de potenciar la participación de la sociedad civil se vincula con la falta de fuentes de financiamiento sostenidas para el trabajo de la sociedad civil en protección y atención.

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
	Coherencia	II.1.2	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) plantea cómo fortalecer las capacidades de los mandantes / socios nacionales:</p> <p>a) Establece si se busca desarrollar las capacidades necesarias como un medio para alcanzar otros objetivos de tipo institucional o si es un fin en sí mismo</p> <p>b) Identifica el grupo objetivo cuyas capacidades se quieren desarrollar / fortalecer</p> <p>c) Identifica qué tipo de conocimientos y capacidades se quieren generar / desarrollar en el grupo objetivo</p> <p>d) Identifica cómo se quieren generar / desarrollar estas capacidades (<i>ver ejemplos en la pestaña "Definiciones-Ejemplos"</i>)</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto plantea al menos 3 de los 4 elementos mencionados respecto a cómo fortalecer las capacidades de los actores clave y/o socios implementadores (a, b, c o d)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto plantea 2 de los 4 elementos mencionados respecto a cómo fortalecer las capacidades de los actores clave y/o socios implementadores (a, b, c o d)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto plantea solamente 1 de los 4 elementos mencionados respecto a cómo fortalecer las capacidades de los actores clave y/o socios implementadores (a, b, c o d)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no plantea ninguno de los elementos mencionados sobre cómo fortalecer las capacidades de los actores clave y/o socios implementadores (a, b, c ni d)</p>	3	<p>El documento de diseño del Proyecto plantea los siguientes elementos respecto a cómo fortalecer las capacidades de los actores clave y/o socios empleadores:</p> <p>(1) establece que se busca desarrollar las capacidades necesarias como un medio para alcanzar otros objetivos de tipo institucional,</p> <p>(2) identifica el grupo objetivo cuyas capacidades se quieren desarrollar / fortalecer,</p> <p>(3) identifica qué tipo de conocimientos y capacidades se quieren generar en el grupo objetivo, y</p> <p>(4) identifica cómo se quieren generar / desarrollar estas capacidades</p>	<p>El diseño de la intervención contempla el fortalecimiento de las capacidades y mejorar capacidades de legisladores, funcionarios de instituciones públicas (justicia, fuerzas de seguridad, salud, niñez, estadísticas), representantes de organizaciones de la sociedad civil, movimientos de mujeres como una estrategia o mecanismo para alcanzar los Resultados y el objetivo deseado.</p> <p>En la sección II "Estrategia de Programa y Teoría del Cambio" del Documento de diseño del Proyecto se menciona lo siguiente respecto a los grupos objetivos cuyas capacidades se quieren desarrollar / fortalecer, al tipo de conocimientos y capacidades que se quieren generar en estos grupos objetivos, y a cómo se quieren generar / desarrollar estas capacidades.</p> <p><u>En el Resultado 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará un Plan Integral de Formación en promoción de la igualdad de género en el trabajo legislativo, a implementarse conjuntamente entre los ámbitos legislativos, las áreas de género del Poder Ejecutivo a nivel nacional y en las tres provincias seleccionadas. Esto incluirá: Cursos de Formación sobre Género y Trabajo legislativo, de forma presencial, desde la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad; Espacios permanentes de intercambio entre el ámbito legislativo y expertas/os en la temática de género y violencia; y Conversatorios específicos para promover el intercambio sobre la situación particular de grupos atravesados por múltiples vulnerabilidades <p><u>En el Resultado 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará un Plan Integral de Formación de los/as funcionarios/as públicos que prestan servicios de prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, provincial y local. Esto incluirá Cursos de formación semi- presenciales, elaborados desde la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad; y Metodologías menos tradicionales (a través del arte), para promover transformaciones a nivel individual, y a través de la participación de la sociedad civil. <p><u>En el Resultado 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se trabajará en talleres con actores relevantes del ámbito

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
							<p>estatal, la sociedad civil y el sector privado, a nivel nacional y provincial, buscando fortalecer sus capacidades para la implementación de contenidos de ESI, VG e igualdad de género en espacios de educación formal, no formal y comunitarios para niñez, adolescencia, juventud y adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se plantea el trabajo con tomadores/as de decisión (como sindicatos y sector empresarial) para fortalecer sus capacidades para promover las políticas de género, prevención y erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral <p><u>En el Resultado 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyarán programas de formación de prestadores/as de servicios en áreas de salud, seguridad y a los/as operadores/as de justicia • Se trabajará en el desarrollo de procedimientos para la actualización periódica de la guía de recursos <p><u>En el Resultado 5</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecerán las capacidades de las personas que cargan la información, la analizan y difunden, específicamente sus capacidades de registro, análisis y difusión de datos sobre violencia de género • Se elaborará una guía ética para la recolección de datos para desarrollar capacitaciones técnico- prácticas. En la Provincia de Buenos Aires se trabajará en la creación de protocolos y procesos para el intercambio de información, orientado a generar un sistema integrado. <p><u>En el Resultado 6</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecerán las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y movimiento de mujeres en: incidencia, negociación y mecanismos de rendición de cuentas social, presupuestos sensibles a género; gestión y administración
III. Sostenibilidad financiera							
(III.1) El diseño del Proyecto incluye acciones de advocacy para que los mandantes y/o contrapartes contribuyan al financiamiento	Coherencia	III.1.1	El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) explicita que se llevarán a cabo acciones de advocacy para que los mandantes y/o contrapartes financien (con recursos propios y/o provenientes de otras fuentes) la realización de algunos productos del Proyecto, el	3. El documento de diseño del Proyecto incorpora acciones de advocacy orientadas a que los 3 mandantes aportan recursos financieros para la implementación del Proyecto 2. El documento de diseño del Proyecto incorpora acciones de advocacy orientadas a que 2 mandantes aportan recursos	0	El documento de diseño del Proyecto no explicita si se llevarán a cabo acciones de advocacy para que los mandantes y/o contrapartes aporten recursos financieros para la implementación del Proyecto	El Documento de diseño del Proyecto plantea en el Resultado 1 (Legislación y política) que se espera que distintas acciones de fortalecimiento institucional contribuyan a la articulación entre legislación y políticas, específicamente en el desarrollo y la efectiva implementación de un Plan Nacional y planes provinciales acordes a las Convenciones Internacionales y la Legislación sancionada. Entre estas acciones se cuenta aquellas orientadas a promover presupuestos sensibles a género, además del costeo de distintas iniciativas resultará central

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
de la implementación del Proyecto			seguimiento a los resultados esperados, la realización de actividades que contribuyan al posicionamiento de la intervención u otras actividades que, a priori, puedan contribuir a la efectividad del Proyecto	financieros para la implementación del Proyecto 1.El documento de diseño del Proyecto incorpora acciones de advocacy orientadas a que 1 mandantes aportan recursos financieros para la implementación del Proyecto 0.El documento de diseño del Proyecto no incorpora acciones de advocacy orientadas a que los mandantes aportan recursos financieros para la implementación del Proyecto			para contribuir en este sentido. Asimismo, para el Resultado 2 (Fortalecimiento institucional), uno de los productos contemplados es que los legisladores, funcionarios claves y defensoras de los derechos de las mujeres en el nivel nacional y subnacional tienen un mayor nivel de conocimiento, capacidades y herramientas para el costeo de las actividades y la formulación y evaluación del presupuesto sensible a género para erradicación del femicidio. Con ello, se busca garantizar que las políticas cuenten con los recursos adecuados para su implementación efectiva. No obstante, lo mencionado no son acciones de advocacy para que los mandantes y/o contrapartes contribuyan al financiamiento de la implementación del Proyecto, que es lo que se mide en este criterio de cumplimiento III.1. En cambio, sí puede vincularse al hecho que los mandantes han comprometido oficialmente recursos financieros para dar continuidad a los resultados alcanzados, lo cual es materia de análisis en el criterio de cumplimiento III.3.1 (ver pestaña "Tabla evaluación")
IV. Sostenibilidad política							
(IV.1) La promulgación y/o aplicación de la legislación y normativa nacional, los sistemas normativos privados y/o las normas internacionales existentes favorecen o refuerzan la continuidad de los resultados del Proyecto	Relevancia	IV.1. 1.	El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) cumple con los siguientes elementos: a) Describe el contexto normativo en el que se va a desarrollar: las normas pertinentes (convenios, recomendaciones, directrices, normas internacionales de trabajo) y su estado de ratificación b) Identifica la relación entre estas normas y el tipo de intervención del Proyecto, existiendo las siguientes posibilidades: - Intervención sin referencia a las normas - Normas implícitas en la intervención: la atención se centra en otro elemento pero la relación normativa es	3. El documento de diseño del Proyecto describe el contexto normativo en el que se va a desarrollar y las normas se reflejan de manera explícita en la estructura de la intervención (objetivos, productos, estrategias y/o acciones) 2. El documento de diseño del Proyecto describe el contexto normativo en el que se va a desarrollar y las normas están implícitas en la estructura de la intervención (objetivos, productos, estrategias y/o acciones) 1. El documento de diseño del Proyecto describe el contexto normativo en el que se va a desarrollar pero las normas no se reflejan de manera explícita ni están implícitas en la estructura	3	El documento de diseño del Proyecto describe el contexto normativo en el que se va a desarrollar y las normas se reflejan de manera explícita en la estructura de la intervención, específicamente en el Resultado 1 y sus productos y líneas de acción	En la sección I "Análisis de situación" del Documento de diseño del Proyecto se hace referencia al contexto normativo en el que se desarrolla la Iniciativa: • Si bien el marco normativo para la promoción de la igualdad y la eliminación de la violencia hacia las mujeres y las niñas es fuerte (comparado con otros países de la región), todavía existen distintos desafíos a nivel nacional y provincial, como la adecuación a los estándares internacionales y regionales de derechos humanos; la armonización de la normativa y los procedimientos a nivel federal; y el abordaje de distintos obstáculos para el acceso efectivo de las mujeres y las niñas a justicia, a servicios, al empleo, a la reparación económica. • El Estado Nacional y los Estados provinciales tienen competencias compartidas sobre igualdad de género y erradicación de violencia contra las mujeres. De esta manera, la organización federal del Estado argentino permite la coexistencia, en el territorio nacional, de múltiples situaciones respecto de la adecuación de las leyes a los estándares internacionales y a la normativa nacional. Así, 7 de las 24 provincias no se han adherido al Plan

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			<p>periférica a la intervención, sigue estando presente</p> <p>- Normas se reflejan de manera explícita en la intervención.</p>	<p>de la intervención (objetivos, productos, estrategias y/o acciones)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no describe el contexto normativo en el que se va a desarrollar y las normas tampoco se reflejan de manera explícita ni están implícitas en la estructura de la intervención (objetivos, productos, estrategias y/o acciones)</p>			<p>Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres 2017-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay una escasa disponibilidad de estudios que analizan la efectiva reglamentación e implementación de las normas sancionadas. Además, el Poder Legislativo tiene, en general, un rol poco activo respecto del seguimiento y control en la implementación de las normas sancionadas. <p>En cuanto a si las normas se reflejan de manera explícita en la estructura de la intervención, el Resultado 1 está definido como <i>"Marcos normativos y de políticas públicas sobre las distintas formas de violencia y prácticas perjudiciales contra las mujeres y niñas se han convertido en planes y proyectos (...), de acuerdo con los parámetros definidos por las convenciones internacionales de derechos humanos"</i>. En tanto, el efecto deseado de dicho Resultado es <i>"Se contará con un marco normativo efectivo e integral para la eliminación de la violencia hacia las mujeres y las niñas, y el femicidio como su manifestación más extrema"</i>. Asimismo, uno de los indicadores del Resultado 1 es <i>"El país cuenta con leyes y políticas sobre femicidio que responden adecuadamente a los derechos de todas las mujeres y niñas (...) en línea con las normas y estándares internacionales"</i> y entre sus indicadores de producto de este Resultado se tiene el de <i>"número de proyectos de ley y/o leyes nacionales o provinciales sobre violencia de género (...) que responden a los derechos de las mujeres y niñas que enfrentan múltiples formas de discriminación acorde a los estándares internacionales"</i>.</p>
	Relevancia	IV.1. 2.	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) cumple con los siguientes elementos (este criterio solo aplica en los casos en los que las normas se reflejan de manera explícita en la intervención):</p> <p>a) Identifica si se pretende el desarrollo, la integración o la aplicación de las normas (ver definiciones en la pestaña "Definiciones-Ejemplos")</p> <p>b) Identifica cuál es el rol de la OIT, en función a la existencia o no de posibilidades de cooperación con los stakeholders y a la evidencia</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto identifica si se pretende el desarrollo, integración o aplicación de las normas y que el rol de OIT es de lobbying o asesoramiento.</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto identifica si se pretende el desarrollo, integración o aplicación de las normas y que el rol de OIT es de activismo o advocacy</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto identifica si se pretende el desarrollo, integración o aplicación de las normas pero no identifica si el rol de OIT es de</p>	2	<p>El documento de diseño del Proyecto identifica que se pretende el desarrollo o integración de las normas y, de manera implícita, se deduce que el rol de la OIT va a ser el de activismo</p>	<p>Tomando en cuenta la definición del Resultado 1 y de sus productos así como de los indicadores, el diseño de la intervención contempla la posibilidad de generar nuevas normas (desarrollo de normas) o aceptar / adeptar lo que las normas dicen que debe hacerse (integración de las normas), lo cual comprende la promulgación, ratificación de leyes o convenios o la promoción de políticas, legislación y planes para la integración de convenios.</p> <p>Aunque en el documento de diseño del Proyecto no se explicita cuál es el rol de la OIT en este desarrollo o integración de las normas, las dos principales líneas de acción del Resultado 1 ("Elaboración e implementación de un Plan Integral de Formación en género, violencia de género y femicidio para el Poder Legislativo" y "Estudios e investigaciones para incidir en la toma de decisiones públicas y el fortalecimiento/ adecuación del marco</p>

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			de la magnitud de los problemas en cuestión: activismo, advocacy, lobbying o asesoramiento (ver definiciones en la pestaña "Definiciones-Ejemplos")	activismo, advocacy, lobbying o asesoramiento. 0. El documento de diseño del Proyecto no identifica si se pretende el desarrollo, integración o aplicación de las normas ni cuál es el rol de la OIT			normativo") sugieren que se está ante un contexto de pocas posibilidades de cooperación (ante lo cual se requiere fortalecer capacidades) y poca evidencia de la magnitud de los problemas en cuestión (ante lo cual se requieren realizar estudios e investigaciones). En este escenario, el rol que le corresponde a la OIT es el de activismo.
(IV.2) Los acuerdos, pactos u otros mecanismos derivados del diálogo social, que apoyan a los interlocutores sociales a cumplir los objetivos Proyecto; y/o el fortalecimiento de los procesos, instituciones y espacios de diálogo social contribuyen a consolidar los resultados del Proyecto	Relevancia	IV.2. 1.	El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) establece los siguientes elementos: a) Describe el contexto del diálogo social, identificando los principales interlocutores sociales con quien puede o debe interactuar el Proyecto para promover el diálogo social, así como la posición de cada uno de ellos en relación a los objetivos del Proyecto. b) Establece si el diálogo social está previsto como una herramienta que contribuya a la efectividad de la intervención o si la mejora del diálogo social es un resultado de la intervención	3. El documento de diseño del Proyecto describe el contexto del diálogo social en el que se va a desarrollar el Proyecto y establece que la mejora del diálogo social es un resultado de la intervención 2. El documento de diseño del Proyecto describe el contexto del diálogo social en el que se va a desarrollar el Proyecto y establece que el diálogo social es una herramienta que contribuirá a la efectividad de la intervención 1. El documento de diseño del Proyecto describe el contexto del diálogo social en el que se va a desarrollar el Proyecto pero no establece si el diálogo social está previsto como herramienta que contribuya a la efectividad de la intervención o si la mejora del diálogo social es en sí mismo un resultado a alcanzar. 0. El documento de diseño no describe el contexto del diálogo social en el que se va a desarrollar el Proyecto	2	El documento de diseño del Proyecto describe el contexto del diálogo social en el que se va a desarrollar el Proyecto y establece que el diálogo social es una herramienta que contribuirá a la efectividad de la intervención	En la sección II "Estrategia de Programa y Teoría del Cambio" del Documento de diseño del Proyecto se especifica que, como parte del Resultado 2, se fortalecerán los principales espacios para la coordinación, monitoreo y evaluación, de las políticas para el abordaje de la violencia. Asimismo, que en el ámbito nacional se priorizará el fortalecimiento del Consejo Federal de las Mujeres como un espacio de construcción de política pública a nivel federal, áreas mujer/género a nivel local y el Consejo Consultivo con organizaciones de la sociedad civil, para garantizar su representatividad y su capacidad de incidencia real en las políticas públicas. Mientras que en el ámbito provincial, se crearán o fortalecerán Mesas Intersectoriales para la coordinación horizontal y las Mesas Locales que promueven coordinación a nivel territorial, incluyendo a los tres órganos de poder y a la sociedad civil. En la misma sección del Documento de diseño del Proyecto se menciona que, como parte del Resultado 6, se fortalecerán espacio de diálogos e intercambios intergeneracionales de experiencias innovadoras entre organizaciones locales, provinciales y nacionales, con foco en aquellas que trabajan con mujeres que sufren múltiples formas de discriminación, para su sistematización, difusión y replicación y en comisiones de discusión de presupuestos participativos o en mesas de gestión local para potenciar elaboración de propuestas sectoriales

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
V. Sostenibilidad de género							
(V.1) El Proyecto realiza un análisis / diagnóstico de género sobre la situación actual de la discriminación basada en el sexo y las desigualdades entre hombres y mujeres en ámbitos relevantes para la intervención, atiende las necesidades de las mujeres en los objetivos, resultados, productos, estrategias, acciones y/o población objetivo de su intervención, y cuenta con un presupuesto con perspectiva de género como herramienta para destinar recursos concretos para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.	Relevancia	V.1.1	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) incluye los siguientes elementos:</p> <p>a) Explicita que durante la implementación se llevará a cabo (o incluye en el mismo documento de diseño) un análisis / diagnóstico de género sobre la situación actual de la discriminación basada en el sexo y las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, social, político y otros temas relevantes para la intervención, así como las causas estructurales que explican los resultados (ver ejemplos de su contenido en la pestaña "Definiciones-Ejemplos")</p> <p>b) Contempla atender las necesidades de las mujeres en los objetivos, resultados, productos, estrategias, acciones y/o población objetivo de su intervención (ver ejemplos de formas de atención de las necesidades en la pestaña "Definiciones-Ejemplos")</p> <p>c) Cuenta con un presupuesto con perspectiva de género como herramienta para destinar recursos específicos para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto incluye los 3 elementos mencionados (a, b y c)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto incluye 2 de los elementos mencionados (a, b o c)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto incluye 1 de los elementos mencionados (a,b o c)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no incluye ninguno de los elementos mencionados (a, b ni c)</p>	3	<p>El documento de diseño del Proyecto incluye los siguientes elementos:</p> <p>(1) explicita que durante la implementación se llevarán a cabo diagnósticos sobre la situación de la violencia hacia la mujer,</p> <p>(2) contempla atender las necesidades de las mujeres en los objetivos, productos, estrategias, acciones y población objetivo en su intervención, y</p> <p>(3) cuenta con presupuesto con perspectiva de género</p>	<p><u>En cuanto a los diagnósticos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En el Anexo 7 "Material complementario para caracterización de grupos vulnerables" del Documento de diseño del Proyecto se caracteriza los siguientes grupos atravesados por múltiples formas de discriminación: mujeres con discapacidad en situación de violencia; personas transgénero; mujeres Indígenas; mujeres migrantes; mujeres afrodescendientes; y niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género/femicidio En la sección XII "Gestión del conocimiento" del Documento de diseño del Proyecto se menciona que la Iniciativa buscará profundizar en el conocimiento de la complejidad de las situaciones de violencia de género, mediante investigaciones y estudios sobre aspectos y dimensiones significativas, poco abordadas en Argentina. En la sección II "Estrategia del Programa y Teoría del Cambio" del citado Documento se especifica que se llevarán a cabo los siguientes diagnósticos / estudios: <ul style="list-style-type: none"> En el Resultado 1, estudios/investigaciones sobre el estado de la situación normativa a nivel federal y provincial; los principales obstáculos para su implementación efectiva y sobre temáticas que se encuentran en la agenda legislativa En el Resultado 5,, estudios cualitativos que permitan caracterizar la prevalencia y particularidades de la violencia de género y femicidios en Argentina, principalmente hacia los grupos que sufren múltiples discriminaciones; identificar los factores socio- culturales, económicos, ambientales y familiares que intervienen y las particularidades de los femicidios; e identificar los obstáculos para acceder a servicios estos grupos, según el ciclo de vida. <p><u>En cuanto a la atención de las necesidades de las mujeres en los objetivos, productos, estrategias, acciones y población objetivo en su intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Iniciativa Spotlight busca contribuir a la reducción del femicidio en Argentina mediante el desarrollo y fortalecimiento de programas estratégicos en materia de prevención de la violencia de género y de prestación de servicios a mujeres y niñas en situación de violencia y sus familias, incluyendo el acceso a la justicia. La Iniciativa privilegiará el trabajo en tres provincias que presentan altas tasas de femicidio.

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
							<ul style="list-style-type: none"> Se dará especial énfasis a grupos que sufren múltiples discriminaciones. En la sección VIII “Enfoque interseccional” del Documento de diseño del Proyecto se menciona que se desarrollan instrumentos para el registro de información de prestación de servicios a las mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones y se realizarán acciones que permitan identificar y caracterizar más específicamente las necesidades de estas mujeres y sus experiencias en cuanto al acceso a servicios. En el Anexo 4 “Enfoque interseccional” del mencionado Documento se detalla para cada grupo de riesgo relevante, los principales desafíos para su inclusión como público objetivo de la Iniciativa, la estrategia de abordaje y en qué Resultado de la Iniciativa se incluirá. <p><u>En cuanto al presupuesto con perspectiva de género</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tomando en cuenta que la atención de las necesidades de las mujeres se encuentra inmerso en todos los objetivos, productos, estrategias y acciones de la Iniciativa, se puede considerar que todo el presupuesto tiene perspectiva de género. Igual cabe especificar que el presupuesto de toda la Iniciativa en Argentina es US\$ 7,714,286 (sumando ambas Fases) y el presupuesto para IONU Mujeres es US\$ 2’165,041, es decir, el 28% del total
(V.2) El Proyecto cuenta con indicadores y metas incluyentes desde el punto de vista del género , que permiten medir los efectos diferenciados del proyecto en mujeres y hombres	Coherencia	V.2.1	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) contempla indicadores y metas incluyentes desde el punto de vista del género (<i>ver ejemplos de tipos de indicadores en la pestaña "Definiciones-Ejemplos"</i>):</p> <p>a) Desagregados por sexo: recoger datos sobre los efectos con un registro de las características de género</p> <p>b) Específicos de género: recogen datos relevantes solo para un grupo específico de género</p> <p>c) Transformativos de género: evalúan las normas de género</p> <p>d) Diferenciativos de género: evalúan la representación y empoderamiento de las mujeres en diferentes ámbitos</p>	<p>3. El documento del diseño del Proyecto incluye indicadores incluyentes desde el punto de vista de género que corresponden al menos 3 de los tipos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>2. El documento del diseño del Proyecto incluye indicadores incluyentes desde el punto de vista de género que corresponden a 2 de los tipos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>1. El documento del diseño del Proyecto incluye indicadores incluyentes desde el punto de vista de género que corresponde a 1 de los tipos mencionados (a, b, c o d)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no incluye indicadores incluyentes desde el punto de</p>	3	<p>El Proyecto cuenta con indicadores incluyentes desde el punto de vista de género:</p> <p>(1) desagregados por sexo, (2) específicos de género, y (3) transformativos de género</p>	<p>Al revisar los 79 indicadores de Resultados y productos de la Iniciativa Spotlight en Argentina, se observa que aproximadamente el 80% son indicadores incluyentes desde el punto de vista de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alrededor del 20% son desagregados por sexo. Estos se concentran principalmente en los Resultados 2 y 3. Suelen estar expresados en “número de personas” (funcionarios públicos, legisladores, tomadores de decisiones) que cumplen determinadas características (principalmente haber fortalecido sus capacidades) Alrededor del 10% son específicos de género. Estos se concentran en el Resultado 4. Están expresados en “mujeres defensoras de derechos humanos con capacidades fortalecidas”, “mujeres y niñas con acceso a programas que dan respuesta integral a la violencia”, “mujeres y niñas sobrevivientes de violencia que han incrementado su conocimiento y acceso a servicios o iniciativas de apoyo”. También se expresan en “mujeres que reportan haber experimentado violencia”, “casos reportados de violencia contra la mujer” o “casos reportados de femicidio”.

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			(laboral, económico, jurídico, político, social)	vista de género, de ningún tipo (a, b, c ni d)			<ul style="list-style-type: none"> Alrededor del 50% son transformativos de género. Estos se encuentran en los 6 Resultados. Son los más comunes y suelen estar expresados como “el país cuenta con” leyes y políticas, planes o de desarrollo, programas / estrategias de prevención a nivel nacional o provincial, mecanismos de coordinación y seguimiento, información estadística disponible o sistemas de gestión de información. También se expresan como “número de organizaciones promotoras de los derechos de las mujeres” que usan mecanismos apropiados de control social, están integrados en redes, que han fortalecido sus capacidades, etc
(V.3) El Proyecto establece una estrategia de gestión y difusión del conocimiento sobre enfoque de género en la planificación, ejecución, seguimiento e implementación de la intervención	Relevancia	V.3.1	<p>El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) incluye los siguientes elementos:</p> <p>a) Explícita que se aprovecharán los conocimientos y experiencia de profesionales especialistas (de OIT, UNWOMEN y/u otras agencias de SNU) y/o instituciones especializadas en género para el diseño y la implementación de la intervención con enfoque de género (ver ejemplos sobre cómo se puede dar este aprovechamiento en la pestaña "Definiciones-Ejemplos")</p> <p>b) Contempla realizar acciones de sensibilización y capacitación en herramientas y procedimientos de análisis de género y en cómo incorporar el enfoque de género en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones (ver ejemplos de a quiénes pueden estar dirigidas estas acciones en pestaña "Definiciones-Ejemplos")</p> <p>c) Contempla realizar seguimiento y monitoreo de los avances y dificultades de la implementación del enfoque de género en la intervención y</p>	<p>3. El documento de diseño del Proyecto incluye los 3 elementos mencionados (a, b y c)</p> <p>2. El documento de diseño del Proyecto incluye 2 de los elementos mencionados (a, b o c)</p> <p>1. El documento de diseño del Proyecto incluye 1 de los elementos mencionados (a,b o c)</p> <p>0. El documento de diseño del Proyecto no incluye ninguno de los elementos mencionados (a, b ni c)</p>	2	<p>El documento de diseño del Proyecto incluye los siguientes elementos:</p> <p>(1) explícita que se aprovecharán los conocimientos y experiencia de instituciones especializadas en género, sobre todo ONU Mujeres, para el diseño y la implementación de la intervención con enfoque de género, y</p> <p>(2) contempla realizar acciones de capacitación/formación en herramientas y procedimientos de análisis de género y en cómo incorporar el enfoque de género en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones</p>	<p><u>En cuanto al aprovechamiento de conocimiento y experiencia de instituciones especializadas en género</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Una de las agencias del SNU responsables de la implementación de la Iniciativa en Argentina es la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES). Según el Documento de diseño del Proyecto, otras instituciones socias del Programa, especializadas en género, son el Instituto Nacional de las Mujeres, la Oficina de la Mujer (Corte Suprema de Justicia), el Instituto Provincial de Género y Diversidad Sexual en la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Políticas de Género en la Provincia de Salta, y la Secretaría de Paridad y Secretaría de Pueblos Indígenas, en la Provincia de Jujuy. ONU Mujeres es una organización dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Apoya el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia. En la sección V “RUNOS y socios de implementación” del Documento de diseño del Proyecto se menciona que la estrecha relación de ONU Mujeres con el movimiento de mujeres y la sociedad civil constituye una fuente de alianzas y un apoyo fundamental para el logro de los objetivos de la Iniciativa Spotlight en Argentina. Dicha relación brinda la oportunidad de compartir sus experiencias, capacidades y contribuciones en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente a aquellas personas con más probabilidad de ser marginadas. <p><u>En cuanto a las acciones de capacitación / formación</u></p>

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			que en los informes / reportes de monitoreo se incluyan aspectos específicos relacionados con la promoción de la igualdad de género, con un análisis diferenciado de los resultados obtenidos en los distintos grupos poblacionales				<ul style="list-style-type: none"> • La Iniciativa Spotlight en Argentina trabajará en el fortalecimiento institucional de entidades claves en la lucha contra el femicidio a nivel nacional. En la sección II “Estrategia de Programa y Teoría de Cambio” se menciona que para involucrar a los grupos de mujeres vulnerables a la violencia de género y responder a sus necesidades particulares, se incluyen las siguientes estrategias: <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en las capacitaciones a funcionarios/as una perspectiva de DDHH y diversidad, así como también la participación de representantes de estos grupos y sus experiencias. - Ampliar los espacios de intercambio entre organizaciones sociales y movimientos promotores de los derechos de estas mujeres atravesadas por múltiples discriminaciones y los tomadores/as de decisiones estatales. - Otorgar fondos para organizaciones que representen a estos grupos, que presenten propuestas para la elaboración de diagnósticos, desarrollo de estrategias de difusión y visibilización de las problemáticas específicas de esas mujeres y la formulación de estrategias de prevención y la adecuación de servicios para garantizar accesibilidad.
VI. Sostenibilidad Ambiental							
(VI.1) El Proyecto responde o refleja los resultados previstos de los marcos normativos de la OIT para la sostenibilidad ambiental y el cambio climático	Relevancia	VI.1. 1.	El documento de diseño del Proyecto (PRODOC) contempla acciones orientadas a promover la sostenibilidad ambiental y contribuir a abordar los efectos del cambio climático y/o la pérdida de la biodiversidad: a) Explicita que la tecnología utilizada buscará favorecer la conservación del ambiente y que no consumirá recursos naturales no renovables o, de ser así, contempla medidas para reemplazarlos o para limitar los daños b) Contempla acciones de generación de información y de formación sobre sostenibilidad ambiental, cambio climático y/o pérdida de biodiversidad (ver ejemplos de estas acciones en la pestaña "Definiciones-Ejemplos")	3. El documento de diseño del Proyecto incorpora acciones / medidas de política para integrar las dimensiones ambientales en las intervenciones en materia de empleo productivo y trabajo decente; y/o para facilitar una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles a nivel nacional, sectorial o local, mediante el trabajo decente (cumple c) 2. El documento de diseño del Proyecto contempla acciones de generación de información y de formación sobre sostenibilidad ambiental, cambio climático y/o pérdida de biodiversidad (cumple b) 1. El documento de diseño del Proyecto explicita que la tecnología utilizada buscará favorecer la conservación del ambiente y que no consumirá	0	El documento de diseño del Proyecto no contempla acciones orientadas a promover la sostenibilidad ambiental ni a contribuir a abordar los efectos del cambio climático y/o la pérdida de la biodiversidad	

INDICADORES	Criterio CAD-OCDE al que se vincula	#	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Descripción del puntaje	Justificación / Detalles
			c) Prevé la adopción de acciones / medidas de política para integrar las dimensiones ambientales en las intervenciones en materia de empleo productivo y trabajo decente; y/o para facilitar una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles a nivel nacional, sectorial o local, mediante el trabajo decente	recursos naturales no renovables (cumple a) 0. El documento de diseño del Proyecto no incluye ninguno de los elementos mencionados (no cumple a, b ni c)			

Anexo 5. Historia institucional

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación – Dirección Nacional de Protección e Igualdad Laboral y Oficina de Violencia Laboral con Trabajo Decente

Las instituciones del gobierno, si bien no han ejecutado fondos en forma directa, han sido socios claves en la implementación de la Iniciativa en cada una de las jurisdicciones que conformaron su ámbito geográfico de acción. Según las entrevistas realizadas con el Equipo del Proyecto y con funcionarios/as de la OIT, las contrapartes del gobierno principales han sido aquellas que trabajan la temática de la violencia y género de manera más institucionalizada en el país, que son el MMDyG y el MTEySS. La incorporación y participación de este último en la Iniciativa se explica principalmente por la presencia de la OIT como una de las RUNOS, al ser su contraparte natural.

Dentro del MTEySS, una de las instancias con mayor participación en la Iniciativa ha sido la **Dirección Nacional de Protección e Igualdad Laboral**, que forma parte de la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral de la Secretaría de Trabajo. Esta Dirección trabaja diferentes áreas temáticas, como violencia laboral, consumo problemático, género y diversidad. Asimismo, trabaja con la Mesa de Diálogo Social a nivel nacional, con la Red Nacional Intersindical contra la Violencia Laboral, y con los empleadores, en acciones de difusión y concientización; y también con universidades, en capacitaciones, estudios, elaboración de protocolos y herramientas.

Otra instancia del MTEySS que ha participado en la Iniciativa es la **Oficina de Violencia Laboral con Trabajo Decente**, la cual aborda casos de violencia laboral y forma redes con diferentes actores sindicales, empresariales, federales, desde las cuales hace labores de capacitación al sector empresarial, al sector sindical y a organismos públicos nacionales y provinciales. Una de estas redes es la **Red Territorial contra la Violencia Laboral**, una política del MTEySS creada en el 2020, a partir de la ratificación del Convenio 190, que busca garantizar el enfoque inclusivo integral para el abordaje del procedimiento de violencia laboral, denuncias y prevención, así como ampliar el trabajo a las agencias territoriales, que son las sedes del MTEySS en las provincias.

El **contexto institucional** en el que se ha desarrollado la Iniciativa **ha sido propicio, considerando el compromiso, interés, capacidades iniciales, respaldo político y la estructura orgánica de instituciones como el MTEySS**, el MMGyD y las centrales sindicales respecto a la prevención y atención a la violencia y acoso hacia las mujeres. Un elemento positivo para la Iniciativa fue la creación de espacios en materia de género con mayor jerarquía en la estructura organizativa, tanto a nivel nacional como provincial. **En el caso del MTEySS, en el gobierno anterior al actual, pasó a ser Secretaría, lo cual lo debilitó, pero en diciembre del 2019, el nuevo gobierno lo elevó nuevamente a nivel de Ministerio.**

No obstante, **según las entrevistas realizadas, la institucionalidad del MTEySS difiere en las tres provincias.** En Buenos Aires, sí se contaba con legislación en violencia laboral pero no se tenía avanzado para ámbito público y por ello el 2022 se formó la Dirección de Violencia Laboral en mujeres. En Jujuy, existe una Coordinación de prevención y erradicación de violencia laboral, que se reactivó con la Iniciativa y uno de sus retos es avanzar en la redacción de protocolos, en función del contenido del Convenio 190. En Salta, la institucionalidad está menos desarrollada y la coordinación entre actores también es menor.

Una de las personas entrevistadas del MTEySS mencionó: *“a partir del CV 190 varias provincias se activaron, en lo normativo e institucional y el MTEySS brindó asistencia para ello”.*

Resultado 1 de la Iniciativa – Legislación y política

En este Resultado los esfuerzos de la Iniciativa estuvieron dirigidos sobre todo a la prevención y atención de la violencia en el mundo del trabajo, logrando incidir en la ratificación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT. **La Iniciativa contribuyó a este logro principalmente través de la organización y/o participación de la OIT en más de 120 actividades para la difusión de los lineamientos y relevancia del Convenio 190, la sensibilización de los actores del mundo del trabajo, y la promoción del diálogo social tripartito con eje en sus desafíos de implementación en Argentina.** En estas actividades (jornadas, conversatorios, encuentros, talleres, webinars, seminarios, capacitaciones virtuales, congresos, mesas multipartitas) participaron representantes de diversas instituciones del gobierno nacional y local, entre ellas el MTEySS, diputados y senadores, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, OSC y universidades.

Para la implementación del Convenio 190, el gobierno nacional elaboró, con el apoyo de la OIT, un Plan de Acción, a partir del cual la **Iniciativa se concentró en acompañar y brindar asistencia técnica al MTEySS** y en general al gobierno nacional en la identificación de los desafíos y en la implementación de medidas dispuestas en el mencionado Plan.

- Específicamente, **se brindó asistencia técnica para el despliegue y el fortalecimiento de la Red Territorial contra la Violencia Laboral**, para que las políticas que buscan dar cumplimiento al Convenio 190 y Recomendación 206 lleguen a todo el territorio. Esta asistencia se brindó sobre todo a través de la elaboración de piezas de comunicación que permitieron dar a conocer las líneas de trabajo de la Red, sensibilizar al público y capacitar a los enlaces técnicos de las agencias territoriales.

Según una de las personas entrevistadas del MTEySS, en cada una de las agencias territoriales se han seleccionado enlaces y referentes, y la OIT capacitó a algunos/as de ellos/as sobre el Convenio 190, sobre estrategias de prevención y abordaje de violencia y acoso, sobre cómo recibir consultas, tramitar denuncias y difundir y amplificar el trabajo de la Red; a su vez estos referentes capacitados los replicaron con el resto, que son alrededor de 60 enlaces en temas de violencia laboral. La misma persona entrevistada señaló que los materiales audiovisuales sobre violencia laboral desarrollados por la Iniciativa son muy útiles para difundir la problemática y se espera utilizarlos en territorios para capacitar también a delegados, enlaces, OSC, comisarías, organizaciones policiales, áreas de salud, etc.

- La **Iniciativa también apoyó a la implementación del programa gubernamental de formación Qualitas 190**, cuyo objetivo es brindar y facilitar herramientas de prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, para generar capacidades en el sector empleador (sector privado, Estado y también a sindicatos empleadores). **El MTEySS junto a OIT lanzó el programa en setiembre del 2021** en una modalidad piloto dirigida a 6 empresas estatales: AySA, Aerolíneas Argentinas, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, MetroGas S.A. y Trenes Argentinos.
- En el ámbito de la generación de conocimientos, las **investigaciones realizadas** con la Iniciativa **sobre prevención y abordaje de violencia y sobre la normativa y jurisprudencia en diferentes ámbitos institucionales** son útiles para el diseño de políticas públicas por parte de la **Oficina de Violencia Laboral**.

La Iniciativa también acompañó al MTEySS en el desarrollo de un Observatorio Nacional sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. Se ha avanzado en la estructura, los componentes y elementos del Observatorio, el rol que desempeñarían las universidades, pero aún está pendiente comenzar en su funcionamiento. Para ello, según una de las personas entrevistadas del MTEySS, en el proyecto de Ley sobre violencia laboral que se está elaborando se espera incluir el tema del fortalecimiento del Observatorio, para que tenga alcance nacional. Sin embargo, la misma persona destacó que el "*Observatorio*

Nacional es un proceso largo, y se hace aún más largo en medio de un sistema político cambiante, con año electoral incluido”.

Las **personas entrevistadas** de la OIT, **el MTEySS**, las organizaciones de empleadores y trabajadores coinciden **en que el principal reto en la actualidad es la ejecución e implementación del Convenio**. Esto demanda un proceso de adaptación normativa al marco de este Convenio, crear leyes o reformar existentes, tanto a nivel nacional como provincial. **Uno de los principales temas pendientes es la ratificación de la Ley sobre la violencia laboral: hasta marzo del 2023, el MTEySS aún no presentaba la versión oficial del proyecto de Ley al Congreso para su discusión y aprobación.**

Resultado 4 de la Iniciativa – Servicios accesibles y de calidad

En este Resultado uno de los principales logros de la Iniciativa es el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que han sufrido violencia de género, para lo cual ha trabajado en la renovación del servicio de orientación laboral de las Oficinas de Empleo del país; y en educación financiera y emprendimiento de las mujeres.

En cuanto a lo primero, **con apoyo de la OIT, el MTEySS avanzó en la revisión y actualización del servicio de orientación laboral para mujeres y diversidades en situación de violencia de género**, para facilitar el proceso de inserción laboral de mujeres y diversidades en contextos de violencia. Este apoyo consistió en **la elaboración de materiales de orientación laboral** que podrán ser utilizados por las 600 Oficinas de Empleo de todo el país, y en la **provisión de capacitación a funcionarios del MTEySS** para brindar servicios de orientación laboral a mujeres en situación de violencia.

La aplicación del enfoque de género

El MMGyD es quien coordina el tema de género en el país y las medidas para promover la igualdad. Adicionalmente, diferentes instancias gubernamentales han institucionalizado, en mayor o menor medida, la incorporación del enfoque de género al contar con direcciones, áreas, gabinetes de género al interior de su institución, por ejemplo en el MTEySS la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral tiene como objetivo reducir las brechas de desigualdad de género y para ello cuenta con una Dirección de Promoción e Integración de la Mujer.

Una de las personas entrevistadas del MTEySS señaló que la Iniciativa *“apoyó a visibilizar el Convenio 190 desde una perspectiva de género, antes se hablaba de género en el ámbito privado, pero no en el sector público, con la Iniciativa eso cambió”.*

Efectos de la Iniciativa en el MTEySS

Las personas entrevistadas del MTEySS mencionaron los siguientes efectos positivos de la Iniciativa a nivel de fortalecimiento de capacidades individuales e institucionales en su organización:

- *“Repensar y discutir territorios, dónde aportar”.*
- *“Acompañar a otros sectores y aliados”.*
- *“Elaborar protocolos y herramientas para implementación de acciones sobre prevención y atención de violencia”.*
- *“Mayores conocimientos de cómo hacer funcionar mejor el Observatorio Nacional”.*
- *“Ahora la Oficina trabaja en mejores condiciones, conocemos más la temática”.*

Recomendaciones que involucran al MTEySS

- Para la implementación del Convenio 190, brindar acompañamiento técnico durante el proceso de adaptación normativa sobre violencia y acoso en el mundo **del trabajo, a lo establecido en el Convenio**. Ello supone, entre otras acciones, **apoyar técnicamente al MTEySS en la elaboración de un Plan nacional para la prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**, el cual podría formar parte del proyecto de Ley sobre violencia laboral.

- Para el mismo fin, **fortalecer la Red Territorial contra la Violencia Laboral**. Ello supone, entre otras acciones, **apoyar al MTEySS en la difusión de los materiales sensibilización creados para dar a conocer el trabajo de la Red**.
- **Continuar el trabajo de formación a funcionarios del MTEySS** (de la Oficina de Violencia Laboral y otras dependencias) **que trabajan en prevención de violencia y acoso**. Una de las personas entrevistadas del MTEySS manifestó como desafío la *“preparación interna dentro de las organizaciones, acompañar a equipos de trabajo que trabajan en instancias de atención a la población, sobre todo ahora que el Convenio 190 ya se ratificó”*.
- **Continuar apoyando el Observatorio Nacional sobre violencia y acoso en el mundo de trabajo del MTEySS**.
- En el marco del **programa Qualitas 190**, promover la **elaboración de protocolos de atención sobre la violencia y acoso laboral a nivel de empresas** de diferentes sectores de actividad.
- Dar **prioridad a temas específicos como la diversidad y racismo** (discriminación racial), así como **el fortalecimiento de los mecanismos de denuncias sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo**, para que estas sean atendidas oportunamente y de forma integral e inclusiva, como lo contempla el Convenio 190 de la OIT.

Fuentes de información

La historia institucional mostrada en este documento se ha elaborado en base al Informe Final de Evaluación de la Iniciativa Spotlight en Argentina, principalmente de las entrevistas sostenidas con las siguientes personas funcionarias del MTEySS:

- Patricia Saenz. Directora Nacional de Protección e Igualdad Laboral.
- Dimitroff Casanova. Coordinador de la Oficina de Violencia Laboral con Trabajo Decente.
- María Alejandra Feldman. Coordinadora de la Red Territorial contra la Violencia Laboral.